



VIDA INTERNACIONAL

Temas de política internacional, diplomacia y seguridad nacional



DIRECTOR DEL PROYECTO:

Armén Oganesián

Redactor jefe de la revista “*Vida Internacional*”

REDACTORA RESPONSABLE DE LA EDICION:

Evguenia Pyádysheva

Secretaria responsable de la revista “*Vida Internacional*”,
candidata a doctora en historia

FOTOGRAFIA:

Irina Znatnova

Redactora de la edición de la revista “*Vida Internacional*”

Edición en español

Traducido al español

© SRL “Progreso ID”

Director general: Sarkís Oganián

Jefa de redacción: Margarita Tarvérdova

Traductores: Eduardo Popok, Sergio Blaset Kastro

Redactores: Eduardo Popok, Elena Gladkij

Composición computarizada: Alexéi Uvárov

Compaginación: Antón Diatlov

Dirección de la redacción:

105064, Moscú, Gorójevski pereúlok 14, Federación Rusa

Tel.: +7 (499) 265-37-81. Fax: +7 (499) 265-37-71

E-mail: info@interaffairs.ru

© Redacción de la revista “*Vida Internacional*”, 2014

DIPLOMACIA

- Serguéi Ryabkov**
Sólo el interés nacional puede ser la fuerza motriz
de la política exterior
-
- Guenadi Gatílov**
“En los ámbitos” de la 69ª sesión de la Asamblea General
de la ONU
-
- Vladímir Chizhov**
Rusia y la Unión Europea: 20 años después
-

GEOPOLITICA

- Gueorgui Toloraya**
Anatoli Torkunov
El factor norcoreano y el fortalecimiento de las posiciones
de Rusia en Asia
-
- Taír Mánsurov**
Comunidad Económica Euroasiática: de la colaboración
integracionista a la Unión Económica Euroasiática
-

VECTOR UCRANIANO

- Yuri Bulátov**
Relaciones ruso-ucranianas: ¿juntos o separados?
-
- Alexandr Orlov**
Nuevo paradigma de relaciones internacionales
-
- Alexéi Moiséev**
Sobre algunas posiciones jurídico-internacionales
del problema Ucraniano
-
- Doctor Srecko Djukic**
El colapso del “Proyecto Ucraniano”
-

EL MUNDO EN TORNO NUESTRO

- Konstantín Kosachov**
Rusia y la contribución al desarrollo internacional
115
-
- Yuri Shafránik**
Energética rusa: retos de la época
123
-
- Andréi Klímov**
BRICS ya no es sólo cumbres
131
-
- Dmitri Danílov**
La OTAN: avanzando al pasado
139

SEGURIDAD

- Andréi Krutskij**
Anatoli Streltsov
Derecho internacional y problema de garantía
de la seguridad informática internacional
153
-
- Ekaterina Visótskaya**
Danil Mokin
Iliá Rogachov
¿Observancia de los derechos humanos o garantía
de seguridad?: ¿Qué es más importante?
Experiencia de EE.UU. dentro del país y en la arena
internacional
167

COLUMNA DEL REDACTOR JEFE

- Armén Oganesián**
¿Adiós Alemania?
181

BIBLIOTECA

- Borís Pyádisehev**
Derecho internacional “estelar”
185

CONSEJO DE LA REVISTA

Serguéi LAVROV
Ministro de relaciones exteriores de Rusia

Alexandr AVDEEV

*Embajador extraordinario
y plenipotenciario*

Vladímir CHIZHOV

Embajador de Rusia ante la UE

Vitali CHURKIN

*Embajador de Rusia ante la ONU,
candidato a doctor en historia*

Andréi DENISOV

*Embajador extraordinario
y plenipotenciario, candidato a doctor
en economía*

Alexandr DZASOJOV

Doctor en ciencias políticas

Alexéi FEDOTOV

*Embajador extraordinario
y plenipotenciario, candidato
a doctor en jurisprudencia*

Igor IVANOV

*Presidente del Consejo de Rusia para
asuntos internacionales, miembro
correspondiente de la Academia
de Ciencias de Rusia, doctor
en historia*

Konstantín KOSACHOV

*Director de la Agencia Federal
de Cooperación, candidato a doctor
en jurisprudencia*

Vladímir LUKIN

*Embajador extraordinario
y plenipotenciario, doctor
en historia, profesor*

Serguéi MAREEV

*Director general del Ministerio
de Relaciones Exteriores de Rusia*

Mijaíl MARGUELOV

*Enviado especial del Presidente
de la Federación Rusa para
colaboración con los países de África*

Alexéi MESHKOV

*Viceministro de relaciones exteriores
de Rusia*

Alexandr PANOV

Doctor en ciencias políticas

Gueorgui PETROV

*Vicepresidente de la Cámara
de Comercio e Industria de Rusia*

Evgueni PRIMAKOV

*Académico de la Academia
de Ciencias de Rusia*

Alexéi PUSHKOV

*Presidente del Comité de la Duma
de Estado para asuntos
internacionales, candidato a doctor
en historia*

Serguéi RYABKOV

*Viceministro de relaciones exteriores
de Rusia*

Mijaíl SESLAVINSKI

*Jefe de la Agencia Federal de prensa
y medios de comunicación masiva*

Yuri SHAFRANIK

*Presidente de la compañía petrolera
“SoiuzNefteGaz”, presidente
de la Fundación “Política mundial
y recursos”*

Vladímir TITOV

*Primer viceministro de relaciones
exteriores de Rusia*

Anatoli TORKUNOV

*Rector del Instituto Estatal de Moscú
de Relaciones Internacionales,
académico de la Academia de Ciencias
de Rusia, doctor en ciencias políticas*

Alexandr YAKOVENKO

*Embajador extraordinario y
plenipotenciario, doctor en
jurisprudencia, profesor*

Redactor jefe:
Armén OGANESIAN

Sólo el interés nacional puede ser la fuerza motriz de la política exterior

Serguéi Ryabkov

Viceministro de relaciones exteriores de la Federación Rusa

SRYabkov@mid.ru

Armén Oganesián, redactor jefe de la revista “Vida Internacional”: Señor Ryabkov, la primera pregunta es obvia. ¿Por qué las “cajas negras” del Boeing malasio fueron llevadas a Gran Bretaña, país cuyo gobierno, igual que la administración de EE.UU., acusó en todo, antes de cualesquier investigaciones, a los rebeldes y a Rusia?

Serguéi Ryabkov: Nosotros no tratamos de elaborar cada episodio en el sentido político. No tenemos prejuicios respecto a qué expertos y especialistas puedan ocuparse de este problema. Para nosotros es cuestión de principio que nuestros especialistas sean incluidos en los correspondientes grupos. Nuestro interés reside en que sea establecida la verdad. Por ahora no existen fundamentos para pensar que se operan ciertas maquinaciones o manipulaciones. Rusia no menos que

otros está interesada en establecer la verdad. O tal vez incluso más. Por lo cual esperamos que en cooperación con los británicos, con los holandeses y con la parte malasia, con la cual desde el mismo inicio mantuvimos un diálogo concreto sobre este tema, podremos realizar hasta el final la fase de investigaciones.

La experiencia única en su género, el conocimiento de las particularidades específicas, y lamentablemente, el enorme recurso acumulado en investigaciones expertas de siniestros ocurridos con pasajeros de aviones a lo largo de todos los años de existencia de la aviación civil, nos permiten trabajar de manera calificada, concreta, no politizada. Dicho sea de paso, por eso es que Rusia insistió en incluir los correspondientes puntos en la resolución 2166 del Consejo de Seguridad, que creó la base jurídica para ese trabajo.

A. Oganesián: Se habló de enviar a la zona del siniestro a policías holandeses y australianos para proteger ese sitio, a fin de efectuar ulteriores investigaciones. En esa propuesta se percibe un sentido solapado. ¿No podrá eso expresarse en la internacionalización de todo el conflicto? Porque la parte ucraniana no estará en condiciones



de garantizar la seguridad de los policías extranjeros.

S. Ryabkov: La iniciativa de enviar un grupo de protección partió de los gobiernos de los países cuyos ciudadanos perecieron en la catástrofe. Los gobiernos de esos países concluyeron los respectivos acuerdos con Kíev. Nosotros estuvimos dispuestos, de modo concreto, enérgico y racional, a debatir todo eso, para que dicha actividad transcurriera en un marco por todos admisible. Pero en esencia, el quid de todo el problema estriba en que Poroshenko y el poder actual de Kíev no están en condiciones de garantizar el alto de fuego y, lo fundamental, iniciar un diálogo constructivo con las milicias populares, con las autoridades de Donetsk y Lugansk. Por ese motivo, mucho de lo que es necesario emprender y sin lo cual imposible garantizar el restablecimiento de la tranquilidad en torno a esa situación, no se cumple. No hallamos la debida respuesta de parte de Kíev, como tampoco de las capitales que impelen al poder actual de Kíev a continuar la confrontación, a continuar la así llamada operación antiterrorista.

Esta es una gran tragedia para el sudeste de Ucrania y para toda Ucrania, es uno de

los episodios más graves de la novísima historia de dada región. Nosotros comprendemos la situación con todos los detalles. Hace falta cambiar radicalmente el enfoque del poder de Kíev.

A. Oganesián: Tanto Rusia como EE.UU., con todas las divergencias, insisten en una importante condición de principio: el cese de fuego y las acciones combativas. ¿Podemos considerar que EE.UU. ocupa realmente tal posición?

S. Ryabkov: Por desgracia, los actos de Washington a menudo divergen radicalmente de las aseveraciones y señales que recibimos por canales diplomáticos cerrados y en forma de comentarios públicos de parte de la administración norteamericana. La diferencia entre las palabras y los hechos es enorme. No hay nada más alarmante en nuestras relaciones actuales con EE.UU. que la discrepancia entre las aseveraciones de los norteamericanos de ayudar a normalizar la situación, y el apoyo concreto, que se amplía, profundiza y adquiere nuevas formas, a Kíev, el cual, sin lugar a dudas, interpreta esa ayuda como indulgencia para continuar su rumbo de atolladero, como una especie de sanción

para aplastar por la fuerza la protesta en el sudeste de Ucrania. Claro, las aseveraciones son importantes, no las menospreciamos, pero tras las aseveraciones de EE.UU. deben seguir pasos constructivos concretos. Por ahora eso no ocurre, sino que vemos lo contrario.

El ejemplo con la realización de la iniciativa de V. Putin, presidente de la Federación Rusa, sobre el monitoreo de OSCE en dos puntos de paso por la frontera ruso-ucraniana en “Glukovo” y “Donetsk”, es el más reciente de esa serie. EE.UU. de palabra afirmó estar interesado en eso, pero de hecho, más de dos semanas ellos impidieron que fuera adoptada la disposición del Consejo Permanente de la OSCE. Podemos hablar largo y tendido acerca de cuán grande es la diferencia entre los buenos deseos y las intenciones de Washington, y lo realizado en efecto con respecto a la crisis de Ucrania.

A. Oganesián: El mentado Paul Wolfowitz decía que el objetivo fundamental de EE.UU. es impedir otra aparición de un nuevo rival en el territorio de la ex Unión Soviética. Esta reflexión es clave en la nueva estrategia regional defensiva. Y los norteamericanos deben impedir cualquier posibilidad de

que una potencia hostil adquiera situación dominante en la región, cuyos recursos sean suficientes para crear una potencia global.

¿A Usted no le parece que cada administración norteamericana realiza en el espacio postsoviético la doctrina que expuso Wolfowitz?

S. Ryabkov: El señor Wolfowitz pertenece a la categoría de los “neocons”. Se trata del ala más derechista, conservadora, del Partido Republicano. La política consecuente de EE.UU. para impedir la integración en el espacio postsoviético realmente impresiona, es una constante norteamericana de política exterior, independientemente del cambio de administración.

Quisiera decir unas palabras sobre otra cosa. El hecho es que los últimos años a menudo empleamos la expresión “doble estándar de la política de EE.UU.”. Al analizar lo que ocurre en Ucrania y su entorno he llegado a la conclusión de que en la política de EE.UU. en esta dirección no existe en absoluto ningún “doble estándar”, sino que hay un solo estándar: impedir a toda costa la consolidación del espacio postsoviético, no dejar que la gente que habita en esta inmensa región, que

de uno u otro modo siente su vínculo espiritual, histórico y personal con Rusia, pueda realizar sus aspiraciones. El estándar consiste en imponerles otros esquemas de conducta, en implantar gobiernos que política e ideológicamente les son ajenos. El despedazar geopolítico, según las prioridades que los dirigentes de tales o cuales territorios se formulen, es precisamente el único estándar que sustenta Washington, independientemente de si el señor Wolfowitz se halle en el poder, o si critique desde la derecha, lo cual ocurre bajo otra administración.

En Washington sucede a menudo que la lucha interpartidaria se entabla a nivel del debate de la suma presupuestaria para cubrir el pago de los seguros médicos o recetas, pero jamás se plantea la cuestión de si es justo en su esencia el rumbo político exterior del país con respecto a regiones concretas. Toda la élite política norteamericana está segura de que EE.UU. es la “fuente del bien” y que todo aquel que no lo comprende comete burdo error.

Podemos hablar largo y tendido sobre la suerte del sistema Wolfowitz y la destrucción de la doctrina de soberanía nacional. Resulta de tal modo que EE.

UU. reconoce la soberanía en toda su plenitud únicamente para sí. Los demás deben o limitar por sí solos su propia soberanía y cooperar con EE.UU. bajo condiciones norteamericanas, o en caso contrario tendrán problemas. Esa restricción fundamental de la posibilidad de ver de otra manera el mundo constituye una tragedia. Gracias al señor Wolfowitz que llamó las cosas por su nombre. Nosotros también vamos a llamar las cosas por su nombre.

A. Oganesián: ¿Hasta qué punto se agravaron nuestras relaciones con EE.UU.?

S. Ryabkov: Nosotros ahora tropezamos con la reducción frontal de la escala de interacción, con la particularidad de que eso ocurre por decisión del lado norteamericano. Nosotros no hemos tocado ninguna cuestión que desde el punto de vista de “iniciativa demostrativa” afectara los ánimos de EE.UU. Todo lo que emprendemos es exclusivamente medida de respuesta y reacción a los pasos inadmisibles de EE.UU. Pero los formatos tradicionales de colaboración, el diálogo, la solución de ciertos problemas concretos fueron congelados. No quisiera pensar que se han suprimido por entero. Aunque las

perspectivas de restablecerlos en el paño de fondo actual son bastante dudosas.

Siempre hemos partido de que Rusia en el plano de las relaciones con EE.UU. y su desarrollo, mantenimiento del diálogo, nada hace en aras de EE.UU. Siempre emprendimos todo partiendo del interés propio minuciosamente sopesado, lo que es normal, porque sólo el interés nacional puede constituir la fuerza motriz de la política exterior. Si EE.UU. estima que nuestra colaboración no es necesaria, o que todo lo que ellos hicieron en dirección rusa fue exclusivamente para “hacernos un favor”, tal planteamiento de la cuestión es equívoco.

No sé si llegará el momento en cercana perspectiva, cuando la administración actual pueda reconocer ese equívoco. En caso contrario todo quedará así. Claro, el nuevo “reinicio” -usando el término norteamericano-, no lo preveo, porque en la retórica antirrusa, en la aspiración de castigarnos por algo, Washington ha llegado demasiado lejos. Y todo eso resulta difícil volverlo atrás. Subrayo que nosotros seguiremos la línea de estar en el diálogo, de transmitir con serenidad a los socios nuestros puntos de vista sobre todas las cuestiones y tratar de conservar

lo que responde a nuestros intereses, seguir trabajando en los temas que no les son indiferentes, como nosotros pensamos, asimismo a EE.UU.

A. Oganesián: Señor Ryabkov, uno de los méritos del “reinicio” fue el Tratado de reducción de las armas ofensivas, en cuya elaboración Ud tomó parte activa. ¿No sufrirá erosión ese tratado?

S. Ryabkov: Pienso que hay que juzgar no por cierta coyuntura, ni por los procesos corrientes que no atañen a la esfera de control de los armamentos, sino juzgar por los resultados de tal o cual documento, y lo fundamental, por su estabilidad a los efectos exteriores. Desde el mismo comienzo, el documento nos pareció mutuamente ventajoso, verificado desde el punto de vista del balance de intereses, ahí no hay ninguna concesión injustificada. El volumen de comentarios que acompañó la suscripción, y posteriormente la ratificación de este documento, no tiene análogos. Siendo así, no hay fundamento para poner en duda el instrumento predestinado en realidad a fortalecer la seguridad de EE.UU. y Rusia, y contribuir a la manutención de la estabilidad estratégica.

Otra cosa es que hay gente en EE.UU., la cual en su rabia antirrusa procura demostrar su desavenencia con los enfoques rusos, ante todo sobre cuestiones regionales. Esa gente trata de influir en la administración del presidente, en los legisladores. Sólo queda lamentar que en su doctrina política exterior no hallan llegado más lejos que a las sanciones. Si algo ocurrió no como ellos quisieran, la respuesta es sólo una: sanciones.

A. Oganesián: Una de las últimas propuestas a debatir por los legisladores norteamericanos fue la de elevar el estatus de Ucrania hasta el de socio privilegiado, que presupone ayuda técnico-militar y colaboración militar más activa con Kíev. ¿Cómo Ud comentaría eso?

S. Ryabkov: La cuestión no estriba en con qué armas y en qué cantidad atestar el poder kievliano, sino en que no habiendo diálogo político, ni reforma constitucional, en esta región no habrá estabilidad y tranquilidad. La energía que ahora se derrocha en publicitar el tema de conceder a Ucrania el estatus de “socio privilegiado no otaniano”, mejor sería destinarla a fines pacíficos, en poner en razón a Kíev e iniciar

el proceso político dentro de Ucrania.

Quiero señalar que paralelamente, contra nosotros, prosigue una campaña difamadora en absoluto sin precedentes, acusándonos de suministrar a las milicias populares armas pesadas. Pero igual que antes, sin demostrarlo. Usted sabe que a los norteamericanos y a la OTAN les resulta muy cómodo decir que existen datos del servicio de inteligencia, pero que no pueden revelarlos porque son “secretos”.

Estamos dispuestos a repetir cada día que no son más que calumnias. El ministerio de exteriores de Rusia hizo declaraciones reiteradamente sobre la calumnia y falsedad que utiliza cada vez más EE.UU. en su política exterior.

A. Oganesián: ¿Qué opina Usted, apoyándose en su experiencia de participación en el proceso político exterior, si es posible la intromisión militar directa de la OTAN y EE.UU. en el conflicto ucraniano?

S. Ryabkov: Pienso que quienes tienen semejante tentación, incluso no verbalizada, sino inconsciente, a nivel de los sueños, deben tomar con urgencia calmantes o consultarse con especialistas en medicina, por-

que lo pernicioso y catastrófico de tal postura son evidentes para cada persona normal.

A. Oganesián: ¿Hasta qué punto perjudican a Rusia las sanciones anunciadas por EE.UU.? Se oyen diferentes evaluaciones: desde “socorro”, hasta “picadura de mosquito”.

S. Ryabkov: Para gritar “socorro”, claro, no existe fundamento alguno. El efecto negativo de las sanciones de EE.UU., Unión Europea, Canadá y una serie de otros países lo sentimos con el encarecimiento de la actividad normal de los operadores económicos rusos. Vemos las tentativas de utilizar el funcionamiento específico de nuestro complejo industrial defensivo, para complicar la solución de determinadas tareas en la esfera de aseguramiento de nuestra capacidad defensiva. No les saldrá. A propósito, aquí quisiera notar que siempre es muy “gracioso” cuando la gente, con una mano firma rescriptos sobre las sanciones contra el complejo industrial defensivo ruso, y con la otra escribe disposiciones para continuar el trabajo activo con los rusos sobre el ulterior desarme. A su ver, Rusia no se portó con Ucrania tal como está formulado en el “libro de la vi-

da” de esa gente. Por eso las sanciones. Pero lo que a ellos les interesa -pese a las sanciones-, supuestamente debe continuar en el régimen anterior. Así no va. De ahí nuestras contramedidas.

No es para gritar “socorro”. Pero eso, claro, tampoco es “picadura de mosquito”, es cosa seria. El problema también estriba en que volver atrás, anular todo eso, a Occidente, EE.UU., Unión Europea y otros países les será bastante dificultoso. Evidentemente, los objetivos que persiguen esos países con su política de sanciones en dirección rusa, además de no lograrlos, disminuirán las posibilidades de trabajo fructuoso en otras cuestiones de gran interés para ellos, porque eso no puede quedar sin respuesta.

A. Oganesián: Hace poco, el diario “Financial Times” publicó un artículo donde se afirma que China, Irán y Rusia se proponen reestructurar el orden mundial existente, “manifiestan revisionismo”. ¿Cómo Usted comentaría semejante afirmación?

S. Ryabkov: Los representantes oficiales del departamento de política exterior, como norma, no tienen por costumbre comentar las publicaciones de los diarios, incluso tan respecta-

dos como “Financial Times”. Pero quisiera detenerme en la palabra “revisiónismo”. Nuestros colegas británicos, columnistas británicos experimentados, mejor que no nos vengan a hablar de revisiónismo. Nosotros en Rusia queremos hallar una plataforma sostenida para una vida internacional normal, digna, para llevar los asuntos internacionales de manera normal, justa, cuando no hay que “verificar” cada paso, incluso con la capital donde se halla la redacción del respetado periódico “Financial Times”.

A. Oganesián: Todavía dos- tres años atrás nos decían que BRICS sólo constataba el hecho de existencia en el mundo de cierto grupo de países. ¿Qué es BRICS hoy día?

S. Ryabkov: BRICS es como antes una asociación informal de cinco Estados que amplían gradualmente la agenda de trabajo, tanto político, como económico, y también aplicado. Ya tenemos seria experiencia de interacción en sentido financiero, incluso la creación de un banco y pool (esto precisamente es nuevo). Los últimos años coordinamos las posiciones en vísperas de las sesiones periódicas de las instituciones Bretton Woods; asimismo hubo interac-

ción dentro de la “veintena”. Cada vez mayor es la cooperación concreta en esferas que atañen a la vida cotidiana de cualquier sociedad: desde la ciencia y la técnica, hasta la economía agropecuaria.

Sí, quisiéramos mayor efecto práctico, mayor alcance en los resultados. Pero si nos atenemos al tiempo transcurrido (V. Putin, presidente de Rusia, en 2005 propuso la creación de BRICS, cuya primera cumbre se celebró en 2009, la siguiente tendrá lugar el año que viene en Ufá), se trata de un pequeño lapso histórico, en comparación con el período de existencia de otras instituciones internacionales. Y en este tiempo mucho se ha hecho.

La agenda política se va ampliando. Digamos, la Declaración de Fortaleza sobre Siria, sobre Afganistán, sobre Irán, formula muy serias tesis e importantes señales. Esa es la base de nuestra labor conjunta con los socios de BRICS sobre muchos temas candentes. Estoy seguro de que el proceso de consolidación de BRICS, como antes asociación informal (no perseguimos crear una estructura, y tanto más una organización, rígida), habrá de continuar.

A. Oganesián: ¿A qué se debió la necesidad de crear el Ban-

co de Desarrollo de BRICS y el Pool de reservas de divisas de los países de BRICS? Ya que existe el Fondo Monetario Internacional.

S. Ryabkov: El Fondo Monetario Internacional exige reformas, y lo fundamental, que sus parámetros estén concordados en el formato de la “veintena”. Nosotros hemos trabajado y seguimos trabajando en este círculo, considerando que refleja óptimamente la correlación actual de fuerzas, incluso económicas, en la arena internacional. El problema estriba en que las decisiones sobre la reforma no se cumplen, ante todo, por la administración de EE.UU., que bloquea la reforma acordada de cuotas al Fondo. Una serie de países no ejerce la debida influencia a las decisiones adoptadas por el Fondo, y esta situación cada vez más no corresponde al peso de hecho y grado de responsabilidad de esos Estados, en primer término Estados integrantes del grupo BRICS. Por eso, la creación del Banco de Desarrollo de BRICS y el Pool de reservas de divisas es un modo de hallar respuesta a la situación dada, o más exacto, simplemente de crear ciertos instrumentos que ayuden, sin las dificultades que experimentan nuestros paí-

ses en las relaciones mutuas con el FMI y el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, a ocuparse de las tareas y la estabilidad financiera, así como al financiamiento de grandes proyectos.

No quisiera que los lectores sacaran la conclusión sobre la contraposición de los instrumentos de BRICS a lo creado durante muchos decenios y que funciona en numerosos países. No existe rivalidad.

En primer lugar son incompatibles los recursos acumulados en el Banco Mundial (en el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo) y en el FMI con lo que será emprendido por línea de BRICS. En segundo lugar, los objetivos son completamente distintos. Los instrumentos de BRICS no son un medio de proyección de poderío económico hacia afuera, sino palancas adicionales para resolver tareas concretas, aunque no se limiten a los territorios de los propios países de BRICS. Pero aquí hay un matiz vinculado con la necesidad de disminuir la “sujeción” de los países de BRICS a la actividad de las instituciones de Bretton Woods.

De igual manera se necesita un sistema nacional de pago propio, de lo que estoy profundamente convencido. No sabe-

mos lo que ocurrirá dentro de cierto tiempo en la dirección corporativa, digamos, de Visa o MasterCard desde el punto de vista de su política en dirección rusa. Hallarnos continuamente bajo amenaza de disposiciones voluntaristas, no motivadas y por su esencia absurdas, que los políticos de Washington imponen tanto a su negocio como al internacional, nosotros no podemos.

A. Oganesián: ¿BRICS tiene ideología o alguna super idea?

S. Ryabkov: Ideología no tiene ni puede tener. Pero somos partidarios del mundo multipolar, estamos seguros de que es preciso afianzar el derecho internacional, consideramos que los procesos internacionales deben regularse y los problemas resolverse mediante la búsqueda de un balance de intereses, concesiones, y el diálogo. Son tres máximas: evidentes y sin dudas indiscutibles. BRICS no tiene ninguna agenda oculta. ¿Qué ocurrirá después con esta asociación? Habrá desarrollo evolutivo. No forzamos nada. Estimamos que a la par con el planteamiento de tareas y la formulación de planes debemos concentrarnos en el trabajo práctico, máxime que con los años esa práctica se hace cada

vez más concreta y exige la atención de profesionales. O sea que es un movimiento por dos vías: gradual elevación de los niveles de expectativas y tareas, y gradual saturación de lo concreto que ya hemos acordado.

A. Oganesián: Vemos una activa colaboración con China. ¿Cómo marchan los asuntos con América Latina y Africa?

S. Ryabkov: Quisiéramos ver resultados todavía más concretos. Los hay, no debemos subestimarlos. No se puede medir todo por la cantidad de acuerdos suscritos o por el volumen de transacciones, aunque también en esta esfera el último período resultó bastante notable. La visita de V. Putin, presidente de Rusia, a una serie de países de América Latina, a la par con su participación en la cumbre de BRICS, en las actividades del formato “Outreach”, también ahí, en Brasil, adonde fueron dirigentes de la mayoría de países de América del Sur, ya de por sí constituyeron una magnífica oportunidad para impulsar las relaciones bilaterales con cada uno de esos países.

Nosotros no construimos nuestra política en América Latina (como tampoco en Africa) partiendo de cánones geopolíti-

cos, tan inherente a los colegas de Occidente. Esto no es un “juego de suma cero”. No consideramos que si en algún lado desarrollamos las relaciones en régimen forzado o logramos acuerdos punteros (también los hay) con toda una serie de países, en diferentes esferas, lo hacemos en detrimento o para mal de alguno. Consideramos eso una manifestación normal de atracción recíproca de países que, aunque se hallan lejos geográficamente uno de otro, no obstante tratan de adquirir nuevos socios. Así será también en adelante. Exhortamos a quienes miran con desconfianza la política de Rusia, a que interpreten con imparcialidad lo que ocurre tanto en América Latina como en Africa, en cuanto a la promoción de los intereses rusos, su defensa, y la formación por nosotros de nuevos socios.



“En los ámbitos” de la 69ª sesión de la Asamblea General de la ONU

Guenadi Gatílov

Viceministro de Relaciones Exteriores de
Rusia

gmgatilov@mid.ru

“Vida Internacional”:
¿Cómo valora Usted los resulta-
dos principales de la “semana
ministerial” de la 69ª sesión de
la Asamblea General de la
ONU?

Guenadi Gatílov: Cada sesión de la Asamblea General de la ONU es un acontecimiento que marca hito, pues no sólo hace el balance del pasado año político, sino también valora el estado de las relaciones internacionales en la etapa actual y traza el vector del futuro movimiento hacia adelante. Absolutamente justa es la afirmación de que en la Organización de las Naciones Unidas se reflejan como en un espejo los procesos globales en las esferas política, económica, de los derechos humanos, en las cuestiones de seguridad colectiva.

En este sentido, la sesión actual asumió todo un conjunto de complicados y contradictorios problemas que atraviesa la polí-

tica mundial. Podemos decir que el resultado principal de la discusión política general fue la conscientización por la inmensa mayoría de los países del mundo de que las acciones concordadas colectivas para superar las amenazas globales en base a la observancia del derecho internacional y la Carta de la ONU no tienen alternativa. Precisamente en eso hizo máximo hincapié el secretario general de la ONU en su intervención desde la tribuna de la AG, subrayando la complejidad y diversidad sin precedentes de los problemas que debe resolver la ONU en el contexto actual.

Elocuente que las tentativas de dominio norteamericano en el mundo, en menoscabo de la diversidad de vectores, que se oyeron claramente en la intervención del presidente de EE. UU. B. Obama durante la sesión, fueron recibidas por muchos con desconfianza y rechazo. Ellos ven a su manera las razones de los retos en las esferas de seguridad, desarrollo económico y fundamentos axiológicos.

En este contexto, la inmensa mayoría de los oradores, sobre todo de los países emergentes, hablaron de las tareas de la ONU para superar la pobreza, la desocupación y el desarrollo desigual, para mejorar el acceso a los mercados mundiales, garantizar la enseñanza y sanidad accesibles, sobre cuestiones de



ecología en el marco de la temática del cambio climático. Justo por eso, M. Bachelet, presidenta de Chile, calificó a la ONU de foro insustituible, aunque su labor no siempre dé el resultado apetecido.

Al enumerar todo eso quiero subrayar particularmente que dichas cuestiones no fueron olvidadas en el transcurso de los debates y no quedaron en el tintero al examinar las agudas crisis regionales.

“Vida Internacional”: Seguro que hubo tentativas de EE.UU. y otros países de Occidente de agrandar la crisis de Ucrania, presentarla casi como amenaza principal.

G. Gatilov: A despecho de los pronósticos, ante todo de los mass media occidentales, el tema ucraniano no obtuvo acentuado matiz antiruso, como algunos calculaban. Sólo el presidente de EE.UU. B. Obama consideró “la agresión rusa a Europa”, a la par con el brote del virus Ebola y del terrorismo, una de las mayores amenazas. Pero semejante exposición refleja sólo cómo ve la situación la administración norteamericana actual. No más que eso. Con ello coincidía la posición de un grupo relativamente pequeño de países, integrado por los del Bálti-

co, Polonia, Rumania, Bulgaria y algunos otros miembros de la UE. Sobre ese paño de fondo, los ingleses, franceses y canadienses, esta vez fueron más neutrales. La inmensa mayoría de jefes de Estado se manifestaron a favor de la regulación política en Ucrania. Se veía que ellos empezaban a reconsiderar el rumbo duro antiruso que les impone Washington.

Además, muchos países se pronunciaron por la unión de los esfuerzos de los miembros de la ONU en la lucha contra los retos reales a la seguridad, y no los ficticios. Aquí se trata, ante todo, de la oposición conjunta eficaz al terrorismo y al extremismo, de la organización del trabajo colectivo para regular las crisis regionales, de la solución de los problemas sobre el desarrollo económico sostenido, la seguridad alimenticia, la salud pública, a lo que ya me he referido. En definidas cuentas, los intentos de hacer centrales los acontecimientos de Ucrania resultaron inconsistentes. Máxime que el proceso político de Minsk, en cuyo marco se logró iniciar el diálogo directo entre las partes en conflicto, abre perspectivas reales para cesar la violencia en Ucrania. Quienes tratan de no ver eso, persiguen objetivos geopolíticos que no tienen nada en común con la tarea

de estabilizar la situación dentro de Ucrania.

“Vida Internacional”: ¿Qué lugar en la sesión ocupó la temática antiterrorista, incluso a la luz de la amplia coalición internacional declarada por B. Obama?

G. Gatílov: El problema de la lucha contra el terrorismo ocupó en la sesión uno de los lugares principales. Sobre la oposición colectiva a este horrible fenómeno hablaron todos sin excepción. Tuvo lugar una importante reunión del Consejo de Seguridad de la ONU, bajo la presidencia de B. Obama, donde fue aprobada por unanimidad la resolución 2178 sobre terroristas-paramilitares extranjeros. Ese documento, elaborado con nuestra activa participación, apuesta al establecimiento de estrecha colaboración internacional para oponerse al terrorismo en conformidad con la Carta de la ONU, estipula obligaciones adicionales de los Estados en la lucha contra los terroristas-paramilitares extranjeros.

El documento condena el extremismo y la violencia interconfesional, se dirige a todos los terroristas-paramilitares extranjeros con la exigencia de rendir las armas, cesar los atentados y la participación en con-

flictos armados. Para cumplir esa disposición del CS se prevé implementar estructuras de la ONU especializadas en la lucha contra el terrorismo, las cuales, dicho sea de paso, ya realizan el correspondiente trabajo provechoso. Por cuanto la resolución fue aprobada bajo el capítulo VII de la Carta de la ONU, el incumplimiento de esas exigencias acarreará serias consecuencias a los culpables. La resolución fue un paso importante para continuar el trabajo colectivo en la lucha contra el terrorismo. Antes de eso, el CS de la ONU aprobó la resolución 2170 para intensificar la presión de sanciones contra los terroristas en Irak y Libia. En conjunto, esto certifica la capacidad del Consejo de Seguridad de la ONU, cuando existe voluntad política, para adoptar fuertes disposiciones, basadas en la Carta de la ONU.

En cuanto a la creación de una coalición internacional, pues como dijo S. Lavrov, nosotros ya hace tiempo que luchamos contra el terrorismo, de forma continua y consecuente, independientemente de las declaraciones altisonantes sobre la creación de coaliciones.

En el aspecto práctico, Rusia suministra armas y técnica militar de envergadura a los gobiernos de Irak, Siria y otros países

de la región, en apoyo a sus esfuerzos en la lucha contra el terrorismo.

Ahora se habla mucho de las acciones de la coalición y de los ataques de aviación a las posiciones del Estado Islámico de Irak y Levante (EIIL) en Irak y Siria. Pero debemos decir- y esto lo reconocen hasta los expertos de Occidente- que en ausencia de la debida coordinación con Damasco, la coalición dirigida por EE.UU. no puede hasta ahora jactarse de resultados impresionantes. Desde el 8 de agosto hasta finales de setiembre, la aviación militar de EE.UU. efectuó sobre el territorio de Irak y Siria más de 4 mil vuelos de combate, pero los rebeldes islamistas no sólo retienen sus posiciones combativas, sino que continúan la ofensiva en una serie de direcciones, incluso hacia la capital iraquí. Más aún, surgen preguntas respecto a la calidad de los ataques, asestados ora a bases militares abandonadas, ora a edificios de escuelas. Los destacamentos móviles del EIIL evitan fácil grandes pérdidas, a menudo simplemente dispersándose entre la población local.

Asimismo surgen problemas de carácter humanitario, por las consecuencias de los ataques a los islamistas rebeldes con cohe-

tes y bombas, que ya empezaron a señalar las correspondientes organizaciones de la ONU.

“Vida Internacional”:

¿O sea de que sólo los métodos de la fuerza pueden ser insuficientes para erradicar la amenaza terrorista?

G. Gatilov: Exactamente. Es una cuestión fundamental. Para erradicar realmente e impedir la amenaza terrorista hay que atenerse a los siguientes criterios que hemos expuesto en la ONU.

En primer lugar, lo inadmisibles de los “dobles estándares”, cuando en algunas capitales existe la tentación de dividir a los terroristas en “buenos” y “malos”, cuando hubo tentativas de aprovechar el movimiento terrorista para resolver tareas estrechamente políticas, vinculadas, en particular, con el cambio de regímenes. A qué conduce semejante connivencia lo hemos visto en el ejemplo de EIIL en Siria e Irak.

En relación a eso fue muy elocuente la observación hecha por la presidenta argentina C. Fernández de Kirchner, durante su intervención en la sesión del Consejo de Seguridad de la ONU. Ella señaló que muchos terroristas paramilitares actuales antes eran considerados por

Occidente luchadores por la libertad, apoyándolos, sobre todo, en Medio Oriente.

En segundo lugar, en la lucha contra el terrorismo hay que apoyarse en el derecho internacional y la Carta de la ONU. Lo cual presupone que las acciones bélicas contra los movimientos terroristas deben realizarse sólo en base al pedido del gobierno del correspondiente país, o a la resolución del CS de la ONU que sancione tales pasos. Todo lo restante, fuera de ese marco, es ilegítimo y constituye acción unilateral. Sobre sus consecuencias bien sabemos por la historia cercana.

Recordemos el daño causado a la estabilidad del sistema internacional como resultado de los bombardeos de la OTAN a Yugoslavia, el cambio de régimen en Bagdad, el ataque a Libia. Un año atrás fue emprendida la tentativa de repetir igual guión con respecto a Siria, que fue conjurada sólo gracias a los enérgicos esfuerzos diplomáticos, en primer lugar, rusos.

La lucha eficaz contra el terrorismo exige la activa participación de todos los países de la región. Difícil imaginar cómo puede alcanzarse el éxito en esta dirección, sin Irán, Siria y tales organizaciones regionales como la Liga de Estados Arabes y la Unión Africana, que sienten

mejor lo específico de la región y su materia delicada. Porque si a su debido tiempo nuestros socios hubieran escuchado con mayor atención la posición de la Unión Africana con respecto a Libia, seguro que se podría haber evitado la tragedia a escala general de la región, consecutiva a los ataques de la OTAN a ese país, violando las resoluciones del CS, que condujeron prácticamente a la destrucción de las bases de la estatalidad libia.

Uno de nuestros interlocutores “en los ámbitos” de la sesión de la AG declaró con toda razón que los métodos bélicos no pueden servir de panacea antiterrorista. Se requiere un fuerte “antídoto antiterrorista”. Justo por eso, nosotros propusimos trazar un enfoque integral que abarcara los componentes financiero, administrativo, social e ideológico de oposición al terrorismo, con el estricto respeto a la soberanía e integridad territorial de los Estados.

“Vida Internacional”: Un lugar importante en estos esfuerzos debe pertenecer asimismo a la regulación de los conflictos regionales.

G. Gatílov: Esa es una tarea estratégica. En dicho contexto, nosotros propusimos debatir ampliamente el problema

del terrorismo en la región de Oriente Medio y África del Norte, y crear bajo la égida de la ONU un foro representativo con participación de los miembros permanentes del CS, LEA, Unión Africana, otras partes interesadas. En ese marco se podrían examinar también viejos conflictos regionales, como el palestino-israelí, cuya no regulación constituye a lo largo de muchos decenios caldo de cultivo para los terroristas.

Lamentablemente, bajo influencia de otros factores, los problemas de la regulación en Oriente Medio, a pesar de las graves secuelas de los sucesos en Gaza, no se oyeron tan fuerte en la sesión. Pero sería erróneo si el imperativo de la regulación definitiva urgente del conflicto palestino-israelí, no figure en la agenda internacional. Ahora, como nunca, se necesitan esfuerzos internacionales consolidados para iniciar un proceso pacífico congruente, sin lo cual la región seguirá siendo un foco de convulsión no sólo para los pueblos que lo habitan, sino también para el mundo restante. De las conversaciones con palestinos pude sacar la conclusión de que la idea de la “campana en la ONU” en aras de la resolución del CS con fecha concreta sobre el cese de la ocupación israelí de los territo-

rios palestinos, no se ha quitado de la agenda.

A grandes rasgos, nosotros vemos la tarea principal que en lugar de reaccionar a los conflictos y manifestaciones de terrorismo, el trabajo internacional se concentre en su prevención y profilaxis. Para eso, los esfuerzos en la esfera antiterrorista deben ser respaldados con la actividad colectiva para organizar el proceso político, en cuyo marco las partes opuestas resolverán todos los problemas surgidos exclusivamente por medio de un amplio diálogo nacional.

“Vida Internacional”: Siria continúa siendo un problema agudo de la agenda internacional. ¿Ese problema fue también examinado en la sesión?

G. Gatilov: Claro. Con la particularidad de que todos fueron unánimes en una cosa: que no existe alternativa a la regulación política de la crisis siria. Eso declaró asimismo en su discurso B. Obama. Hay que pasar de las palabras a los hechos. Para lo cual el marco político ya ha sido creado: fue aprobado el comunicado de Ginebra como plataforma de regulación, se convocó la conferencia internacional sobre Siria en Montreux, hubo dos rondas de negociaciones intersirias en Ginebra que conclu-

yeron acordando la agenda general. Luego ese proceso fue interrumpido arbitrariamente, en desacuerdo con el hecho de que el gobierno sirio había exigido dedicar especial atención al debate de la temática antiterrorista y aunar con ese objetivo los esfuerzos del gobierno y la oposición. Pero, como demostraron los acontecimientos del medio año transcurrido, ese fue un planteamiento totalmente justificado del problema.

Si queremos realmente un avance en cuanto al cese de la violencia en Siria, hay que volver al proceso de Ginebra, y no armar a la oposición para que derroque al régimen de Damasco.

Precisamente en este sentido celebramos en Nueva York el encuentro con S. de Mistura, enviado especial de la ONU para Siria, quien inició los contactos en Damasco con los jugadores regionales para tantear la posibilidad de reinicio del diálogo ginebrino. En un futuro cercano planeamos recibirlo en Moscú.

Dicho sea de paso, “en los ámbitos” de la sesión tuvo lugar un encuentro ministerial sobre aspectos humanitarios de la crisis siria. Pues bien, los participantes dedicaron atención principal justamente a la tarea de normalizar el proceso de regula-

ción política, en ausencia del cual todos los esfuerzos para sanear la situación humanitaria serán vanos. Como señaló un representante, sin la estabilización política, todas las asignaciones financieras a Siria “caerán al fondo del pozo”. Totalmente claro.

“Vida Internacional”: ¿El brote del virus Ebola también se examinó concretamente en la sesión?

G. Gatilov: Hubo un encuentro especial de alto nivel donde nos pronunciamos por la unión de los esfuerzos en la lucha contra esta crisis aguda de la salud pública en Africa Occidental. Hemos sido coautores de la resolución especial del CS de la ONU sobre la problemática del Ebola. Los médicos rusos, activamente incorporados a los esfuerzos internacionales, trabajan valerosamente en la República de Guinea, en interacción con las estructuras internacionales especializadas, en particular la Organización Mundial de la Salud. Nosotros suministramos a Guinea y Sierra Leona módulos médicos y medios de protección individual para el personal médico. En Rusia se efectúan investigaciones sobre elaboración de preparados inmunobiológicos para profilaxis

y tratamiento de infectados con ese virus. La magnitud del financiamiento para esos fines constituye 3 millones de dólares estadounidenses.

“Vida Internacional”: En Nueva York estos días transcurre generalmente una serie de actividades consagradas a diferentes problemas de la política mundial. ¿No podría nombrar las más importantes?

G. Gatílov: Sí, la sesión en este sentido resultó fecunda. Hubo encuentros ministeriales de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, como también de participantes de BRICS, quienes confirmaron la comunidad de posiciones de nuestros Estados en aras de la observancia del derecho internacional en las relaciones internacionales y la coordinación sobre problemas internacionales candentes. También hubo reuniones especiales de alto nivel sobre Líbano, Yemen, Somalia, República Centroafricana, Malí, y sobre otros problemas regionales. Yo, en particular, a la par con las actividades mencionadas, participé en el encuentro ministerial “Diálogo sobre colaboración en Asia”, foro internacional bastante promisorio sobre problemática de integración económica de los Estados asiáti-

cos, donde participan más de 30 países.

Asimismo tomé parte en la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas, en la sesión especial de la Asamblea General para realización del Programa de acciones de la Conferencia Internacional sobre la población y el desarrollo, a la que asistieron también representantes de departamentos rusos especializados. Ya sin hablar de la participación en numerosos contactos bilaterales con socios extranjeros.

La abundancia de actividades “en los ámbitos” de la sesión actual vuelve a confirmar la predisposición de los Estados al trabajo conjunto unificador, en el marco del cual, como indica la práctica, suelen resolverse hasta los problemas más agudos.

“Vida Internacional”: ¿Cuáles son sus impresiones después de los debates mantenidos?

G. Gatílov: En los numerosos contactos bilaterales, que nuestro ministro tuvo más de 50, en las actividades multilaterales, en la intervención del jefe de la delegación rusa desde la tribuna de la Asamblea General fueron expuestas francamente nuestras apreciaciones de la

complicada situación actual en las relaciones internacionales y las vías para superar los problemas existentes. Con ejemplos concretos fue acentuada la tesis sobre el modelo sin salida de las acciones unilaterales, la futilidad de imponer de afuera los esquemas de desarrollo a otros países sin tener en cuenta su carácter específico nacional y cultural, la inadmisibilidad de la política de ultimatos, supremacía y dominación, fue expuesta detalladamente la posición de Rusia con respecto a la crisis interna ucraniana, resultado de las fallas sistémicas en la arquitectura paneuropea. El ministro, en particular, promovió la

iniciativa de aprobar la declaración de la Asamblea General de la ONU sobre la inadmisibilidad de la injerencia en los asuntos internos de los países, sobre el no reconocimiento de los golpes de Estado como forma de cambio del poder.

En calidad de alternativa fue expuesta nuestra posición a favor del establecimiento de la colaboración realmente constructiva en base a la agenda unificadora. Sobre todo importante es mantener este enfoque hoy día, cuando se aproxima el 70 aniversario del final de la segunda guerra mundial, por cuyos resultados fue creada la Organización Mundial.



Rusia y la Unión Europea: 20 años después

Vladimir Chizhov

Embajador de Rusia ante la UE

Hace veinte años, un 24 de junio de 1994, en la isla griega de Kerkyra, denominada también Corfú, fue firmado el Acuerdo de Asociación y de Cooperación Rusia-UE. Este iba a entrar en vigor tres años más tarde, el 1 de diciembre de 1997 y está vigente hasta el día de hoy. Sin exagerar es posible afirmar que, casi en la frontera de los siglos, este documento avanzado sentó el cimiento consensual y jurídico estable para el desarrollo multilateral del diálogo de Rusia y la UE en

las más distintas esferas. Con este acuerdo fueron creadas las premisas para la edificación de relaciones económicas estrechas, incluida la perspectiva de la formación de una zona de libre comercio, fue instituida una arquitectura ramificada de la cooperación, además de establecidos los marcos del diálogo político de Rusia y la UE.

En las dos décadas transcurridas, Rusia y la UE han celebrado 32 cumbres, cinco encuentros dentro del formato Gobierno de Rusia y Comisión Europea. Fue entablada la colaboración a nivel ministerial, en un comienzo en la forma de un Consejo de Colaboración, y más tarde, por un acuerdo recíproco, dentro de un formato más flexible de Consejo de Cooperación Permanente.

El Acuerdo de Asociación y de Cooperación contribuyó a la creación de los instrumentos fundamentales de la colaboración económica Rusia-UE, a saber, de los 13 diálogos sectoriales vigentes (aparte de los diálogos sobre cuestiones “horizontales”, que conciernen a los problemas de inversiones, de compras estatales y de la defensa de los derechos de la propiedad intelectual). En las otras dos direcciones, a saber, el desarrollo de la iniciativa privada y del clima de los negocios, y sobre la política naval integrada se despliega una labor sobre el tema de la institucionalización de los



diálogos . Un tanto aparte está la colaboración técnica y científica de Rusia y la UE, la que por su estructura es parecida al formato del diálogo, pero se organiza sobre la base de un Acuerdo intergubernamental especial sobre Cooperación técnica y científica del año 2000, prolongado, a propósito, no hace mucho, por un plazo más de un lustro. La colaboración en los campos veterinario y fitosanitario se desarrolla activamente, aunque fuera de los marcos formales del diálogo.

Tuve la suerte de ser no solo testigo sino, además, participante directo de los esfuerzos en la realización de las cláusulas del Acuerdo de Asociación y de Cooperación, firmados en su desarrollo de los documentos sectoriales, además de las “hojas de ruta”, confirmadas en la cumbre de Moscú de 2005, sobre la creación de espacios comunes Rusia- UE.

Nos parece que en las dos décadas transcurridas se ha hecho bastante. La UE es hoy día el mayor socio comercial de Rusia. En 2013, la cuota de la UE fue del 49,4% del volumen general del comercio exterior de Rusia. A su vez, Rusia es para la UE el tercer socio comercial en magnitud, la que, en 2013 absorbió el 9,5% del comercio exterior. En 2013, el ejercicio económico entre Rusia y la UE alcanzó el nivel record de 326,3 millardos de euros, en otras palabras, algo así como mil millones de euros diarios. Y en los 20 años transcurridos de la firma del Acuerdo de Asociación y de Cooperación, la circulación de mercancías ha aumentado más de diez veces. Resulta invaluable el papel de Rusia como abastecedor principal de recursos energéticos a los países de la UE. Rusia satisface en un tercio las necesidades de la UE de petróleo y de gas natural, y en casi un cuarto, de carbón y combustible. La UE no encontrará en un futuro próximo otro socio capaz de asegurar el abastecimiento garantizado de recursos energéticos en los volúmenes indispensables.

Se amplían continuamente los lazos de trabajo, turísticos, culturales y científico-académicos. En 2013, las fronteras de los países del espacio de Schoengen fueron cruzadas por 6 millones 900 mil ciudadanos de Rusia. Un aporte importante en el desarrollo de los contactos humanos fue la entrada en vigor, en 2012, de un acuerdo entre Rusia y Polonia sobre circulación libre fronteriza local.

Paralelamente se desarrolla la cooperación Rusia-UE en la lucha contra los desafíos y las amenazas transnacionales. Los marineros de la Flota naval de Rusia y de la Armada de los países de la UE, que participan en la operación “Atalanta” hacen guardia de conjunto en las aguas del golfo de Adén, peligrosas a causa de la piratería. Las partes continúan su labor en la búsqueda de soluciones

negociadas del problema nuclear iraní, de la solución de paz en el Oriente Próximo y en Cisdniestría y de otras crisis regionales y conflictos. El grupo aéreo del Ministerio de Rusia para Situaciones de Emergencia, en coordinación con las estructuras especializadas de la UE combaten inundaciones e incendios en los países europeos.

Son incontables los testimonios de que estamos indisolublemente vinculados. El continente europeo es inconcebible sin Rusia, a la vez que, raíces nuestras hay que buscarlas también en la civilización europea. Y aunque hace ya siglos que no cesan las discusiones sobre la filiación de Rusia a Europa, acerca de las vías alternativas de desarrollo de nuestro país, no cabe duda que los pueblos de nuestro continente están indisolublemente entrelazados por millones de “hilos invisibles”, de la cultura greco-romana y cristiana, de la historia multiseular y del legado valórico común. Es más, Rusia y la UE, en calidad de actores globales de suma importancia están llamados a hacer su aporte en el mantenimiento de la seguridad regional e internacional, a proyectar la paz, la prosperidad y la estabilidad en las áreas contiguas a nuestras fronteras.

De ahí que, la crisis estallada en Ucrania se torne hoy día no solo en una prueba de consistencia del sistema múltiple de la colaboración de Rusia-UE, forjado en dos décadas, sino también en el, como se dice, “momento de la verdad” para todo el espacio euroatlántico.

La postura de la UE en la crisis ucraniana, digámoslo derechamente, resultó ser distante del espíritu de asociación y de cooperación pensado por los autores de aquel Acuerdo de 1994. En el preámbulo del Acuerdo de Asociación y de Cooperación está consignada la adhesión de las partes “al incentivo del proceso de colaboración regional... entre los países de la antigua URSS, con el objeto de coadyuvar a la prosperidad y la estabilidad de la región”. Es más, en la “Hoja de ruta” firmada en 2005, sobre el espacio común de seguridad exterior, Rusia y la UE ponían de relieve el papel importante de los procesos de la colaboración regional y de la integración en los que ellos participan, en el robustecimiento de la seguridad y de la estabilidad. En ese mismo documento se comprometían “a hacer un eficaz aporte en la formación de la Gran Europa sin líneas divisorias”, y dentro de esos objetivos, “impulsar activamente ... los procesos de provecho mutuo de la colaboración regional y de la integración”.

Sin embargo, aquellos compromisos no impidieron a la dirigencia de la UE, en la víspera de la cumbre de Vilna de “Asociación Oriental”, en noviembre de 2013, poner a Ucrania ante la artificial opción geopolítica entre Rusia y la UE. Con tal objeto fue desple-

gada una campaña propagandística de gran escala, la presión económica, y a menudo, la intromisión descarada en los asuntos internos del país. Pero cuando en Kiev tomaron la decisión de tan solo tomarse un poco más de tiempo con el Acuerdo de Asociación con la UE, el organismo europeo, en los hechos, cerró entusiastamente filas con la oposición “callejera” ucraniana y, de esa manera predeterminó, en gran medida, la ocupación armada del poder en febrero en el país, por las fuerzas que se apoyaban, en grado considerable, en los radicales. Salta a la vista la hipocresía de nuestros socios occidentales, con su actitud complaciente, de hacer la vista gorda, frente a los atropellos flagrantes de los DDHH y de los principios de la democracia por las autoridades de Kiev, frente a los extremistas y a los neonazis de tomo a lomo en sus filas que ovacionaron la masacre sanguinaria en Odesa. ¿Cómo no recordar aquí los raseros dobles de marras y el conocido dogma jesuita de que “el fin justifica los medios”?

Con el trasfondo de los hechos en Ucrania se torna claro que, las relaciones de Rusia y la UE requieren de veras de una reevaluación crítica. Reconozcamos lo evidente: falló la concepción de la “asociación estratégica”, pensada con el objeto de materializar nuestra colaboración en marcos de largo plazo, de un estrechamiento paritario y de provecho mutuo. Pero, resultó que en la piedra de toque de los hechos ucranianos, nuestros socios de la UE, desde el comienzo mismo ponían en esa concepción una comprensión errada. Estimaban que Rusia, a raíz supuestamente de la ausencia de otras alternativas civilizadoras, se alinearía tarde o temprano en la órbita de la política de la UE y, por consiguiente, era posible menoscabar sus intereses, incluso en el espacio postsoviético. A espaldas nuestras nos trataban como un aspirante lerdo, al que era indispensable, por angas o por mangas, arrastrarlo hasta las normas, estándares y valores de la UE. Pero, valga poner todos los puntos sobre las íes: semejante modelo estereotipado en las relaciones con Rusia no va a operar ni hoy, ni mañana ni nunca.

Aquí cabe hacer la pregunta: ¿fue tan inesperada la crisis de nuestras relaciones con la UE?

En líneas generales no. El tambaleo alarmante en los criterios de la UE con respecto a Rusia había comenzado mucho antes de la crisis ucraniana. Citaré tan solo algunos ejemplos. Cuando en 2009, con los afanes de dos entusiastas, los titulares de Exteriores de Polonia y de Suecia, R. Sikorski y K. Bildt vio la luz la concepción de la “Asociación Oriental”, para nosotros quedó claro de inmediato que este proyecto de la UE no tiene relación alguna con el

desarrollo de la colaboración con Rusia, y si la tenía con otros destinatarios. Sin embargo, tras señalar que Rusia no se considera objeto de tal iniciativa, expresamos sinceramente a nuestro socio estratégico la disposición a examinar proyectos concretos en los marcos de la Asociación Oriental que pudieran resultar de interés también para Rusia. ¿Y qué? Pues bien, en todos estos años no ha sido propuesto un solo proyecto siquiera, lo que vino naturalmente a confirmar nuestros peores temores con respecto a la orientación de esta Asociación.

No está de más recordar tampoco que, en ese mismo año de 2009 fue confirmado el “Tercer paquete energético”, presentado por la UE como un paso más hacia el perfeccionamiento de la regulación antimonopólica en la esfera energética. Como quedó en claro, las cláusulas retroactivas del Tercer paquete energético contravenían directamente el artículo 34 del Acuerdo de Asociación y Cooperación, sobre el no agravamiento por las partes de las condiciones de instituciones y compañías entre sí, además de una serie de acuerdos bilaterales de Rusia con los países de la UE. Junto con la investigación antimonopólica, instigada más tarde por la Comisión Europea, con respecto a la labor de Gasprom S.A.A., las medidas de la UE en la esfera energética llevaron a una acumulación de problemas para inversionistas rusos en Europa. Y ello en circunstancias que Rusia, incluso en las condiciones de las perturbaciones en torno a Ucrania, tanto en 2006, como en 2009 y en este año, ni una sola vez ha dado motivo, con sus acciones, para ser reprochada de actitud desleal, con respecto al cumplimiento de los contratos de abastecimiento a los consumidores de la UE.

La percepción unidimensional por la UE, de la asociación estratégica Rusia-UE la revela, además, el involucramiento franco por nuestros socios de la implementación del memorando de Meseberg, redactado en 2010 (sugerido a propósito por la canciller Ángela Merkel), sobre la formación de un Comité Rusia-UE, para cuestiones de política exterior y de seguridad. De existir tal mecanismo de aprobación de decisiones conjuntas de política exterior, introducido oportunamente en la arquitectura de la colaboración bilateral, es posible que se hubiesen logrado evitar las consecuencias más graves de la crisis ucraniana. Se hizo eco la indisposición de nuestros socios de la UE de alinear la superestructura política de la asociación estratégica, con la colaboración comercial y económica Rusia-UE en dinámico desarrollo.

Suscita interrogantes la premura de la UE de empeñarse en transar con los aliados transoceánicos la solución de la crisis polí-

tica interna en Ucrania. Es un secreto a gritos que los intereses y los motivos de estos últimos distan de ser equivalentes a los de la UE. El interés de Washington en el affaire ucraniano es claro: junto con desenvolver la madeja de las sanciones, arrastrar a la UE a una campaña económicamente perdida de “aislamiento de Rusia”, sembrar la inestabilidad en el área de nuestra “vecindad común”, y de paso imprimir un “aliento fresco” a la alianza noratlántica, que no sabe en qué ocuparse después de la deplorable epopeya afgana. Sin embargo, no hacen más que suscitar perplejidad los motivos de algunos países de la UE, dispuestos a sacrificar el embrionario restablecimiento de la economía de la región, en aras del cumplimiento del “deber de aliado”. ¿Acaso para eso tendimos escrupulosamente el tejido de nuestra colaboración comercial y de inversiones, considerándola incluso como una red de contención para, en el momento más responsable sacrificarla en pro de la coyuntura política? Analizando la inconsistencia de la política exterior de Bruselas, manifestada de manera patente durante los actuales hechos, desgraciadamente se impone la interrogante con respecto a la capacidad de la UE de llegar a ser para Rusia, o cualquier otro en el mundo multipolar, un socio estratégico valioso.

Por otra parte, hablando de la actual “catarsis” en el diálogo Rusia-UE, valga destacar también su benéfica influencia: seguramente nos ayudará a reconsiderar el papel de aquellos elementos que los funcionarios de la UE no quisieron o no pudieron introducir en la mecánica de nuestras relaciones. Resulta sintomático que, a la hora de que el Consejo de Europa aprobara las conocidas decisiones de las sanciones, ellos estuvieran entre los primeros en sufrir las consecuencias.

Se trata sobre todo de las hace ya tiempo maduras demandas de la exención de visados para los ciudadanos de Rusia y de la UE. Hace ya más de una decena de años que se escuchan las palabras que el mantenimiento de las visas entre Rusia y la UE es un anacronismo, incluso por boca de la dirigencia de la UE. Ya en 2003, el entonces presidente de la Comisión de la UE, R. Prodi planteaba que “la abolición de las visas para los ciudadanos de Rusia puede ser realidad en el curso de unos cinco años”. En ese mismo año, los líderes de Rusia y la UE, en la cumbre de San Petersburgo plantearon el objetivo de la eliminación del visado como perspectiva de largo plazo de las relaciones entre nuestras partes.

Hace ya tiempo que Rusia está dispuesta a la introducción del régimen sin visados con la UE. Para nosotros es evidente que, todos los argumentos a favor de la dilación del proceso de la aboli-

ción de las visas no tienen lógica, por cuanto no se trata de la abolición del control fronterizo, sino tan solo de la eliminación de las barreras de visados, moral y financieramente gravosas para el desarrollo de los contactos humanos, de las relaciones económicas, para la construcción de una verdadera Europa unida. Sin embargo, el proceso se ha visto bloqueado, no en absoluto a raíz de la crisis en Ucrania, a la que formalmente estuvo “atada” la congelación del diálogo de visados, sino que mucho antes.

A manera de confirmación citaré un ejemplo del trabajo en las enmiendas al Acuerdo sobre simplificación de la expedición de visados de 2006, el que hace ya tiempo está prácticamente convenido. El documento renovado prevé una ampliación sustancial de las categorías de personas facultadas para el procedimiento simplificado de obtención de visa, entre otras, múltiples, entre los que están incluidos exponentes de la sociedad civil, periodistas, científicos, deportistas, parientes de ciudadanos de Rusia y la UE que residen legalmente en nuestros países. Sin embargo, para la toma de la decisión de la firma de un acuerdo modernizado en el Consejo de la UE se requiere, cónstese, ni siquiera el consenso, sino una mayoría cualificada de votos. Y sin embargo, esta no se logra reunir hace ya unos dos años, y de este hecho se aprovechan justamente algunos de nuestros socios para sembrar las simplificaciones de visados con salvedades de garantías crecientes, para tratar de resolver problemas de otras esferas de las relaciones de Rusia y la UE, y de hacer malabarismos con sus propias ambiciones políticas. Incluso tratan de acusarnos de que, liberalizaciones de visados tan indispensables para las personas, serían rehenes de los intereses de ciertos “funcionarios privilegiados”. Pero, en los hechos, el problema consiste en que, no todos los países de la UE han aprendido aún a confiar en sus socios, a dar muestras de un criterio constructivo en la búsqueda de soluciones mutuamente aceptables.

Una situación parecida se observa en las conversaciones congeladas, por decisión unilateral de la UE, sobre la firma de un Nuevo Acuerdo Básico de Rusia y la UE. A la hora de celebrarse el vigésimo aniversario del Acuerdo de Asociación y de Cooperación reconocemos, francamente, que muchas de sus cláusulas están caducas y no reflejan ya el nivel ni la profundidad del desarrollo de las relaciones comerciales, económicas y políticas. Y ello porque, en estos 20 años han cambiado tanto Rusia como la UE. Baste con mencionar el ingreso de Rusia en la OMC y el proceso de formación de los institutos de la integración eurasiática, así como el tratado de Lisboa, que entrara en vigor en 2009, sobre la reforma de

la UE. De ahí justamente que, los líderes de las dos partes llegaron a la decisión conjunta sobre la elaboración de un nuevo acuerdo jurídico vinculante.

No es un secreto que, desde el comienzo mismo, la suerte de estas conversaciones no ha sido nada simple. Rusia, por su parte, las ha promovido por todos los medios, al considerar el Nuevo Acuerdo Básico un documento marco estratégico que determinaría el vector del desarrollo de nuestra cooperación, los objetivos para una perspectiva y las formas de alcanzarlos.

¿Y qué pasa con nuestros socios? En un comienzo, hace un año y medio, no podían ponerse de acuerdo entre sí, a la hora de coordinar el mandato de las conversaciones, más tarde, en dos ocasiones suspendieron el diálogo sobre el Nuevo Acuerdo Básico, ya sea a causa de la crisis en el Cáucaso, en 2008, o a raíz del problema no resuelto del ingreso de Rusia en la OMC. Finalmente, cuando nuestro país, después de un maratón de 17 años, asumiendo compromisos serios ingresó por fin en las filas de la OMC, en la UE intentaron aprovechar las negociaciones sobre el Nuevo Acuerdo Básico a fin de lograr de nosotros concesiones adicionales en la esfera comercial y económica, aquellas que no pudieron regatear en la pista de la OMC. En relación con esto nuevamente cabe preguntar: ¿qué es primordial para nuestros socios: la elaboración de una base normativo-jurídica sólida, para muchos años, y posiblemente décadas por venir, o la obtención de dividendos económicos de corto plazo?

Resultó también elocuente la actitud cautelosa de la UE con respecto a la promoción de los procesos integracionistas en el espacio de la CEI, incluyendo la firma por Rusia, Bielorrusia y Kazajistán del Tratado sobre Unión Económica Euroasiática. Está claro que, a más de alguien en la UE puede no gustar el restablecimiento de los lazos socioeconómicos, infraestructurales y de transporte, forjados en el período en que nuestros países formaban parte de un Estado unitario. Sin embargo, se trata de realidades objetivas que son necesarias considerar, de la misma manera que Rusia considera la transformación interna de la UE, como resultado de unas cuantas rondas de ampliación y de la reforma de Lisboa. A fin de cuentas, en la formación de las estructuras de la integración euroasiática tomamos como punto de partida la vida, reproduciendo en buena medida la experiencia integracionista de la propia UE, y tomando en cuenta sus lecciones tanto positivas como negativas.

Sobre el particular valga citar un ejemplo bastante simbólico. En sus días, la URSS era a tal grado intransigente en su política de no reconocimiento de la Comunidad Económica Europea, y por

consiguiente, de los profundos procesos integracionistas en el territorio de Europa Occidental que, incluso, tenía prohibido a los funcionarios de las misiones diplomáticas entrar en la sede de la Comisión de la UE. Y los problemas de relaciones que surgían, inevitablemente, había que resolver en la calle, degustando un cafecito. Recordar esto ahora resulta risible, aunque no es un chiste. Y no resulta inútil recordar esto, debido a que nos lleva a preguntar si los actuales dirigentes de la UE no estarán cometiendo el mismo error, al negarse tozudamente a los contactos ponderables con la Unión Aduanera de Rusia, Bielorrusia y de Kazajstán y con la Comisión Económica Euroasiática. Estamos convencidos de que, la lógica de las relaciones internacionales, y simplemente de la cordura pondrán, tarde o temprano, todo en su lugar y será entonces real la perspectiva de un acuerdo de cooperación comercial y económica entre la Unión Económica Eurásica y la UE.

La crisis ucraniana ha mostrado que salta a la vista la disonancia sustancial entre los objetivos declarativos de las relaciones Rusia-UE, consignados en el Acuerdo Básico de Cooperación, y en otros documentos conjuntos, y la percepción real de Rusia por nuestros socios europeos. En las condiciones de la globalización, de la apertura de las fronteras y de la revolución informática, ellos muestran a menudo, poco menos que una incomprensión mayor de los motivos de las acciones de Rusia, que en tiempos de la confrontación entre los bloques, entre Occidente y Oriente. A juzgar por nuestras observaciones, muchos estiman sinceramente que, la opción voluntaria de los crimeanos, a favor de la reunificación con Rusia es una “anexión”, y que la línea de Moscú, en los asuntos ucranianos habla del resurgimiento de ciertas “ambiciones imperiales”, encaminadas a la recreación de la URSS. Es una lástima que, estas y otras mistificaciones sean difundidas de buen agrado por medios de comunicación sociales pro UE, afanados actualmente en una histórica campaña antirrusa. Semejantes concepciones inventadas y caricaturescas, aunque simplifiquen el “cuadro del mundo” de más de alguien, no nos aproximan a la edificación de una Europa unida, asentada en el cimiento de la confianza mutua.

El tiempo dirá si podrán Rusia y la UE remontar por fin el modelo primitivo de relaciones de abastecedor-consumidor, y pasar a un nivel de cooperación nuevo y más elevado. Mucho va a depender de la capacidad recíproca de renunciar a los estereotipos anquilosados y de la disposición mutua a la búsqueda de parámetros mutuamente admisibles de cooperación, incluso en la región de “vecindad común”, sobre la base de los principios consignados en el

Acuerdo Básico de Cooperación y en la “Hoja de ruta” sobre el espacio común de seguridad externa.

Repito que no hay una alternativa, según mi convicción más profunda, a la cooperación de Rusia y la UE en una perspectiva de largo plazo. Aquellos que hoy día se afanan en enfrentarnos entienden bien lo promisorio de la yuxtaposición de los potenciales energéticos, comerciales, inversionistas, tecnológicos e intelectuales de los dos actores principales del espacio europeo. Son conscientes de lo que entraña para sus planes globales la formación de un verdadero “núcleo” autonómico continental, desde Lisboa hasta Vladivostok, que desempeñe, además, el papel de eslabón vinculante entre los centros de poderío económico y político en Europa y Asia.

Aquí es oportuno recordar las palabras de V.V. Putin, expresadas en el Foro económico internacional de San Petersburgo en mayo de este año. Junto con confirmar que Europa es nuestro importantísimo socio tradicional, comercial y económico, y que deseamos sinceramente que así sea en adelante, el presidente ruso instó a la UE, a los países europeos, a “avanzar de manera consecuente hacia la firma de un Nuevo Acuerdo Básico de asociación y de cooperación de Rusia y la UE”.

Confiamos en que, en la UE se impongan, con todo, las fuerzas sensatas, conscientes de la medida de su responsabilidad del mantenimiento y fortalecimiento de la paz en el continente, conquistada con denuedo por nuestros antepasados. Obviamente que, para ello, habrá que poner fin a la habitual división de los países en “profesores” y “alumnos”, renunciar a la gravosa lógica de las sanciones y a los artilugios inspirados por la guerra fría del “juego de suma cero”. Nuestra cooperación debe asentarse en los principios de la igualdad de derechos, de la seguridad indivisible y del respeto del equilibrio de intereses. Entre nosotros debemos guiarnos por el juramento de Hipócrates, perfectamente aplicable a las relaciones internacionales, condensado en la idea de “no hacer daño”. Si en la UE manifiestan la disposición a trabajar sobre esta base, en retrospectiva, el Vigésimo aniversario del Acuerdo de Asociación y de Cooperación puede servir de punto de partida, para plasmar en la vida el sueño multiseccular de la unidad de Europa.



El factor norcoreano y el fortalecimiento de las posiciones de Rusia en Asia

Gueorgui Toloraya

Profesor, doctor en economía

rusmirasaf@yandex.ru



Anatoli Torkunov

Académico de la Academia de Ciencias de Rusia,

doctor en ciencias políticas

tork@mgimo.ru

¿EN QUE CONSISTE LA IMPORTANCIA DE LA CUESTION COREANA PARA RUSIA?

La política exterior de iniciativa y avanzada de Rusia en muchas zonas conflictivas del mundo se ha convertido los últimos años en importante factor de la vida internacional. En algunas situaciones más álgidas (por ejemplo, en el problema sirio) se lograron significativos éxitos diplomáticos. Mientras tanto, en el perímetro de las fronteras rusas existen también otras zonas problemáticas, de las cuales, la más antigua y peligrosa por su potencial, es la península de Corea.

Este “suave bajo vientre” en el Extremo Oriente de Rusia, sigue siendo una fuente de sorpresas, tanto para la comunidad de expertos, como para el amplio público. En Corea, a lo largo de decenios después de la fase “cálida” de la guerra, que no concluyó jurídicamente, y en muchos aspectos también de hecho, pasando a

una confrontación lenta, ocurren sucesos dramáticos en las relaciones entre sus dos partes, y en la vida interna de los adversarios irreconciliables: Norte y Sur.

El año pasado, el joven líder Kim Jong-un, primero intentó asustar al mundo con las amenazas de ataque nuclear a Corea del Sur y EE.UU., con lanzamientos coheteriles y pruebas nucleares. Después, de pronto, pasó a la “diplomacia de las sonrisas”, recibida con escepticismo por EE.UU., que no pierden las esperanzas del colapso del régimen, y no quieren reconocer su legitimidad. Los acontecimientos de fines del año pasado en la RDPC -la ejecución pública del marido de la tía de Kim Jong-un, que aspiraba al papel de “segundo hombre” en el país, y luego las ejecuciones de sus parientes y adeptos- engendraron las conjeturas respecto a la estabilidad del régimen, que pronto se desvanecieron. El inicio del año 2014 fue marcado por las exhortaciones del Norte al diálogo con el Sur. Pero con motivo de las maniobras militares a gran escala, con participación de las tropas de EE.UU. al sur de la península, el péndulo volvió a balacearse hacia la tensión. Los encuentros a alto nivel, celebrados en febrero de este año en Panmunjong después de un intervalo de siete años, por ahora no fueron señal de giro hacia el diálogo. Lógicamente surgen las mismas preguntas de antes. ¿Qué esperar de esta región vecina de Rusia, cuán estable es ahí la situación, y cuáles son las posibilidades de desarrollo positivo de los acontecimientos, conforme a los objetivos económicos y políticos de Rusia? ¿Qué puede y debe hacer Rusia con ese fin?

El papel de la península de Corea en la realización de la política del “giro hacia Oriente”, o sea, la conquista por Rusia de sólidas posiciones en la región de Asia-Pacífico, en dinámico desarrollo, a nuestro juicio, todavía es subestimado. Para Rusia, la puerta de la región de Asia-Pacífico es el noreste de Asia, mientras que Corea es la “llave” del noreste de Asia. Empero, todavía desde la época de los zares, a Rusia siempre le faltaban recursos, actividad e inventiva para emplear por entero su potencial en relación a Corea. Cuando precisamente ahí Rusia es requerida: su papel es importante para los dos Estados coreanos, cada uno de los cuales quisiera “atraerla” para su lado. No pueden menospreciarla (aunque a veces lo intentan) las grandes potencias, ocupadas en desatar el “nudo coreano”: EE.UU., China, Japón.

En la cuestión coreana, Moscú trata de resolver tanto los problemas regionales como los globales, de importancia sustancial para su seguridad y el auge económico de los territorios más problemáticos del Extremo Oriente ruso (también importante desde el

punto de vista del afianzamiento de la integridad del Estado). El problema coreano tiene medición internacional: se aborda casi en todos los encuentros de personalidades oficiales rusas con representantes de las principales grandes potencias y organizaciones internacionales. La actividad rusa en Corea es para los países de Asia-Pacífico un indicador del interés de nuestro país en participar en el fortalecimiento de la seguridad y el desarrollo de la región¹.

¿Cuál debe ser el vector de nuestra actividad en Corea? Nuestra posición es obligatoriamente ambigua. Por un lado estamos interesados en conservar el régimen de no proliferación de las armas de exterminio masivo, al que lanzó reto Corea del Norte. Nosotros saldríamos ganando con la mayor apertura de la RDPC y el progreso económico de este país, sin lo cual resulta inconcebible la colaboración mutuamente ventajosa en la región Noreste de Asia. Al mismo tiempo, Rusia se opone a las tentativas de resolver los problemas con métodos de la fuerza, con la presión, hasta cambiar el régimen en el norte de Corea. La estabilidad en la península responde a nuestros intereses vitales. El bienestar de Extremo Oriente, el desarrollo de la colaboración económica en Asia, la prevención del agravamiento de las relaciones norteamericano-chinas, sin lugar a dudas, contribuyen a mantener el status-quo.

La experiencia no sencilla de los años 1990 demostró que sin relaciones normales y contacto permanente con Corea del Norte, la política rusa en Corea “se comba”, queda al margen de la regulación multilateral. No es de asombrar, porque precisamente Pyongyang sigue siendo uno de los factores decisivos en la situación coreana. En la interacción con Pyongyang, por más paradójico que suene, Rusia, sin dudas, está no menos interesada que los norcoreanos, quienes también sin nosotros logran sus objetivos (como demostró la experiencia del último cuarto de siglo). Resulta que precisamente de las relaciones de Rusia con la RDPC y el nivel de sus relaciones con Pyongyang en definidas cuentas asimismo dependen la solidez de nuestras posiciones en la península de Corea y el grado de participación constructiva en la solución de sus problemas.

De todos modos, eso no debe interpretarse como “tolerancia” a Pyongyang independientemente de su conducta, por lo cual a menudo acusan a su principal aliado: China. Ciertos oponentes también culpan a Rusia por “estimular” la conducta belicosa de Pyongyang, incluso, supuestamente, como nostalgia por el pasado soviético. No hay nada más lejos de la realidad. Rusia no aprueba ni los órdenes internos de la RDPC (aunque no se dispone a “dar conse-

jos” por ese motivo, conforme a los principios que profesamos de no injerencia en los asuntos internos), ni tampoco la conducta provocativa exterior de Pyongyang. El enfoque de Rusia es objetivo y justo, parte de la necesidad de defender los intereses legítimos de todos los sujetos de las relaciones internacionales. Naturalmente, aquí no se trata de apoyar al Norte en su oposición al Sur, o de la “equidistancia” de Rusia con la RDPC y la RC (como eso lo ven a veces en Seúl). Las relaciones con ambas Coreas son valiosas de por sí, y la RC pasó a ser la socia económica más promisoría de Rusia en Asia. Pero el campo de interacción con ella está objetivamente limitado por las relaciones de aliados entre Seúl y Washington, con el cual Moscú tiene problemas más que suficientes.

O sea que el factor RDPC en mucho es determinante. El análisis muestra, no importa lo que escriba la prensa occidental (a menudo eso son elementos de la guerra psicológica contra la RDPC), que por ahora no hay elevada probabilidad, de que en un futuro cercano el poder existente en este país pueda ser sustituido “desde afuera”, como tampoco hay indicios de que pueda estallar por dentro. Debemos partir de la realidad: la necesidad de cooperar con Pyongyang durante largo plazo histórico. ¿Qué es lo que ocurre en efecto en Corea del Norte?

REALIDADES Y DILEMAS NORCOREANOS

El período posterior a la muerte del anciano jefe Kim Jong-il en diciembre de 2011 resultó bastante dramático. La lucha de Kim Jong-un, ni siquiera con la oposición, sino con la sola posibilidad de su aparición, adquirió las formas rudas medievales. La destitución del mariscal Ri Yong-ho, en verano de 2012, quien por lo visto se consideraba con derecho a tener opinión propia, fue sólo el comienzo. Para finales de 2013 no quedaban dudas de que en aras del poder absoluto Kim Jong-un no se detendría ante severas acciones. La ejecución de Jang Song Thaek, quien pretendía al papel de “regente” (según datos surcoreanos, éste realmente quería limitar el poder del joven mandatario), fue escenificada conforme a todas las leyes del reality show. La ejecución de Jang Song Thaek y sus parientes, las represiones contra sus partidarios, fueron severa prevención para todos quienes osaran poner en duda las “disposiciones del jefe” y llevar su línea propia. A Kim hijo no lo detuvo la intimidad del pariente con su padre, incriminándolo ahora de cumplir lo encomendado por éste.

Ahora se hicieron más claras las prioridades de Kim Jong-un: por un lado él mostraba el “nuevo estilo” (actos publicitarios, des-

de la aparición del ratón Mickey en el escenario, hasta pomposas recepciones del excéntrico baloncestista norteamericano D. Rodman), la proximidad con el pueblo, lindante con el populismo. Pero prácticamente al mismo tiempo, no sólo para autoprotgerse, sino también para autoafirmarse, refuerza al máximo las bases del régimen político existente. Desde el mismo comienzo de su gestión se adoptaron medidas duras: cierre de las fronteras para los tráfugos y contrabandistas, represiones contra los desleales (ante todo militares), inspecciones en las localidades, exhortaciones a intensificar la lucha contra la “ideología hostil”, castigo a quienes interesa la cultura y el modo de vida surcoreano y occidental².

De manera que la cuestión de cuál será la estrategia del gobierno de Kim Jong-un, por ahora queda abierta. ¿El joven líder utilizará la “libertad de manos”, obtenida a no poco precio, para efectuar la hace tiempo madurada reforma de los fundamentos del “socialismo juche”, o continuará la línea de conservación del sistema encallecido e ineficaz? Lógico que en vigor de la situación geopolítica del país -vecindad con la fuerte, apoyada por la comunidad mundial Corea del Sur, cuyo objetivo estratégico sigue siendo la absorción del Norte-, los dirigentes norcoreanos no pueden permitirse cualesquier experimentos que amenacen la seguridad del régimen.

No obstante, a nivel de fijación de objetivos aparecieron nuevos acentos, si bien algunos consideran los nuevos lineamientos demagogía. Kim Jong-un prometió que en adelante no habrá que “apretar el cinturón”, proclamó la línea del “desarrollo paralelo”: fortalecimiento de las fuerzas nucleares estratégicas y fomento económico³. Con toda la ambigüedad de este lema, sin embargo constituye determinado progreso en comparación con la línea “militar-comunista”: prioridad de las fuerzas armadas, donde de la economía no se hablaba en absoluto. Por doquier se difunde el lema de “país potente”, “construcción del gigante económico”, haciendo hincapié en el crecimiento del nivel de vida⁴. Verdad, esto por ahora se expresó sólo en proyectos demostrativos (tipo balnearios de esquí alpino y acuaparques), elevación del nivel de vida de la élite y de la “clase media” a ella cercana. Aunque los “ricos en país pobre” antes de la elevación general del nivel de vida es el camino de muchos países...

De hecho, la élite de la RDPC se halla en el umbral de la búsqueda de una “nueva idea nacional” que ayude a promover el “nuevo contrato social”, en sustitución de la ideología del ascetismo e igualitarismo que se ha agotado (y que la élite no aplica pa-

ra sí), de la psicología de “fortaleza asediada”. La RDPC ya renunció a la ideología del marxismo, dice abiertamente que las “ideas juhe”, apoyadas en la herencia del marxismo y del marxismo-leninismo, no son ideas marxistas por su esencia, sino completamente otra ideología revolucionaria del siglo XXI⁵. Por lo visto, la ideología modificada puede basarse en el nacionalismo coreano, la “interpretación creativa” del kimirsenismo, que adquiere cada vez más los rasgos de doctrina religiosa (análoga al confucionismo). Y los dogmas religiosos pueden interpretarse de distinta manera...

¿Pero es posible la reforma auténtica de la economía? A mediados del año 2012 hubo muchos indicios de que la RDPC estudiaba la posibilidad de “medidas económicas” limitadas en base a las disposiciones del 28 de junio de 2012⁶. Estas medidas comprendían prácticamente la autorización del “contrato familiar” en las cooperativas agrícolas, dividiendo la producción con el Estado en la proporción de 7:3. En la industria empezó a aplicarse el “nuevo sistema de gestión”, que estipulaba el aumento del salario y la autonomía económica de las empresas. Mas, como ocurrió asimismo anteriormente, debido al agravamiento de la situación político-militar, a la escasez de recursos, a la oposición de los cuadros partidarios, las reformas se estancaron, aunque formalmente nadie anuló el “nuevo sistema de gestión”⁷. Vuelve a repetirse la vieja historia, el gobierno de la RDPC, ya no por primera vez, ora afloja, ora estira las “riendas” del control económico, asombrándose cada vez de que las medidas a medias tintas simplemente no llegan a traer resultados positivos.

Aunque eso no significa que el “congelamiento económico” se prolongará infinitamente. Claro, la terminología en relación a la “banda de Jang Song Thaek”, quien fue acusado de vender recursos al extranjero a precios rebajados (según informaciones de la prensa, los chinos trataban de obtener los precios de la antracita un 50% inferiores a los mundiales)⁸, de favorecer al capitalismo, y de estar vinculado con “una potencia concreta” (China), no demuestra que Kim estaría francamente dispuesto a “marchar por el camino chino”. No obstante, la promoción de la economía a primer plano en su discurso del año nuevo 2014 testimonian su comprensión de los problemas candentes del país⁹. Parece que en Pyongyang tienen noción de que por la vía tradicional de la “economía socialista planificada” no los resolverán.

La economía nacional de la RDPC hace tiempo que es de varios tipos. El sector estatal semiparalizado (con excepción del complejo

industrial-militar hipertrofiado) linda con el sector “gris” cuasi-mercantil (operaciones mercantiles exteriores -fundamentalmente con China-, comercio privado, transporte, logística, hasta finanzas) y el sector “comercial”, con participación de sujetos económicos, pertenecientes a órganos administrativos, regionales, del partido, servicios especiales y militares. Según informaciones disponibles, la envergadura de tales operaciones puede equipararse con el presupuesto estatal del país.

Particular atención merecen las zonas económicas libres: la RDPC experimenta con ellas desde hace mucho, pero con poca suerte, debido a la legislación no transparente, el riesgo de cambio voluntarista de las reglas de juego (ejemplos a granel), y en total, el clima inversionista desfavorable. El Pleno de marzo 2013 del CC del PTC (Partido del Trabajo de Corea) dispuso crear zonas turísticas y económicas libres, y en mayo se aprobó la ley correspondiente, que estipulaba la creación de 14 zonas económicas libres en diferentes provincias del país¹⁰.

En la RDPC, como mostraron los sucesos vinculados con el aniquilamiento de la fracción de Jang Song Thaek, en esencia, ya se estructuró el modelo “oligárquico”, cuando tales o cuales grupos de la élite, aprovechando sus recursos administrativos, someten a ramos enteros de la economía. Según ciertos datos, el “caso Jang Song Thaek” está precisamente relacionado con su negativa de “compartir” el control de los flujos financieros y recursos como exportación del carbón, metales y productos marinos¹¹.

Cabe reconocer que las transformaciones pueden ser fructuosas sólo en el caso de que hayan inversiones financieras, que no tienen de dónde obtenerse, a no ser del extranjero. Para hoy día, el mayor donador de la RDPC, incluso en el sentido de inversiones para fines de producción, sigue siendo la China, cuya expansión hasta es llamada “colonización económica” de la RDPC. Al mismo tiempo, en caso de normalizarse la situación internacional de la RDPC y ella entable colaboración con Corea del Sur, precisamente esta última podrá ocupar posiciones de líder como inversora en la economía de Corea y su modernización.

AISLAMIENTO POLITICO DE LA RDPC: CAUSAS Y CONSECUENCIAS

Pregunta: ¿Cómo lograr aunque sea una salida parcial del aislamiento, y la mejoría de las relaciones de Kim Jong-un con Occidente y Corea del Sur, condición absolutamente imprescindible para mejorar la situación económica del país?

Por ahora, la situación se desarrolla “en círculo cerrado”. La clase política de EE.UU. no puede aceptar que se tolere a semejante régimen totalitarista. Corea del Sur tampoco quiere reconocer a la RDPC como socia en igualdad de derechos, viviendo con la ilusión de una pronta unificación. Además, EE.UU. está interesado en conservar la “tensión controlada” en esta región sensible próxima a las fronteras de China, aprovechando eso como factor de contención de Pekín y mantenimiento ahí de su presencia militar. China, dicho sea de paso, es poco probable que se alegre mucho por el brusco mejoramiento de las relaciones entre la RDPC y EE.UU., y por el crecimiento de la influencia norteamericana en un país con ella limítrofe. Nadie está particularmente interesado en la unificación de Corea, aunque en perspectiva, el verdadero objetivo de Corea del Sur es absorber a la RDPC, aspiración que apoya EE.UU.

Los acontecimientos de los últimos decenios encuadran en un esquema simple de “balaceo del péndulo”. La continua presión sobre Pyongyang lo obliga a la militarización y las provocaciones, tras las cuales viene el reforzamiento de la presión, y luego vemos las tentativas de negociaciones para evitar el agravamiento crítico de la situación. Pero la transición al cauce negociador y cualesquier concesiones de parte de la RDPC son interpretadas como señal de debilidad y motivo para tratar de “aplstar” a Pyongyang, que conduce a nuevos pasos bruscos de su parte y a un nuevo agravamiento de la situación.

Este esquema se repite cada vez, pero después de la llegada al poder de Kim Jong-un, la “amplitud” de las oscilaciones creció, quizás debido a factores subjetivos. Valió que los negociadores de la RDPC y EE.UU. hallaran cierta fórmula de interacción sobre el problema nuclear y pasos ulteriores de normalización (los así llamados “acuerdos del año bisiesto” del 29 de febrero de 2012), para que surgiera el problema del lanzamiento por la RDPC del cohete cósmico en abril de 2012 (infructuoso). Esta acción se venía planeando desde hacía mucho, para el centenario de Kim Ir Sen, y sin dudas valía la pena aguardar con las negociaciones hasta que acabara el alboroto vinculado con la prohibición del CS de la ONU del “lanzamiento balístico”. Sin embargo EE.UU., aunque estaba informado sobre los planes de la RDPC, accedió a las negociaciones y calificó de violación el “lanzamiento” norcoreano. Luego siguió la censura del CS de la ONU. La tensión volvió a agudizarse, los contactos se interrumpieron.

Después de un nuevo, esta vez afortunado, lanzamiento del satélite (12 de diciembre de 2012), el Consejo de Seguridad de la

ONU, a diferencia de abril de 2012, cuando se limitó a la declaración del presidente, eligió una forma más dura, la resolución 2087 (22.01.2013). En respuesta, Pyongyang manifestó que “ya no existen más ni las negociaciones sextipartitas, ni la declaración conjunta del 19 de setiembre”¹², y en “señal de protesta” realizó la tercera prueba nuclear (12 de febrero de 2013). En respuesta, el CS de la ONU el 7 de marzo de 2013 aprobó la resolución 2094, imponiendo a Corea del Norte sanciones todavía más rigurosas. Pyongyang respondió con un torrente de declaraciones al extremo severas, amenazas de ataques nucleares contra sus enemigos, y promesas de “borrarlos de la faz de la Tierra”¹³.

Del lado contrario efectuaron las maniobras “Key Resolve” y “Foal Eagle”, a Corea fueron trasladadas armas ofensivas. Washington aprobó la resolución de dislocar cohetes interceptores adicionales en el marco del sistema global de defensa antimisiles en Alaska; desplegar baterías antimisiles “Patriot” alrededor de la base de las Fuerzas Aéreas en Guam, desde donde los B-52 efectuaban vuelos a Corea; así como de entradas periódicas de los barcos norteamericanos, capaces de llevar armas nucleares a bordo, en las aguas surcoreanas; de los vuelos de bombarderos estratégicos equipados con medios nucleares, en las cercanías de la RDPC. El 2 y el 8 de marzo de 2013, los bombarderos estratégicos B-52 de EE.UU. y el avión invisible B-2 ensayaron simulacros de ataques nucleares al territorio de Corea del Norte¹⁴. En marzo de 2013, la RDPC declaró que anulaba el Acuerdo de armisticio de 1953 y los acuerdos correspondientes con la RC, cortaba la línea de “comunicación caliente” entre representantes de los departamentos militares de Corea del Norte y EE.UU., Pyongyang y Seúl. En abril, Pyongyang dispuso clausurar el último proyecto conjunto con la RC: el complejo industrial de Kaesong.

Pero repentinamente (con la finalización de las maniobras norteamericano-surcoreanas) la histeria bélica acabó, y Kim Jong-un luego no oficialmente reconoció que se había “acalorado”. De Pyongyang siguieron propuestas sobre conclusión de un acuerdo de paz con el Sur, sobre un encuentro a alto nivel con EE.UU., etc.¹⁵. Con todo eso, para el mundo entero estaba claro que las amenazas de la RDPC eran poco realizables, pues equivaldrían al suicidio de Pyongyang. En fin de cuentas, los norcoreanos tuvieron que acceder a las condiciones surcoreanas sobre la reanudación del trabajo del complejo industrial en Kaesong, aceptar los contactos sin las concesiones aguardadas de parte de los contrarios. Por lo cual, las iniciativas pacíficas de los norcoreanos, lógicamente, fueron recibidas

das con escepticismo, la RC y EE.UU. las consideraron indicio de debilidad y que la política de aislamiento y presión, tarde o temprano reporta sus frutos.

Las iniciativas de año nuevo (2014) de la RDPC para mejorar las relaciones con Corea del Sur también sonaron inconvincentes y prácticamente fueron rechazadas. No está excluido que vendrá un período de agravamiento, debido a las nuevas maniobras militares norteamericano-surcoreanas “Key Resolve” y “Foal Eagle”, de fines de febrero a abril de 2014, en cuyo marco se previó el simulacro de “asalto y conquista de Pyongyang”¹⁶. La RDPC previno que su realización equivalía a declarar una “guerra nuclear de gran envergadura” y “destruiría fatalmente las relaciones intercoreanas”¹⁷.

Para comienzos de 2014, el joven líder norecoreano, a quien al principio casi lo consideraban el “Gorbachov coreano”, estropeó bastante su reputación en Occidente con opresiones y represiones internas, y con aventuras exteriores. Al mismo tiempo riñó seriamente con su único aliado, China, a la cual no le cayeron bien ni las provocaciones coherentes nucleares, amenazas con las armas, ni tanto más los castigos a los partidarios de una colaboración más estrecha con China en el marco del “caso Jang Song Thaek”. Así fue como los estímulos para China de defender a su “cliente” en los contactos con EE.UU., la RC, Japón, se debilitaron, mientras que los adversarios de la RDPC, al revés, se reanimaron, hallando cada vez menos necesario hacer concesiones a Pyongyang. No se ven indicios de suavización de la política de Seúl con respecto a la RDPC, igual que de renunciar EE.UU. a la línea de “tolerancia estratégica” (prácticamente de contención de la RDPC).

¿NUEVA CHANCE PARA RUSIA?

¿Cuáles pueden ser, en esta situación, los intereses y posibilidades de Rusia? ¿Puede ella ayudar a suavizar la tensión y a lograr la colaboración económica multilateral? Estimo que en la situación actual, el gobierno de la RDPC puede ser sobre todo susceptible a la intermediación rusa. Por un lado, éste se halla interesado en salir de bajo la “sombra china” y en recibir determinada ayuda de un jugador global influyente como es Rusia, ante la presión creciente de EE.UU., la RC y Japón. La RDPC necesita a Rusia, si no es como fuente de ayuda económica, pues entonces como apoyo adicional a su rumbo político exterior, una especie de “balancín”.

Por otra parte, Rusia puede iniciar las relaciones con el gobierno de la “promoción de Kim Jong-un” prácticamente de cero, tendiendo la mano de amistad. Al mismo tiempo, a cuenta de eso, Moscú puede lograr los objetivos estratégicos: realizar proyectos económicos multilaterales y regular los problemas de las armas de exterminio masivo y la tensión militar en la cercanía de sus fronteras. Todo esto se ajusta bien en el contexto de la Concepción rusa de política exterior (2013), que dice:

“Rusia persigue mantener relaciones amistosas, basadas en el principio de buena vecindad y cooperación mutuamente ventajosa con la República Democrática Popular de Corea y la República de Corea, aprovechar con mayor plenitud el potencial de estos vínculos para acelerar el desarrollo regional, apoyar el diálogo político intercoreano y la interacción económica como importantísima condición para mantener la paz, la estabilidad y la seguridad en la región. Rusia se pronuncia invariablemente por el estatus no nuclear de la península de Corea y contribuirá con todos los medios al avance consecutivo de este proceso, en base a las correspondientes resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, incluso en el marco del formato sextipartito de negociaciones”¹⁸.

¿Cuáles son las conclusiones concretas para la política rusa y la visión de cómo deben actuar los oponentes de Corea del Norte? A mi juicio, el guión más deseado sería la coexistencia pacífica entre Corea del Norte y del Sur, el debilitamiento de la presión de EE.UU. y sus aliados sobre la RDPC (lo que a su vez puede disminuir la preocupación de China por el problema de la seguridad de su “amortiguador oriental”). Para eso es preciso obtener con métodos político-diplomáticos las garantías de seguridad de la RDPC. Sólo eso teóricamente podrá permitir que la RDPC disminuya su agresividad, inicie la tan necesaria modernización interna de la economía y el sistema político, y como resultado renuncie -bajo garantías políticas de las grandes potencias- a las armas de exterminio masivo. Se sobreentiende que tales garantías no deben ser para el gobierno de la RDPC una especie de indulgencia para hacer lo que quiera.

Sea como fuere, los problemas de las relaciones ruso-norcoreanas son evidentes. Ultimamente, una serie de expertos, incluso norcoreanos, dicen que Rusia no concede la debida atención a la situación en la península de Corea y que aplica con respecto a la RDPC una política no del todo sincera y consecuente. Eso, según ellos, concierne asimismo al problema de la partici-

pación de Rusia en el paquete de sanciones adoptadas por el CS de la ONU contra la RDPC. En realidad, la FR no se limita a restricciones en cuanto a la colaboración con respecto a las armas de exterminio masivo, asimismo se abstiene de suministrar los llamados “objetos de lujo”, y a las transacciones con destino humanitario.

Salta a la vista la irritación del establishment ruso por la conducta ilógica de Pyongyang, por sus acciones aventuristas. A su vez, los norcoreanos expresan disgusto por no comprender el gobierno ruso la lógica de la “lucha por la supervivencia que lleva a cabo Pyongyang”. A eso cabe agregar que al poder de Pyongyang llega una generación que a diferencia de los predecesores conoce a Rusia sólo de oídas. Teniendo en consideración la importancia del factor subjetivo en la política norcoreana (como también rusa, aunque en menor grado), para superar la incompreensión se necesitan los más osados pasos de iniciativa de nuestra parte, incluso al más alto nivel (recordemos que en el año 2000, precisamente la visita de V. Putin a la RDPC constituyó el punto de inflexión en la normalización de las relaciones con la RDPC).

Al mismo tiempo, los norcoreanos hacen gestos demostrativos de benevolencia hacia nuestro país, por ejemplo, durante la celebración en 2013 del 60° aniversario del final de la guerra de Corea, donde se oyó el tema “Amistad coreano-rusa de generación en generación”, y a lo largo de la tribuna colgaron una pancarta con las figuras de soldado coreano, voluntario chino y aviador de semblante eslavo. Semejante predisposición hay que aprovecharla y hacer gestos simbólicos de respuesta, incluso del arsenal de los medios de “fuerza blanda”: giras artísticas, festivales cinematográficos, suministro de literatura, etc.

Rusia debe mantener la línea de oposición al aislamiento de la RDPC y de solución de los problemas de la península por vía diplomática, con su participación. Las propuestas de la RDPC de examinar los problemas entre “tres o cuatro países”, significan la exclusión de Rusia en la participación del proceso. Ahora Moscú tiene una “ventana de posibilidades” para una posición más activa e iniciativas. Digamos, Rusia, como miembro permanente del CS de la ONU, podría contribuir al establecimiento de contactos del nuevo gobierno de la RDPC con la ONU, comprendida la visita del secretario general de la ONU (coreano de nacionalidad) y a la colaboración de la RDPC con organizaciones financieras internacionales.

Rusia no debe conformarse con el dominio de China en los asuntos coreanos, con que la península de Corea sea rehén de la creciente confrontación entre EE.UU. y la RPCh.

Para Rusia en la península de Corea, igual que en otras regiones del mundo, en primer lugar está la observancia de los principios del derecho internacional y la regulación de los problemas por vía diplomática. La idea del diálogo multilateral y las garantías políticas pertenece justamente a Moscú¹⁹. Precisamente Rusia también propuso en 2002 el “paquete de arreglo” (paz y seguridad en la RDPC a cambio del arma nuclear)²⁰. Claro que el proceso sextipartito de negociaciones sigue siendo cardinal en nuestra receta de regulación en la península de Corea²¹. Mientras que la idea que se oye cada tanto de examinar el problema “entre cinco”, sin representantes de la RDPC, con su aparente atractivo, a nuestro juicio apartará a Pyongyang de la búsqueda de soluciones en tal formato y trasladará sus esfuerzos al formato bilateral (en primer término con EE.UU.), donde no habrá sitio para Rusia.

De la parte rusa, bien apropiada es la elaboración de la temática multilateral de seguridad en Asia Nororiental, máxime que nosotros encabezamos el correspondiente grupo de trabajo en la estructura del proceso a seis bandas. Digamos, se podría exponer la concepción del nuevo sistema de manutención de la paz en la península de Corea. Ella podría basarse en los acuerdos cruzados, concluidos entre todos los participantes del proceso a seis bandas, quienes jurídicamente refrendaran sus derechos y deberes respecto a los demás participantes, en cuanto a la situación en la península de Corea, permitiendo controlar el cumplimiento de las obligaciones por los otros participantes.

Este sistema podría incorporar los acuerdos ya existentes (EE.UU.-RC, EE.UU.-Japón, FR-RDPC, FR-RC, RPCh-RDPC, etc.) en la parte concerniente a la situación en la península de Corea, y en el futuro incluso sustituirlos. En su marco podría ser resuelto asimismo el problema de la desnuclearización de la RDPC. Proceso que, lógico, sería polifásico y consecuente. No obstante, considero que la elaboración de aquello a lo que en esencia deberán llevar las negociaciones sextipartitas, daría significativo impulso hacia su encauce racional: el debate de los problemas de la seguridad en la península de Corea, y no sólo el desarme nuclear unilateral de la RDPC.

A la vez debemos partir de la amarga perspectiva de que la RDPC en un futuro cercano no renunciará a las “fuerzas de con-

tención nuclear”, mientras que la ulterior presión y el aislamiento no harán más que azuzar sus esfuerzos en este sentido. No menos importante es tal aspecto de que mientras se vayan complicando las tareas técnicas en los programas nucleares y coheteriles, igual que mientras se desarrolle, “con apoyo en las fuerzas propias”, la energética nuclear, son posibles serias amenazas a la seguridad en el funcionamiento de los objetivos nucleares y en la realización del programa coheteril. Por eso Rusia, como país limítrofe, está vitalmente interesada en que esos programas se realicen bajo control, e incluso con el apoyo exterior, considerando la experiencia internacional y los estándares. Como sabemos, “Rosatom” es en esta área líder mundial reconocido, y podría desempeñar un papel de vanguardia, habiendo voluntad política y respaldo estatal.

Desde el punto de vista geoeconómico y geopolítico, en mayor grado nos interesan las perspectivas de proyectos trilaterales. En primer lugar, el proyecto “ferroviario” de transporte de las cargas de tránsito de Corea del Sur, a través de la RDPC, al ferrocarril Transiberiano. En 2013, la empresa conjunta ruso-norcoreana “RasonKonTrans” concluyó la reconstrucción del ferrocarril Jasán-Radzhín. Este proyecto piloto fue la mayor inversión extranjera en la RDPC (300 millones de dólares). Pero los surcoreanos faltaron a la promesa de transportar sus cargas en contenedores por ese itinerario, motivo por el cual las terminales fueron reorientadas para transportar carbón exportado de Rusia a mercados asiáticos. Hay que coadyuvar a la participación del negocio surcoreano en este proyecto (que permitió Seúl después de la cumbre de noviembre de 2013), atraer a los surcoreanos a la modernización de la línea en toda su extensión, desde la frontera estatal con la RDPC hasta Corea del Sur (tal vez hasta el puerto Busán), a fin de organizar el transporte de cargas de gran envergadura desde Asia por el ferrocarril Transiberiano.

No se quita de la agenda el proyecto del gasoducto transcoreano, de tal o cual modo examinado ya desde los años 1990. Después de la cumbre ruso-norcoreana de 2008, todas las dudas fundamentadas respecto al “no deseo” e “inseguridad” de la RDPC en cuanto a este proyecto fueron superadas. “Gazprom” ruso preparó un proyecto minucioso y la fundamentación técnico-económica del gasoducto para exportar a Corea del Sur, y en 2011 obtuvo la aprobación de la RDPC (el volumen de inversiones debió equivaler a 2.500 millones de dólares, llegando el suministro anual a la RC hasta 2 mil millones de metros cúbicos de gas de los yacimientos

de Sajalín). Pero la parte surcoreana expresó sus dudas respecto a la seguridad del suministro a través de la RDPC, planteó a la parte rusa condiciones comerciales poco reales, y el agravamiento de las relaciones intercoreanas obligó a “Gazprom” a buscar vías alternativas de suministro de gas a la RC, incluido el licuado. Lo importante es contribuir a que se llegue a la mutua comprensión entre la RDPC y la RC con respecto a este proyecto, independientemente del estado de las relaciones intercoreanas.

Lógico, la cuestión no se reduce a los pasos en el formato bilateral con la RDPC, sino que supone una amplia “ofensiva diplomática” en relación a todos los actores internacionales involucrados en la regulación coreana. Valdría la pena de que los expertos rusos reflexionaran sobre la elaboración colectiva de las propuestas de semejante “Hoja de ruta”.

- 1 *Toloraya G.* The Korean Peninsula: Gateway to a Greater Role for Russia in Asia // http://www.globalasia.org:45151/V7N2_Summer_2012/Georgy_Toloraya.html?PHPSSESSIONID=1055fa14ad318a21f5af3ee6121ea439
- 2 Kim Jong-un exhorta a luchar contra la ideología de los enemigos // <http://www.proforex.org/news/entry1008139538.html>
- 3 http://www.rodong.rep.kp/InterEn/index.php?strPageID=SF01_02_01&newsID=2013-04-01-0005
- 4 http://www.rodong.rep.kp/InterEn/index.php?strPageID=SF01_02_01&newsID=2013-01-30-0021
- 5 http://juche-songun.ru/joomla/index.php?option=com_content&view=section&id=8&layout=blog&Itemid=69
- 6 *Kiriánov O.* Mass media: En la RDPC hay reformas económica // <http://www.rg.ru/2013/06/02/reformi-site-anons.html>
- 7 *Park Hyeong-jung.* North Korea`s “New Economic Management System”: Main Features and Problems // http://www.koreafocus.or.kr/design3/essays/view.asp?volume_id=146&content_id=105092&category=G
- 8 http://blogs.piie.com/nk/?p=12784&utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+nkwitness+%28PIIE+|+North+Korea%3A+Witness+toTransformation%29
- 9 <http://www.kcna.co.jp/index-e.htm>
- 10 <http://www.dailynk.com/english/read.php?cataId=nk00400&num=11095>
- 11 <http://rg.ru/2013/12/24/kardinal-site.html>
- 12 Declaración del comité estatal de defensa de la RDPC. Comunicado de prensa de la embajada de la RDPC en la FR. 24.01.2013
- 13 Corea del Norte y del Sur se amenazan mutuamente con la destrucción total. 08.08.2013 // <http://news.mail.ru/politics/12267918/?frommail=1>
- 14 Declaración del Mando supremo del Ejército Popular de Corea. Comunicado de prensa de la Embajada de la RDPC en la FR. 26.03.2013
- 15 <http://www.mk.ru/politics/world/article/2013/05/29/861525-pochemu-kndr-predlozhila-yuzhnoy-koree-mirnyiy-dogovor.html>

- 16 La RDPC propuso reconciliarse a Corea del Sur // Rosbalt. 18 de enero de 2014 // <http://news.mail.ru/politics/16539675/?frommail=1>
- 17 N. Korea demands cancellation of S. Korea-U.S. drills. 15.01.2014 // <http://www.koreaherald.com/view.php?ud=20140115001059>
- 18 http://www.mid.ru/brp_4.nsf/newslines/6D84DDEDEDBF7DA644257B160051BF7F
- 19 Denisov V. The Problem of Nuclear Security on Korean Peninsula // http://www.rau.su/observer/N03_96/3_06.HTM
- 20 Fyodorov Y. Korean Nuclear Crisis and Russia // <http://www.pircenter.org/media/content/files/9/13508302000.pdf>
- 21 Intervención de S. Lavrov, ministro de relaciones exteriores de Rusia, y sus respuestas a las preguntas de los medios de información masiva, en la rueda de prensa conjunta, sobre los resultados de las negociaciones con T. Jagland, secretario general del Consejo de Europa. Sochi, 20 de mayo de 2013 // http://www.mid.ru/BDOMP/Brp_4.nsf/arh/1DCF46E910ED73B944257B7200203336?OpenDocument



Comunidad Económica Euroasiática: de la colaboración integracionista a la Unión Económica Euroasiática

Taír Mánsurov

Secretario general de la Comunidad Económica Euroasiática, doctor en economía y ciencias políticas
evrazes@evrazes.ru



INTEGRACION: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA ECONOMIA MUNDIAL CONTEMPORANEA

Los procesos integracionistas son una forma cualitativamente nueva de interacción interestatal en el mundo contemporáneo. Su fundamento consiste en crear condiciones comunes de funcionamiento de los factores de producción y un sistema único de dirección del espacio único, incluido el componente supraestatal.

Los objetivos de la integración son comunes para todos los modelos integracionistas regionales, pero en cada caso concreto tienen diferente motivación y se basan en distintos enfoques. La diversidad de condiciones socioeconómicas, geográficas, geopolíticas, histórico-culturales engendra múltiples *formas de integración*, cada una de las cuales es única en su género. El proceso de integración internacional, en la forma que lo conocemos ahora, empezó aproximadamente a mediados del siglo XX, por lo cual el mundo ha atesorado bastante experiencia teórica y práctica en esta esfera.

La integración económica es la interacción y adaptación recíproca de las economías nacionales que conduce a la unión gradual en un espacio económico único. A nivel interestatal, la integración se opera mediante la formación de asociaciones económicas regionales de los Estados y la concordación de su política

económica interna y externa. Ella se manifiesta en la ampliación y profundización de los vínculos productivos tecnológicos, el aprovechamiento conjunto de los recursos, la unión de los capitales, la creación de condiciones recíprocamente propicias para la actividad económica, la eliminación recíproca de las barreras comerciales y de otra índole. El objetivo clave de la integración auténtica es crear un *mercado único, cimentado con sólidos vínculos económicos y socioculturales*.

La integración económica internacional del mundo contemporáneo tiene las siguientes *formas* (por el grado de incremento de la interacción integrada)¹: *zona de libre comercio*: al introducirla entre los países participantes se anulan las restricciones comerciales y las imposiciones aduaneras; *unión aduanera*: a la par con la anulación de las restricciones comerciales exteriores, en el territorio aduanero único se establece una tarifa aduanera única y se aplica una política comercial exterior única en relación a terceros países; *mercado común (único)*: su creación presupone la libre circulación de mercancías, servicios, capitales y mano de obra, dentro del espacio económico único; *unión económica*: los acuerdos en la zona de libre comercio, unión aduanera y mercado común se complementan mediante convenios sobre realización de una política económica, impositiva-presupuestaria y financiera común, se implementan instituciones administradoras supranacionales. En el futuro es posible la introducción de la divisa única, o sea, la unión económica se complementa con la monetaria.

La colaboración regional sirve de instrumento para asegurar el auge económico, elevar el bienestar de la población y fortalecer las posiciones de las asociaciones integracionistas en el sistema económico mundial, y asimismo garantiza la estabilidad política en el mundo, por cuanto la fusión de las economías nacionales nivela la posibilidad de conflictos políticos entre ellas.

ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA TEORÍA DEL EUROASIATISMO

La concepción del euroasiatismo es una de las orientaciones más reclamadas y promisorias del pensamiento social contemporáneo. El fundamento de la ideología de la comunidad eurásica fue echado por los científicos de la “corriente eurásica” del medio de la

emigración rusa en Europa en la primera mitad del siglo XX. Los científicos eurásicos estimaban que Eurasia podía considerarse, por un lado, *continente* compuesto por dos partes del mundo -Europa y Asia-, y por otro lado, *civilización* poseedora de características geopolíticas, naturales, demográficas y socioculturales únicas en su género.

Los fundadores de la teoría del euroasiatismo (P. Savitski, G. Florovski, N. Trubetskoy, G. Vernadski, S. Soloviov, L. Gumiliiov) consideraban que la comunidad del espacio eurásico fue predeterminada por la propia naturaleza, y que su desarrollo histórico se basa en la estrecha interacción de los factores geográficos y socioculturales. Por convicción de los científicos eurásicos, los pueblos del espacio eurásico no son competidores sino aliados, por lo cual, la *aparición de un Estado paneurásico*, basado en los principios de la buena voluntad y provecho mutuo, es simplemente *inevitable*.

Además, los eurásicos consideraban que los pueblos de Eurasia ya se habían unido cuatro veces. Primeros unificadores de los pueblos eurásicos fueron los hunos. Después, el continente fue unido en el marco del Kaganato Turco. En el siglo XIII, los mongoles, bajo el mando de Genghis Khan, unieron el territorio de Eurasia. Cuarto intento fue la creación del Imperio Ruso y de la URSS.

A inicios de los años 1990, las ideas de los teóricos eurásicos fueron interpretadas creativamente por N. Nazarbaev, presidente de Kazajstán, en la concepción “euroasiatismo práctico”, por él elaborada, realizada en el Proyecto de creación de la Unión Euroasiática de los Estados².

PROYECTO EUROASIÁTICO DE N. NAZARBAEV, PRESIDENTE DE KAZAJSTAN

El origen de la integración eurásica actual fue el Proyecto de creación de la Unión Euroasiática de los Estados (UEE), que expuso por primera vez N. Nazarbaev, presidente de Kazajstán, el 28 de marzo de 1994, en la Universidad Lomonósov de Moscú. El 8 de julio de 1994, este proyecto fue publicado en “Nezavisimaya gazeta” (Diario independiente)³ y luego analizado reiteradamente en reuniones de órganos gubernamentales y en medios de información masiva.

Dado proyecto fue expuesto en el período en que nuestros Estados sufrían las consecuencias del desmoronamiento de la URSS, de la desintegración y la crisis económica sistémica. En el momento en que los nuevos Estados independientes debían trazar una estrategia de colaboración comercial-económica totalmente distinta y crear mecanismos de interacción nuevos en principio, correspondientes a las realidades geopolíticas cambiantes. El proyecto de la UEE fue la guía práctica de acción para ampliar las relaciones mutuas de los países postsoviéticos, a fin de mantener y desarrollar los vínculos económicos, políticos, de transporte y sociales, existentes durante largo período histórico entre los pueblos de Eurasia.

Para crear las *bases prácticas* del Proyecto de la UEE, el presidente de Kazajstán estudió los procesos de integración en los países europeos y la experiencia de creación de la Unión Europea, halló los enfoques para estructurar el nuevo modelo de integración internacional en el espacio postsoviético, trazó los fundamentos de constitución de la base institucional de integración de los países eurásicos, propuso la base jurídica necesaria para aportar a los procesos integracionistas carácter sostenido.

Según el Proyecto de la UEE, el fundamento de la unión de países euroasiáticos debían ser los vínculos económicos. La creación de la UEE debía servir para concordar las acciones al realizar las transformaciones mercantiles, garantizar la seguridad nacional de los países euroasiáticos y su inclusión conjunta en el sistema económico global. Ese objetivo se suponía realizar mediante la creación por los países de la región de un espacio económico, aduanero y humanitario único.

La formalización de la UEE debía efectuarse sin menoscabo de la soberanía, sin injerencia en los asuntos intestinos de los Estados, respetando los derechos de cada pueblo, que determinó el carácter del sistema estatal en su país. La necesidad del enfoque pragmático de la integración, de la conveniencia económica y voluntariedad de unirse, se reconocían como principios prioritarios en la creación del modelo de la UEE. La base del Proyecto era la concepción de “integración de diferente ritmo y diferente nivel”, que suponía que las formas, los ritmos y el grado de colaboración mutua se elegían en dependencia del nivel de preparación e interés de los países participantes.

El Proyecto también subrayaba que la solución de los problemas de integración económica dictaba la necesidad de crear órganos supranacionales, análogos a los órganos parecidos de la UE. Esos órganos debían asumir las funciones de regulación de las relaciones mutuas de los Estados en las esferas económica, jurídica, aduanera, ecológica, cultural y docente.

Sin embargo, en los años 1995-2000, no obstante los numerosos partidarios, el Proyecto no llegó a plasmarse, tanto por razones objetivas como subjetivas. En esa etapa de integración, los Estados eurásicos buscaban las vías más apropiadas de colaboración según el método de pruebas y errores. Sólo la creación en el año 2000 de la comunidad económica euroasiática abrió el camino al fortalecimiento de la integración eurásica y el avance hacia nuevas alturas.

El 28 de abril de 2014, es decir, 20 años después de anunciar el Proyecto de la UEE, el presidente de Kazajstán intervino en la Universidad Lomonósov de Moscú con la disertación “Desde las ideas de la Unión Euroasiática hacia nuevas perspectivas de integración euroasiática”. Ahí señaló que “el Proyecto de la UEE fue el punto de partida hacia el nuevo proceso histórico que ahora denominan integración eurásica. La idea eurásica, subestimada por la mayoría de los políticos de aquel momento en la CEI, hoy es ampliamente requerida en los círculos de negocios y a nivel social-humanitario. Han surgido y funcionan exitosamente numerosas plataformas conjuntas que nutren la integración eurásica.

La integración regional es un modo de lucha contra las amenazas globales, y la Unión Euroasiática puede llegar a ser competidora de otras asociaciones a nivel global. Asimismo la integración eurásica garantiza a sus Estados participantes la ventaja estratégica común en vísperas de la próxima, tercera revolución industrial global. Estoy profundamente convencido de que el siglo XXI será un siglo de la gran Eurasia floreciente, donde nuestros Estados serán el centro de esos acontecimientos”.

De tal manera, N. Nazarbaév no sólo formuló la nueva idea eurásica, sino que también trazó el proyecto concreto sobre cuya base, posteriormente, con el apoyo activo de V. Putin, presidente de Rusia, y otros líderes de los Estados postsoviéticos, se realizó la actual integración eurásica, atravesando determinado camino evolutivo.

COMUNIDAD ECONOMICA EUROASIATICA: NUCLEO DE INTEGRACION ECONOMICA EN EL ESPACIO POSTSOVIETICO

Los presidentes de Bielorrusia, Kazajstán, Kirguistán, Rusia y Tadzhiistán, el 23 de mayo de 2000, en Minsk, resolvieron crear una nueva organización económica, con estatus internacional, amplios poderes en la decisión de cuestiones de cooperación integracionista, estructura precisa, instituciones y mecanismos de acción eficaz.

Con ese motivo, el 10 de octubre de 2000 en Astaná, los jefes de Estado de estos cinco países firmaron el *Acuerdo sobre la institución de la Comunidad Económica Euroasiática (CEEA)*, que entró en vigor el 30 de mayo de 2001⁴. Miembros de la Comunidad pasaron a ser cinco países, otros tres países (Armenia, Moldova, Ucrania), Estados observadores.

El acuerdo determinó que la Comunidad tiene por objetivo llevar a la práctica los procesos integracionistas reales, cuya realización permita conducir a los Estados de la CEEA hacia la creación de la *Unión Aduanera*. Esta, por su parte, abre camino a la estructuración del *Espacio Económico Único*, que garantiza la libre circulación por el territorio económico único de mercancías, servicios, capital y reservas laborales, como también la coordinación eficaz de la política macroeconómica de los países participantes. Otro objetivo importante es *coordinar los enfoques de los países de la CEEA al integrarse en la economía mundial y el sistema comercial internacional*. El *lineamiento estratégico de actividad de la Comunidad* es asegurar el desarrollo socioeconómico dinámico de los países miembros, aprovechando con eficacia su potencial conjunto, a fin de elevar el nivel de vida de la población.

Simultáneamente con la suscripción del Acuerdo sobre la institución de la CEEA, los jefes de Estado aprobaron la declaración que formulaba las *tareas* a realizar en el marco de la Comunidad. Ellas concernían a la *política comercial exterior, aduanera y económica, a las esferas socio-humanitaria y jurídica*. Tareas que pasaron a ser fundamentales al elaborar los *documentos programáticos básicos de la CEEA*: Actividades para realizar los lineamientos prioritarios de desarrollo de la CEEA en 2003-2006 y años siguientes, después Actividades en 2008-2010

y años siguientes, después Actividades en 2011-2013 y años siguientes.

Los *lineamientos prioritarios de desarrollo de la CEEA* son: 1) creación de la Unión Aduanera; 2) realización de una política económica concordada; 3) interacción en el sector real de la economía; 4) creación y desarrollo conjunto del mercado energético; 5) creación de la unión de transporte y realización del potencial de tránsito de la CEEA; 6) interacción en el sector agroindustrial; 7) creación del mercado común de servicios; 8) creación del mercado financiero común y desarrollo de la integración monetaria; 9) colaboración en la esfera socio-humanitaria y en la política migratoria; 10) ampliación de los poderes de los órganos de la CEEA.

Los órganos de la Comunidad crean un sistema integral, donde cada uno de ellos se manifiesta en calidad de elemento aparte, estrechamente vinculado con los restantes. *Organos estatutarios* de la Comunidad son: el Consejo Interestatal (a nivel de jefes de Estado y jefes de gobierno), el Comité Integracionista (a nivel de viceministros), la Asamblea Interparlamentaria, el Tribunal de la Comunidad. La presidencia en los órganos de la Comunidad anualmente, por rotación, pasa a otro Estado de la CEEA. Importante instrumento de trabajo de la Comunidad son los *consejos y comisiones* ramales, cuyos miembros son ministros, sus vices o directores y subdirectores de los correspondientes departamentos de los países de la CEEA. El equipamiento organizativo y técnico-informativo de la actividad de todos los órganos de la Comunidad es efectuado por la *Secretaría del Comité Integracionista de la CEEA*.

Actualmente, entre los Estados de la Comunidad rigen 140 acuerdos (sin contar los acuerdos de la Unión Aduanera y del Espacio Económico Unico) sobre diferentes aspectos económicos y sociales.

La CEEA tiene *estatus internacional y es observadora en la ONU*. La CEEA suscribió 35 memorandos de interacción con las organizaciones internacionales. Sus principales socios internacionales son la ONU y sus organizaciones: CEPE de la ONU, CESPAP, UNIDO, UNESCO, PNUD, como también la UE, la Organización Mundial de Aduanas, OSCE, y entre las asociaciones regionales: la CEI, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y la

Organización de Cooperación de Shanghái. La estrecha colaboración de la CEEA con organizaciones del sistema de la ONU en diferentes campos fue reiteradamente destacada en las resoluciones de la Asamblea General de la ONU.

Bajo la égida de la Comunidad funciona el *Consejo Euroasiático de Negocios*, que contribuye al fomento de la colaboración económica-comercial mutuamente provechosa, a la cooperación de las empresas industriales, a la incorporación de los círculos de negocios en los procesos integracionistas.

En el año 2006 fue instituido el *Banco Euroasiático de Desarrollo* que financia los proyectos de inversiones con efecto integracionista, y realiza investigaciones de integración económica.

En el marco de las medidas conjuntas de los Estados miembros de la CEEA para superar las consecuencias de la crisis financiera mundial, en 2009 fue creado el *Fondo Anticrisis de la CEEA*, que concede a los países miembros créditos financieros e inversionistas, y también el *Centro de altas tecnologías de la CEEA*, cuya actividad está destinada a elaborar y realizar en conjunto programas tecnocientíficos y proyectos innovacionistas. El Centro colabora activamente con la fundación rusa “Skólkovo”. Para realizar proyectos conjuntos fue creada la compañía joint venture “Centro de tecnologías innovacionistas de la CEEA”, con participación de las correspondientes estructuras de Bielorrusia, Kazajstán y Rusia. Desde enero de 2012 funciona el nuevo Tribunal de la CEEA para resolver los pleitos económicos en la Comunidad y en la Unión Aduanera.

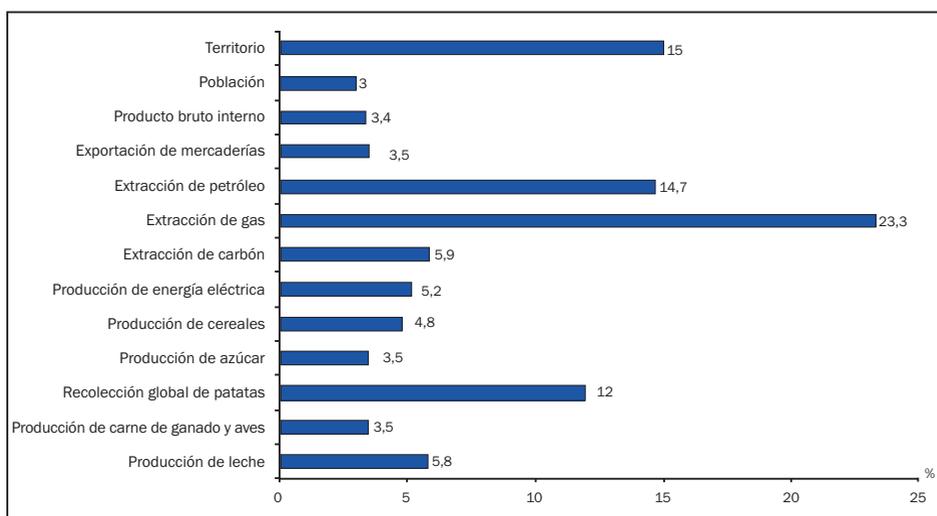
Ahora, los países miembros de la Comunidad elaboran y realizan una serie de programas y concepciones interestatales conjuntos, entre los cuales, las concepciones de actividad internacional, seguridad alimentaria, creación del mercado energético común y del espacio de transporte único. En 2011-2015 se realiza el programa especializado interestatal de la CEEA “Biotecnologías innovacionistas”; desde 2013, el programa especializado interestatal “Recultivo de los territorios de países miembros de la CEEA que sufrieron los efectos de la extracción de uranio”.

La CEEA es un *gran mercado regional* ubicado en el territorio más grande del mundo, que dispone de una poderosa base de ma-

teria prima mineral y considerable potencial económico y mercantil exterior (ver Gráfico N° 1).

En los 14 años transcurridos después de la institución de la CEEA fue creado un sistema ramificado de mecanismos que garantizan el proceso de integración vertical y horizontal, lo cual contribuye a crear mercados mayores para los productores y consumidores nacionales, a incrementar la economía y diversificarla, mediante la reducción de las barreras en el camino de circulación de mercancías, servicios, capitales y mano de obra. Los países de la CEEA acuerdan la realización de reformas en la esfera social y en el mercado laboral (siendo que la profundización de la integración social supone el paso a estándares sociales más elevados), asimismo elaboran enfoques comunes y coordinan las acciones sobre las principales cuestiones internacionales, para contrarrestar con los esfuerzos mancomunados los retos globales y amenazas de la actualidad. Al mismo tiempo, nosotros podemos cooperar con diferentes países y asociaciones regionales en condiciones de igualdad de derechos, colaboración recíprocamente complementada y provechosa.

Gráfico N° 1
Proporción de la CEEA
en los índices mundiales del año 2013
(en %)

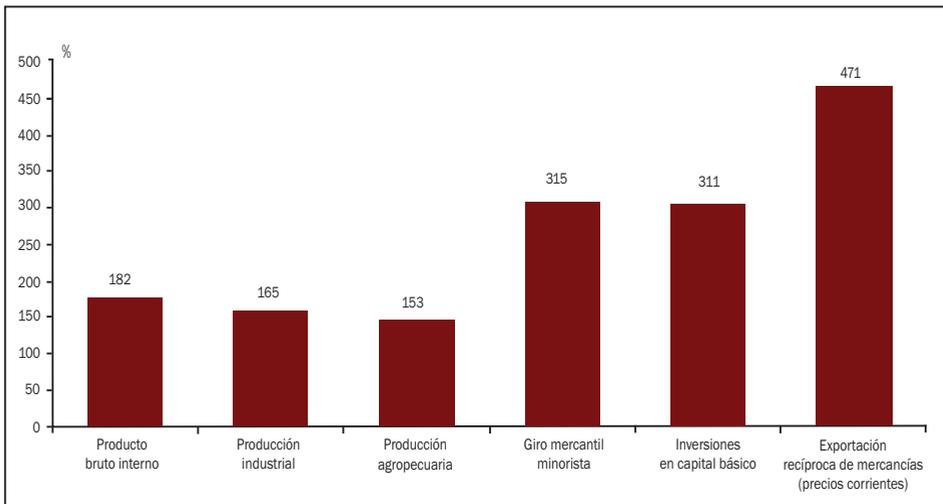


Fuentes: Comité de Estadísticas de la CEI, IMF, British Petroleum, FAO UN.

La integración de los países de la Comunidad se efectúa considerando tanto la experiencia positiva, la dinámica y ritmo de desarrollo de la UE, como también las dificultades y los problemas que debe superar, con la particularidad de que esa experiencia de la UE permanentemente se interpreta de forma crítica y adapta a nuestras condiciones.

De manera que los años transcurridos estuvieron colmados de importantísimos pasos integracionistas en la esfera socioeconómica, que condujeron al progreso económico y a la elevación del nivel de vida de amplias capas de la población (ver Gráfico N° 2 y Tabla N° 1).

Gráfico N° 2
Indices macroeconómicos, término medio,
de CEEA en 2003
(% respecto al año 2000, en precios constantes)



Fuente: Datos del Comité de Estadísticas de la CEI.

La Comunidad fue el núcleo de la integración económica en el espacio postsoviético, por cuanto pudo garantizar la integración real de las economías de Bielorrusia, Kazajstán, Kirguisia, Rusia y Tadjikistán, la creación de la Unión Aduanera, el comienzo de la formación del Espacio Económico Único y la aprobación del acuerdo sobre la Unión Económica Euroasiática⁵.

Tabla N° 1
Principales exponentes del nivel de vida
de la población en los países de la CEEA,
en los años 2000 y 2013
(en moneda nacional, cambio a dólares USA)

	Bielorrusia	Kazajstán	Kirguisia	Rusia	Tadzhikistán
Producto bruto interno per cápita en precios corrientes, miles de dólares					
año 2000	1,1	1,2	0,3	1,8	0,16
año 2013	7,5	12,9	1,3	14,6	1,05
en precios constantes, año 2013, veces respecto al 2000	2,3	2,3	1,6	1,8	2,1
Salario mensual medio nominal, dólares					
año 2000	74	101	26	79	8,5
año 2013	573	714	236	942	147
en expresión real (corregido por el índice de precios de consumo), media anual, año 2013, veces respecto al 2000	4,8	2,8	3,5	3,4	9,6
Jubilación media (diciembre), dólares					
año 2000	31	28	10	29	1,8
año 2013	220	204	132	302	38
Parte de la población con ingresos (gastos) inferiores a la cuantía del mínimo de vida (línea de pobreza), en % respecto a la población total					
año 2000	29	47	56	28	...
año 2013	5,5	2,9	38	11	47

Fuente: Datos del Comité de Estadísticas de la CEI

UNION ADUANERA DE BIELORRUSIA, KAZAJSTAN Y RUSIA

Gracias a las medidas adoptadas en el marco de la Comunidad para organizar la zona de libre comercio sin exenciones ni restricciones, el intercambio comercial global recíproco entre los países de la CEEA, en 2008 respecto al 2000 creció 4,2 veces (de 29 a 123 mil millones de dólares). Eso creó las premisas para el paso a la etapa siguiente de integración: la creación de la Unión Aduanera.

La decisión de crear la Unión Aduanera de Bielorrusia, Kazajstán y Rusia fue adoptada por los jefes de Estado en la sesión del Consejo Interestatal de la CEEA el 6 de octubre de 2007 en Dushanbé. Asimismo entonces fue aprobado el Plan de acciones para instituir la Unión Aduanera.

En la etapa inicial, la Unión Aduanera fue creada por tres países de la Comunidad, los más próximos en cuanto a los parámetros de mayor importancia de desarrollo económico. Dentro de poco, al “terceto” se incorporará Armenia, y después Kirguisia.

Desde el comienzo, el órgano supremo de la Unión Aduanera fue el Consejo Interestatal de la CEEA, a nivel de los jefes de Estado y de gobierno de los tres países. Asimismo se constituyó el primer órgano supranacional: la Comisión de la Unión Aduanera, integrada por los viceprimeros ministros de Bielorrusia, Kazajstán y Rusia. En 2012 esa comisión fue abolida y sus funciones entregadas a la Comisión Económica Euroasiática (CEE).

El 1º de enero de 2010 fueron establecidas la tarifa aduanera única y las reglas tarifarias y no tarifarias únicas de regulación; desde el 6 de julio de 2010 rige el Acuerdo sobre el Código Aduanero de la Unión Aduanera. En la frontera entre Rusia y Bielorrusia no existe control aduanero desde la segunda mitad del año 2010, y en la frontera entre Rusia y Kazajstán fue suprimido el 1º de julio de 2011.

Como resultado, *a partir del 1º de julio de 2011, la Unión Aduanera funciona en régimen de pleno formato*, según todos los estándares internacionales: se ha constituido un territorio aduanero único, los procedimientos aduaneros entre los países de la Unión Aduanera fueron totalmente suprimidos por ser trasladados al contorno externo de las fronteras, todos los géneros de control estatal (aduanero, de transporte, veterinario, sanitario y fito-

sanitario), exceptuando el fronterizo, fueron trasladados a la frontera aduanera exterior de la Unión Aduanera.

Normas de distribución de los impuestos aduaneros de importación: Bielorrusia 4,70%, Kazajstán 7,33%, Rusia 87,97%.

El funcionamiento de la Unión Aduanera condujo a la ampliación de los vínculos cooperativos y a la disminución de las pérdidas de tiempo y recursos de las empresas y la población. Ya se pusieron en marcha diferentes mecanismos jurídicos que permiten a los sujetos gestores realizar una actividad comercial eficaz no sólo en los territorios de sus Estados, sino también en toda la Unión Aduanera. Según datos de la Comisión Económica Euroasiática, el volumen del *comercio recíproco de mercancías* de los tres países, en 2010 creció el 29,1% con respecto al año anterior, en 2011 el 33,9%, en 2012 el 7,5%, en 2013 registró una disminución del 4,9%, en enero-julio de 2014, comparado con el respectivo período de 2013, bajó el 10,7%.

Ahora, no tanto la demanda exterior, cuanto la demanda dentro de la Unión Aduanera garantiza el trabajo de las empresas de los tres países en diferentes ramas de la industria, economía agropecuaria, esfera de servicios. Va creciendo la proporción de Bielorrusia y Kazajstán en el comercio dentro del marco del “terceto”. El porcentaje de materia prima en el comercio recíproco, durante el funcionamiento de la Unión Aduanera se redujo del 40 al 33%, o sea que mejoró la estructura de la circulación mercantil, los artículos de materia prima fueron sustituidos por artículos de producción tecnológica, por artículos con elevado nivel de valor agregado.

Un ejemplo evidente y convincente de lo que reportó a los ciudadanos de nuestros países la Unión Aduanera es que hoy en los 7.500 kilómetros de fronteras entre Kazajstán y Rusia ya no trabajan millares de aduaneros rusos y kazajos. Como resultado, millones de personas de regiones limítrofes (de la parte de Rusia son 12 regiones con 26 millones de habitantes, de la parte de Kazajstán, 7 regiones con alrededor de 6 millones de habitantes) atraviesan libremente la frontera sin procedimientos aduaneros.

El efecto integracionista global de la Unión Aduanera y del Espacio Económico Único en diez años es valorado por los científicos rusos en el 17-20% de incremento adicional al PBI para cada uno de los países participantes, que en total equivale a casi 700 mil millones de dólares.

ESPACIO ECONOMICO UNICO

Los éxitos en el trabajo de la Unión Aduanera crearon las condiciones para la profundización ulterior de los procesos integracionistas, que permitieron iniciar el paso a la etapa siguiente de integración euroasiática: la creación del Espacio Económico Unico (EEU). El 19 de diciembre de 2009, en la cumbre informal de Alma Atá, los presidentes de Bielorrusia, Kazajstán y Rusia aprobaron el Plan de acciones para constituir el EEU en los años 2010-2011.

La voluntad política de los jefes de Estado, el trabajo activo de los gobiernos de los países participantes y los órganos de la Comunidad, permitieron garantizar la elaboración y aprobación por el Consejo Interestatal de la CEEA, de los documentos internacionales para constituir el EEU, en un año, en lugar de los dos planeados. *En noviembre-diciembre de 2010, el Consejo Interestatal de la CEEA (órgano supremo de la Unión Aduanera) aprobó el paquete de 17 acuerdos internacionales básicos, que establecieron la base jurídica del EEU. Estos acuerdos fueron ratificados y el 19 de diciembre de 2011, en la sesión del Consejo Económico Euroasiático Supremo, los jefes de Estado de los tres países resolvieron ponerlos en vigor a partir del 1º de enero de 2012, es decir, el inicio de funcionamiento del EEU.*

El EEU es un *mercado único*, donde los empresarios no sólo venden libremente sus mercancías, sino también ofrecen servicios y tienen acceso a las redes energéticas, transporte y comunicaciones. En el EEU actúan mecanismos *del mismo tipo* para regular la economía, se efectúa una política *concordada* impositiva, monetario-crediticia, financiera de divisas, comercial y aduanera.

Ventajas principales del EEU:

- crea mercados de mayor envergadura para los productores y consumidores nacionales;
- incrementa la economía y su diversificación mediante la reducción de las barreras en el camino de circulación de mercancías, servicios, capitales y mano de obra;
- a la par con la ampliación tradicional del comercio recíproco, el EEU concede importancia prioritaria al fomento de la colaboración financiera e inversionista, a la cooperación científica productiva, a la profundización del desarrollo del potencial humano;
- refuerza las actividades de negocio de las empresas de negocio grande, mediano y pequeño, crea asociaciones interestatales de producción y comerciales, empresas conjuntas;

- eleva la seguridad económica, tanto de cada uno de los países miembros, como de todo el EEU;
- crea y desarrolla conjuntamente el mercado energético, el mercado común de servicios de transporte, el sistema único de transporte, y realiza el potencial de tránsito de los países del EEU;
- el mercado único es más atractivo para las inversiones e innovaciones recíprocas y extranjeras, los empresarios pueden obtener recursos adicionales, lo cual garantiza el desarrollo acelerado de la economía y crea nuevos puestos de trabajo;
 - pone orden en la organización de la migración laboral;
 - para los ciudadanos fueron aliviados sustancialmente los vínculos transfronterizos, ellos pueden emplear sus fuerzas y hábitos laborales en el mercado común de trabajo, con la particularidad de que los migrantes laborales se hallan protegidos por la legislación, para ellos y los miembros de sus familias son accesibles obligatoriamente los servicios médicos y de enseñanza;
 - permite defender por doquier sus propios intereses en las relaciones con otros países y a nivel de las organizaciones internacionales.

Además, el “terceto” de países no se aísla de los otros mercados, por el contrario, trata de fomentar la colaboración en múltiples aspectos, tanto con diferentes países, como con las asociaciones integracionistas, comprendida la UE. Las integraciones europea y eurásica son capaces de completarse entre sí eficazmente.

ACUERDO SOBRE LA UNION ECONOMICA EUROASIATICA

El 18 de noviembre de 2011, los presidentes de Rusia, Kazajstán y Bielorrusia firmaron la *Declaración sobre la integración económica euroasiática*, el Acuerdo sobre la Comisión Económica Euroasiática (CEE) y el Reglamento de trabajo.

La declaración estipula que el contenido fundamental de la integración será la plena realización del potencial de la Unión Aduanera y el EEU, el perfeccionamiento y desarrollo ulterior de su base normativa jurídica, de sus instituciones, y la interacción práctica. La etapa siguiente es el trabajo para crear la Unión Económica Euroasiática (UEEA), o sea, la cohesión política y económica de la sociedad que se desarrolla en el contexto de un mercado único, aprovechando con eficacia el potencial global. En la UEEA estarán

unidos no sólo los mercados, sino también los planes estratégicos y las perspectivas de desarrollo de la Comunidad.

La CEE es un órgano permanente regulador supranacional de la Unión Aduanera y el EEU. La comisión empezó a trabajar en 2012, simultáneamente con el comienzo del funcionamiento del EEU.

El Acuerdo sobre la Unión Económica Euroasiática fue sellado por los jefes de Estado de Bielorrusia, Kazajstán y Rusia el 29 de mayo de 2014 en Astaná⁶. El acuerdo deberá ser ratificado por los países participantes hasta finales de 2014, y la UEEA empezará a constituirse desde el 1º de enero de 2015. Nos aguarda un complicado trabajo de largos años, para plasmar los postulados básicos del acuerdo.

Conforme al acuerdo, en el marco de la Unión se garantizan: la *libre circulación de mercancías, servicios, capitales y mano de obra*; una *política coordinada* (es decir colaboración sobre la base de enfoques comunes), *concordada* (que supone armonizar la regulación jurídica) o *única* (empleo de la regulación jurídica unificada) en las ramas de la economía.

La UEEA es una organización internacional de integración económica regional con personalidad jurídica internacional. La UEEA se crea conforme a los objetivos y principios de la Carta de la ONU, como también de otros principios y normas del derecho internacional, universalmente reconocidos, comprendida la Organización Mundial de Comercio.

El Acuerdo de la UEEA estipula los principios de igualdad soberana de los Estados, de integridad territorial, así como el respeto a las particularidades de sistema político de los Estados miembros de la Unión. En todos los niveles de adopción de resoluciones en la UEEA se aplica el principio de consenso.

Objetivos de la UEEA: 1) crear las condiciones para el desarrollo sostenido de las economías de los Estados miembros, a fin de elevar el nivel de vida de la población; 2) crear un mercado único de mercancías, servicios, capitales y mano de obra; 3) realizar la modernización y cooperación multilateral, elevar la capacidad competitiva de las economías nacionales en el contexto de la economía global.

La UEEA es necesaria para fortalecer las economías de los Estados miembros, para garantizar su desarrollo y aproximación ar-

mónicos, el crecimiento sostenido de la actividad de negocios, el comercio balanceado y la competencia honesta. Los países miembros de la UEEA garantizarán el auge económico por medio de acciones conjuntas tendientes a resolver las tareas comunes planteadas ante ellos para el desarrollo económico sostenido, la modernización multilateral y el fortalecimiento de la capacidad competitiva de las economías nacionales en el marco de la economía global. Sobre todo oportuna es la aproximación de las economías de los países de la Unión en la actualidad, cuando surgió la necesidad de oponerse a las amenazas externas.

Organos de la UEEA: Consejo Económico Supremo Euroasiático (a nivel de jefes de Estado), Consejo Intergubernamental Euroasiático (a nivel de jefes de gobierno), Comisión Económica Euroasiática, Tribunal. Por decisión del Consejo Económico Supremo Euroasiático pueden crearse *órganos auxiliares* (consejos de dirigentes de órganos estatales de los países miembros, grupos de trabajo, comisiones especiales) en las correspondientes esferas.

El fundamento del Acuerdo de la UEEA es la base contractual jurídica de la Unión Aduanera y el EEU, cuyas normas fueron optimizadas, perfeccionadas y puestas en conformidad con las reglas de la Organización Mundial de Aduanas y otras organizaciones internacionales. Eso predeterminó la *estructura del acuerdo*: en la primera parte se examinan las cuestiones de institución de la UEEA, sus principios fundamentales, objetivos, competencia, derecho y presupuesto; la segunda parte está dedicada a la actividad de la Unión Aduanera; la tercera, al funcionamiento del EEU; la cuarta parte contiene una serie de normas jurídicas vinculadas con la anulación o prolongación del vigor de decisiones antes adoptadas por el órgano supremo de la Unión Aduanera y la CEE.

Para el funcionamiento de la Unión hay que concluir la codificación de la base contractual jurídica de la Unión Aduanera y el EEU; suprimir las excepciones que restan de los regímenes comercial e inversionista comunes; garantizar la libre circulación de mercancías, servicios, capitales y recursos laborales; armonizar la legislación en la esfera de la política antimonopolista, financiera de divisas e impositiva presupuestaria.

El Acuerdo de la UEEA, en una serie de posiciones estipula plazos concretos de ejecución, que deben cumplirse para mantener el ritmo general de creación del EEU. Así, el mercado común de re-

medios y el mercado común de artículos medicinales deben ser creados hasta el 1° de enero de 2016. La puesta en vigor del acuerdo internacional, en el marco de la Unión, sobre reglas únicas de concesión de subsidios industriales, fue fijada para el 1° de enero de 2017. El mercado común de energía eléctrica funcionará a partir del 1° de julio de 2019. Para el 1° de enero de 2020 debe ser aprobado el enfoque único de los países de la UEEA en cuanto al establecimiento de los precios por los servicios de tráfico telefónico. El trabajo en pleno formato de los mercados comunes de petróleo, derivados del petróleo y gas, se proyecta para el 1° de enero de 2025. También para 2025, los países de la UEEA deberán armonizar sus legislaciones en la esfera financiera y crear un órgano supranacional de regulación del mercado financiero en la ciudad de Alma Atá.

Cabe señalar que el nivel alcanzado de desarrollo y las perspectivas de integración ulterior de los países eurásicos crean las premisas seguras para el incremento socioeconómico sostenido en cada país participante y en la Unión en total. Al mismo tiempo, ellos deben superar una serie de problemas en la economía, el comercio recíproco, la esfera social, y acelerar todavía más los procesos integracionistas. Esto se debe a que nuestros países alcanzaron distinto grado de desarrollo de los sistemas económico y financiero, difieren en cuanto a la proporción de participación estatal en la economía, se incorporaron de modo desigual a los procesos económicos mundiales y a los flujos globales de mercancías, servicios, créditos e inversiones.

El cambio de la geografía de los vínculos comerciales exteriores a favor de su intensificación dentro de la Unión es capaz de elevar sustancialmente la calidad del crecimiento económico de los Estados miembros. Los resultados positivos en la disminución de la dependencia coyuntural respecto a las oscilaciones de los precios mundiales y otros “shocks” exteriores (por ejemplo, las sanciones contra Rusia por parte de EE.UU., Japón y otros países) pueden ser logrados ya en mediano plazo. También es necesario llevar a cabo una política que asegure el crecimiento de los volúmenes de inversiones recíprocas (sobre todo directas) de los países miembros de la UEEA, lo que permitirá disminuir la dependencia de sus economías con respecto a las inversiones externas (a menudo especulativas).

Se espera que en el futuro, a la UEEA se incorporarán otros países postsoviéticos, permitiéndoles así acelerar su desarrollo y

elevant el nivel de vida de la población. Armenia y Kirguistán trabajan activamente en este sentido, fueron aprobadas las “hojas de ruta” para su ingreso a la Unión Aduanera y al EEU, se trabaja para adaptar las legislaciones de estos países a la base normativa jurídica de la Unión Aduanera y el EEU. En Minsk, el 10 de octubre de este año tuvo lugar la sesión del Consejo Económico Supremo Euroasiático (a nivel de jefes de Estado), donde planearon estudiar la cuestión sobre la admisión de Armenia y Kirguistán a la UEEA, y posiblemente sea suscrito el consiguiente acuerdo*.

CEEA: BALANCE Y PASO AL NUEVO FORMATO: UNION ECONOMICA EUROASIATICA

En los 14 años de su actividad, la CEEA cumplió exitosamente las tareas ante ella planteadas: fue creada la base normativa jurídica de la Unión Aduanera y el EEU, como resultado de lo cual, a partir del 1º de enero de 2010 funciona la Unión Aduanera de tres países, desde el 1º de julio de 2011, en régimen de formato completo; el 1º de enero de 2012 empezó a funcionar el EEU; los países de la Comunidad resolvieron cardinalmente numerosas cuestiones del bloque social-humanitario en las esferas de enseñanza, sanidad, cultura y ecología; se realizan conjuntamente una serie de importantísimos programas y proyectos; operan activamente la Asamblea Interparlamentaria, el Tribunal, el Banco Euroasiático de Desarrollo y el Consejo de Negocios de la CEEA; funciona el Fondo Anticrisis y el Centro de Altas Tecnologías de la CEEA.

La Comunidad fue registrada en la ONU y colabora eficazmente con sus instituciones, como también con la UE, OIEA, Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Organización de Cooperación de Shanghái, CEI y muchas otras organizaciones internacionales, lo cual contribuye a acelerar la integración eurásica.

La Comunidad hoy constituye una prestigiosa organización internacional y, como dijo V. Putin, presidente de Rusia, es ahora “la asociación integracionista más exitosa en el espacio de la CEI”⁷. Nuestros ciudadanos vieron eso en concreto: durante los años

*Las cuestiones de la integración económica eurásica actual son examinadas en las siguientes obras, que hace poco vieron la luz: Taír Mánurov. “El proyecto eurásico de Nursultán Nazarbáev hecho realidad”. Con motivo del 20º aniversario del Proyecto Eurásico. 1994-2014. Moscú, Real-press, 2014, 362 págs., ed. en ruso; Taír Mánurov. “Integración económica eurásica: experiencia y perspectivas”. Moscú, Ruski raritet, 2014, 360 págs., ed. en ruso.

transcurridos desde la fundación de la CEEA, en todos los países de la Comunidad se observó una notoria elevación del nivel y calidad de vida de la población.

La CEEA determinó el vector integracionista de desarrollo de todo el espacio postsoviético para largos años adelante, dirigido hacia la Unión Económica Euroasiática. Con la firma y ratificación del Acuerdo sobre la Unión Económica Euroasiática, las tareas fundamentales de la Comunidad oficialmente se consideran cumplidas, mientras que las cuestiones de desarrollo ulterior de la Unión Aduanera y el EEU son competencia de los órganos de la UEEA, y los problemas en la esfera social humanitaria serán resueltos en base a los documentos internacionales aprobados en el marco de la CEEA.

De esta manera, la CEEA, habiendo cumplido su misión histórica, a partir de 2015 entrega el relevo a la nueva asociación internacional: la Unión Económica Euroasiática. La creación y el trabajo activo de la Unión tienen importancia histórica para el futuro de Rusia, Kazajistán, Bielorrusia y otros países postsoviéticos que en el futuro podrán adherirse. La Unión Económica Euroasiática podrá en condiciones de igualdad competir y colaborar con los otros polos del mundo multipolar actual, que eleva a nuestros países a un nivel integracionista cardinalmente nuevo y da vida a una realidad geoeconómica del siglo XXI completamente distinta.

1 Balassa B. The Theory of Economic Integration. Homewood. IL: Richard D. Irwin, 1961.

2 Ver con más detalle: Mánsurov T., El proyecto eurásico de Nursultán Nazarbaév hecho realidad. Con motivo del 20º aniversario del proyecto eurásico, 1994-2014, Moscú, Real-Press, 2014, ed. en ruso.

3 Nazarbaév N. Proyecto: “Sobre la creación de la Unión Euroasiática de países”, Nezavisimaya gazeta (Diario independiente), Nº 106 (782). 8.06.1994.

4 Comunidad Económica Euroasiática. Compilado de documentos básicos. Moscú, 2010, ed. en ruso.

5 Ver con más detalle: Mánsurov T., Integración económica eurásica: experiencia y perspectivas, Moscú, Ruski raritet, 2014, ed. en ruso.

6 http://www.consultant.ru/document/cons_doc_LAW_163855/

7 Intervención de V. Putin, presidente del Consejo Interestatal de la CEEA, presidente de Rusia, en la sesión del Consejo Interestatal de la CEEA, el 19 de diciembre de 2012.



Relaciones ruso-ucranianas: ¿juntos o separados?

Yuri Bulátov

Decano de la facultad de Relaciones Internacionales del Instituto Nacional de Relaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia, profesor

La entrevista estuvo a cargo de **Evguenia Piadysheva**, secretaria ejecutiva de la revista “Vida Internacional”, Candidata a Dra. en Historia

“Vida Internacional”: Yuri Alexeievich, hace muchos años que se ocupa usted, profesionalmente, de la historia de Rusia, entre otros, de su aspecto etnopolítico. ¿Es posible hablar de los ciudadanos ucranianos que viven en el territorio de Ucrania contemporánea como de una etnia única?

Yuri Bulátov: Me parece mucho más exacto hablar no del pueblo ucraniano, sino del pueblo de Ucrania. ¿Por qué? Porque el pueblo de Ucrania es pluriétnico, comprende ucranianos, rusos, rusinos, polacos, tártaros, judíos, etc. De ahí que no sería del todo correcto hablar de los ciudadanos ucranianos como de una etnia única.

“Vida Internacional”: ¿Quiénes pueden ser hoy denominados ucranianos?

Yu. Bulátov: La etnia se diferencia una de otra, en primer lugar, por una serie de signos. Ucraniano es, naturalmente, quien conoce y ama su idioma natal, quien conoce y valora su cultura nacional y la desarrolla. Se trata también por cierto de la religión. Estos son tres signos tradicionales que determinan la nacionalidad que sea: idioma, cultura y religión.

La historia evidencia que, en el pasado, Ucrania se encontraba dividida, tanto en el seno de Rusia como bajo el poder de Austro-Hungría, además de la Mancomunidad de Polonia y Lituania, conocida como Rech Pospolita. Y en esta situación, naturalmente que todos los procesos que tenían lugar en la esfera de la ampliación de la influencia, de unas u otras confesiones, concernían a toda la población. Aquí se trata también de los ortodoxos del patriarcado de Moscú, de los partidarios de la iglesia greco-católica (uniatas) y de la grey de la iglesia Católica romana. La diversidad de las religiones es también una de las singularidades de la población de Ucrania, o sea, aparte de ser multiétnica es además policonfesional.

La etnia ucraniana no es tampoco única en todo el territo-



rio de Ucrania. Existe un pueblo, el pueblo multinacional de Ucrania. Por ejemplo, tomemos nuestro país: en la Constitución de la Federación de Rusia (art. 3) se lee que, la fuente única del poder y portador de la soberanía es el pueblo multinacional de Rusia. Es cierto que Rusia es también multiétnica y multiconfesional. Lo mismo que en el territorio de Ucrania. Pero, nosotros no afirmamos que, la Federación de Rusia es, en primer lugar, el Estado del pueblo ruso, sino que consideramos, sobre todo, la diversidad y la singularidad de sus pueblos que habitan en el territorio de Rusia. Lo mismo es necesario tener en cuenta esto en el territorio de Ucrania.

“Vida Internacional”:
¿Cómo se formó Ucrania contemporánea dentro de las fronteras en que existe actualmente?

Yu. Bulátov: Hay que destacar de entrada que, el 8 de enero de 1654, por decisión de la Rada de Pereiaslavl, Ucrania de la ribera oriental se reunificó con el estado de Moscú. Aquella línea tendiente a la reunificación continuó durante siglos. No es casual que, ya en el siglo XV, los señores moscovitas se definían ni más ni menos que monarcas de toda Rusia, o sea, postulaban la doctrina de una política exterior, cuyo objetivo

era el de la unificación de todos los ortodoxos que en el pasado formaban parte del antiguo estado ruso. Aquella reunificación de 1654 comprendía, de la actual Ucrania, tan solo una sexta parte en el plano territorial. Pero, he aquí que, posteriormente, a partir del siglo XVIII, y hasta que Ucrania deviniera estado soberano, a fines del siglo XX, justamente gracias a Rusia el territorio de Ucrania aumentó notablemente. En un comienzo, como resultado de tres reparticiones de Polonia. A propósito, nosotros no tomamos un cuarto siquiera de territorio polaco, sino solo aquellos territorios que en sus días formaban parte del Estado ruso antiguo. En aquellos años, en el seno de Rusia la parte oriental de Ucrania se unificó con la parte occidental, y más adelante con Ucrania Occidental. Ahora bien, en el siglo XX, ese proceso tuvo también su desarrollo, pues a Ucrania fue incorporada Novorrosya. Quisiera destacar a continuación que, en la antecámara de la Gran Guerra Patria pasó a integrar Ucrania Bukovina del Norte, y después de la guerra, Ucrania de Transcarpatia, y finalmente, el último punto fue puesto en 1954, con Crimea. En homenaje del tricentenario de la reunificación de Ucrania con Rusia, Crimea pasó a integrar la República Socialista Soviética de Ucrania.

Resumiendo, Ucrania era en 1654 una sexta parte de su territorio actual, y gracias a Rusia primero, y a la Unión Soviética después, las cinco sextas partes restantes pasaron, en los siglos siguientes, a formar parte suya. Hoy en día, si miramos a Rusia como Estado euroasiático, Ucrania representa el mayor estado de Europa por su superficie. Y todo ello, no a pesar sino gracias a Rusia.

“Vida Internacional”: Ucrania formaba parte en un comienzo del Imperio ruso, y luego de la Unión Soviética. O sea, prácticamente, hasta de 1991, cuando ocurrió la desintegración de la URSS, Ucrania no tenía la condición de Estado.

Yu. Bulátov: Como fuera ya destacado, Ucrania pasó a integrar el Estado ruso a partir de 1654. Los políticos ucranianos ponen hoy en tela de juicio el hecho mismo de la reunificación de Ucrania con Rusia a mediados del siglo XVII. Historiadores independientes ucranianos afirman que, la Rada de Pereslavs-kaya significaba tan solo una alianza de política exterior que, con la muerte de Bogdan Jmelnitzki perdió su vigor jurídico. A su juicio, en aquellos años se trataba, en el mejor de los casos, de una confederación, y de esa manera se niega a rajatabla el hecho mismo del ingreso de tal

territorio dentro del Estado multinacional ruso. A principios del siglo XX fueron también estériles los intentos de crear un Estado ucraniano. Se trata de la Cuarta Universal (enero de 1918), cuando Ucrania se proclamó República Popular de Ucrania, soberana e independiente, pero su existencia fue de muy corto tiempo.

“Vida Internacional”: ¿Qué hay de común en la historia etnopolítica de Rusia y Ucrania? De esto se habla mucho, y han surgido no pocas falsificaciones sobre el particular.

Y. Bulátov: En primer lugar quisiera destacar que, los autores ucranianos hacen todo lo posible para distanciarse de la historia de Rusia y mostrar su rumbo independiente del desarrollo histórico. A veces surgen en realidad curiosidades. Citaré un ejemplo. Una vez cayó a mis manos un libro en ucraniano, titulado “Historia de Ucrania”, de un colectivo de autores: R. Liaj y N. Temirova. En la sexta página de ese libro leo que, la historia del pueblo ucraniano data de 140 mil años. De imaginarse eso, da la impresión que hubo, supuestamente, un período, en el que por la Tierra andaban solo dinosaurios y ucranianos. Sin embargo, es necesario partir de la base de que Ucrania, en la alborada del me-

dioevo representaba tan solo una parte del Estado ruso antiguo, con su centro político en Kiev. De ahí que cabe recordar que el punto de partida en el desarrollo de los rusos, bielorrusos y ucranianos es sobre todo el Estado ruso antiguo.

Sobre el particular han surgido muchas tergiversaciones. Citaré algunos ejemplos relacionados con la etimología de los términos que caracterizan las etnias rusa y ucraniana en el pasado y en el presente. ¿Qué etnónimos se emplean hoy en día para determinar a ucranianos y rusos? Los ucranianos son denominados a menudo “jojlí”. ¿De dónde proviene este apodo? Se trata del tiempo en que las hordas tártaro-mongolas atacaron la Rus en el siglo XIII. Todos los principados rusos antiguos, partiendo desde el noreste hasta el sur salieron a defender su independencia bajo emblemas similares, de colores celeste y amarillo, los colores del cielo y del sol. Entre las tropas mongolas, la población de aquellos principados rusos recibió el nombre de “jojlí”. ¿Por qué? Porque en idioma mongol, y hoy día, “joj” significa “celeste, celestial”, y “ulí” “iuly”, significa “amarillo”. Así las cosas, el etnónimo “jojlí” se refería tanto a los futuros rusos como también a los futuros ucranianos. El último principado que cayó en contienda desigual con los tár-

taro-mongoles, fue el de Galicia-Volynsk. Ello explica justamente que en los ucranianos se arraigara el nombre étnico de “jojlí”.

Otro ejemplo. En el siglo XV surge un término más que, hoy en día, es activamente empleado en sentido negativo con respecto a los rusos: “katzap”. ¿Cuál es el origen de este nombre? Resulta que si revisamos los mapas medievales, todas las tierras ubicadas al Este de Polonia eran determinadas como Tartaria. Y allí vivían gentes que, como pensaban los magnates polacos, no llegaban al nivel de la cultura de Occidente. Y esta “gente corriente” era determinada con el término “kasab”, que en árabe significa “carne”. Y todos los que vivían al Este de la Rech Pospolita, la mancomunidad de Polonia y Lituania, se situaban de esa manera “en la desaliñada categoría de personas” que desconocían las normas de la etiqueta en la ingestión de alimentos, incluida la carne. Pero, la ampliación de la mancomunidad de Polonia y Lituania llevó a que los ucranianos entraran en su seno y, naturalmente que el nombre de “kasab” se arraigó en la población rusa, al igual que el de “jojlí”, en los habitantes del principado de Galicia-Volhynia.

En los años posteriores, la “nueva lengua”, como se dice, hizo su trabajo y sobrevino la

sustitución de términos con respecto a los rusos, que comenzaron a llamarse ya no “kasab”, sino “katzap”. Pero, este es ya tema de otra conversación. Aquí es importante destacar que, ni rusos ni ucranianos fueron los padres de los etnonimios recién citados.

Si vamos a hablar de la historia posterior, ¿cómo dividir a personalidades por las que sienten orgullo tanto Rusia como Ucrania? Y hablamos no solo de Nikolai Vasilievich Gogol. Tomemos a una sobresaliente pléyade de jefes militares del siglo XIX que estuvieron ligados indisolublemente con Rusia y Ucrania: el conde M.A. Miloradovich, héroe de la guerra de 1812; el almirante V.S. Zavoiko, organizador de la defensa de Petropavlovsk en el Lejano Oriente, quien repeliera el ataque de la escuadra anglo francesa en 1854, durante la guerra de Crimea (de 1853 a 1856). V.A. Perovski, general brillante, quien realizara con sus destacamentos campañas a Kazajstán y al Asia Central en la década del 50 del siglo XIX; el héroe de la guerra ruso-nipona de 1904-1905, comandante del Puerto Arturo, R.I. Kondratenko. Nombremos además algunas personalidades de la cultura del siglo XIX: M.O. Mikeschin, autor del monumento “El milenio de Rusia”, en Novgorod; N.V. Kukulnik, autor del libreto de la ópera “La vida

por el zar”. Todos ellos son oriundos de Ucrania, ¿y cómo llamarlos hoy día? ¿Hijos rusos del pueblo ucraniano, o viceversa?

En los años de la Gran Guerra Patria muchos apellidos ucranianos iban a ser conocidos en todo el mundo: el tres veces Héroe de la URSS, el famoso piloto Iván Nikitovich Kozhedub, quien derribara 62 aviones enemigos; el dos veces Héroe de la URSS Sidor Artémievich Kopyak, organizador del movimiento guerrillero en Ucrania, quien en medio de combates recorrió con su brigada el camino desde Putivl hasta los Cárpatos. Sobre el particular quisiera destacar que, en el movimiento guerrillero de Ucrania, de 1941 a 1945 participaron representantes de sesenta pueblos de la URSS.

Tomemos a Chernobyl. Aquella fue una tragedia y desgracia no solo para Ucrania, sino también para Rusia y Bielorrusia, y para todos los pueblos en general que integraban entonces la URSS. Me fascina el coraje civil de Vladimir Vasilievich Sherbitzki, dirigente del partido de Ucrania en aquellos días alarmantes. Para evitar el pánico estuvo tragando con todos el polvo radiactivo, y no solo encabezó, en 1986 la parada del Primero de mayo y la manifestación de los trabajadores en Kiev, sino que se hizo acompa-

ñar en la tribuna por sus nietos. Mientras que hubo otros representantes de la nomenclatura en Kiev que, según informaciones de la prensa, asaltaron el aeropuerto de la capital con sus maletas, afanados en abandonar Ucrania lo más rápidamente.

Algunos sucesos históricos que destaco no son más que un punteo que revelan a primera vista que, para rusos y ucranianos hubo siempre una historia para todos. De por vida hemos estado siempre juntos. Nosotros vivimos juntos, además que rusos viven en Ucrania, y ucranianos en Rusia. Tenemos una frontera común de unos 2 mil kilómetros. La crisis en Ucrania va a terminar, tarde o temprano, y simplemente estamos destinados a la buena vecindad.

“Vida Internacional”: Naturalmente que no podemos pasar por alto el tema de Crimea. ¿Cuál es su previsión con respecto a la influencia de la situación en Crimea en el desarrollo de la situación en Ucrania?

Yu. Bulátov: No hace mucho fueron publicados en “Nezavisimaya Gazeta” fragmentos de la entrevista de un político muy conocido que dijo lo siguiente: “La incorporación de Crimea a la Federación de Rusia era inevitable. No considero

que existiera alguna forma para que Crimea estuviera separada de Rusia para siempre”. Estas palabras fueron pronunciadas por el expresidente de EEUU Jimmy Carter. Y en relación con esto quisiera decir sobre Crimea: es necesario enmendar los errores históricos. Kruschov entregó en 1954 Crimea a Ucrania. Pero, entendamos que Crimea, con su población multiétnica y policonfesional no forma parte del “fondo de regalos” del CC del PCUS, pues se trata de destinos humanos que no pueden ser regidos sin el visto bueno de los pueblos que habitaban y que habitan en el territorio de Crimea. Y ese error histórico fue corregido. Hoy día, al mirar los noticieros de la TV uno se convence más de ello. Los habitantes de Crimea señalan que por fin, sesenta años más tarde han retornado a casa, han vuelto a Rusia.

Aquel error cometido por N.S. Kruschov es repetido también por los actuales dirigentes de Ucrania. En la esfera de las relaciones nacionales, las autoridades de Kiev consideran a su pueblo como objeto de su política. Pero, es que el pueblo de Ucrania es un participante activo de todos aquellos procesos políticos que existieron, existen y existirán en Ucrania. O sea, el pueblo de Ucrania es sobre todo un sujeto de desarrollo histórico. Esto es necesario re-

cordar hoy y sacar lecciones del pasado. ¿Cómo van a desarrollarse los hechos? A esta interrogante debe responder el pueblo de Ucrania. Un presidente de Ucrania, Leonid Kuchma, dijo una vez, explicando el origen del vocablo “Ucrania”, que Ucrania era un paraíso, que cobija a sus habitantes. Bueno, que sea un paraíso. Sin embargo, los actuales favoritos en Ucrania, y aquellos que ahora pugnan desesperados por el poder deben, en primer lugar, tomar consciencia que, las llaves de ese paraíso está en manos del pueblo de Ucrania, en las manos de ucranianos, de rusos, de rusinos, de polacos, etc., de toda la población que vive en el territorio de Ucrania.

“Vida Internacional”: Hace muchas décadas que en la terminología política se emplea la expresión “problema ucraniano”. A su juicio, ¿qué sentido se infunde hoy a ese término?

Yu. Bulátov: En un comienzo, el término “Ucrania” representaba una noción estrictamente geográfica. A menudo, para caracterizar la etnia rusa se recurría a denominaciones topográficas: siberiano ruso, volzhánin ruso, ruso ucraniano, etc. Los términos “Ucrania”, “ucraniano”, y también “cuestión ucraniana” surgieron en el diccionario político internacio-

nal tan solo a principios del siglo XIX. Los representantes de la elite polaca Ian Pototzki, Tadeus Chatzki editaron una serie de libros, tales como “Viaje a las estepas de Astrakán y de Cáucaso”, “Sobre el nombre “Ucrania” y el nacimiento de los cosacos”. Allí aparecen por vez primera ciertos “*ucrí*” míticos que habrían llegado supuestamente del Volga al territorio de Ucrania y dado impulso al desarrollo de la etnia ucraniana.

Valga destacar además que, la cuestión ucraniana surgió en Rusia con el pase, digamos, de los polacos. Durante las insurrecciones polacas de los años 30 y 60 del siglo XIX, la cuestión ucraniana era invariablemente considerada en el extranjero como un problema secundario polaco. Sobre el particular quisiera subrayar que, la cuestión ucraniana, en las condiciones de Rusia prerrevolucionaria no fue nunca un asunto de política interna, sino que representaba, exclusivamente, un problema de política exterior, impuesto desde afuera.

Dirigentes rusos del movimiento democrático y revolucionario, representantes tanto de los intelectuales de entonces, como de los bolcheviques posteriormente, hicieron también su aporte en la fundamentación teórica y planteamiento del asunto ucraniano. Por ejemplo, el historiador ruso N.I. Kos-

tomarov introdujo, en la segunda mitad del siglo XIX, la noción “gran pueblo ruso” (*velikorusski*), declarando a los habitantes de la Gran Rusia y de la Pequeña Rusia, o sea de Ucrania “como dos etnias rusas”. Los bolcheviques fueron más allá y, en los marcos de su política nacional, subordinada exclusivamente a la lucha por la conquista del poder político en el país, proclamaron la teoría de los tres pueblos hermanos. Es decir, a juicio de los bolcheviques, se trataba no ya de dos nacionalidades rusas, sino de tres etnias autosuficientes y soberanas. De los bolcheviques era, en general, típico en la esfera de las relaciones nacionales, el criterio cumplimentero, de erigir de inmediato a cualquier pueblo al rango de nación. Esto concierne no solo a los rusos, ucranianos y bielorrusos, sino también a otros pueblos. Al mismo tiempo cabe destacar que, antes de octubre de 1917, los ucranianos fueron siempre parte inalienable de la nación titular rusa dentro del Estado ruso. Al respecto quisiera también llamar la atención al hecho que, el territorio de Ucrania no fue nunca una periferia nacional de Rusia, sino que representaba un componente de la metrópolis.

Y todas esas deliberaciones con respecto al empleo de los términos “en Ucrania” repre-

sentan elementos de las nuevas reglas de la gramática ucraniana del modelo de fines del siglo XX y de principios del XXI. A juicio de lingüistas ucranianos, las nuevas reglas de la gramática del ucraniano deben demostrar el rumbo “férreo” de los políticos de Kiev en la *ucrainización* de todos los aspectos de la sociedad ucraniana. En el pasado, los intentos de tal naturaleza tenían a veces un desenlace cómico.

Valga recordar, por ejemplo, la situación anecdótica surgida en el territorio de Ucrania de Transcarpatia, que en el siglo XIX integraba Austro-Hungría. Las autoridades de este último, en los marcos de una campaña más de ucrainización de la población local dispusieron que los habitantes de Transcarpatia debían llamarse ucranianos. Sin embargo, los habitantes locales se negaron a denominarse ucranianos, entendiendo este etnónimo en ruso literalmente. Y declararon que no se incluían entre los ucranianos, debido a que ellos son rusos que no habían robado nada (del verbo “*ucrast*”: robar). A fin de cuentas, la población de Ucrania de Transcarpatia comenzó a denominarse “rusinos”, y en Chervona Rus (Galitzia del Este), ellos se convirtieron en “ruski”, o sea, en rusos, pero con una ese, y no con dos como se escribe correctamente en ruso el vocablo.

Pues bien, de esa manera es como las autoridades de Austro-Hungría aplicaban su política interna de ucrainización, considerándola sobre todo como una barrera a la influencia rusa en la región. Estoy seguro que la ucrainización violenta, incluida la creación de nuevas reglas de escritura no llevarán al resultado deseado a los actuales políticos de la Ucrania soberana. El pueblo multiétnico de Ucrania no podrá llegar a ser, finalmente, en una perspectiva histórica próxima, la etnia ucraniana única.

“Vida Internacional”: Y ahora con respecto a los tres pueblos hermanos, expláyese por favor.

Yu. Bulátov: La teoría de los bolcheviques de los tres pueblos hermanos fue sobre todo una decisión política. El país se encontraba en estado de Guerra Civil, se había planteado la tarea de salvaguardar por todos los medios el poder revolucionario en el centro de Rusia, entre otros, mediante la creación de Estados fronterizos, de Bielorrusia y de Ucrania que eran reconocidos, naturalmente, solo como repúblicas soviéticas. Ellas servían como una suerte de *tapón*, defendiendo a Rusia Central. A este respecto fue que los bolcheviques postularon la teoría que propagaba la unión in-

destructible de los tres pueblos hermanos.

Soy un convencido profundo que, hacía tiempo que había que entregar al archivo la teoría bolchevique de los tres pueblos hermanos y realizar una desideologización de la historia étnica de Rusia. “Las tres ramas de un mismo árbol” debe ser considerada como una superetnia enmarcada en la rusa o, como señalan en Occidente, en la civilización eslavo-ortodoxa. Caso contrario nos van a acompañar siempre los dobles raseros de marras en la esfera de las relaciones entre las naciones, tanto dentro de nuestro país, como más allá de las fronteras.

Quisiera aclarar esta idea de la siguiente manera. Por ejemplo, Alemania está habitada por sajones, bávaros, prusianos que, hablando en sus dialectos difícilmente podrán entenderse, pero sin embargo no son tres pueblos hermanos, es una nación. En Polonia viven los velikopolianos, los malopolianos y los masurianos. Las reparticiones de Polonia entre Rusia, Prusia y Austria no llevaron al desmembramiento de la nación polaca en “tres pueblos hermanos”. Lo mismo se puede decir de Grecia, cuya población vive también en los Balcanes y en el Asia Menor, y en las islas del Mediterráneo. De todas maneras es un solo pueblo. Tomemos otro ejemplo, el de Italia. Las provincias del

Norte de Italia estuvieron largo tiempo bajo la sumisión de los alemanes y de los austríacos. El centro de la península de los Apeninos estuvo bajo la gestión de los pontífices romanos, y las provincias del Sur, bajo el control de los españoles. Sin embargo, los italianos son un solo pueblo, y no “tres ramas fraternales de una raíz”. Así las cosas, la experiencia histórica mundial afrenta la teoría de los bolcheviques de los tres pueblos hermanos. Desde el punto de vista de la historia étnica de Rusia, la superetnia rusa en los territorios canónicos de la Iglesia Ortodoxa Rusa hoy día es una, pero por cierto no es igual. Pero, ¿cómo conjugar la ciencia con la política?

Los bolcheviques, en aras del robustecimiento de su poder entregaron territorios rusos ancestrales denominados Novorossya, a Ucrania. Los políticos de Kiev, a pesar de la experiencia bolchevique negativa de ucrainización de los años 20 y 30 del siglo XX, han vuelto a tratar de aplicar una política de ucrainización violenta de la población local. Sin embargo, como se sabe, con toda acción ocurre siempre una *reacción* igual y contraria. Los habitantes del Sureste de Ucrania desean conservar su identidad y defender su derecho a hablar en el idioma natal, el ruso. Ello explica que la presión del poder central ucraniano lle-

vara a que los habitantes de Donbás propugnen la creación de la República Popular de Donetsk. Los hechos actuales en Donetsk, Lugansk, Járkov revelan que, el pueblo asume una posición ante el poder central de Ucrania y propicia la federalización de Ucrania, y algunos no excluyen incluso la unión del Sureste de Ucrania a Rusia.

“Vida Internacional”:

A su juicio, ¿qué forma de organización estatal es, en las condiciones creadas en Ucrania, la más aceptable, considerando que no cuenta con una experiencia considerable de Estado propio?

Yu. Bulátov: En primer lugar, hay que dar al pueblo de Ucrania el derecho de autodeterminación. Si hoy día el sureste y el Este de Ucrania plantean lo de la celebración de un referendo y el posible estatus federal del Estado ucraniano, seguramente cabe atender esta opinión, por la sencilla razón de que son muy incompatibles las provincias ucranianas occidentales con las del sur y del sureste de Ucrania, tanto desde el punto de vista de la cultura del idioma, como desde el punto de vista de la historia de la formación de estos territorios, como desde el punto de vista de la religión. Es necesario tomar en consideración todo esto y, natu-

ralmente que es necesario que el pueblo se pronuncie y solo después se tome una decisión. Es cierto que, 20 años no es un plazo tan considerable, pero este mismo período ha confirmado la certeza de la política nacional de la Federación de Rusia. Nuestra experiencia de estructuración federal, a pesar de algunas dificultades, ha resultado ser positiva. Tomen en cuenta nuestra experiencia, aprovéchenla.

“Vida internacional”:

Existe la opinión que, en las actuales condiciones solo una dictadura implacable podría impedir el desmoronamiento total de Ucrania. De ser elegida tal vía de desarrollo, ¿a qué puede conducir?

Yu. Bulátov: Una dictadura feroz puede conducir a la repetición de los hechos de 1657 a 1687, a la Ruina, es decir, a la guerra civil en Ucrania. ¿A qué condujo un poder draconiano y una dictadura férrea? A que Ucrania se dividiera en Ucrania de la ribera oriental y de la ribera occidental. A veces nos acusan de que los “malditos moskali”, léase moscovitas, habían partido a Ucrania en 1667 en de la ribera oriental y occidental. Es cierto que existió la tregua de Andrusov, por la que Ucrania de la ribera oriental pasaba a nosotros, y la occidental, a la comunidad lituano-po-

laca, la denominada Rech Pospolita. Pero, los historiadores ucranianos olvidan que existe un documento más, que data del año 1660: el Tratado de Slobodishi, de acuerdo con el que, el hijo de Bogdán Jmelnitski, Yuri era proclamado *hetman* de la Ucrania del Oeste. De esa manera se confirma que la división de Ucrania estuvo vinculada, sobre todo, al surgimiento simultáneo de dos *hetman*, de la ribera oriental y occidental de Ucrania, y no en 1667, sino en 1660, es decir, años antes, de origen familiar. La causa de la división de los gobernantes ucranianos es evidente.

La historia enseña que solo el pueblo es libre para determinar su destino. Ahora, por la TV de Kiev nos muestran que en la plaza central de la capital ucraniana se alza el monumento a Bogdan Jmelnitski. Es necesario recordar seguramente que, su nombre verdadero era Zinovy, y el pueblo le dio el nombre de Bogdan, es decir, literalmente, *dado por Dios*. Bogdan Jmelnitski justamente, apoyándose en el respaldo del pueblo pudo poner fin a la opresión nacional, social y religiosa de los nobles polacos con el respaldo y la ayuda de Rusia.

“Vida Internacional”:

¿Existe el peligro que en Ucrania comience el proceso de balcanización, y que el país de ma-

por superficie de Europa devenga en unos cuantos territorios pequeños desmembrados?

Yu. Bulátov: La balcanización es un término de fines del siglo XX y de principios del XXI. Por su forma, el proceso de balcanización ha llevado hoy día a la creación de pequeños Estados, pero en esencia, se trata de arrastrar a los pueblos de los Balcanes a la civilización occidental. En la historia de Rusia ya recorrimos este camino. Recordemos que en los siglos XIV y XV existía un poderoso Estado, el principado de Lituania. Este se asentaba en la mayor parte del territorio del otrora Estado ruso antiguo, de mar a mar: desde el Báltico hasta el mar Negro. Así las cosas, el Gran principado lituano representaba, en aquellos tiempos, un proyecto más promisorio de unificación de todos los territorios rusos que Moscú. Parecía que todo se inclinaba a favor del Gran principado de Lituania.

Sin embargo, eso no ocurrió, debido a que en Lituania comenzó el proceso de atracción de dicho Estado al seno de la civilización occidental. A ello contribuyó el matrimonio dinástico del gran príncipe de Lituania, Yagailo, con Yadviga, hija del rey de Hungría, y quien era al mismo tiempo reina de Polonia (unia de Krevo de 1385). El ingreso de Lituania en la civiliza-

ción occidental se debió además gracias a que, en 1387, el catolicismo fue proclamado religión oficial en el Gran principado de Lituania, y fue también pactada una alianza político-militar con Polonia contra los cruzados (batalla de Grünwald de 1410). A fin de cuentas, el proceso de captación de Lituania en la civilización occidental resultó ser para ella bastante dispendiosa. Sobrevino la división del Gran principado de Lituania por razones étnicas y religiosas. El territorio de Lituania se contrajo como la piel de chagrín, para convertirse un siglo más tarde en un punto del mapa europeo.

Ahora observamos los intentos de EEUU y de sus aliados de arrastrar a Ucrania a la civilización occidental. Se nota que la lección histórica del Gran principado de Lituania no fue aprovechada por los políticos ucranianos. El esquema de la captación de Ucrania para la civilización occidental recuerda exactamente la suerte corrida por Lituania, con las salvedades debidas del tiempo transcurrido. La casta ucraniana se empeña hoy no en contraer matrimonios dinásticos, sino los así denominados matrimonios por amor con representantes de Occidente. V. Yuschenko se casó con una ciudadana norteamericana, y la hija de Julia Timoshenko contrajo bodas con un rockero británico.

Sin embargo, la situación actual en Ucrania no dispone para actos matrimoniales de tal naturaleza. La prioridad se da a la expansión imperceptible del catolicismo en el territorio de Ucrania. Con el visto bueno de las autoridades ucranianas, el centro religioso de la iglesia Greco-católica de Ucrania se trasladó de Lvov a Kiev. Los uniatas se arraigaron sólidamente en la capital ucraniana. Pero no solo la iglesia Greco-católica, sino también la Católica romana se desplaza invariablemente hasta el sureste de Ucrania, es decir, hasta aquellos centros que representan el territorio canónico de la iglesia Ortodoxa Rusa. Los uniatas son el destacamento de vanguardia del proselitismo en el sureste de Ucrania. Según informaciones de prensa, el Vaticano dio su bendición, en abril de este año, para que fuera elegido un obispo de la iglesia Greco-católica para Donetsk y Járkov, donde la feligresía uniatista es muy reducida e irrelevante, tanto por su influencia como por el número de sus fieles.

Valga también destacar que, los actuales políticos de Kiev dan invariablemente “luz verde” a maniobras conjuntas de distinta naturaleza de las tropas del bloque de la OTAN en territorio ucraniano. Todo esto, a fin de cuentas, evidencia que la Ucrania del siglo XXI puede perfectamente repetir la suerte

del otrora Gran principado de Lituania. Es indispensable explicar que, la captación para la civilización occidental llevará a que Ucrania pierda su identidad nacional, contribuya al desarrollo de las tendencias centrífugas y, posiblemente, a la ulterior división tanto de la sociedad ucraniana como de su territorio. Ucrania es demasiado grande para empotrar sin pérdidas en la casa europea. Confiamos en que la lección de Lituania les sirva de algo.

“Vida Internacional”: Las autoridades ucranianas van a verse arrastradas a la civilización occidental, debido a que es uno de sus objetivos políticos, a saber, ingresar en la UE y sentirse parte de Europa.

Yu. Bulátov: Con respecto a la captación en la UE quisiera señalar, además, lo siguiente: es indispensable tener en cuenta que, por una parte, las autoridades de Kiev proclaman su independencia, pero por la otra, están dispuestos a despedirse, al igual que los otros Estados que entraron en la UE y en la OTAN, de una parte considerable de su soberanía. Así las cosas, las declaraciones de hoy de la mayoría de los candidatos a presidente de Ucrania sobre la necesidad de robustecer la soberanía representan, en los hechos, una cortina de

humo para el tendido de la ruta a la UE y a la OTAN.

“Vida Internacional”:

¿Hasta qué grado conviene a la UE y a EEUU tener no solo una zona de contención entre Rusia y Europa, sino muchos Estados pequeños divididos, los que va a ser mucho más complicado manejar, que un país grande, amorfo y no muy desarrollado?

Yu. Bulátov: La política del “divide y gobierna” conduce inevitablemente a la división de los grandes Estados en pequeños estados-satélites. Pero, aplicado a Ucrania me parece que, para Occidente es más importante no la existencia de Ucrania dentro de las actuales fronteras, o en fronteras menores. El objetivo de EEUU y de sus socios es mantener la temperatura elevada y hacer todo para que la crisis ucraniana continúe el mayor tiempo posible. Pues, todo eso permitiría a EEUU y sus aliados, a su entender, arraigarse junto a las fronteras de Rusia.

“Vida Internacional”: Pero, ¿conviene a Rusia que Ucrania sea así?

Yu. Bulátov: Para Rusia, Ucrania debe ser próspera, pudiente y autosuficiente. Quien sea en Rusia suscribirá estos parabienes. Y, naturalmente

que un buen vecino. Pensamos que la federalización de Ucrania es hoy día el único mecanismo para la persistencia del Estado ucraniano.

“Vida Internacional”:

¿Cómo ve usted las relaciones ruso-ucranianas?

Yu. Bulátov: Pienso que, el cimiento de nuestras relaciones son las raíces históricas, los lazos históricos que unen los pueblos de Rusia y de Ucrania de uno y otro lado de las fronteras. No hace mucho tuve la posibilidad de encontrarme con rusos y ucranianos que no se conocían entre sí. Para todos nosotros, la crisis ucraniana es fuente de alarma continua. Sin embargo, mis interlocutores, tanto rusos como ucranianos se muestran optimistas, y departieron conmigo, en esencia, una misma anécdota, que consiste en lo siguiente: en la franja de la frontera ruso-ucraniana están sentados dos cuclillos. El cuclillo ruso canta, y el ucraniano no. El cuclillo ruso le pregunta al ucraniano por qué no canta y guarda silencio. El cuclillo ucraniano responde, orgulloso, que no es cuclillo, sino un cuco independiente, sin embargo no me resulta el canto habitual. Como se dice, en cada chiste hay una pizca de verdad que determina, en este caso también, la perspectiva general del desarrollo de

los dos pueblos vinculados por un destino histórico.

“Vida Internacional”:

Ucrania es hoy día territorio de la *passionaridad*?

Yu. Bulátov: La *passionaridad* se manifiesta en el territorio de Ucrania. Ella puede ser tanto de signo positivo, como de signo negativo. Lo pasionario se revela en las personas, como lo definía L.N. Gumiliov, en las que *la energía interna es*

mucho mayor que el instinto de autoconservación. En las condiciones del presente, es evidente la *passionaridad* de uno y otro lado de las barricadas en Ucrania. Se ha tornado obvio que, la orientación vital ucraniana, condensada en el dicho: “Ver los toros desde la barrera”, cayó en el olvido y devino un rudimento del pasado. La *passionaridad* en Ucrania se ha pasado de la raya hoy día. La tarea consiste en el empleo racional de esa energía.



Nuevo paradigma de relaciones internacionales

Alexandr Orlov

Director del Instituto de Investigaciones Internacionales adjunto al Instituto Estatal de Moscú de Relaciones Internacionales (Universidad) Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia



La política no es matemática. En ella encontramos axiomas que exigen continua recordación, repetición. Y eso ocurre no porque alguien aprendió mal algo. Simplemente hay políticos que no quieren aprender ciertos axiomas, pues contradicen sus concepciones.

A. Gromiko (“Memorable”)

Lo específico del momento actual de desarrollo histórico es que ante nuestros ojos transcurre el cambio sustancial, o quizás cardinal, del cuadro geopolítico del mundo. Concluye el cuarto de siglo de relaciones de socios entre Rusia y Occidente (con todas sus conocidas complicaciones y zigzagues), iniciado todavía en los últimos años de la reestructuración de la URSS, en lugar del cual, por lo visto, vendrá una nueva estructura de cooperación internacional, construida sobre principios mucho más pragmáticos, exentos de ilusiones infundadas y demasiadas expectativas. Esta última observación, verdad, más atañe a Rusia que a Occidente. Si alguien piensa que después de la estabilización de la situación en Ucrania, que de uno u otro modo, tarde o temprano ocurrirá, el mundo (o, en todo caso, la parte suya que se extiende de Vladivostok al este, a Vancouver al oeste) volverá al estado en que se hallaba antes de la crisis ucraniana, está muy equivocado. Camino de vuelta ya no hay. Los puentes viejos fueron quemados, y la construcción de los nuevos, en esencia, aún no ha comenzado. El paradigma de desarrollo mundial, basado en las perspectivas de asociación a largo plazo, y que durante mucho tiempo se imaginaba absolutamente sin alternativa, fue destruido por completo.

¿Cómo pudo ocurrir eso? Moscú y las capitales occidentales dan respuestas diametralmente opuestas a esta pregunta de cardinal importancia. Occidente culpa de todo a Rusia, guiándose por la lógica para él acostumbrada, encuadrada en la fórmula de primitiva simpleza: nosotros siempre tenemos razón, incluso cuando no la tenemos en absoluto. Mientras que Rusia tiene su punto de vista, su posición, su verdad. Y en esa verdad reside nuestra fuerza, porque el fundamento de nuestra verdad es la justicia, la historia, el derecho, la conciencia, la moral y, por fin, la sensatez. Hoy, al luchar por el triunfo de esa verdad, luchamos para que el mundo sea más limpio, seguro, estable. Estas no son palabras huecas, son la realidad. Quizás hoy a muchos habitantes de América del Norte y Europa esa realidad no les parezca evidente, estando cubiertos por un denso velo de lavado de cerebros informativo antiruso, organizado con los esfuerzos mancomunados del aparato de Estado y la máquina de agitación y propaganda (en primer término los medios electrónicos de información masiva) de los países occidentales. Pero pasará el tiempo, la neblina se disipará, y ante el observador pasmado se abrirá un cuadro completamente distinto al que le imponían porfiadamente durante largo tiempo.

Lo paradójico de la situación creada en Ucrania en el contexto de los sucesos es que ninguno de los grandes jugadores en el campo de la política mundial estaba interesado en semejante evolución. Siempre y cuando guiándose por la lógica de persona sensata.

Si el otoño pasado algún politólogo hubiese descrito el guión de cuya realización en Ucrania todos hemos sido testigos, considerarían su imaginación demasiado inflamada.

A la vez, no debemos pasar por alto que los mega jugadores occidentales, con su política enfilada a difundir las áreas de influencia político-militar y económica de la OTAN y la Unión Europea a los países de Europa Central, Oriental y Sudoriental, en menoscabo de los intereses de seguridad de Rusia, crearon ellos mismos las condiciones para un considerable crecimiento del grado de riesgo de cualquier conflicto potencial en Europa. Al fin y al cabo, semejante política obtuvo su encarnación en la situación de incremento en avalancha, descontrolado, del conflicto en Ucrania. Además, lo específico del mismo fue que los grandes jugadores, creadores sistémicos de la política mundial, en sumo grado resultaron rehenes de los actos y voluntad de determinadas fuerzas y figuras ucranianas que jugaron su partida local, en esencia insig-

nificantes al extremo, microscópicas, comparadas con los procesos globales que ellas iniciaron. Aquí acude a la mente la conocida analogía con lo ocurrido en Europa exactamente 100 años atrás, cuando una cadena de pasos consecutivos -donde cada uno de ellos por sí solo no era fatal-, condujo al inicio de la primera guerra mundial.

El hecho de que las potencias mundiales a menudo jueguen el papel de cabeza manipulada por la cola, no es trivial ni mucho menos. Si tomamos a Europa, en el papel de cola manipuladora, durante los dos últimos decenios, actúa permanentemente, en particular, una serie de países del Báltico, limítrofes con Rusia. Su propia situación geográfica, en el linde de la OTAN-UE y Rusia, parecería que debiera incitarles a ser un puente entre gigantes geopolíticos. Mientras tanto, más se parecen a un “absceso” problemático, regularmente provocan diferente género de disgustos, tratando por cada motivo (e incluso sin éste) a echar leña al fuego de tales o cuales contradicciones, que sería preferible aplacarlas, en interés recíproco, y de ningún modo atizarlas.

Un ejemplo positivo, completamente de otro proceder, lo ofrece la vecina de los países indicados, Finlandia. En el historial de las relaciones de este país, todavía con la Unión Soviética, hubo páginas bastante dramáticas. No obstante, gracias a la sensatez política del gobierno de ambos países -ante todo con el presidente finés Kekkonen-, fueron echados sólidos cimientos para una colaboración fructífera de buena vecindad, que se desarrolla exitosamente a lo largo de medio siglo. Tales ejemplos deben desbrozar el camino para una colaboración plétórica y multilateral entre todas las partes de Europa, libre de enemistad y ambiciones enfermizas.

Hoy Rusia y Occidente, igual que los héroes de las epopeyas rusas, se hallan en una especie de encrucijada: qué camino seguir para no quedar todavía peor, para salir de esa situación problemática e incluso peligrosa en la que se vieron tanto ellos mismos, como también, en esencia, todo el mundo restante.

Occidente, encabezado por EE.UU., abusó a todas luces con la política de sanciones contra Rusia. Quiero preguntar: ¿acaso en Washington y en otras capitales occidentales creen realmente que de esa manera pueden obligar a Rusia a seguir el rumbo que a ellos les conviene? Lo ingenuo de semejante punto de vista no precisa comentario por ser totalmente absurdo. Pienso que en Occidente eso sin embargo lo entienden, pero mientras tanto hacen de cuenta que todo marcha “según sus planes”.

Además del componente económico, las sanciones tienen elemento “personal”, por cuanto afectaron a una serie de figuras del primer quinteto de personalidades del Estado ruso. Esas medidas, siendo absolutamente absurdas, desde el punto de vista de influencia en algo o alguien, son ofensivas a nuestro país y su pueblo. Nada, a excepción del efecto contrario, tales acciones pueden tener. Amén de que el gustillo del aborrecible producto político no puede pasar rápido y sin resabio. Incluso cuando se releve la generación actual de políticos occidentales que desataron la guerra de sanciones contra Rusia y la nueva generación deba buscar el camino para corregir los errores de sus antecesores, el tufo desagradable, claro, quedará.

Occidente, al renunciar por voluntad propia al estatus de socio de Rusia, estrechó sustancialmente la posibilidad de cooperar de manera constructiva con Moscú en un amplio espectro de cuestiones no ucranianas, pero por eso no menos trascendentales. Recordemos que todavía el año pasado, el ministro de relaciones exteriores ruso S. Lavrov fue participante activo e infalible de toda índole de formatos internacionales dedicados a coordinar los esfuerzos sobre los problemas más complicados de la actualidad, y la decisión de suprimir pacíficamente el arma química siria fue catalogada casi de modelo de cooperación internacional.

Desde entonces todo cambió cardinalmente. Habiendo empezado relativamente de poco, como ahora vemos, con el menosprecio a la Olimpiada de Sochi, a cuya preparación Rusia no sólo puso enormes medios, sino también el alma, Occidente paso a paso, metódicamente, empezó a destruir todo lo que fue creado con los esfuerzos mancomunados durante dos decenios. Señalaremos sólo los principales formatos: “octeto”, como instrumento de consecución de enfoques concordados por los jugadores mundiales fundamentales; mecanismo de interacción de Rusia con la OTAN; sistema de relaciones mutuas en el formato Rusia-Unión Europea.

La apoteosis fue, claro está, la práctica de aplicación de sanciones antirusas, que -conforme al espíritu y la letra del derecho internacional- se califica no de otro modo que como actos francamente enemistosos, hostiles. En relación a eso sería interesante ver la reacción de Occidente si Rusia, no sólo de palabra, sino también de hecho, apoyara el derrocamiento de un presidente legítimo, democráticamente electo. Algo me dice que las acciones y medidas de Occidente en tal caso no se diferenciarían para nada de las que hoy aplica contra Rusia. Sólo que la retórica, por lo visto, sería algo distinta.

Lamentablemente, y esto debemos constatarlo con toda determinación, para EE.UU. y sus aliados, todas las declaraciones grandilocuentes sobre el apoyo a la democracia y los derechos humanos por doquier en el mundo, no son más que pretexto para la intromisión. Amén de que lo característico para nuestros días es la intromisión militar. Las declaraciones acerca de la necesidad de conservar la integridad territorial de los países, no son más que palabras. El precedente de Kosovo demostró a todas luces que igual que antes, en la época inolvidable de la “diplomacia de las cañoneras”, para EE.UU., lo mismo que para Occidente en total, el criterio principal son los intereses, mientras que los principios por ellos declarados no son más que suplemento de aquellos. En unas circunstancias esos principios se interpretan en un sentido, en otras, en sentido totalmente contrario.

Hoy S. Lavrov pasa notoriamente menos tiempo en viajes por países occidentales. Y las propias actividades con participación de Rusia y sus anteriores socios occidentales disminuyeron. A su vez, J. Kerry, secretario de Estado norteamericano, como juguete al que le dieron cuerda, anda por el mundo. Pero poco es el resultado de esas andanzas. Ante nuestros ojos EE.UU. se va sumergiendo gradualmente en una nueva gran guerra de Medio Oriente, donde sus adversarios son las mismas fuerzas que no hace mucho fueron sus aliados en la lucha contra el régimen del presidente Asad en Siria. Si en su momento los asuntos marcharan por el guión norteamericano, esas fuerzas hoy ya mandarían en Damasco, con todas las consecuencias de ahí emanantes. Cuando escribo este artículo, las fuerzas armadas de EE.UU. atacan desde el aire las posiciones de los paramilitares del “Estado Islámico” en el territorio de Siria, lo que ya de por sí es una burdísima violación del derecho internacional, porque lo hacen sin el consentimiento del gobierno sirio, y tanto más, sin la sanción del Consejo de Seguridad de la ONU. ¿Cómo cotejar eso con las acusaciones que se oyen ya durante más de medio año, hechas por Washington y sus satélites a Moscú, sobre la participación de las unidades militares rusas en el conflicto del sudeste de Ucrania (además, acusaciones sin pruebas), que sirvieron de fundamento para aplicar contra Rusia sanciones occidentales unilaterales? Por lógica de la cuestión, sanciones análogas -ya contra los propios EE.UU. y una serie de sus aliados- podrían aplicar los países que no están de acuerdo con semejante práctica de sustitución del derecho internacional con acciones unilaterales y el total menosprecio de las instituciones internacionales competentes. Otra cosa, ¿para qué?

El mundo americanocéntrico impuesto por Occidente a la comunidad internacional cruje en todos los sentidos. Eso sólo puede no verlo un ciego o una persona del todo ausente de la realidad. Verdad, existe tal modo de pensar, según el cual, como dicen, los norteamericanos bien conscientemente realizan la política del caos dirigido, persiguiendo así el cambio de los regímenes indeseables. Pero hacen todo eso para bien de los pueblos que viven en los territorios donde efectúan ese caos. O sea, todo bajo control, y no hay que preocuparse.

No estoy de acuerdo con eso. No hay ningún control. Todo eso es ilusorio. Ahí se trata exclusivamente de errores estratégicos de EE.UU., de profundas y burdas fallas suyas en cuestiones de planificación político-militar y político-exterior. En su tiempo, los norteamericanos, con sus propias manos, engendraron un monstruo en forma de islam fundamentalista, que fue predestinado para luchar contra la URSS en Afganistán. ¡Los primeros tiempos eso pareció dar resultado! Las tropas soviéticas salieron de allí, y después el propio adversario geopolítico principal se disgregó. ¡Fue lograda una victoria histórica, llegó el “final de la historia”, expresándonos con las palabras del politólogo norteamericano Francis Fukuyama! Pero la vida es más complicada que los pronósticos, máxime categóricos. Y el duende ya está en libertad. Una generación después, EE.UU. se ve obligado a luchar contra su creación en Afganistán y en Oriente Medio. Además, con no mucho éxito. No voy a fantasear sobre el tema de cómo marcharán los asuntos en el futuro. Pero objetivamente existen para EE:UU. guiones bastante desagradables con respecto al desarrollo ulterior de los sucesos.

Una situación parecida se crea en Ucrania. EE.UU. y la Unión Europea, en manifiesto desvarío antiruso, apostaron a las fuerzas nacionalistas de este país, tendientes cada vez más a los preceptos de Stepán Bandera y sus correligionarios, que constituyen una rama ucraniana del fascismo mundial. En libertad resultó otro duende descontrolado, que no piensa en absoluto, por voluntad de sus domadores occidentales, volver a la botella. Hitler y Cía. también en sus tiempos intentaron gobernar, pero el resultado lo sabemos. En total salta a la vista la segunda edición del guión afgano: para resolver la tarea inmediata -en la cual nuevamente objetivo de presión es nuestro país-, se crean condiciones para que surja una amenaza a largo plazo de magnitud incomparablemente mayor. Esa amenaza afectará en primer lugar a la “viejita” Europa, que supuestamente empezó a olvidar las lecciones de la histo-

ria, las víctimas y destrucciones que le causó el fascismo, y quién la salvó de ese mal.

¿Qué pasará si en adelante EE.UU. querrá emplear un modelo semejante de acciones contra China, creando también allí una amenaza que puede adquirir dimensiones globales? ¿No son demasiadas las amenazas que parten de un mismo lugar, de un mismo país, acostumbrado a considerarse eternamente justo e impecable en todo?

El rasgo y condición inmutable de la democracia, por la que rezan en Washington y las capitales de los países satélites de EE.UU., es el sistema de “contenciones y contrapesos”, llamado a impedir el surgimiento de tales situaciones, en las que un centro de fuerza resulta capaz de predominar sobre otros centros de fuerza, en realidad sometiéndolos. Por lo visto, semejante sistema debe existir no sólo a escala de un país democrático, sino también a nivel internacional, si ese nivel también será democrático. Dicho sistema relativamente hace poco era modelo bipolar de orden mundial, que permitía contener las ambiciones del agente competidor. En el mundo contemporáneo, semejante sistema podría ser multipolar. Pero si eso no llega a ocurrir, será inevitable el retorno al modelo bipolar, aunque en nueva espira, a uno de los bloques semiglobales se le opondrá el otro bloque semiglobal. Quizás eso sería provechoso también para los propios Estados Unidos, ya que impediría la transformación de la república democrática en imperio, como sucedió en el blockbuster de la guerra de las galaxias.

En cuanto a Rusia, que sufrió los últimos tiempos una presión en esencia sin precedentes, ofensiva, por parte de EE.UU. y otros países que figuran en la zona de su influencia, por lo visto sería conveniente volver a la diplomacia de la época de Brézhnev-Gromiko: tranquila, respetuosa, constructiva, pero a la vez rígida y perseverante en la defensa de sus intereses. En Occidente, a Gromiko lo apodaron “Mister No”. Pero el jamás fue así. El simplemente nunca decía “sí”, cuando ese “sí” contradecía los intereses del país al que él servía. Y eso bien coincide con las palabras pragmáticas de V. Putin, quien declaró que nosotros nada haremos en detrimento propio, respondiendo con sanciones a las sanciones.

Del complicado y fuerte nudo atado en el conflicto ucraniano, pese a todas las provocaciones, mistificaciones, calumnias y difamaciones, Rusia, sin duda alguna, sale moralmente vencedora. Esa victoria, con el tiempo, bien puede llegar a ser asimismo geopolítica.

Hemos resistido el primer embate de potente presión de EE.UU. y de todo el bloque occidental, que intentaron doblegar, quebrar a Rusia, obligarla a retroceder, justificarse, arrepentirse. Por lo visto, en Occidente hay quienes no desean o no pueden comprender que los tiempos cambiaron, y Rusia, arrastrándose en la cola del convoy occidental junto con sus limítrofes, que no pierden la ocasión de agraviarla, ya no existe y, espero, no habrá jamás. ¡Hay otra Rusia: orgullosa y segura de sus fuerzas!

La crisis en torno a Ucrania, que se convirtió para nuestro país en dura prueba, tiene, como suele ocurrir a menudo, asimismo su lado positivo. Ella mostró quién es en este mundo nuestro amigo, y quién no lo es. Lo cual también vale mucho.



Sobre algunas posiciones jurídico-internacionales del problema Ucraniano

Alexéi Moiséev

Decano de la Facultad de Derecho internacional de la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia, Doctor en Derecho

alexei.moiseev@dipacademy.ru



POSTURA DE LA FEDERACION RUSA

El 18 de marzo de 2014 fue firmado un Tratado internacional entre la Federación Rusa y la República de Crimea, sobre el ingreso de la República de Crimea en la Federación de Rusia, y la formación, dentro de la Federación de Rusia de nuevos sujetos. Según el documento, que se aplica con la fecha de la firma y que entrara en vigor después de la ratificación, el 21 de marzo de 2014, Crimea se considera aceptada en la Federación de Rusia, dentro de la que fueron creados nuevos sujetos, a saber, la República de Crimea y la ciudad de estatus federal, Sebastopol; las personas que residen ese día en el territorio de los nuevos sujetos de la Federación son reconocidos como ciudadanos rusos, pero tienen derecho, en el curso de un mes, a manifestar su deseo de conservar la ciudadanía que tiene. En el territorio de Crimea comenzaron a regir las actas legislativas de la Federación de Rusia. La frontera terrestre de Crimea con Ucrania es declarada frontera de la Federación de Rusia, los espacios marinos en los mares Negro y de Azov serán objeto de demarcación sobre la base de los principios del derecho internacional.

La determinación de aprobar este Tratado se basó en los resultados del referendo libre y voluntario efectuado, el 16 de marzo de 2014, en República Autónoma de Crimea y en la ciudad de Sebastopol, en el que los pueblos de Crimea tomaron la decisión a fa-

vor de “la reunificación de Crimea con Rusia, en los derechos de sujeto de la Federación de Rusia” y contra “el restablecimiento de la vigencia de la Constitución de la República de Crimea de 1992 y del estatus de Crimea como parte de Ucrania”.

En los hechos, aquella acta jurídica, para cuya firma dio Rusia su acuerdo soberano el 18 de marzo de 2014, se refería a la propuesta de parte de otro estado independiente, de la República de Crimea, de firmar un tratado internacional sobre su ingreso dentro de la Federación de Rusia. Antes, el 17 de marzo de 2014, el presidente de Rusia reconocía con su decreto, partiendo también del derecho soberano de cualquier Estado, a la República de Crimea como estado soberano e independiente, sujeto de derecho internacional, considerando la voluntad expresa de los pueblos de Crimea en el plebiscito del 16 de marzo de 2014.

Tal documento se ajusta a las cláusulas de la Constitución de Rusia, en la que está consignado que, “el ingreso en la Federación de Rusia y la constitución en su seno de un nuevo sujeto se implementan dentro del orden establecido por la ley federal constitucional” (art. 65.2), según el artículo 4.2, por el que el ingreso en la Federación de Rusia “de un estado extranjero o de una parte suya” se realiza por el acuerdo recíproco de Rusia y del estado interesado, de conformidad con el tratado internacional, es más, “promotor de la propuesta del ingreso en la Federación Rusa como nuevo sujeto del estado extranjero... es tal estado extranjero” (art. 6.1). Es lo que ocurrió con la República de Crimea.

En otras palabras, la Federación de Rusia, de conformidad con el derecho internacional hacía uso de sus derechos inalienables del reconocimiento de un estado, y de la firma además de un tratado internacional, cuyo resultado fue, por acuerdo recíproco de las partes, el surgimiento en su seno de dos nuevos sujetos de la Federación, “la República de Crimea y la ciudad de importancia federal, Sebastopol” (art. 2 del tratado).

Según el sentido del derecho internacional, todo estado está facultado para firmar un tratado internacional porque esto le conviene. La firma por Rusia del tratado internacional con la República de Crimea sobre la reunificación reviste, además, fundamentos históricos sustanciales y, está condicionado también por la inquietud sobre la seguridad de los compatriotas en Ucrania y en Crimea, los que fueron expuestos, en particular, el 18 de marzo de 2014, en el Mensaje del presidente de Rusia ante los diputados de la Asamblea Federal, los dirigentes de las regiones de Rusia y los representantes de la sociedad civil.

SOBRE LA LEGALIDAD DEL REFERENDO DE CRIMEA

El 11 de marzo de 2014 fue aprobada la Declaración de independencia de la República Autónoma de Crimea y de la ciudad de Sebastopol por el Consejo Supremo de la República Autónoma de Crimea y por el Consejo urbano de Sebastopol. En el documento está consignado y se apela “al derecho de los pueblos a la autodeterminación” y, además, a la “confirmación, con respecto a Kosovo, por el Tribunal Internacional de la ONU, el 22 de julio de 2010, del hecho que la proclamación unilateral de la independencia de una parte de un estado no atenta contra normas algunas del derecho internacional”. El Tribunal Internacional de la ONU destacaba en su decisión que, “de la práctica del Consejo de Seguridad no emana prohibición general alguna para la proclamación unilateral de la independencia. El derecho internacional universal no contiene prohibición aplicable alguna de la proclamación de la independencia”. Esa misma idea se puso de relieve el 18 de marzo de 2014 en el Mensaje del presidente de Rusia.

Valga subrayar que, la población de Crimea ejerció el derecho a la autodeterminación, pues a ella, según el apartado 10º de la Constitución de Ucrania, se extendía el estatus autonómico constituyente, relacionado jurídicamente con el derecho de los pueblos justamente.

El referendo en Crimea se celebró el 16 de marzo de 2014 con la observancia de las exigencias democráticas y jurídicas contemporáneas, pero en condiciones del carácter ilegal y criminal de la autoridad en Kiev, implantada después de un golpe de estado, en medio de la orgía desenfrenada de ultranacionalistas, extremistas, etc. Las referencias al atropello de la Constitución de Ucrania, con respecto al plebiscito en Crimea resultan, como mínimo, inconvincentes, viniendo del denominado “nuevo poder”, que se hizo de este y se invistió de las prerrogativas estatales por vía extremista, pisoteando burdamente las normas de la Carta magna ucraniana.

Se puede aseverar que, en el contexto de un “poder” ilegal, las normas de la Constitución no se aplican, debido a que no cuentan con la “hipótesis” indispensable, es decir, de las circunstancias, con cuya existencia la norma es aplicable y adquiere la relevancia del hecho jurídico. Por el contrario, las acciones de las autoridades de Crimea, en las condiciones generadas en Ucrania, tenían carácter democrático e idóneo. Y debido al resultado convincente del referendo fue proclamada la República soberana independiente de Crimea, en la que la ciudad de Sebastopol recibió un estatus especial.

Si hacemos a un lado los intereses geopolíticos y las estrategias de algunos estados occidentales suscita perplejidad su postura de inadmisión de los resultados evidentes del referendo de Crimea, que supuestamente tendría carácter ilícito y anticonstitucional. Por el contrario, incluso según el art. 138.2 de la Constitución de Ucrania, “se ajusta a una atribución de la República Autónoma de Crimea... la organización y realización de referendos locales”, es más, el tema posible de tales consultas no se restringe en la Carta Magna. Para todos debe estar claro que, la legitimidad de un referendo no puede depender de la opinión de EEUU o de la UE, sino tan solo de la expresión libre y voluntaria del pueblo.

OBJECIONES DE LA PARTE UCRANIANA

El 11 de marzo de 2014, la cartera de Exteriores de Ucrania expresó una protesta, en la que planteaba el carácter improcedente de la Declaración de independencia, aprobado por el parlamento de la República Autónoma de Crimea, como “una decisión anti-constitucional, ilegal y jurídicamente fútil”, que “viola la legislación ucraniana, al igual que los puntos de los documentos internacionales, respaldados, entre otros, por la Federación de Rusia”. El 14 de marzo de 2014, el denominado presidente interino de Ucrania, A. Turchinov, designado por la Rada Suprema, firmaba un decreto sobre el cese de la vigencia de la declaración, debido a que no responde a la Constitución y a las leyes de Ucrania.

Ya el 1º de marzo de 2014, la parte ucraniana acusó de agresión contra Ucrania a Rusia, en los marcos de una reunión del Consejo de Seguridad de la ONU, agresión que, a juicio del representante de Ucrania ante la ONU está ligada a “violaciones burdas” por la Federación Rusa “de los principios fundamentales de la Carta de la ONU, que obligan a todos los estados miembros, entre otras cosas, a abstenerse de la amenaza de la fuerza, o de su empleo, contra la inviolabilidad territorial o la independencia política de cualquier estado”.

En la reunión del Consejo de Seguridad de la ONU del 3 de marzo de 2014, el embajador de Rusia ante la ONU, V. Churkin, presentó el texto de la petición de ayuda militar del presidente de Ucrania V. Yanukovich al presidente de Rusia V. Putin: “Como presidente de Ucrania elegido legalmente declaro. Los hechos en la Maidan, el apoderamiento ilegítimo del poder en Kiev han llevado a que Ucrania se encuentre al borde de la guerra civil. En el país reinan el caos y la anarquía. La vida, la seguridad y los derechos de las personas, sobre todo en el sureste y en Crimea, están

amenazados. Con la influencia de los países occidentales se despliegan el terror abierto y la violencia, las personas son perseguidas por razones políticas y de idioma. A raíz de esto, solicito al presidente de Rusia V.V. Putin el empleo de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia para el restablecimiento de la legalidad, de la paz, del orden público, de la estabilidad y la defensa de la población de Ucrania. V. F. Yanukovich, 1° de marzo de 2014”.

La postura de la autoridad rusa fue confirmada el 18 de marzo de 2014 en un Mensaje del presidente de Rusia, en el que destacaba que, “Rusia no introdujo tropas en Crimea, sino que tan solo reforzó su agrupación, es más, sin excederse en la cantidad tope de la plantilla, consignada en el tratado internacional”, con el objeto de “resguardar la vida de los ciudadanos de la Federación Rusa, de nuestros compatriotas y de contingente militar de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, emplazada en el territorio de Ucrania, de conformidad con el tratado internacional”, en medio de los excesos y de las amenazas de los extremistas ultranacionalistas.

El presidente de Rusia no ha empleado, directamente, las tropas rusas en el exterior, aunque confirmó tal derecho, de conformidad con la resolución correspondiente del parlamento del estado y las cláusulas de la Constitución de Rusia. Las imputaciones de empleo directo de las FFAA antes, durante y después del referendo en Crimea no han sido confirmadas jurídicamente, y solo responden a intentos infundados de acusar a Rusia de agresión o de anexión, a intentos de presentar lo deseado por la realidad.

SOBRE EL PROBLEMA FUNDAMENTAL EN UCRAANIA

La crisis política estalló en Ucrania en noviembre de 2013, cuando el gabinete de ministros anunció la paralización de la integración del estado a Europa. El 22 de febrero de 2014 ocurrió el golpe de Estado violento. El parlamento de Ucrania, atropellando los acuerdos pactados entre el presidente V. Yanukovich y los líderes de la oposición traicionó la Constitución de Ucrania y destituyó, ilegalmente, al presidente de Ucrania del poder, relevó la dirección de la Rada Suprema misma, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del Servicio de seguridad de Ucrania y, el 27 de febrero de 2014 confirmó al denominado “gobierno de confianza popular”.

De conformidad con el art. 111 de la Constitución de Ucrania están previstas cuatro formas para el cese de las facultades del jefe de estado: la declaración de renuncia, por razones de salud, como resultado de su muerte, o de su destitución constitucional, *impeachment*. Es evidente que ninguna de ellas es aplicable a la si-

tuación del presidente de Ucrania, V. Yanukovich, quien bajo amenaza de los ultranacionalistas de la Maidan de exterminio físico, se vio obligado a abandonar el territorio del estado.

No hay necesidad de detenerse de nuevo en los resultados negativos de la actividad de V. Yanukovich en el cargo de presidente, pero está claro que los ciudadanos pacíficos de Ucrania acudieron a la Maidan no de contentos, sino movidos por las arbitrariedades y la miseria que habían surgido en Ucrania, no de la noche a la mañana, de lo que, a propósito, se aprovecharon los extremistas.

El fenómeno en sí de la Maidan no ha tenido nunca un respaldo de escala popular y de reconocimiento en el país, como lo revelan también los hechos trágicos que siguieron en el sur y el Este de Ucrania. Maidan puede ser definido de una forma de protesta civil multitudinaria con el objeto de plantear sus demandas a las autoridades del país (firmar el acuerdo de asociación de Ucrania con la UE, sobre la destitución del gobierno y del presidente, etc.). La Maidan y sus consignas no crean fundamentos jurídicos ni con respecto al reconocimiento del estatus legítimo del así denominado “nuevo poder”, ni con respecto a sus decisiones y acciones. Ni siquiera los enfrentamientos armados entre los participantes en la Maidan y las estructuras armadas regulares cambian la situación jurídicamente.

De pasar a la retórica de la Maidan, no hacen tampoco comprensibles las razones históricas de las duras acusaciones antirrusas y antisoviéticas, en las condiciones que, como es bien sabido, en tiempos de la postguerra, la dirigencia de la URSS era más bien proucraniana que prorrusa.

Jurídicamente, V. Yanukovich continúa manteniendo su legitimidad como presidente del Estado hasta su reelección o su dimisión independiente, mientras que los autoproclamados, los así denominados “nuevos representantes” del poder estatal de Ucrania no la tienen. Por consiguiente, es ilegítima y anticonstitucional la decisión de la Rada Suprema del 22 de febrero de 2014 sobre la destitución del presidente V. Yanukovich, la que, a propósito, según palabras del representante de la Comisión Europea, O. Bayi, fue reconocida por la UE. Suscita perplejidad la inconsecuencia de las acciones de los Estados de la UE y de los representantes de la oposición, quienes en la víspera de la toma de la decisión en el parlamento ucraniano, sobre la destitución del presidente legítimo, firmaron el 21 de febrero de ese año el acuerdo en el que convenían que V. Yanukovich siga siendo presidente de Ucrania hasta la reelección.

La ausencia de la aptitud legal del estado, como consecuencia de la ausencia de representantes legales y eficaces del estado ucraniano no da a las autoridades rusas la posibilidad jurídica de reconocer a quienes se nombraron “nuevo poder” en Ucrania, y realizar contactos oficiales con la parte ucraniana, consultas bilaterales (ni siquiera “preliminares”), de conformidad con el art. 7 del Tratado de amistad, colaboración y asociación entre la Federación Rusa y Ucrania de 1997. Es más, los estados occidentales, al reconocer legítimo el poder, manifiestan su apoyo al golpe de estado criminal, a la asistencia a las acciones criminales y a la violación burda de las normas del derecho internacional.

La cuestión central en la situación de la crisis en Ucrania, provocada por el golpe anticonstitucional en Kiev, como resultado de la ocupación armada del poder por los extremistas, está vinculada al asunto de la legalidad del poder mismo. Aquellos que se hicieron del poder en Ucrania por la vía armada cometieron un delito penal, y sus acciones no pueden tener fuerza jurídica para la Federación Rusa.

Actualmente, las personas que ocuparon el poder en Ucrania cometen violaciones rústicas no solo de los fundamentos democráticos, sino también de las normas del derecho nacional e internacional, comenzando con el atropello de la Constitución de Ucrania, y las violaciones torpes y masivas de los derechos de los ciudadanos ucranianos, incluido el empleo ilícito de la fuerza contra ellos y la amenaza de discriminación, por razones de idioma y de nacionalidad, el respaldo a los nacionalistas, la propagación incontrolada de las armas entre las agrupaciones extremistas, y ahora han llegado a la discriminación por razón de ciudadanía, de edad, de sexo, a la hora de cruzar la frontera estatal, etc.

Sin duda que Ucrania, en virtud de la soberanía, cuya fuente es su pueblo, no ha desaparecido como sujeto de derecho internacional, pero surge una pregunta básica acerca de la aptitud legal del estado: ¿quién representa legalmente al poder estatal en Kiev?

SOBRE LA SITUACION DE LOS COMPATRIOTAS

Otro problema de suma importancia que demanda de medidas inmediatas de la comunidad internacional se refiere a la defensa de los derechos de la población rusohablante, de los compatriotas que, como mínimo, según el derecho internacional, deben ser afianzados los derechos propios de una minoría étnica. La ley “Sobre minorías nacionales en Ucrania”, de 1992, comprende como estas “los grupos de ciudadanos de Ucrania que no son de nacionali-

dad ucraniana, revelan sentimientos de autoconciencia nacional y de comunidad entre sí” (art. 3). Los derechos de las minorías nacionales ... al empleo y enseñanza en el idioma natal... el desarrollo de las tradiciones culturales nacionales, el empleo de los símbolos nacionales, la celebración de las fiestas nacionales, la conservación de su religión,... literatura, arte, medios de comunicación sociales, la creación de establecimientos culturales y de enseñanza nacionales y cualesquiera otra actividad que no contravenga la legislación vigente” y otros (art. 6) son violados burdamente, los compatriotas son objetos de terror y han sido puestos en condiciones de supervivencia.

A raíz de la situación creada, los ultranacionalistas y los estados occidentales intensificaron la propagación de la retórica rusófoba, las ofensas directas contra la Federación de Rusia y de su pueblo, la tergiversación o negación de hechos evidentes, incluido el reemplazo inconstitucional del poder en Ucrania, las manifestaciones de racismo y de xenofobia, los asesinatos y los atropellos a los DDHH, “la traición al principio de la supremacía del derecho” de parte de la mayoría en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, PACE, lo que fue subrayado en la declaración de la delegación rusa en ese legislativo europeo.

El principio justamente de la supremacía del derecho está llamado a asegurar la colaboración pacífica de los Estados, con la observancia del equilibrio de sus intereses, y garantizar, además, la estabilidad de la comunidad mundial en general.

SOBRE LAS POSIBLES ACCIONES DE LA FEDERACION DE RUSIA

El Estado ruso viene confirmando sistemáticamente su adhesión al derecho internacional, cuyo respeto se corresponde con sus intereses nacionales, plantea sus anhelos y responsabilidad como “líder en la defensa del derecho internacional, pugnando por el respeto a la soberanía nacional, la autonomía y autoctonía de los pueblos”.

La concepción de la política exterior de la Federación de Rusia, del 12 de febrero de 2013, está asentada en los principios del derecho internacional y proyectada al robustecimiento de la legalidad internacional. Un lugar especial está asignado, en esta concepción, a la confirmación del rumbo del Estado hacia la *supremacía del derecho* en las relaciones internacionales, en el respeto consciente de los compromisos jurídico-internacionales. El derecho internacional está formulado de manera tal que, todos sus principios básicos sean aplicados simultáneamente en las circunstancias que

sean. De esta manera justamente cabe considerarlos también en la situación creada actualmente en Ucrania.

El Estado ruso no es indiferente a la suerte de sus ciudadanos, compatriotas que residen en el extranjero, y en Ucrania en particular. Sin embargo, partiendo de los principios mencionados del derecho internacional, a pesar de llamamientos y acusaciones de distintas partes, el Kremlin no se propone entrar indebidamente sus fuerzas y emplearlas en el estado vecino. Más aún, cabe destacar que, el 28 de marzo de 2014 cesó su vigencia la cláusula del tratado internacional, según la que, “las personas que integran agrupaciones militares, fuera de los lugares de ubicación, pueden encontrarse en la forma de vestuario establecido para ellas, de conformidad con el procedimiento vigente de las FFAA de la Federación de Rusia”.

Sabido es que, solo la comunidad internacional, en la persona del Consejo de Seguridad de la ONU puede tomar las medidas correspondientes para “el mantenimiento de la paz internacional y de la seguridad... para prevenir y eliminar las amenazas a la paz y sofocar actos de agresión o de otras violaciones a la paz”(art. 1.1 de la Carta de la ONU), y también en situaciones de atropellos burdos y/o masivos de los derechos humanos. Podemos constatar que, en la situación existente en Ucrania existen indicios de ambas amenazas mencionadas, sin embargo, el Consejo de Seguridad de la ONU no ha alcanzado el entendimiento común de sus miembros sobre las razones y las perspectivas de la situación creada en Ucrania.

SOBRE EL SURESTE DE UCRANIA EN REBELDIA

El conflicto fundamental en Ucrania se desarrolla actualmente a causa de la existencia de contradicciones profundas entre el así denominado “nuevo poder ucraniano” y regiones del sur y del Este del estado que propician una mayor autonomía de sus regiones en la forma de una federación. Es indudable que una federación puede llevar a la redistribución de los recursos administrativos, financieros y otros del estado, y serviría para conservar el estado mismo. Caso contrario, a juicio de muchos analistas, Ucrania está amenazada de una guerra civil y, es posible del desmoronamiento del Estado.

Es importante no olvidar que, el levantamiento de la población en la parte sureste de Ucrania, contra el denominado “nuevo poder” surgió como protesta y consecuencia del golpe de Estado violento en Kiev, perpetrado en condiciones de la encarnizada lucha

de extremistas y nacionalistas con el poder legal, amparados con las consignas de la “Maidan”, y enfrentamientos que han causado centenares de víctimas.

El así denominado “nuevo poder”, adulterando las causas y consecuencias, sin darse cuenta de su estatus inconstitucional endosa la responsabilidad de la crisis en desarrollo a la población de las regiones del sureste del país, a la que acusa de terrorismo, de amenazas a la integridad territorial del Estado, etc., ignorando sus demandas, e incluso, aplicando criminalmente contra los civiles que protestan las fuerzas armadas regulares con el pretexto de una “operación antiterrorista”.

Es muy probable que la continuación de la lucha pueda conducir al planteamiento, de parte de la comunidad internacional, del reconocimiento de los participantes de la protesta pacífica en el sureste de Ucrania como “parte insurgente”. De acuerdo con el derecho internacional, se entiende por “parte insurgente” los destacamentos de la resistencia, los rebeldes, los participantes de la lucha civil o de liberación nacional que controlan un territorio determinado en su Estado, que libra la lucha, incluso armada, contra regímenes dictatoriales, anticonstitucionales y otros antidemocráticos, o por la autodeterminación de su pueblo, y que ha obtenido el reconocimiento jurídico-internacional ad hoc de parte de otros sujetos de derecho internacional. Es importante que, a pesar del volumen limitado de derechos, en comparación con el estatus estatal de un sujeto de derecho internacional, el estatus jurídico internacional de insurgente les otorga el derecho legítimo a entablar conversaciones como parte, establecer contactos directos con Estados que los reconocen, con el objeto de obtener ayuda y respaldo del extranjero, y en el caso de derrota, obtener asilo político y pasar al territorio de otro Estado.

Pensamos que, en el desarrollo de la situación del escenario mencionado no tiene interés ninguna de las partes de conflicto, el que está creciendo dentro del Estado, ni sus patrocinadores occidentales ni menos aún la Federación de Rusia. Esta conclusión es confirmada en los resultados de las conversaciones cuatripartitas de Ginebra del 17 de abril de 2014 sobre la crisis en Ucrania con la UE, EEUU y Rusia. La delegación de Rusia convino en participar en la reunión sin condiciones preliminares, es más, el hecho mismo de las conversaciones no significa para Rusia el reconocimiento, como legítimas, de las denominadas “nuevas autoridades ucranianas”, lo que la parte rusa dejó por sentado expresamente.

SOBRE EL DOCUMENTO DE GINEBRA DE LAS CONVERSACIONES CUATRIPARTITAS

Es notable que los interlocutores lograran en Ginebra redactar un documento conjunto, en el que consignaban un llamado a todos los ucranianos: a las partes del conflicto, incluidas, o en primer lugar, a las agrupaciones armadas ilegales del denominado “nuevo poder”, a los ultranacionalistas y extremistas de todos los pelajes y a otros. El titular de Exteriores de Rusia S. Lavrov subrayó que, “las agrupaciones armadas ilegales deben, en todas las regiones del país, desarmarse, los edificios deben ser devueltos a los propietarios legítimos, todos los espacios ocupados y otros lugares en las ciudades de Ucrania deben ser liberadas. Deben ser amnistiados todos los manifestantes, a excepción de los que cometieron delitos graves. La misión de la OSCE debe desempeñar un papel rector y prestar asistencia a los ucranianos mismos, a las autoridades en Kiev y a las comunidades locales en las regiones, implementar las medidas destinadas a atenuar la situación. Rusia, EEUU y la UE están participando ya en este proceso y contribuiremos a la labor de esta misión para el mantenimiento del diálogo entre las partes”.

El ministro destacó la necesidad “del comienzo inmediato de un diálogo nacional amplio en los marcos del proceso constitucional que debe ser inclusivo, transparente y responsable”, así como del “reconocimiento por las partes del hecho inabrogable de que los propios ucranianos deben resolver esta crisis”. Además, en el documento de Ginebra no se hace mención de manifestaciones de terrorismo para justificar las acciones armadas del denominado “nuevo poder” contra ciudadanos civiles ucranianos del sureste del Estado.

DE LAS PERSPECTIVAS POSIBLES

Rusia no puede ser indiferente con respecto a los hechos trágicos en el Estado vecino, al presente y futuro de sus compatriotas en el territorio de Ucrania y emprende las medidas diplomáticas y políticas posibles. Sin embargo, según el derecho internacional, es evidente que, para una influencia directa sobre la situación son indispensables las facultades correspondientes de parte de la ONU. Si se va a deliberar sobre las posibilidades fuera del campo jurídico-internacional, partiendo de la experiencia histórica de reconciliación de las partes contenciosas, es posible recordar los destacamentos de voluntarios.

Los hechos de la crisis ucraniana suscitan inquietud en muchos estados de la comunidad internacional. Se piensa que, dentro de las condiciones inconstitucionales, la solución de la crisis es posible solo en los marcos de Ucrania misma, mediante la búsqueda de acuerdos mutuamente admisibles sobre las cuestiones de la organización estatal y territorial entre las agrupaciones rivales que representan distintas regiones del Estado, mediante la realización de un plebiscito nacional conciliatorio. El desarrollo negativo de los hechos estará sobre todo vinculado a la represión violenta de una parte del conflicto a la otra, lo que sin duda conducirá a atropellos masivos y burdos de los derechos humanos y a víctimas. En esas condiciones, la comunidad internacional, en la persona del Consejo de Seguridad de la ONU tendrá todos los fundamentos para tomar la decisión de aplicar las medidas previstas por la Carta de la ONU, destinadas a poner fin al baño de sangre estatal interno.



El colapso del “Proyecto Ucraniano”

Doctor Srecko Djukic

Publicista serbio, embajador retirado

Los pueblos eslavos sufren actualmente un conflicto grave más. Pero la historia avanza intensamente. No cabe duda que, está sufriendo una derrota en este conflicto “el proyecto ucraniano”, el sueño de Ucrania como de cabeza de playa occidental (sabido es para quien), en lo que soñaba desde los tiempos de la desintegración de la URSS. Se acerca a su punto culminante el drama ucraniano, matizado por las problemáticas elecciones presidenciales del 25 de mayo, la frontera después de la que viene, ya sea la división o la última esperanza en el diálogo con el pueblo, con el objeto de conservar una suerte de Ucrania confederativa, asimétrica, o sea, de la creación de “otro proyecto ucraniano”.

Ni en uno ni en otro caso es posible dejar pasar, ignorar la conquista del plebiscito en Ucrania del Este, en las provincias de Donetsk y de Lugansk, celebrado el 11 de mayo de 2014, y la proclamación, al poco andar, de las repúblicas independientes dentro del núcleo de Novorrosya. Para el nuevo presidente de Ucrania serán indispensables gran maestría y una amplitud de la mentalidad política para, con la ayuda de los factores panucranianos internos y externos prevenir el cisma definitivo y aproximar las negociaciones de las partes diametralmente opuestas, conduciéndolas por un rumbo constitucional y constructivo.

Pero, ¿qué sucedió en Ucrania en el invierno y en la primavera de este año? La nueva crisis política en el país, provocada por el conocido chantaje político ucraniano, que ha sido propio de todos sus regímenes, desde la adquisición de la independencia hasta el día de hoy, tanto de los pro-rusos como de los pro-occidentales. Como reza el proverbio ruso: “para los nuestros y los vuestros”. Así es como en la última veintena de años han venido comportándose las autoridades ucranianas: un paso hacia Rusia, un paso hacia la



UE, la OTAN y EEUU. Los intentos de la inmadura política ucraniana y de los políticos ucranianos ignorantes de “ordeñar” tanto a Occidente como a Rusia culminó, simultáneamente, con el golpe de Estado clásico. Y como consecuencia, el fiasco total.

Nosotros en Serbia, que en el último cuarto de siglo ha sufrido todo lo que pueden sufrir el pueblo y el país, vivimos hasta ahora perplejos por lo que ocurre en Ucrania después de la desintegración pacífica de la Unión Soviética y del derramamiento de sangre militar fratricida y destrucción de Yugoslavia. Nuestras expectativas con respecto a Ucrania eran diferentes. Parecía que Ucrania, como país ortodoxo, el mayor en territorio en Europa, se mostraría como una especie de Canadá o de México europeo. Sin embargo, Ucrania tomó otra vía. Debo decir que siempre he indicado la inestabilidad de la política de Ucrania y del “modelo ucraniano” en general.

He escrito bastante con respecto al tránsito del gas ruso a Europa a través del territorio ucraniano, y de por qué Kiev, con todos los regímenes ha aplicado una política de chantaje tanto con respecto a Rusia como a Europa, en lugar de una política única que represente el puente ruso-eurasiático, que sirva de “ventana a Rusia” y de “ventana a Europa”. En tal caso no serían necesarios los corredores del gas ni del Norte ni del Sur.

De mi experiencia diplomática debo decir que, nunca he entendido a algunos de mis colegas ucranianos, embajadores que “se han torcido” frente a los colegas occidentales, en el intento de ser superior a Rusia. Era lamentable y ridícula esa adulación a todo lo que se encuentra al Oeste de las fronteras ucranianas, y la superioridad sobre todo lo ruso. Nada similar he notado entre diplomáticos y embajadores de las, enemigas a ultranza, antiguas repúblicas yugoslavas.

La opinión pública en Serbia ha venido siguiendo con inquietud todo lo que ocurre en Ucrania. Está claro que, en los hechos de la Maidán metió Occidente sus manos hasta el codo. Pero, es también claro que 2014, en que vivimos, no es lo mismo que 1999, cuando la OTAN, a la cabeza de EEUU perpetró la agresión contra Serbia, a la que arrebató Kosovo y Metoquia. El mundo ha cambiado cardinalmente, y Occidente no puede ya más, con la ayuda de la fuerza y de distintas revoluciones, imponer su voluntad y sus intereses.

Para todos está claro que Occidente ha sufrido en Ucrania una derrota: iba detrás de un lobo, pero cazó un zorro, y aquello que sembró desde el momento de la culminación oficial de la guerra fría es lo que está cosechando hoy. Serbia ha advertido más de una

vez de la posibilidad de la balcanización de Ucrania, del peligro de la separación de algunas partes suyas, y de que no existen casos especiales algunos en las relaciones internacionales, como aseveraba la política exterior estadounidense sobre el problema de Kosovo. Desgraciadamente, Ucrania no reviste interés para ellos como un importante productor de cereales, con sus tierras negras naturales interminables, como un productor considerable de hulla, como país que tiene una enorme industria de aviación y otras ramas. Ucrania reviste interés para Occidente solo como campo de competencia con Rusia, no en el plano económico, sino en el de la seguridad. Los regímenes ucranianos fueron siempre ganados para esos juegos.

En Kiev, después de las prolongadas manifestaciones y de los sangrientos combates de febrero de este año fue instaurado el poder temporal desde la Maidán que puso todo de pies a cabeza. Un poder que, transformó el Estado más soberano en un dominio de Occidente. Ucrania obtuvo su “legitimidad” de la Maidán revolucionaria y el respaldo moral y político de Occidente, y sin embargo carece del supuesto respaldo financiero de esas partes. Como es habitual, todo depende del FMI y de sus, más de una vez “probadas” reformas liberales, incluso en Ucrania.

De ahí que el gobierno antirruso de Kiev, a pesar de los miles de millones de deuda por el gas, debió sin quererlo recabar la ayuda de Moscú: a la manera ucraniana sustrae gratuitamente el gas, a fin de prevenir la quiebra y la paralización de toda la actividad económica. Después de la Maidán, el poder ejecutivo temporal resultó en manos de los miembros del partido “Batkyvshina”. Su líder, Yulia Tymoshenko, “la princesa del gas”, oligarca, exprimera ministra del país, hace tiempo que desgastó su popularidad. Tras postular su candidatura para las presidenciales, la “princesa de la revolución naranja” de la Maidán 2004, esperaba el apoyo popular, parecido al que le brindaran en la Maidán después de su excarcelación, a fines de febrero. Pero, debido a que su nivel presidencial alcanzó el índice mínimo, Tymoshenko prometió a su pueblo una “tercera Maidán”.

El partido nacional “Svoboda” y los radicales unificados, los extremistas y neofascistas de “Pravy Sektor” respaldan y ayudan al poder vigente en el país. Sin embargo, resulta ingenuo suponer que, después de los comicios presidenciales depondrán las armas y se darán de baja. No, ellos prometen comenzar la guerra de guerrillas en el sureste del país. Dentro de este medio político, la colectividad del derrocado Víctor Yanukovich, el “Partido de las regiones”, que sufriera un nocáut después del golpe de Estado, se empeña en recomponerse y estabilizarse.

Quienes lograron encaramarse al poder consideran que la victoria en la Maidán fue un cheque en blanco para Ucrania, creado a su medida como si fueran sus únicos habitantes. Encontrándose en el poder unos cuantos meses, ni una sola vez se han dignado siquiera en prestar atención a los problemas candentes del Este de Ucrania, que enfrentan las personas que allí viven, a los problemas de la población rusohablante del país. Y ellos siguen ignorándolos y mirando en menos a todos. Esto es, por decir lo menos, extraño, sobre todo después de la pérdida de Crimea. Y ello porque es del todo evidente que el Sureste de Ucrania no acepta la Maidán y empeña ingentes esfuerzos para resolver sus problemas mediante la separación de Kiev.

Sabemos que Occidente y EEUU lanzan desafíos continuos a Rusia. Pero Vladimir Putin, consciente de ello, ha robustecido las posiciones del país.

Sin embargo, valga destacar que, las condiciones para “el retorno de Crimea a casa”, y la situación en Ucrania que condujo a ello no fue en absoluto un mérito de Rusia. Henry Kissinger tiene razón al considerar que, V. Putin no planeó generar la crisis en Ucrania, sino que fue tan solo su respuesta a una situación extraordinaria. Además, Henry Kissinger se dirigió a Occidente con las siguientes palabras: “La demonización de Putin es ajeno a la política”.

Es indudable que, la falta de respeto a todo lo ruso, aunque no sea ninguna novedad, fue la última gota que condujo al levantamiento en el sureste de Ucrania. Y en las provincias de Donetsk y de Lugansk, para tomar el destino en sus manos convocaron a plebiscitos. Naturalmente que estos referendos no son, como toda consulta que se lleva a cabo sin el visto bueno del gobierno central, jurídicamente regulados y reconocidos. Su sentido no consistía en que fueran jurídicamente reconocidos: ellos son un hecho político que tuvo lugar y que no puede ser ignorado. La elevada asistencia de las personas a los lugares de votación y el respaldo que tuvo el referendo prueban, de manera convincente, que no se trata de una política impuesta por contadas personas irrelevantes, no respaldadas por nadie, sino que reflejan la voluntad real del pueblo.

Los conflictos con Kiev y la entrada de las FFAA a las provincias de Donetsk y de Lugansk, además del horrendo crimen fascista perpetrado en Odesa, indujeron más aún a la población de esos lugares de Ucrania a acudir al referendo y, para resolver sin Kiev dónde y en qué país quisieran vivir. Sin embargo, el poderío mili-

tar de Kiev no es convincente, y no solo porque su autoridad revisite carácter temporal, sino porque, además, la gente corriente y el ejército están contra la guerra. (Muchos militares abandonan el lugar de combate al no ver ante sí a un enemigo, y no entender el sentido de la orden de combatir a su propio pueblo).

El fragor revolucionario, la visión que tienen de Occidente y el odio a todo lo ruso imprimen fuerza a las autoridades de la Maidán. Pero, mientras más se niega el poder a reaccionar positivamente a las necesidades de la parte sureste de la población del país, un vigor mayor cobra la reacción de las regiones prorrusas. Después del golpe de Estado, justamente esa parte del país quedó sin representación política dentro del poder de la Maidán, y no había quién ni con quién dialogar. Sin embargo, hoy día, la opinión del Sureste, junto con la opinión general, es atendida incluso en el Departamento de Estado norteamericano, pero no en Kiev. Los insurgentes, federalistas, la autodefensa y los voluntarios lograron obligar a todos a prestar atención en esa parte del país y al pueblo, y a compelerlos a ser tomados en cuenta en el futuro.

No tiene importancia como se celebraron los comicios presidenciales en Ucrania. Y ello porque Occidente estaba dispuesto, de antemano a declararlas democráticas y legítimas con tal de que se realizaran. Sin embargo, el nuevo presidente seguirá siendo largo tiempo aún el “pato cojo”, como se dice. Y es que la crisis ucraniana no iba a terminar con las elecciones, sino que solamente entraba en la fase del ocaso.

Las previsiones se plasmaron: el pueblo estaba hartó y votó, para sentir aunque sea algo de estabilidad. La victoria presidencial sonrió, sin necesidad de una vuelta más, a Petro Poroshenko, el oligarca del “chocolate”, quien opera en el mercado ruso, ex ministro en las administraciones de Kuchmá, Yuschenko y de Yanukovich.

Al margen de quien triunfara en la campaña electoral, se repiten las viejas consignas. Como dicen en serbio y en ruso también: “Van de mal en peor”. Y hoy día, en la Ucrania de después de las elecciones no ocurrirá nada nuevo. Con la llegada de nuevas personas al poder surgirá un cierto espacio para las maniobras, si en general estarán en condiciones de hacer algo. En cualquier caso, los comicios celebrados en Ucrania confirmaron una vez más la inconsistencia del “proyecto ucraniano”, formado en los primeros días de la “independencia” ucraniana, cuya esencia sigue siendo la política de la postración ante Occidente, en tiempos en que el pueblo ucraniano y el país viven a costa de la mamacita Rusia.

Si el nuevo gobierno desea salvar a Ucrania debe crear un nuevo Estado, un “nuevo proyecto ucraniano”, organizarlo de manera que se distinga sustancialmente del anterior. Incorporar en la celebración de mesas redondas y de referendos a todos y a todo, tratando de captar a aquellos que realizaron ya el referendo, y no solo a los leales a la Maidán y al presidente.

Además, en el proceso de trabajo en la constitución, en el “nuevo proyecto ucraniano”, la minoría prorrusa debe obtener, previamente, “acciones de oro”, y la posibilidad de disponer de ellas. La postura de Ucrania en las relaciones internacionales debe ser formada según otros estándares, comenzando con el principio de la seguridad por igual para todos, tanto dentro del país como en el exterior.

Aunque, en las condiciones actuales, da la impresión que resulta ya difícil detener el comenzado proceso de fragmentación en Ucrania.

Belgrado, 27 de mayo de 2014



Rusia y la contribución al desarrollo internacional

Konstantín Kosachov

Director de la Agencia Federal de Cooperación
rossofr@rs.gov.ru



Contribución al desarrollo internacional, ayuda oficial al desarrollo, ayuda a los países en desarrollo, son conceptos casi afines, cada uno de los cuales ya se conoce en Rusia, es examinado activamente por la comunidad de expertos, pero no siempre comprensible para los ciudadanos de nuestro país. Justo por eso considero importante apoyar la amplia discusión pública sobre cómo estos procesos transcurren en un principio en el mundo actual, y qué puede hallar en ellos Rusia para sí, en calidad de potencia mundial con intereses globales y agenda del día propia para las relaciones internacionales.

Empezaré de lejos. Varios meses atrás, el 15-16 de abril de este año, en México tuvo lugar la primera reunión a alto nivel de la Alianza global para la cooperación eficaz al desarrollo. Como sabemos, en el año 2000, en Nueva York, la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración del Milenio de la ONU, donde a la par con los otros siete Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), fue estipulado el octavo: fomentar la alianza global para el desarrollo.

La Alianza global para la cooperación eficaz al desarrollo fue creada en 2012 después del cuarto foro a alto nivel para elevar la eficacia de la ayuda exterior, celebrado en Busán (República de Corea) en 2011. Este fue proyectado como plataforma especial para el diálogo, la responsabilidad y el intercambio de experiencia sobre cuestiones de colaboración eficaz en aras del desarrollo. Se estima que la Alianza global que atraiga a los representantes de los círculos de negocios y la sociedad civil, como también de los gobiernos, que son donantes y receptores de ayuda, al igual que a diferentes instituciones multilaterales, realizará encuentros a nivel

de ministros aproximadamente cada 18 meses. La organización corre a cargo del Comité Directivo, constituido por 15 miembros, del cual son copresidentes México, Holanda y Nigeria, a la par que prestan ayuda secretarial la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En conformidad con los principios acordados en Busán, en el transcurso de los debates en el Comité Directivo fue formulada la concepción en cuyo marco la Alianza global para la cooperación eficaz al desarrollo contribuirá a la colaboración internacional más productiva, inclusiva y promisoría, en apoyo de los esfuerzos para suprimir la pobreza global, lograr todos los ODM y cumplir la agenda del día en la esfera del desarrollo en el período posterior al año 2015. Con ese fin se determinó una nómina limitada de prioridades sustanciales, entre las cuales figuran: el estudio de la interacción entre la cooperación para el desarrollo y la movilización de los recursos internos, por ejemplo, elevando los impuestos y restringiendo los flujos ilícitos; la atracción del sector privado, considerando su papel y aporte al desarrollo; la colaboración transparente, favorecedora del desarrollo inclusivo; la determinación de los lineamientos para transmitir la experiencia, como uno de los géneros de cooperación en aras del desarrollo.

Precisamente el deseo de hallar los mecanismos más eficaces para contribuir al desarrollo internacional reunió en México a un auditorio muy representativo. Al encuentro asistieron 1.500 delegados de más de 130 países, así como diferentes organizaciones internacionales. En sus labores participó una delegación interdepartamental rusa, encabezada por S. Ryabkov, viceministro de relaciones exteriores de la Federación Rusa. La etapa mexicana fue muy importante asimismo para la Agencia Federal de Cooperación: por primera vez desde la aprobación del Edicto del Presidente de la FR N° 476 del 8 de mayo de 2013, otorgando a la Agencia poderes adicionales en la esfera de contribución al desarrollo internacional (CDI) sobre la base bilateral, ella fue presentada oficialmente en esa calidad en la arena internacional. Este evento significativo podría considerarse uno de los grandes acontecimientos internacionales que transcurren diariamente en el mundo, si no fuera por cierta circunstancia. El encuentro de México, en esencia, marcó el cambio de paradigma en la esfera de CDI mundial. Si antes el criterio principal era la ayuda eficaz, ahora -como estipula el comunicado final- pasa a ser fundamental la cooperación eficaz al desarrollo.

El traslado del acento de la ayuda a la cooperación en la arena internacional, coincidió en el tiempo con el cambio de paradigma y enfoque de Rusia con respecto a la CDI. Hasta hace poco regía la

Concepción de *participación* de Rusia en la CDI, aprobada en 2007. Conforme a la misma, la CDI era efectuada por la Federación Rusa fundamentalmente en forma de ayuda otorgada sobre la base multilateral, es decir, aportando cuotas voluntarias y para fines determinados a organizaciones financieras y económicas internacionales, en primer término a programas, fondos, instituciones especiales de la ONU, comisiones económicas regionales y otras organizaciones que cumplen programas de desarrollo, participan en el financiamiento de fondos globales, como también por medio de iniciativas especiales internacionales efectuadas en el marco del “Grupo de los ocho”, Banco Mundial, FMI, organizaciones del sistema de la ONU. Hasta el 70% de los medios asignados por Rusia a la CDI (cuya suma anual constituía los últimos años alrededor de quinientos millones de dólares), hasta hace poco correspondían a los canales multilaterales citados.

El contenido de la concepción anterior de participación de Rusia en la CDI estuvo condicionado por las particularidades de la situación de nuestro país, que hasta el año 2005 se halló entre los *receptores* de ayuda internacional oficial al desarrollo (con la particularidad de que ella misma prestaba a los países de la CEI una ayuda de muchos millardos de dólares, la cual, empero, no figuraba en ninguna estadística internacional oficial como contribución a esos países). Sólo en 2006, nuestro país se manifestó por primera vez como donante en el contexto global.

Por cuanto la concepción inicial estuvo en sumo grado focalizada en la participación de Rusia en los formatos multilaterales de la CDI, con el tiempo se hizo evidente la necesidad de refrendar el nuevo estatus. La ayuda multilateral posee bastante carácter filantrópico y despersonalizado. Los receptores de tal ayuda tienen que vérselas con organizaciones intermediarias, y los donantes a menudo no obtienen de esa ayuda ningún efecto. Justo por eso, la correlación entre la ayuda bilateral y multilateral de los grandes países donantes, siempre fue inversamente proporcional a la nuestra. Por ejemplo, en cuanto a EE.UU, más del 80% de los medios donantes corresponden a receptores en el marco de la colaboración bilateral. Sólo en ese formato se logra tener en cuenta los intereses políticos exteriores del Estado donante, prestar ayuda a su negocio en la promoción a nuevos mercados, aprovechar ampliamente el propio hecho de ayuda con fines propagandísticos.

Las cuestiones de desarrollo están directamente vinculadas con la problemática de la política exterior y la garantía de la seguridad nacional, como también con la promoción de los intereses nacionales. Eso explica la atención que el gobierno del país dedica al tema, que a primera vista parece no figurar hoy entre los problemas de mayor actualidad para Rusia, pero que están directamente

vinculados con lo que hoy ocurre en el perímetro de las fronteras estatales de Rusia. Llegó la hora de comprender de que la ayuda considerable prestada por nuestro país a otros países, que constituye un significativo porcentaje del PBI nacional, debe ser adecuadamente interpretada por los ciudadanos de esos países. Incluso en las situaciones cuando los ponen ante la elección geopolítica, cuando en esos países empiezan a aparecer otros jugadores mundiales o regionales que presentan las sumas hasta simbólicas de su ayuda casi como trascendentales y existenciales para los países receptores. Al mismo tiempo, la gente, en realidad, ni nota los millardos rusos, los interpreta como algo dado, como un fenómeno natural que jamás desaparecerá. Para evitar conflictos es importante que nuestro apoyo a las economías de esos países, sea visto por la población y asociado concretamente con Rusia. Sólo con tal enfoque, la CDI se convierte no simplemente en instrumento de apoyo a los socios y países más pobres, sino asimismo en instrumento eficaz de política e influencia exterior.

En el marco de las correspondientes disposiciones, la Agencia Federal de Cooperación, en estrecha interacción con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Desarrollo Económico de Rusia, elaboraron y presentaron al Presidente de Rusia el proyecto de documento que trazó una raya determinada en la actividad de Rusia a partir de los años 90 del siglo pasado, como participantes del proceso de contribución al desarrollo internacional. Llegó la etapa en que el Estado sintió necesidad de lo fundamental: disposición de formular su propia política nacional de pleno formato en la esfera de contribución al desarrollo internacional.

Este año ocurrió un acontecimiento largo tiempo esperado: por decreto N° 259 del 20 de abril de este año, el Presidente de Rusia aprobó la nueva Concepción de política estatal de la Federación Rusa en la esfera de contribución al desarrollo internacional. De acuerdo con los puntos 4 y 5 de la concepción, en el marco de la política activa y orientada en la esfera de CDI, “Rusia apoya la aspiración de la comunidad internacional al desarrollo socioeconómico sostenido de todos los Estados, fundamento del sistema actual de estabilidad internacional y seguridad colectiva, y plantea la contribución a tal desarrollo como objetivo de la política estatal de la Federación Rusa en esta esfera”. Semejante política de Rusia contribuye a estabilizar la situación socioeconómica y política en los Estados socios, a establecer las relaciones de buena vecindad con los países limítrofes, ayuda a suprimir los focos potenciales de tensión y conflictos existentes, como también a prevenir su aparición.

La nueva concepción plantea el objetivo de hacer hincapié en los programas bilaterales de ayuda concretamente dirigida y en

determinar argumentadamente a los países receptores de la ayuda. Entre los criterios para determinar a tales países figuran:

- mejorar las condiciones para la actividad comercial-inversionista en los países receptores de la ayuda, incluso simplificando los procedimientos de circulación transfronteriza de mercancías y servicios;
- fomentar en los países receptores de ayuda el potencial industrial e inversionista.

Está bien claro que debe cambiar no sólo la correlación de los volúmenes de ayuda bilateral y multilateral, sino también, en sumo grado, su dirección geográfica (prioridad de los países de la CEI, Abjasia y Osetia del Sur), como asimismo el contenido de los proyectos. La CDI se convierte en importantísimo factor de integración en el espacio de la CEI.

Quisiera señalar que durante el encuentro mexicano se pudo captar plenamente el carácter multipolar del mundo contemporáneo, la comunidad de los problemas de los países en diferentes regiones del mundo, incluso de nuestros aliados de la CEI. Hay diferencia de lineamientos y contradicciones entre el grupo tradicional de países donantes (países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos: OCDE) y los participantes del grupo que va cobrando fuerza Sur-Sur. Por un lado, Rusia no puede menospreciar la actividad del primer grupo de países, partiendo del desarrollo y situación económica de los mismos, y por otro, a nuestros intereses políticos y pragmáticos responde la elaboración de pasos ulteriores conjuntos con el grupo más independiente de países Sur-Sur. Hace falta un examen detallado a nivel político con representantes de este grupo de países de intereses nacionales coincidentes y la próxima elaboración de nuestra línea clara en la esfera de CDI. Para lo cual es preciso garantizar cuanto antes la creación de mecanismos nacionales de CDI que fueron estipulados en la Concepción de política estatal de la FR. Importancia cardinal tiene preparar en un plazo más breve posible los postulados sobre la Comisión de la FR en la esfera de CDI, trazar los programas estatales que prevean actividades concretas y el aseguramiento financiero de los proyectos en los correspondientes dominios.

La CDI hace tiempo que se ha convertido en imperativo estratégico y económico de la política nacional de seguridad de EE.UU., pasó a ser instrumento de realización de los intereses políticos y económicos exteriores de la mayoría de los países donantes. A fin de promover esos intereses, por iniciativa y con el apoyo de los países donantes fueron creados y funcionan innumerables organizaciones, estructuras, compañías, foros, redes. Los principales países donantes de ayuda al desarrollo, que a su vez integran la OCDE, y los países cuyos volúmenes de ayuda, según sus propias evaluaciones y metodologías de cálculo, superan considerablemente los ru-

sos, por ahora no consideran a nuestro país en el formato de miembro pleno del club, que pueda declarar a toda voz sus intereses nacionales en esta esfera. Lamentablemente, nuestras posibilidades de ser legisladores de la moda en el área de CDI, o sea, de determinar las reglas, los lineamientos de la actividad, los principios de relaciones mutuas, también de formar la opinión pública en posiciones atractivas para nosotros, y en consecuencia, promover los intereses nacionales propios en el área de desarrollo internacional, por ahora son limitadas. Bajo este punto de vista nosotros abordamos hoy la posibilidad de promover las ideas de organizar la comunidad de expertos para la realización de proyectos de CDI en el formato de la red internacional.

La práctica de contribución al desarrollo internacional se realiza fundamentalmente mediante los proyectos cuyos ejecutores son empresas consultoras, universidades, instituciones estatales, asociaciones científicas productivas. Estas entidades incorporan a la realización de los proyectos a expertos internacionales, profesionales en tal o cual terreno de ayuda internacional, a saber: infraestructura social y servicios, infraestructura económica, proyectos productivos y multisectoriales. Muchos de esos expertos de diversos países no están agrupados, son consultores individuales, pero ejercen influencia pública, defienden el punto de vista individual y pueden ser útiles siempre y cuando sea correcta la organización del trabajo con los mismos.

Partiendo de eso, en el marco del primer encuentro a nivel supremo de la Alianza global para la cooperación eficaz al desarrollo, la parte rusa propuso estudiar la idea sobre la creación de la comunidad virtual de expertos, especialistas en tal o cual área de CDI, familiarizados con la práctica de asimilación de medios dominantes, con experiencia de realización de proyectos de ayuda y conocedores de la situación en los países receptores.

Durante la conferencia de México, al Comité Organizador le fue entregado no oficialmente el proyecto de trabajo de iniciativas "Red internacional de expertos para contribución al desarrollo eficaz". El objetivo es contribuir al desarrollo eficaz mediante la creación de relaciones de asociados entre los expertos internacionales, intercambiar conocimientos y experiencia, revelar las prácticas mejores y peores de contribución al desarrollo eficaz, elaborar recomendaciones conjuntas para prestar ayuda al desarrollo, crear una base de datos de los expertos para proyectos futuros, realizar otras formas de cooperación. De la creación de esta red internacional se espera un efecto cinérgico de influencia de la actividad de la comunidad experta en la cooperación para el desarrollo eficaz. A través de la red de expertos, Rusia podría coordinar el proceso de determinación de los enfoques internacionales sobre los proble-

mas de CDI. La forma de participación en la red internacional propuesta será abierta, voluntaria y gratuita para los expertos que confirmen su experiencia individual en proyectos de desarrollo.

Indudablemente, la creación de tal red se justifica sólo en el caso de que haya actividad real en el área de contribución al desarrollo. La Agencia Federal de Cooperación, en este sentido atraviesa una etapa complicada de formación. Nosotros perseguimos la más rápida organización del funcionamiento del mecanismo interdepartamental estatal que permita emplear con mayor eficacia los recursos estatales en provecho del propio Estado. Lo que no es nada reprochable. Porque de hecho igualamos la práctica de todos los otros principales países del mundo, donde los instrumentos de CDI hace tiempo y sólidamente ocuparon su lugar en el sistema de política exterior y promoción de los intereses propios.

La contribución al desarrollo de los países menos desarrollados permite eliminar las premisas para el surgimiento en esos países de conflictos y crisis de cualquier género. La elevación del nivel de desarrollo de esos países hace más civilizado el proceso de interacción, permite aplicar los diferentes logros en provecho de todas las partes. En efecto, nosotros queremos que nuestros socios, quienes esperan el respaldo a su desarrollo, comprendan perfectamente los planes e intenciones de Rusia en este dominio. Cualquier actividad consta de proyectos concretos. Los cuales pueden ser fructuosos sólo cuando el interés en los mismos se ve confirmado por ambas partes. En relación a esto, a nuestro juicio, tiene importancia cardinal -por lo cual deben ser obligatoriamente expuestas-, la comprensión de las características básicas, fundamentales en principio, de los proyectos de CDI, conforme a las cuales Rusia debe realizar su actividad en este campo:

- el correspondiente proyecto de CDI debe ser factor de desarrollo del país y estar certificado por el gobierno de ese país, es decir, el país receptor debe interpretarlo como parte de su propia estrategia nacional de desarrollo;
- el aporte ruso debe ser sustancial para el país receptor y, naturalmente, contribuir a la solución real del problema;
- el problema a resolver debe tener repercusión en la opinión pública del país receptor;
- la solución del correspondiente problema, dentro de lo posible, debe ser significativa asimismo para Rusia (en otras palabras, la regulación de la situación en el país receptor debe evitar que surja el problema o minimizar sus consecuencias en nuestro país);
- la esencia y necesidad de los proyectos deben ser comprensibles para la población de la propia Rusia;
- también dentro de lo posible hay que garantizar la promoción de los intereses económicos nacionales, los intereses de los

productores nacionales, organizar el correspondiente trabajo como asociación estatal-privada.

Rusia, como sabemos, ayudaba tradicionalmente al desarrollo de los pequeños Estados. El período soviético fue marcado por el auge sustancial de la actividad exterior del Estado en la lógica de la ideología imperante: apoyo a los países “hermanos” según el principio ideológico. Pero no se trataba sólo de promover la ideología, se realizaban grandiosos proyectos infraestructurales, se preparaba el personal para todos los ramos de la economía nacional de los más diversos países de todo el planeta: en el mundo hay actualmente cerca de un millón de egresados de centros docentes de enseñanza superior soviéticos y rusos.

También hoy, después de la salida del factor ideológico soviético del escenario mundial, precisamente los formatos de la ayuda real a otros pueblos, siguen como antes desempeñando su papel. La gente de Afganistán, Vietnam, Angola, recuerda cómo los especialistas soviéticos les ayudaban a organizar la economía, levantar la industria, construir caminos y aeropuertos. En ciertos lugares ya pudieron comparar la ayuda desinteresada de la URSS con la conducta saqueadora de otras potencias. Hay sitios donde los objetivos de la época soviética siguen siendo hasta hoy día casi que el principal, y hasta el único apoyo de las economías nacionales. Todo esto dice que nuestra ayuda concretamente destinada es exigida y puede reportar no pocos dividendos en el sentido del fortalecimiento de las posiciones de Rusia en otros países, incluso en la opinión pública a nivel de la simple percepción humana.

La disgregación de la URSS condujo a que los vínculos intraestatales de las anteriores repúblicas soviéticas se hicieran interestatales. El canal de la CDI en el nuevo contexto puede considerarse óptimo para el apoyo congruente a los socios de Rusia con menor potencial económico en la solución de sus problemas vitales. Un rasgo característico del renacimiento y fortalecimiento de Rusia debe ser asimismo la afirmación de su papel de prestigioso donante regional con el que pueden contar sus socios, teniendo clara noción de cuál es la fuente del respaldo. Por eso, los mecanismos de contribución al desarrollo mundial están llamados a ser notoria parte constitutiva de los proyectos estratégicos integracionistas, en primer término, con nuestros vecinos más cercanos.

Международная



ЖИЗНЬ

Energética rusa: retos de la época

Yuri Shafránik

Presidente de la compañía petrolera estatal "SoiuzNefteGaz", presidente de la fundación "Política mundial y recursos"
referent@cng.msk.ru

Armén Oganesián, redactor jefe de la revista "Vida Internacional": Señor Shafránik, ¿cuál es la situación en la energética rusa?

Yuri Shafránik: Quisiera subrayar algunos aspectos. Hasta el año 1990 la Unión Soviética había creado enormes potenciales. Después, a comienzo de los años 1990, fueron reestructurados profesionalmente instituyendo nuevas compañías. Entonces aparecieron leyes que regularon el ramo energético. Hacia el año 2000 obtuvimos grandes ganancias del carbón, petróleo y gas, sobre todo gracias al trabajo antes realizado.

Durante el último decenio, el complejo de combustible y energía restableció sus posiciones, logro muy significativo. Los últimos diez años, creció el doble la exportación de petróleo en comparación con el período soviético. En este período, los precios del petróleo aumentaron aproximadamente cinco veces. La extracción cre-

ció de 340 a 520 millones de toneladas al año. Cifras muy notables, buen resultado. Se realizaron muchos proyectos infraestructurales que permitieron elevar el doble la exportación de petróleo.

La tubería del Báltico, el consorcio de tuberías del Caspio, las terminales, la infraestructura gasífera, "Corriente del Norte", el oleoducto "Siberia Oriental-Océano Pacífico" constituyeron proyectos significativos, base del futuro. Otros proyectos fueron iniciados, parte de yacimientos fue puesta en explotación.

El período de restablecimiento concluyó, y está claro que no habrá otro período igual. Hoy hemos alcanzado el límite máximo de potencial creado. Eso significa que se necesita una nueva prospección geológica, otro volumen de perforaciones. Ahora perforamos 20 millones de metros anuales, cuando se necesitan, como mínimo 40, o sea el doble. La perforación, la infraestructura del yacimiento constituyen el 70% de los gastos totales para extracción de gas y petróleo.

A. Oganesián: ¿La energética puede llegar a ser de alta tecnología, la locomotora que llevará consigo otras ramas?

Y. Shafránik: Ella no sólo debe ser, sino que ya lo es. Aho-



ra la perforación constituye un proceso bastante complicado, resulta más fácil lanzar a la luna el “Lunojod”. El pozo inclinado de 14 kilómetros en Sajalín, o la perforación horizontal, o la extracción del petróleo de esquistos, son todas reservas complicadas que exigen completamente otras, nuevas tecnologías. La cuestión estriba en si nosotros mismos vamos a desarrollar esas tecnologías o las compraremos en Occidente.

Digamos, ahora la perforación dura ocho días, cuando se debería hacer en cuatro. Porque perforamos con viejos equipos soviéticos. Los últimos 20 años recibimos apenas 380 equipos nuevos, la mitad de ellos de fabricación rusa. Mientras que de 1987 a 1992 habíamos recibido 1.100 equipos de fabricación soviética. Fíjese qué diferencia. Llegó la hora cuando no sólo se necesita cambiar las viejas instalaciones, sino también incrementar en dos-tres años la cantidad de equipos. Cada equipo perforador cuesta lo mínimo 20-25 millones de dólares. Sólo para reequipar el ramo, no innovarlo, sino simplemente reequiparlo, se precisa enorme suma.

Otra cuestión. Antes la fábrica “Uralmash” producía 300 máquinas perforadoras al año, mientras que ahora 25. Significa que hay que plantear el objetivo

de elevar la producción hasta 250 máquinas. Claro, para eso debe haber voluntad de la compañía, debe haber una política estatal rigurosa que impida sacar los recursos financieros fuera de Rusia. Bueno, algo se puede comprar, pero también fabrica aquí.

Por último, el problema del desarrollo de altas tecnologías que se emplean en los procesos de acompañamiento de la perforación, explotación de la capa, en la hidroruptura.

Este problema lo examinamos a nivel de ministro, como también de compañías extractoras y de servicios. En calidad de empresa profesional pública hacemos todo lo posible. Pero repito, eso en el cruce de la política estatal y la política de las compañías.

A. Oganesián: Toquemos los problemas vinculados con Irán. ¿Cuán rápido podrá restablecer éste su situación en el mercado energético mundial?

Y. Shafránik: Irán de por sí no ha desaparecido. El embargo es embargo, pero el petróleo sigue extrayéndose. Irán reorientó la exportación hacia China, y redujo un tanto el volumen global de producción.

En cuanto a Irán gasífero, es para nosotros un reto en futuro

cercano. Ahora nosotros debatimos el tema de la revolución de esquisto en la extracción de gas, pero el esquisto hay que tomarlo entre comillas, sobreentendiendo el gas adicional aparecido en el mercado. Irán es un depósito de gas que no fue utilizado, como quiera que se lo llame: de esquisto o natural. Y esos yacimientos se pueden poner en explotación en siete años.

A. Oganesián: Se creía que el desborde de recursos energéticos de Irak y Libia al mercado mundial podía cambiar el cuadro geopolítico del mundo y la política geoenergética. ¿Por qué no ocurrió eso?

Y. Shafránik: Las causas son políticas. Ahora el tema de Siria desplazó a Irak a segundo plano. Lamentablemente debo decir que en Irak cada día matan a gente. La cantidad de quienes cayeron muertos allí en 2013 fue incomparablemente mayor que en Siria. Con semejante inestabilidad es dificultoso desarrollar intensamente la extracción de recursos energéticos. Pero el proceso marcha, por lo que tengo entendido, incluso con esas dificultades. “LUKOIL”, por ejemplo, en pocos años obtuvo realmente considerable extracción. De modo que todo vendrá

adelante. Estos retos simplemente se alargan en el tiempo, pero quedan.

A. Oganesián: ¿Siria es vista como corredor de alternativa para las tuberías?

Y. Shafránik: Cuando hay petróleo, siempre habrá alternativa. Si no es a través de Siria, lo será a través de Turquía.

El año pasado hubo un importante suceso petrolero, del cual poco se habla: que Kurdistán tiende la tubería a través de Turquía. Preludio de grandes cambios geopolíticos. Porque Kurdistán siempre estuvo sujeto exclusivamente a Irak, entre ambos existían sus dificultades. Pero apenas Kurdistán obtenga salida directa eludiendo a Irak, el cuadro puede cambiar mucho. Cuando hay petróleo, si no son unos, entonces otros canales serán utilizados.

Pero para que esta región empiece a levantarse en la extracción petrogasífera, ahí debe reinar la tranquilidad. Irán, Irak y Siria ahora están muy vinculados entre sí. Y la estabilización de la situación en Irán es incomparablemente más importante, si no tenemos en consideración las víctimas humanas, luego sigue Siria, y después Irak.

A. Oganesián: ¿En qué estriba la discusión sobre la tubería Transcáspica?

Y. Shafránik: Cuando fui ministro estudiamos el tema del mar Caspio. Tanto entonces como ahora estoy convencido de que, por cuanto este mar es único en su género, la comunidad mundial (y ahí Rusia ha de jugar su papel) debe impedir que se tienda la tubería por el Caspio. Porque cualquier avería en una cuenca ecológica tan cerrada -en este mar existe el 80% del total de esturiones-, causará un daño irreparable. Que no se puede comparar con el de ningún golfo de México. Esa es la razón principal por la cual hay que prohibir ahí la realización de todos los proyectos. Mejor que eludan el Caspio.

A. Oganesián: Usted se manifiesta por la diversificación de nuestros portadores de energía hacia Oriente, hacia los países de la región Asia-Pacífico. Hacia allí también apuntan ahora los suministradores de recursos energéticos norteamericanos y de Oriente Próximo. ¿Nuestras compañías pueden competir realmente con ellos?

Y. Shafránik: Estos últimos cinco-diez años la competición recrudece, otros países tie-

nen posibilidad de obtener gas de esquisto, portadores de energía más baratos. Todos son retos. Pero nosotros tenemos ahí posiciones bastante buenas: oleoducto, terminales en desarrollo, la primera planta de gas natural licuado, que produce casi 10 millones de toneladas.

Otra cosa es que nuestras compañías interiores son aún ineficaces. No todas, pero la mayoría.

En sentido positivo quisiera destacar a “Surgutneftegaz”. De esta compañía poco se habla en el país, es bastante cerrada en cuanto a informaciones. Pero extrae el 12% y perfora el 25% del volumen global de Rusia. Y la perforación, como ya dijimos, es lo más costoso.

En total, nuestros índices mercantiles respecto al litoral oriental pueden ser bastante competitivos con los demás.

A. Oganesián: Los acontecimientos en Ucrania, la situación entre Rusia y Ucrania en la esfera petrogasífera, ¿jugarán papel determinante en nuestras relaciones?

Y. Shafránik: El espectro de nuestras relaciones es muy amplio, pero apenas empezamos a circunscribirlas a la esfera petrogasífera surgen conflictos.

Cuando yo era ministro (1994-1995) fue suscrito un acuerdo intergubernamental sobre el paso, en el transcurso de un año, a los precios mundiales de gas y petróleo. En cuanto al petróleo, no suscitó demasiadas complicaciones. Pero respecto al gas empezamos a hacer concesiones, ora en forma de ayuda, ora de otro género. En tales casos dicen: mejor dar dinero, pero la economía debe ser sana.

Hay que pasar a correlaciones de precios mundiales correctas, entonces la economía sanará. Ayudemos de otra forma, invirtiendo en el ramo, claro, si Ucrania lo permite. Eso primero.

Segundo, lo que de ningún modo pudimos realizar, aunque lo intentamos todos estos decenios: son los procesos integracionistas en la esfera petrogasífera.

En estos 20 años hubo tanto de bueno en las relaciones entre nuestros países: hubo buenos acuerdos y hubo amistad. Nosotros celebramos en Surgut una enorme conferencia, a la que asistió el propio presidente Kuchma. El también viajó a Jantí, estuvo en Yamal. En la conferencia analizaron la posibilidad de lanzar un proyecto conjunto: extraigan, obtengan ganancias, vuelvan a invertir y extraigan

su gas o petróleo. Pero las falsas nociones políticas de independencia no permitieron que eso pudiera realizarse, y yo hasta hoy día no acabo de asombrarme.

Nosotros trabajamos con Holanda, con Inglaterra y con Kazajstán. Mientras que Ucrania es tan poco perspicaz, tan mal deseada respecto a un pueblo hermano, que peor imposible.

Los perforadores ucranianos de Ivano Frankovsk siempre fueron valorados en nuestro país. Ahora figúrese lo que se necesita para duplicar la perforación. Cuántos buenos perforadores y técnicos perforadores harán falta, a quienes se les pueda confiar el proceso de perforación actual. Esos perforadores de Ivano Frankovsk, por lo visto, ya se dispersaron. Ahí tienen donde forjar al personal: restablece, trabaja, perfora, extrae. Tales episodios, vinculados con las reservas laborales, con proyectos conjuntos, hubo muchos, hasta firmamos acuerdos. Que no se realizaron, ante todo, cuán doloroso me sea decirlo, por razones políticas de autonomía: dependencia de Rusia. Todo eso, claro, asombra y ofende. En Ucrania es más fácil invertir con bandera inglesa.

Ya que hablamos de tuberías. Al tender "Corriente del Sur" cambiamos de dirección

con el gas sólo porque no pudimos resolver el problema del transporte, utilización conjunta, etc. ¿Quién sale ganando con eso? Europa. Nosotros tendemos desde el norte, desde el sur. ¿Y si de pronto hacen ese corredor del Caspio? ¿Quién perderá? Rusia, que ya gastó enorme cantidad de dinero, y Ucrania, que desperdicia el tránsito, la tubería envejece, queda menos gas.

Paradoja que una persona sensata no podrá comprender en absoluto. Aquí no toco ahora la política, hablo de la energética. Rusia no tiene otra alternativa que la de ser fuerte y atrayente. Con el atractivo inversionista estamos atrasados. La gente de Ucrania debe lanzarse a ganar dinero y autorrealizarse. ¿Adónde? A las extensiones de Siberia. Tiene que estar segura de que será mejor remunerada que en Europa. ¿Adónde irá ella por el salario? Es calificada, requerida. Ahí está el problema de los problemas.

A. Oganesián: Usted expresó la idea de que los precios rebajados del gas y de los portadores de energía influyen mal en la economía. Pero tenemos otro ejemplo. Por cuanto Bielorrusia es un Estado de la Unión, goza de franquicias con todo fundamento legal político. ¿El precio

rebajado del gas para sus vecinos más cercanos no siempre pervierte?

Y. Shafránik: Tiene absoluta razón. Con Bielorrusia se entrelazan consecutivamente los intereses económicos. Sí, conforme a las decisiones políticas de los presidentes de ambos países, de los parlamentos, se constituye la base económica. Menores precios, mejor en Rusia.

Con Ucrania podría haber sucedido exactamente lo mismo. Los precios mundiales son precios mundiales. Pero apenas iniciemos los proyectos conjuntos, ¿cómo no?, les podremos ofrecer yacimientos a otro precio, suministrar transporte, que llevará su gas más barato, y claro, será un impulso. Bielorrusia y Rusia sirven de brillante ejemplo.

Citaré otro ejemplo notable. El de EE UU. Estos últimos seis años, ellos aumentaron las perforaciones de 60 millones de metros a 100 millones. Nosotros perforamos 20 y suficiente, mientras que ellos 100. Norteamérica los últimos seis años aumentó considerablemente los encargos de perforadoras, se animó la industria. Ahí tienen el 40% de los ocupados en estos ramos, en el servicio. Además bajaron el 50% el precio del gas

para los consumidores industriales. Antes era dos veces y media superior a nuestro precio, mientras que ahora es inferior. Figúrese el impulso que dio la industria norteamericana al complejo petrogasífero. No hicieron más que invertir enormes sumas. Ese ejemplo estamos obligados a tenerlo en cuenta, no sólo colaborando con Bielorrusia, Armenia e incluso Ucrania, si es que ella encuentra la fórmula de cómo entrelazar nuestras economías. Ese ejemplo debemos aprovecharlo en nuestra economía. Eso podemos y estamos obligados a hacerlo.

Международная



ЖИЗНЬ

BRICS ya no es sólo cumbres

Andréi Klímov

Vicepresidente del Comité de Asuntos Internacionales, Consejo de la Federación, doctor en economía

Hasta hace poco, muchos de quienes profesionalmente hablan y escriben sobre BRICS, se vieron en cierto apuro. Sí, porque en los cinco años transcurridos, los encuentros periódicos de jefes de Estado, primero de cuatro (BRIC), después de cinco países (Brasil, Rusia, India, China y RSA), más se parecían a un club político: nueva plataforma para debatir cuestiones globales entre principales potencias de los conti-



entes euroasiático, sudamericano y africano. Las discusiones en las cumbres tenían un carácter cada vez más profundo, se ampliaba gradualmente la temática de los problemas examinados, pero estos hechos de por sí no significaban todavía la aparición formal de una nueva asociación o unión (aunque en los medios de información masiva, el formato de BRICS a menudo así se llamaba).

Más aún, los expertos informados señalaban que hasta crear semejante asociación, los países de BRICS (incluso habiendo común deseo) tendrían que atravesar un camino mucho más largo.

En efecto, los países de la alianza informal descrita tienen realmente no pocos intereses comunes y rasgos parecidos (ninguno de ellos, por ejemplo, siendo autosuficiente, integra uniones occidentales político-militares o económicas, y no teme defender su propio punto de vista en el escenario político mundial).

Además, sus economías potencialmente se complementan entre sí y se hallan en estado de desarrollo. Pero incluso la aparición “de jure” de instituciones conjuntas de BRICS (Nuevo Banco de Desarrollo (NBD) y fondo financiero) no elimina todavía las diferencias existentes y complicaciones objetivas para transformarla en asociación internacional de Estados plena.

Así pues, los vínculos económico-comerciales entre los países de BRICS no demuestran la existencia de profunda y multilateral

cooperación entre los mismos. Excepción, quizás, son las relaciones económicas bilaterales de los países participantes del “club” con China. En cuanto, digamos, a la circulación mercantil o al volumen de inversiones mutuas entre Brasil y Rusia, Rusia y RSA, o Brasil e India, RSA y Brasil, las cifras, hablando sencillamente, por ahora son modestas.

Entre los países de BRICS no hay tampoco proyectos multilaterales mutuamente ventajosos de envergadura (aunque entre algunos pares de países ya existen). No debemos olvidar el hecho evidente de que si Rusia, India y China se hallan prácticamente al lado, los dos socios restantes están alejados del “terceto” eurásico a miles de millas, separados por océanos mundiales. Por fin, en toda una serie de posiciones sensibles en la arena mundial somos de hecho competidores o no sustentamos posiciones parecidas.

Tal situación en parte se explica por la evidente juventud del formato de BRICS. Para comparar: los países de la UE hicieron hacia su nivel actual de cooperación (que incluso ahora está lejos de la total armonía y ausencia de problemas) un camino diez veces más largo. Pero la cuestión no estriba sólo en la visible juventud de BRICS. El programa estratégico conjunto de interacción de los países participantes en perspectiva cercana, por ahora ha sido formulado apenas en los trazos más generales, a nivel de declaraciones políticas conjuntas, y recién empieza a llenarse de vínculos horizontales complementarios a otros niveles y en otras esferas de interacción.

Como ejemplo me detendré en dos de esas esferas, por cuanto el autor tiene con cada una de ellas relación directa: las mediciones parlamentaria y partidaria de BRICS.

Sobre el paño de fondo de la cooperación activa de los jefes de Estado de BRICS (sus encuentros transcurren ahora en las más diversas plataformas internacionales, y no sólo en el marco de las cumbres anuales), encuentros ministeriales, contactos de expertos gubernamentales sobre cuestiones de economía, finanzas, etc., las relaciones entre los parlamentarios y los representantes de las fuerzas sociales y políticas (en primer lugar de los partidos políticos) se hallan en la fase de la más previa preparación. Mientras tanto, pienso que esta esfera de interacción puede resultar provechosa ya en las fases más tempranas.

Como sabemos, en la cumbre brasileña de BRICS año 2014 fue aprobado un documento que determinó los parámetros del futuro banco conjunto, fue suscrito el Estatuto del NBD, las partes se obligaron a pagar las correspondientes cuotas (los primeros tiempos se trata de 2 mil millones de dólares por cada socio). Tales documentos exigen la ratificación de nuestros parlamentos y la aprobación de dichas cuotas en el marco de los presupuestos nacionales.

De esta manera, ya en la fase corriente, el proyecto de BRICS exige continuo y minucioso acompañamiento parlamentario. Además, el futuro crecimiento y ahondamiento de la cooperación del “quinteto global” bien puede traer consigo tanto la aprobación de leyes nacionales complementarias, como la armonización de diferentes reglas de la legislación de los países participantes.

Además, nuestros parlamentos cumplen, como sabemos, no sólo función legislativa, sino también constituyen órganos representativos del poder de nuestros pueblos. Por consiguiente, si se trata de la asociación estratégica omnívoda en el formato de BRICS (y se trata precisamente de eso), la complementación de tal proceso mediante la colaboración de nuestros parlamentos resulta simplemente inevitable. La experiencia de trabajo tanto de los países de la UE, como la experiencia nacional de cooperación en el marco de la CEI, como los procesos integracionistas en Asia, Africa, América Latina, nos certifican precisamente eso.

Lo dicho no significa el rumbo a la creación inmediata de cierto parlamento de BRICS. Hasta el trabajo en semejante sentido, entre los países participantes de la Unión Económica Euroasiática, tropezó con las conocidas objeciones de nuestros respetados socios, no dispuestos a semejante (como les pareció) aproximación política en la forma de creación de un parlamento supraestatal, como el Parlamento Europeo.

Eso cuando, la Unión Económica Euroasiática, digamos sin amages, fue el fruto de labor conjunta a lo largo de dos decenios, en los formatos de la CEI y la Comunidad Económica Euroasiática, mientras que nuestros pueblos tenían experiencia de habitación conjunta y trabajo activo común en todas las esferas durante siglos. Aunque pienso que precisamente esta última circunstancia (el temor al fantasma de la URSS por parte de los representantes de una serie de élites nacionales) hizo de freno en el camino de desarrollo de la medición parlamentaria del proceso integracionista euroasiático.

En las relaciones de los países miembros de BRICS, el “factor soviético” no se siente, pero hay otros motivos de contención. Parte de ellos ya señalamos más arriba (comprendida la juventud de BRICS y la falta real de instituciones y proyectos conjuntos, excepto el NBD y el pool de divisas, que sólo figuran en el papel). Esa nómina podría completarse con tal circunstancia de contención como es la magnitud significativa de los gastos financieros.

Claro, los países del “quinteto” no tienen necesidad de mantener a tal cantidad de traductores como, por ejemplo, en el Parlamento Europeo. Ahí nos bastan perfectamente cuatro idiomas (inglés, chino, ruso y portugués). Pero los viajes a las sesiones del hipotético

parlamento en cualquiera de los países de BRICS automáticamente acarrearían gastos de muchos millones, comparables con los desembolsos para toda la actividad interparlamentaria restante de esos países. Sobre todo saldría costosa la creación de un centro parlamentario permanente de BRICS.

Por fin, hablando con franqueza, en un futuro cercano es difícil imaginarse una agenda plena de semejante órgano internacional en función permanente. La interacción de los socios de BRICS, digamos así, todavía no ha alcanzado el nivel que exigiría -incluso en un futuro cercano- el acompañamiento continuo de un órgano parlamentario supranacional. Además, no creo que los países de BRICS, en un principio, estén dispuestos a dar en el futuro su consentimiento para tener sobre sí un órgano legislativo internacional auténtico (análogo al Parlamento Europeo).

¿Qué es lo que hace falta y se podrá hacer en esta esfera en los próximos tres-cinco años? Desde el punto de vista del autor, son posibles los siguientes pasos (cuya sucesión puede cambiar en función de las condiciones reales externas):

Afianzar los vínculos parlamentarios bilaterales. Actualmente, claro, esos vínculos existen, pero su nivel es bastante desigual (el más elevado de los últimos años fue alcanzado en las relaciones parlamentarias de Rusia y la RPC).

Asimilar la práctica de consultas interparlamentarias de los países de BRICS en plataformas internacionales. En primer lugar podrían aprovecharse las posibilidades de la viejísima y prestigiosísima Unión Interparlamentaria, que celebra sus asambleas en Ginebra (en la UI participan delegaciones de parlamentos de todos los países de BRICS).

Estimular la colaboración entre los comités parlamentarios especializados de los países de BRICS, ante todo de los comités de asuntos internacionales, que en caso de necesidad se ampliaría con representantes de otros comités. Como dato: en la UE, no obstante la creación del Parlamento Europeo, hace tiempo que existe y se ha bien recomendado, la práctica de encuentros permanentes entre comités especializados de parlamentos nacionales de los países de la Unión Europea.

Celebrar encuentros regulares entre dirigentes de parlamentos de los países de BRICS.

Crear cierta asamblea de parlamentarios de los países de BRICS, sobre la base de los delegados de los correspondientes parlamentos nacionales (del tipo Asamblea Interparlamentaria de la CEI, Unión Interparlamentaria o PACE).

Se sobrentiende, lo enumerado no agota todas las variantes de ese género de diálogo interparlamentario.

La medición partidaria de BRICS está aún menos asimilada, aunque en el contexto de la globalización y la impetuosidad de la vida política, su brusca salida de las fronteras nacionales y la poderosa influencia de los recientes sucesos políticos exteriores en la política intestina y el clima político de muchos países contemporáneos (comprendida, naturalmente, Rusia) muestra la necesidad de dicho formato.

No puedo decir que el autor constata algo completamente nuevo e inusitado. La experiencia de cooperación interpartidaria internacional empezó a asimilarse ya a mediados del siglo XIX. Cómo no recordar, por ejemplo, a C. Marx y F. Engels, quienes fundaron la “Liga de los Comunistas”, basándose en sus partidarios de diferentes países de Europa, ya en 1847, prototipo de la Primera Internacional.

Entre los ejemplos actuales podría nombrar a asociaciones interpartidarias internacionales tan conocidas como la Internacional Socialista (creada en 1864, reanudó su labor en 1951, agrupa a más de 150 partidos de 126 países) o al Partido Popular Europeo (fundado en 1976, comprende a más de 70 partidos europeos conservadores de derecha de 39 países).

Cierto, tal género de uniones (en todo caso formalmente) se construyen sobre el principio ideológico, tienen programas y “valores” parecidos. Al mismo tiempo, en el mundo contemporáneo empieza a desarrollarse otro proceso curioso: la creación de plataformas interpartidarias sostenidas y prestigiosas, no basadas en el principio ideológico, sino en el regional. Citaré en calidad de ejemplo a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos Asiáticos (CIPPA).

Se trata de una estructura relativamente joven. Su primera Asamblea General se celebró en el empalme de los milenios, en el año 2000 en Manila, pero ya hoy, bajo la bandera de la CIPPA trabajan 359 partidos políticos parlamentarios de más de 50 países de Asia. Rusia está representada en la CIPPA por tres partidos: “Rusia Unida” (el autor de estas líneas, como miembro de RU, integra el Comité Permanente de CIPPA y es uno de los copresidentes de su Asamblea General), “Rusia Justa” y “Partido Comunista de la Federación Rusa”. Dicho sea de paso, en la CIPPA hay representantes de Australia y Nueva Zelanda.

Basándose en su experiencia empiezan a formarse estructuras análogas en otros continentes: en África (Concilio de Partidos Políticos Africanos — CPPA) y en América Latina (Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe — COPPAL).

En cuanto a la propia Europa, ahí la situación es algo distinta. No hay ninguna asociación partidaria paneuropea universalmente

reconocida. El Consejo de Europa en su tiempo intervino con la iniciativa de analizar el papel y significado de los partidos políticos en las condiciones actuales. Así fue que el correspondiente foro coincidió en el tiempo con el período ruso de presidencia en el CE, por lo cual tuvo lugar en Moscú en octubre de 2006.

Sin entrar en detalles sobre los debates de entonces, puedo testimoniar, como participante de la comisión de redacción, que en opinión de no pocos de nuestros colegas de los países de la UE, “los partidos políticos de Europa están en un período de ocaso”, cuando los principales de ellos poco se diferencian, en los programas y métodos, de sus principales opositores políticos, mientras que las “estructuras no partidarias” de la sociedad cívica empiezan a desempeñar un papel cada vez mayor, ante todo, las diferentes sociedades científicas de producción.

Estos últimos años, en la UE, las predisposiciones de este género no han cambiado mucho, y en algo hasta se acentuaron. Lo curioso del caso es que la vida sociopolítica fundamental de sus principales socios allende el océano continúa girando en torno al “dúo” partidario tradicional (republicanos y demócratas), quienes, dicho sea de paso, no aspiran al diálogo interpartidario internacional, incluso con los partidos principales de los países aliados de EE.UU.

Sea como fuere, en los países de Asia, Africa y América Latina, los mecanismos partidarios de colaboración internacional más bien intensifican su actividad, y no al revés. Tan sólo en China, el Partido Comunista gobernante tiene un departamento internacional del CC, donde trabajan centenares de especialistas calificados, con sectores para todas las regiones del mundo, el estatus de jefe se equipara al de viceprimer ministro, y el de sus adjuntos, al de ministros.

Un enfoque análogo (aunque en menor escala) se observa en la RSA, donde el Congreso Nacional Africano se posiciona no simplemente como partido gobernante con mayoría parlamentaria y cargo presidencial, sino también como “fuerza política rectora de toda Africa”. No por casualidad precisamente el CNA ve con cierto celo la aspiración de algunos países africanos de crear el ya mencionado CPPA.

En cuanto a la India, el partido Congreso Nacional Indio antes ahí liderante realizaba un trabajo activo y eficaz en la esfera de los vínculos partidarios internacionales. Así, representantes del CNI venían a Rusia a los congresos de nuestro partido de mayoría parlamentaria “Rusia Unida”, mantenían consultas con RU sobre la ampliación de los métodos y formas de diálogo interpartidario.

El Partido Popular Indio que relevó al CNI, poco antes de su rotunda victoria en las pasadas elecciones parlamentarias de 2014

envió a Moscú una gran delegación de alto nivel, para asegurar a los socios rusos sus intenciones de continuar el diálogo interpartidario. Lo que fue confirmado más tarde durante el encuentro en el marco de la reunión del Comité Permanente de la CIPPA en Vladivostok (30 de mayo de 2014) y en el transcurso de las consultas de trabajo en Colombo, “en el ámbito” de la Asamblea General de la CIPPA.

De forma análoga marchan los asuntos con Brasil. En todo caso, los contactos personales del autor con miembros de sectores internacionales del partido de la coalición gobernante en dado momento, muestran las intenciones de incrementar los contactos con Rusia a nivel interpartidario, “no obstante hallarnos en diferentes hemisferios”.

Llegó la hora de señalar que todos nuestros socios en el diálogo partidario internacional expresaron evidente disposición de formar la medición partidaria de BRICS. Además, teniendo en consideración las particularidades de nuestros sistemas políticos, de base puede servir el mismo principio que rige en la CIPPA: socios en el diálogo pueden ser todos los partidos que tengan la debida representación en los parlamentos nacionales (por ejemplo, no menor del 5%).

Asimismo hemos examinado la posible temática para las discusiones posteriores en formato partidario multilateral. Ella, claro está, en algo repite la agenda de las cumbres de BRICS, y tal vez la agenda de los futuros debates parlamentarios bajo bandera de BRICS, pero ya hoy existe toda una serie de cuestiones que precisamente el formato partidario permite examinar con la mayor eficiencia.

Así, todos los participantes de los encuentros de trabajo preliminares aceptaron que debemos trazar una posición común respecto a la práctica de las así llamadas “revoluciones de colores”, respecto a las tentativas de imponer a nuestras sociedades otros valores y dogmas ideológicos de afuera, a menudo discutibles, etc.

Bastante provecho podría reportar la colaboración y coordinación de los esfuerzos en cuanto al respaldo informático, propagandístico, de proyectos conjuntos (tales como el NBD) o las posiciones comunes sobre problemas actuales e importantes del desarrollo mundial.

Sobre todo útil puede resultar la consolidación de nuestros esfuerzos en diferentes plataformas (partidarias, parlamentarias, públicas) y en relación a terceros países.

El autor, claro, está lejos de ver las tendencias y posibilidades examinadas color de rosa. Cuestiones problemáticas nos sobran, tanto en la misma fase inicial, como en el transcurso del ulterior

trabajo conjunto. Existe cierto escepticismo respecto a semejante género de formatos asimismo dentro de la Federación Rusa.

A mí, en particular, después de tratar con una serie de representantes de nuestro poder ejecutivo, se me creó la impresión de que esos colegas interpretan el formato partidario, e incluso el parlamentario de BRICS (en realidad no sólo de BRICS), en calidad, cómo decirlo más suave, de preocupaciones complementarias y no obligatorias. No creo que semejante actitud nos ayude a refrendar eficazmente los éxitos diplomáticos logrados por Rusia y ampliar la base de aliados potenciales, para resolver tales o cuales problemas en interés ruso (incluso dentro de la propia BRICS).

Para concluir esta breve reseña de las esferas de interacción complementaria, en el marco del nuevo formato internacional, en vísperas de la presidencia rusa en BRICS, debo señalar que la medición partidaria y parlamentaria de la nueva asociación en perspectiva, puede ensamblar bien asimismo con otras estructuras creadas por el “quinteto”. Si no mencionamos las múltiples plataformas ya creadas entre los órganos del poder ejecutivo de nuestros países, vale destacar por lo menos otras dos estructuras: el Consejo de Negocios de BRICS y el Comité Nacional de Investigaciones de BRICS.

Por fin, en las estructuras del propio poder ejecutivo ya hoy se podrían trazar programas especiales para ampliar nuestra cooperación activa con los países de BRICS. Digamos, la Agencia Federal de Cooperación, que tiene bastante experiencia de trabajo con los países de la CEI, creo que podría, con el correspondiente financiamiento, ocuparse de muchos aspectos de colaboración humanitaria con los países del “quinteto global”.

En todo caso, los éxitos notorios en el desarrollo de las relaciones entre los países de BRICS (ya alertaron bastante a nuestros oponentes tradicionales y alentaron a nuestros amigos) deben ser afirmados y reforzados no sólo por línea de los jefes de Estado (lo que sin dudas es importante y necesario), ministerios y departamentos, sino también en otros formatos, que con sabio empleo pueden reportar su “producto adicional” a la causa común.



La OTAN: avanzando al pasado

Dmitri Danílov

*Jefe del departamento de seguridad europea
del Instituto de Europa de la Academia Nacional
de Ciencias, candidato en Economía
dm.danilov@mail.ru*

La crisis en Ucrania ha compelido a la OTAN no solo a enmendar sus planes sino, además, los objetivos mismos en los que la alianza se orientaba anteriormente. Las decisiones correspondientes deben ser coordinadas en un plazo bastante breve, a fin de presentarlas al estudio y confirmación en la cumbre de Gales del 4 y 5 de septiembre de 2014, que “amoldará el futuro de la alianza”. Anders Fog Rasmussen manifestó que, los países de la OTAN “deben aprobar decisiones rigurosas, vinculadas a una respuesta estratégica de largo plazo a la agresión de Rusia a nuestra propia seguridad”. Alexander Vershbow, subsecretario general de la OTAN confirmó: “Naturalmente que, ahora tendremos nosotros que calibrar los hechos en torno a Ucrania y, revisar posiblemente nuestra propia estrategia”.

Sin embargo, es evidente que la evaluación política de la crisis ucraniana y su influencia en la transformación futura de la OTAN ha sido ya del todo determinada. Si “antes de lo de Ucrania” reconocían en la OTAN que, con la retirada de la alianza de Afganistán, para fines de 2014, “la época de las operaciones termina y sobreviene el período de la concentración”, ahora se abre para ella un nuevo período, a saber, de la concentración operativa en los límites europeos de la contención, “a fin de estar totalmente preparados para la reacción rápida ante la amenaza, o el empleo de la fuerza contra cualquier participante o región de la alianza, incluyendo escenarios, en los que nosotros, o sea, la OTAN, tendremos un muy corto tiempo de advertencia”.

DESDE AFGANISTAN A GALES, A TRAVES DE KIEV

El 26 de marzo de 2014, el secretario general de la OTAN, Anders Fog Rasmussen, en una reunión con el presidente Barack Obama “saludó las medidas que EEUU había tomado en respuesta a las acciones militares desatinadas e ilegales de Rusia en Ucrania”. Rasmussen y Obama subrayaron la necesidad de robustecer la seguridad colectiva. De esta manera, la OTAN retorna a la lógi-

ca de la contención de Rusia y aplicará debidamente la planificación y preparación militares. Muchos países de la denominada “nueva Europa”, en primer lugar Polonia y los estados del Báltico, han insistido continua y tenazmente en el fortalecimiento de la seguridad colectiva en la OTAN. En Lisboa, en noviembre de 2010, a la hora de aprobarse la nueva concepción estratégica de la OTAN lograron defender el patrullaje regular de los aliados del espacio aéreo de la región báltica. En noviembre de 2013, la alianza llevó a cabo, en el Báltico y en Polonia, las maniobras de envergadura “Steadfast Jazz”, en las que ensayaron operaciones para el restablecimiento de la integridad territorial de un país báltico, de conformidad con el artículo 5º del Tratado de Washington.

Y sin embargo, en la Cumbre de Lisboa predominó en general una evaluación realista, según la que, “es mínima la amenaza de un ataque de fuerzas armadas convencionales en el territorio de la OTAN”, aunque tal amenaza no puede ser ignorada del todo. Ahora la OTAN, luego de plantear la anexión de Crimea por Rusia, y “la agresión militar rusa en Ucrania”, está retornando a la época de la contención recíproca, revisando por consiguiente las prioridades político-militares y la planificación militar. “La defensa colectiva ha sido siempre la tarea principal de la alianza. Esta puede ser más prioritaria que algunas de las misiones en las que ha estado ocupada la alianza luego de terminada la guerra fría”, subraya Vershbow. Moscú, por su parte, tiene clara conciencia de que, “en la OTAN se están imponiendo aquellos que desean el retorno a los tiempos de la guerra fría, y lograr una nueva vertebración de la alianza, en torno al artículo 5º del Tratado de Washington”.

Es evidente que en la Cumbre de Gales será confirmado el programa de robustecimiento de la defensa colectiva en Europa, sobre todo a costa de la activación de los ejercicios de combate, lo que intensificará la lógica de la contención recíproca. Moscú está recibiendo, en los hechos, respuesta a una cuestión fundamental que se debatía no hace mucho aún en la OTAN: hacia dónde será reorientada la actividad operativa de la alianza una vez que abandone Afganistán. Ahora no son de actualidad las propuestas anteriores de incrementar la colaboración técnico-militar, de aumentar la envergadura de los ejercicios conjuntos, etc. La OTAN ha adquirido en esencia la misión habitual, a saber, de cerrar filas contra el adversario geopolítico, al que, después de Georgia y antes de Ucrania intentó la alianza frenar con la declaración de intención de avanzar hacia una “asociación estratégica real”, sobre la base del respeto de los intereses recíprocos. Rusia, al igual que antes, parti-

rá de la base que “se trata de relaciones entre una potencia líder, en el plano militar, con el mayor bloque político-militar”.

La crisis ucraniana puso todos los puntos sobre las íes. La guerra fría no llegó a terminar, de lo que en Rusia acusan a Occidente, y el juego de suma cero determina las posiciones de los sujetos “desde Vancouver hasta Vladivostok”, mientras la OTAN regresa desde Afganistán a Europa como el soporte político-militar de Occidente para la contención de Rusia. Una tarea de suma importancia para la OTAN, consignada también en la agenda de Gales, sigue siendo la consolidación del ligamento transatlántico: la alianza debe, por una parte, asegurar la participación estadounidense adecuada, en la deriva de los intereses de EEUU en dirección a la región asiática del Pacífico. Y por la otra, aumentar la capacidad europea de colaboración, el aporte de los europeos en la seguridad y en la defensa colectiva.

La guerra en Libia reveló, a todas luces, que Europa no solo no puede enfrentar tales conflictos por sí sola, sin la participación de EEUU, sino que tampoco puede ser para éste un socio paritario. Los europeos no pueden cumplir la decisión acordada en la alianza, sobre un nivel mínimo de gastos militares del 2% (en 2013, solo Gran Bretaña y Grecia pudieron superar ese tope), y de la asignación de un mínimo de un 20% de los presupuestos militares para la compra de los tipos básicos de armamento y sistemas de arma (en 2013, lo hicieron solo Gran Bretaña, Francia, España, Noruega y Turquía).

“Aumenta la incongruencia en los gastos militares en la OTAN. Desde 2007 (tomado como período previo a la crisis) hasta 2013, la tasa de gastos de EEUU creció de un 68 a un 73%. En 2013 continuó disminuyendo en general la tasa destinada por los países europeos en los gastos comunes de defensa de la alianza noratlántica. Como resultado, no hay forma que la OTAN logre asegurar “una distribución justa de las funciones, del riesgo y de las obligaciones”.

¿Cómo van a ser resueltas estas tareas ahora, en el contexto de la crisis del sistema europeo de seguridad? Es evidente que EEUU está adquiriendo nuevas posibilidades de reforzar sus posiciones en Europa, de restringir los intentos, aunque sean débiles y descoordinados de los aliados europeos de desempeñar un papel más autónomo, sobre todo con respecto a Rusia; de orientar su actividad dentro del respaldo de la misión europea y de las garantías de EEUU. Europa, a su vez, se empeña en aprovechar la situación para consolidar la presencia norteamericana en las condiciones en

que resulta incapaz de aumentar el apoyo material de sus acciones transatlánticas. Además, la pifiada política oriental de la UE dificulta la formación, aunque sea de una política anticrisis común, y la contención de la erosión política de la UE exige buscar puntos externos de apoyo para la unidad europea, como Rusia entre los culpables, y EEUU como los socios fuertes. Está claro que la OTAN, en este contexto, se torna un instituto irremplazable que propone instrumentos insustituibles.

En el discurso pronunciado por Fog Rasmussen el 19 de marzo de 2014 en el Instituto Brookings, titulado “Por qué es importante la OTAN para EEUU”, dedicado al carácter imperativo del nexo transatlántico, el secretario general subrayó que, “los hechos en Ucrania constituyen una advertencia severa, de que la seguridad en Europa no puede ser considerada algo obvio, y que ni Europa ni EEUU pueden alcanzar su solución separados”. El acento en la defensa colectiva intensifica también el factor de la presencia política y militar norteamericana y de las garantías en Europa. Además, el sostén más importante será el Sistema Europeo de Defensa Antimisiles, cuya construcción se llevará a cabo ahora no dentro del espíritu de las inquietudes rusas y de la búsqueda de las “garantías de que no apunta contra Rusia”, sino por el contrario, dentro de las garantías de la seguridad euroatlántica, para la que Rusia ha vuelto a revestir una amenaza potencial.

¿Será reforzado de alguna manera el puntal europeo en la OTAN? ¿Están dispuestos los europeos a “corresponderse” con EEUU y con los nuevos desafíos de la seguridad europea? Políticamente es indudable, aunque armonizar, dentro de un formato extra-OTAN a EEUU y Europa, la “respuesta” a Rusia no será nada simple, y podría relativizar la disposición de una serie de países europeos a respaldar la línea blindada dentro de la OTAN. En la práctica, en un plano de principios, lo más probable es que no cambie nada: los llamamientos a cerrar filas y a fortalecer la seguridad son insuficientes para que los países europeos, que se encuentran en una complicada situación económica y financiera y en medio de una competitividad enconada, asignen recursos adicionales para la defensa colectiva. Además que, para Ucrania serán necesarios encontrar recursos considerables, sobre todo si la UE planea finalmente firmar con ella un acuerdo de asociación.

Lo más probable es que, el reforzamiento perfilado de la inserción política y militar de EEUU en Europa será, para la mayoría de los aliados norteamericanos la señal de que la tarea ha sido ya resuelta por la crisis ucraniana, o sea, que la defensa colectiva y la

disuasión es posible continuar asegurando sin poner en demasiada tensión los presupuestos nacionales de los países europeos de la OTAN. Es evidente que tal situación satisface de momento, en general a Washington. Este, incluso con el argumento “ucraniano” difícilmente podía confiar en inversiones extras de Europa en la seguridad colectiva. En cambio, EEUU ha recibido ahora palancas poderosas de influencia en Europa, las metas atlánticas de los aliados europeos se refuerzan y los retienen ante el posible revisionismo, sobre todo considerando la evidente escasez en los europeos de, digamos, argumentos para la votación en el Directorio (noratlántico).

En la OTAN no dejan de subrayar la inquietud a causa de la concentración armada de Rusia en la frontera con Ucrania, de la posible invasión de Rusia a las regiones del sureste del país. Kiev clama la defensa: “Rusia no ha renunciado al plan de ataque al territorio de Ucrania, con el nombre de “Primavera rusa” y mantiene en la frontera un ejército de cien mil hombres”, asevera Andrei Paryby, titular del Consejo nacional de seguridad y de defensa de Ucrania. A pesar de los desmentidos rusos y de la ausencia de pruebas algunas, EEUU denuncia la actividad militar provocadora rusa y, el secretario general de la OTAN, “las presiones militares incesantes de Rusia a Ucrania”. Moscú estima que la campaña sin precedente de “la amenaza rusa” persigue, como único objetivo, el de convencer a la opinión pública de la certeza de la política del retorno de la OTAN a las fuentes, a la defensa colectiva, es decir, a frenar la amenaza del Este”. Y por cierto que este objetivo es respaldado por aquellos que también antes defendían la misión conservadora “defensiva” de la OTAN.

En respuesta a la “amenaza rusa”, el ministro del Interior de Polonia Bartolomé Senkevich declaró que, las autoridades de su país se aprestan para todas las variantes posibles del desarrollo de los hechos, sin excluir una “guerra caliente”, con el empleo de las fuerzas armadas ucranianas y rusas, cuando el “conflicto armado latente... pueda arrastrarse hasta nuestras fronteras (polacas)”. Ya a principios de marzo, antes de la celebración del referendo en Crimea, en la OTAN fueron organizadas inmediatamente consultas, a petición de Polonia, y de conformidad con el artículo 4º del Tratado de Washington (“sobre un asunto que suscite inquietud sustancial de un estado miembro en la esfera de la seguridad”), en las que fue confirmada la solidaridad de los aliados. La OTAN tomó medidas para intensificar la disposición combativa, en particular, aumentó en más del doble la cantidad de aviones para el pa-

trullaje aéreo de los países del Báltico, y fue reforzado también el sistema de control, de la exploración y de la prevención en las fronteras orientales de la alianza. En los territorios de Polonia y de Rumania fue organizado el patrullaje aéreo por aviones radares dotados con el sistema AWAKS. El ministro de Defensa de Letonia Raimonds Vējonis declaró que, con EEUU y la OTAN está en marcha un diálogo sobre el despliegue de un contingente adicional en la región del Báltico.

El ministro de Defensa de Estonia, Sven Mikser asevera: “Nosotros estamos interesados en una presencia tan poderosa de la OTAN en la región como sea posible... Considero, y no soy el único, que la disuasión reforzada debe ser afianzada por tropas terrestres, ya sea desplegadas de manera permanente en el Báltico, o mediante la rotación de unidades militares, como en Turquía.” Debe ser reforzada la presencia de la Marina de Guerra de EEUU en las aguas del mar Mediterráneo y del mar Negro. El secretario general Fog Rasmussen plantea el propósito de robustecer la seguridad colectiva con todas las fuerzas, en tierra, mar y en el espacio aéreo.

Es sintomático que, en una declaración especial del 26 de febrero de 2014, los titulares de Defensa de los países de la OTAN manifestaran su apoyo a la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras de Ucrania. Aquello revelaba la disposición de la OTAN a desplegar acciones resueltas, no restringidas por esfuerzos políticos o diplomáticos. Seguidamente, el titular interino de Exteriores de Ucrania Andrei Deshitzza anunció la entrega de la “petición a la OTAN de estudiar el empleo de todas las posibilidades para la defensa de la integridad territorial y de la soberanía de Ucrania, para la protección del pueblo ucraniano y el resguardo de las instalaciones nucleares que se encuentran en el territorio del país”.

El secretario general de la OTAN confirmó la necesidad y la disposición de reforzar el apoyo a Ucrania, potenciando la colaboración política y militar. Tareas principales serán la asistencia para “la transformación de las FFAA ucranianas en una organización moderna y eficaz, capaz de garantizar la contención fiable y la defensa frente a amenazas militares”; el robustecimiento de las capacidades de las FFAA de Ucrania para las acciones conjuntas con la alianza y, la intensificación de la participación ucraniana en maniobras militares de la OTAN. La alianza noratlántica envió a Ucrania un grupo de expertos “de asesoría consultiva en el afianzamiento de la defensa de infraestructuras vulnerables críticas”,

que, es evidente, comprende centros de relevancia estatal y de dirección administrativa. Moscú, por su parte, ha apelado a la OSCE y a su misión destacada en Ucrania.

Debido a que las acciones de la OTAN son “una respuesta a Moscú”, con la consigna “Defendamos a Ucrania”, ellas no solo no contribuyen a la atenuación del conflicto, a lo que llama Occidente, sino por el contrario, se encuadran en la lógica de la nueva confrontación, de una nueva línea divisoria. La activación de los ejercicios militares de la OTAN con la participación de Ucrania, y posiblemente en su territorio, cuando Rusia es declarada en los hechos un agresor, intensificará inevitablemente la tensión y la conflictividad tanto en la región como en las relaciones de Rusia y la OTAN.

Dentro de tal lógica de confrontación no se puede considerar ya inviable incluso el escenario de la expansión de la presencia militar de la OTAN en Ucrania. Además, la asistencia a Ucrania es considerada en la OTAN como su cuota dentro de la responsabilidad general de Occidente en el respaldo a los afanes euroatlánticos de Ucrania. Sin embargo, justamente “la cuestión euroatlántica” devino el factor que profundiza la división de Ucrania, y de la sociedad ucraniana, y que a fin de cuentas detonó la Euromaidán. A pesar de que las nuevas autoridades de Kiev plantean que no tienen la intención de ingresar en la OTAN (“exclusivamente en aras de la conservación de la unidad de Ucrania”, según declaraciones del primer ministro en funciones Arsenio Yatseniuk), y no obstante que la OTAN misma no está dispuesta a estudiar tal posibilidad en el terreno práctico, el actual contexto del acercamiento y ahondamiento de la cooperación entre la OTAN y Ucrania contraviene a todas luces los objetivos declarados del restablecimiento de la unidad ucraniana.

Ucrania y sus socios occidentales planean reforzar la colaboración en las condiciones de la escalada de la crisis ucraniana, con la amenaza de que degenera en guerra civil. La Rada Suprema de Ucrania aprobó ya la ley “Sobre la admisión de las unidades de FFAA de otros Estados en el territorio de Ucrania en 2014 para la participación en maniobras”. La ley prevé ocho ejercicios militares, a partir de mayo de 2014, incluso con la participación de EEUU y de los países vecinos: de Polonia, Eslovaquia, Hungría, Rumania y Moldavia.

Ucrania planea, por ejemplo, realizar en su territorio, de conjunto con Polonia, maniobras de brigadas de la policía militar “Orden público 2014”, con EEUU, los ejercicios de envergadura “Sea

Breeze 2014”, las maniobras ucraniano-moldavo-rumanas de unidades mecanizadas “Sur-2014”. La realización de estas actividades son sumamente problemáticas (considerando la geografía planificada y la leyenda, además de la desorganización de la gestión militar ucraniana y de las FFAA).

Sin embargo, todos los intentos de implementar los planes trazados en las condiciones del conflicto interno en Ucrania serán un factor desestabilizador serio, elevarán sustancialmente el peligro militar en la región y, como consecuencia, el conflicto político-militar entre Rusia y Occidente. ¿Acaso no sería más lógico declarar una moratoria temporal a la actividad militar en el territorio de Ucrania? La OTAN exige a Rusia alejarse de las fronteras ucranianas, aunque la primera planea incrementar su inserción político-militar.

Hay que tomar en consideración que, el hecho que las relaciones de Rusia y la OTAN tomen el rumbo de la disuasión recíproca rebaja el listón de la moderación mutua. Y existe el peligro que, la política de puertas abiertas de la OTAN, con la ulterior complicación de las relaciones entre Rusia y Occidente pueda nuevamente transformarse en la expansión acelerada hacia el Este. En relación con esto, Rusia pone un acento “de fundamental importancia”, con el objeto de “conservar, de manera fiable el estatus extrabloque del país, consignado en la legislación, y que sea garantizado de parte de sujetos internacionales”. Caso contrario, no habrá ya vía de retorno y surgirá la perspectiva real de una nueva confrontación militar. Por otra parte, tal variante es probable y representa el momento disuasivo más fuerte para Occidente. Además que la incertidumbre y la inestabilidad de Ucrania y de Georgia hacen su membresía sumamente problemática y representan un pretexto-argumento bastante ponderable en contra de su afiliación en la OTAN.

En relación con los hechos ucranianos, dentro de Moldavia podría volver a surgir el asunto de la revisión de su estatus neutral, con la perspectiva del ingreso en la OTAN. Es sintomático que, justamente, en medio de la crisis ucraniana, Kishiniov fuera visitado por el subsecretario general de la alianza, Alexander Vershbow, y que Moldavia participara, por primera vez, en una operación de la OTAN (en Kosovo). Es cierto que Vershbow indicó el estatus neutral de Moldavia, pero, junto con saludar a Kishiniov con la postulación de su ingreso en la UE, subrayó que “la integración europea avanza hombro con hombro con las relaciones más estrechas con la OTAN, debido a que ambas organizaciones están asen-

tadas en unos mismos valores”. La determinación de tal perspectiva euro-atlántica de Moldavia, entraña para Kishiniov la repetición fáctica del libreto ucraniano: la renuncia a Cisdniestría, la ruptura con Rusia, la desestabilización política y económica interna. En otras palabras, el escenario de ingreso de estos países en la OTAN parece, de momento, poco probable, incluso en las condiciones de una crisis más, la tercera (después de Yugoslavia 1999, y de Georgia 2008) de las relaciones de Rusia y la OTAN.

LA POLITICA DE PUERTAS ENTORNADAS

Los argumentos de la OTAN que avalan su postura actual, publicados en su sitio oficial con el título, “Acusaciones de Rusia: pongamos los puntos sobre las íes”, no están dirigidas a ella en esencia. Ellos consignan las discrepancias fundamentales, las inquietudes rusas serias y, las disensiones con la OTAN son declaradas inconsistentes, ficticias e ilegítimas. Sin embargo, resulta que Rusia conoce y siente “su verdad”, de la que parte también y que no ha ocultado. La OTAN solo ahora ha puesto todos los puntos sobre las íes, aunque siempre ha entendido que Rusia no es parte de Occidente que se expande, ella es otra, peligrosa. Por consiguiente, es indispensable la disuasión geopolítica, la retórica nebulosa de la cooperación, para la creación de los “espacios comunes”.

Espacios que, como ha revelado la crisis ucraniana, nunca han sido considerados comunes. Rusia habló de ello abiertamente (de la política de las zonas de influencia en la interpretación occidental), mientras que Occidente camufló con un biombo los desafíos-intereses comunes, la política práctica de ampliación de la zona propia “de libertad y de seguridad”. Ahora la OTAN acusa a Rusia de lo mismo que Rusia acusaba antes a la OTAN, de pisotear las normas del derecho internacional, de agresión armada, de atropellar la soberanía y la integridad territorial de los Estados miembros de la ONU y, a fin de cuentas, de dinamitar el orden internacional forjado y, de crear nuevas y profundas líneas divisorias en Europa. En Moscú, y no solo, estas acusaciones son tomadas como el testimonio evidente de la cínica política occidental de los dobles raseros. “Esta política ha generado inevitablemente en la gran nación una suerte de “síndrome de Weimar”, cuya dignidad e intereses atropellaron”.

Rusia, no siendo parte del (mundo) Euro-Atlántico, y en condiciones de una Europa dividida, puede defender sus intereses, ya sea como socio paritario de Occidente, o como su oponente. Moscú ha intentado en los últimos tiempos de equilibrar estas dos líneas,

empeñándose en el desarrollo de la cooperación sobre la ola que se extingue del *relanzamiento*. Es evidente que no ha resultado con la cooperación paritaria, y Moscú, sin confiar más en la comprensión, se ha visto obligado a revisar su estrategia a costa de la consolidación interna, y en calidad de oponente a Occidente. El resorte ruso, según la expresión del presidente V. Putin, al experimentar la presión incesante de Occidente se ha aflojado. “No serán olvidadas las lecciones de Kosovo, de Irak y de Libia”, subraya Alexander Grushko, embajador de Rusia ante la OTAN, en respuesta a las declaraciones de la legitimidad “irrefutable” de la postura y de las acciones de la OTAN de respaldo, en Kiev, al “gobierno de los vencedores”. La OTAN, por su parte, reconoce que nunca ha considerado justas y fundamentadas tales inquietudes de Rusia, a la que culpa de renuencia a responder con reciprocidad a la alianza, que le proponía ser “socio privilegiado”, pero sin prestar atención a las disensiones existentes.

Incluso el “logro histórico” de la Cumbre de Lisboa, del paso de las relaciones de Rusia y la OTAN a la cooperación estratégica, difícilmente puede ser considerado una decisión sincera de parte de la alianza a la luz de la crisis ucraniana. Y es que Rasmussen reconoce prácticamente que, así como Occidente se imagina a Rusia ahora, lo fue también antes. “Porque no se trata de un incidente aislado. Es la continuación de un modelo de conducta. De presión militar y de conflictos congelados en nuestra vecindad, Cisdniestría, Osetia del Sur, Abjazia, y ahora Crimea. Estas crisis están unidas por el hecho que un enorme país decide, unilateralmente, reescribir las normas internacionales, en un abrir y cerrar de ojos y por su cuenta”.

En la OTAN declararon que, las relaciones con Rusia no pueden asentarse en adelante dentro del espíritu anterior. La OTAN se abstiene de congelar las relaciones con Rusia, sin cerrar la puerta del Consejo Rusia-OTAN para el diálogo político. Sin embargo, no está del todo claro a dónde lleva esa puerta, y lo que significa en el terreno práctico. Y ello porque, la postura de la OTAN, con respecto a la crisis ucraniana y a Rusia, la que por su parte no renunciará a la suya por nada del mundo, excluye la posibilidad de acuerdos negociados algunos, incluso en la expresión de formulaciones técnicas. Debatir las posibilidades de la atenuación de la crisis, la perspectiva del diálogo directo de Moscú y de Kiev, Rusia tiene para ello otros destinatarios y espacios, mientras que el diálogo con la OTAN, como alianza político-militar, lo más probable es que sea, en general, impropio.

El secretario general de la OTAN, como respuesta urgente a Moscú decidió paralizar los contactos de trabajo con la parte rusa dentro del Consejo Rusia-OTAN. La medida fue tomada en la antesala del Consejo de titulares de Exteriores de la OTAN, del 1º y 2 de abril, en el que planeaba someter a reevaluación todo el conjunto de las relaciones con Rusia. Resulta sumamente difícil entender de qué manera es posible, en estas condiciones, avanzar en la colaboración práctica, y cuáles de las actividades planeadas del Programa de trabajo del Consejo Rusia-OTAN, para 2014 (aprobado a fines de 2013), será posible conservar después del Consejo de junio de la OTAN. Una serie de programas planificados de cooperación han sido ya suspendidos hasta el Consejo de Exteriores de abril, incluidos los ejercicios militares y otras actividades conjuntas; ha sido bloqueada la participación de Rusia en la operación del afianzamiento de la seguridad del barco estadounidense “Cape Ray”, en el que será neutralizada el arma química siria.

Algunos países de la OTAN están tomando medidas análogas de repliegue de la cooperación militar con Rusia. Se debate el asunto de la congelación en la entrega a Rusia de dos buques franceses “Mistral”, un proyecto que era considerado, en esencia, un símbolo del desarrollo de la cooperación técnica y militar. Sin embargo, Rusia no ha optado de momento por represalias algunas, absteniéndose de las “respuestas adecuadas”. Y es que, incluso cuando la OTAN congeló las relaciones con Rusia, en agosto de 2008, la colaboración con respecto a Afganistán no se interrumpió. Y he aquí que ahora, el gobierno de Rusia tomó la decisión (del 26 de marzo de 2014), de asignar al Fondo especial del Consejo Rusia-OTAN unos 4,1 millones de dólares para el servicio técnico de los helicópteros en Afganistán. Aquella fue una señal inequívoca, sobre todo en la víspera del debate de la “cuestión rusa”, en el Consejo de abril de la OTAN, de que nuestro país, en principio, estaría dispuesto a continuar la cooperación de provecho mutuo en esferas de interés recíproco. Y es evidente que la colaboración pragmática, reducida al nivel de la cooperación obligada, es el máximo en lo que, por ahora, pueden ponerse de acuerdo. Así las cosas, se mantienen entornadas las puertas para el desarrollo gradual de la colaboración práctica, a condición de que se limen las asperezas de la actual crisis.

Sin embargo, el Consejo noratlántico aprobó a fin de cuentas una Declaración, el 1º de abril de 2014, en la que es confirmada la suspensión de la colaboración militar práctica y civil con Rusia, aunque no ha sido abolido el diálogo político en el Consejo Rusia-

OTAN. La revisión de las relaciones con Rusia quedó suspendida para la sesión siguiente de junio del Consejo de la OTAN. Entendiendo todo lo absurdo de una nueva congelación de relaciones con Rusia, y sin renunciar por lo mismo del todo al diálogo político con nuestro país, la OTAN difícilmente confíe en serio en la reanimación del Consejo Rusia-OTAN, más aún por iniciativa rusa. La decisión tomada por la Asamblea Parlamentaria de la OTAN, de suspender la colaboración con la Asamblea Federal, el legislativo de Rusia, mientras no cambie la situación en Ucrania, habla de que, en esencia, no hay nada en qué ponerse de acuerdo. Rusia, por su parte, llamó para consultas a su agregado militar ante la OTAN, coronel general Valeri Evnevic.

Los países de la OTAN insisten en el documento final del Consejo de abril, a fin de que Rusia tome medidas inmediatas para la atenuación del conflicto, de conformidad con la declaración de la Comisión OTAN-Ucrania del 1º de abril de 2014. Si tal es justamente el objetivo central del documento, el contenido de la declaración no responde simplemente a tal objetivo. La OTAN se afana en dirigirse a Rusia no directamente, sino a través de “la puerta ucraniana”, apelando a sus acuerdos con Kiev, que Moscú no reconoce oficialmente. Además, en la OTAN entienden perfectamente que, semejante lenguaje de ultimatoss, aparte de que son inadmisibles con respecto a Rusia, no deja en general posibilidades algunas para encontrar un asidero que sea para un diálogo diplomático positivo sobre Ucrania entre Rusia y la OTAN. Significa que, la variante de dejar a Moscú la puerta abierta en el Consejo Rusia-OTAN, a fin de “ponerse de acuerdo sobre Ucrania”, considerado a priori no realista en la OTAN, y las “tesis de abril” del Consejo noratlántico de la OTAN, apuntan a una acusada manifestación de respaldo a la actual dirigencia ucraniana, pero en absoluto a la búsqueda de soluciones políticas en el “triángulo OTAN-Ucrania-Rusia.

Rusia y Occidente interpretan de manera absolutamente distinta la crisis ucraniana. Para Rusia, la incorporación de Crimea fue efecto de la crisis en Ucrania, provocada directa o indirectamente por Occidente mismo. Para Occidente, por el contrario, la crisis profunda ucraniana (y europea) fue generada por los afanes expansionistas del Kremlin y por la ocupación de Crimea. De ahí también que, el escollo principal para el restablecimiento, aunque sea parcial, de la cooperación práctica sigue siendo la interpretación de la unificación de Crimea a Rusia, como “intento ilegal e ilegítimo de anexión”, a la que, según las exigencias de la Comisión OTAN-Ucrania, Rusia debe renunciar. Valga subrayar que, ha si-

do empleado la frase “intento de anexión (y no el hecho de la anexión), que está llamado a indicar la inconsistencia histórica de la política de Moscú y a las condiciones occidentales draconianas para su retorno al rumbo de la colaboración paneuropea.

Estas condiciones, junto con otras exigencias con respecto a la “conducta rusa”, planteadas en los marcos de la decisión de la OTAN de suspender la colaboración práctica, pueden obligar a Moscú a cerrar la puerta. Entonces saldrá perdiendo una y otra parte, sobre todo considerando los importantísimos temas de la agenda de seguridad, de la salida próxima desde Afganistán, hacia fines de 2014, de los contingentes militares de EEUU y de la OTAN. Esto lo entienden bien en la OTAN. A pesar de la decisión de la OTAN de cesar la colaboración práctica con Rusia, la cooperación en cuanto a Afganistán, a saber, el combate al narcotráfico, el tránsito de cargamentos desde Afganistán, el proyecto de “helicópteros”, todo esto debe continuar. De acuerdo con la explicación de Anders Fog Rasmussen del 1º de abril de 2014, la cooperación en torno a Afganistán continúa debido al “interés conjunto en el afianzamiento de nuestra misión en Afganistán”. El problema no consiste ahora en lo que “estará de acuerdo” la OTAN, en el contexto de la revisión integral próxima de las relaciones con Rusia, sino en si querrá Moscú responder de manera recíproca. En realidad, si en Bruselas hablan de la posibilidad de conservar “técnicamente” la colaboración con Moscú sobre Afganistán, en un formato extra OTAN, ¿qué necesidad tiene Rusia entonces de retornar al Consejo Rusia-OTAN, privado incluso de una agenda positiva mínima de colaboración?

El retorno a las relaciones anteriores es imposible, y en esto tiene Rasmussen la razón. El nuevo paradigma de las relaciones ruso-occidentales y su crisis actual ya no permiten confiar en una salida de ella a costa de dinamizar la colaboración “con un valor agregado”, como después de la guerra en Yugoslavia, y después en Georgia. Rusia y la OTAN agotaron ese recurso; el relanzamiento (de las relaciones) que terminó con un conflicto político más y fundamental en Europa no deja las posibilidades en uno nuevo. Para Rusia y la OTAN, como soportes político-militar del sistema euroatlántico, tiene vigencia ahora otro problema: abstenerse de la escalada del conflicto y de la confrontación mutua. Anatoli Antonov, viceministro de Defensa de la Federación Rusa subrayaba que, “vamos a entablar la colaboración militar con la OTAN partiendo de las medidas prácticas de los socios (empeñados) en la *disuasión* de Rusia”.

La movida de la OTAN y de Rusia hacia la disuasión recíproca constituye un serio desafío también para sus socios extraeuropeos. Ya ahora es evidente que muchos de ellos no están dispuestos a convenir con la postura occidental y con la respuesta de Rusia. El presidente de Afganistán Hamid Karzai, a pesar de la dependencia evidente de EEUU y de la OTAN, y del período transitorio sumamente complicado para el país, reconoció los resultados del referendo en Crimea, y su postura es más que elocuente. ¿De qué manera y sobre qué base política va a desarrollar la OTAN (según la concepción estratégica de 2010) “una red amplia de relaciones de cooperación con países y organizaciones en todo el mundo” si van a cambiar fundamentalmente las orientaciones político-militares y las prioridades operativas de la alianza? Y es que, incluso independientemente del grado en que unos u otros socios respalden la postura de la OTAN, la crisis de sus relaciones con Rusia, la perspectiva que se perfilaba del reforzamiento de la disuasión recíproca, incluidos los preparativos militares, cambian no solo el contenido, sino también el carácter de la colaboración potencial de esos países con la alianza que se presenta “como las 28 democracias más fuertes y soberanas del mundo”.



Derecho internacional y problema de garantía de la seguridad informática internacional

Andréi Krutskij

Embajador para misiones especiales del ministerio de relaciones exteriores de Rusia, profesor, doctor en historia

Anatoli Streltsov

Vicedirector del Instituto para problemas de seguridad informática, Universidad Lomonósov de Moscú, profesor, doctor en historia, doctor en ciencias técnicas, doctor en jurisprudencia

La influencia de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) en todos los aspectos de la vida del hombre, la sociedad y el Estado es difícil de sobrestimar. A la par con los bienes evidentes, desde el punto de vista del desarrollo económico, social y cultural, el aumento del papel de TIC en el mundo actual acarrea inevitablemente nuevos riesgos para la seguridad internacional y nacional. El mundo ya obtuvo testimonios reales de que el daño causado por el empleo de TIC con fines contradictorios a la Carta de la ONU, como también con fines criminales y terroristas, puede equipararse con el de las armas más destructivas. En la nómina de “blancos” potenciales para los ataques con empleo del arma informática figuran no sólo recursos informáticos de la red de Internet, sino también objetivos de la infraestructura críticamente significativa de los Estados en las esferas de industria, transporte y energética. Con el agravante de que la magnitud y el nivel tecnológico de tal acción destructiva crece sin cesar.

La gravedad de las amenazas de carácter criminal, terrorista y político-militar en el espacio informativo es reconocida por todos los países sin excepción. Las discusiones sobre las vías para garantizar la seguridad informática internacional (SII) son mantenidas por la comunidad mundial durante más de un decenio y medio. En la etapa actual, el problema clave reside en la falta de una base jurídica internacional auténtica, que regule la actividad de

los Estados en la esfera del empleo de TIC, comprendidos sus aspectos militares.

Del estudio de estas cuestiones se ocupa el Grupo de expertos gubernamentales (GEG) de la ONU para SII, que fue creado en 2014, conforme a la resolución rusa sobre los “Avances en el campo de las informaciones y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional”, aprobada por consenso en la 68ª sesión de la Asamblea General de la ONU. Rusia es autora de dicho documento en el transcurso de varios años. Nuestra resolución obtiene invariablemente apoyo consensual, a la nómina de sus coautores cada año se añaden nuevos países (son más de 40 en 2014).

El GEG de la ONU para SII se convoca ya por cuarta vez¹. En 2010, la presidencia rusa en el grupo concluyó con la aprobación del informe, cuyas formulaciones permitieron echar las bases del debate concreto sobre SII. Según apreciación de la experta australiana D. Stokes, quien encabezó el GEG en los años 2012-2013, el informe del Grupo anterior “trazó el camino” para el debate de los problemas más actuales en esa esfera, comprendidos los aspectos político-militares de empleo de TIC².

El resultado de la presidencia australiana en el Grupo, a su vez, fue el documento que refrendó el interés general de los Estados en el empleo pacífico de TIC. Además, en el informe de dicho GEG fue logrado el consenso en lo que respecta a otra cuestión de principio: la aplicación del derecho internacional en la esfera de TIC. El documento estipuló la fórmula balanceada: el derecho internacional en total es aplicable a dicha esfera, aunque es preciso elaborar la comprensión general de cómo puede aplicarse, y también en qué sentido, habiendo necesidad, cabe adaptarlo.

Por lo visto, no todas las normas jurídicas formuladas respecto a los medios tradicionales de actividad humana pueden aplicarse “automáticamente” en el espacio informático. A nivel internacional, por ahora no se elaboraron criterios de aplicación del derecho internacional y metodologías de su adaptación a las relaciones interestatales en la esfera de TIC. La falta, en la comunidad internacional, de una comprensión unánime respecto a los problemas señalados, impide la prevención de los conflictos internacionales por medio de TIC y la desmilitarización del espacio informático.

El mandato del nuevo GEG, creado en 2014, estipula investigar las amenazas existentes y potenciales en la esfera de seguridad in-

formática y las medidas conjuntas posibles para eliminarlas, comprendidos normas, reglas o principios de conducta responsable de los Estados, medidas para reforzar la confianza, cuestiones de empleo de TIC, y cómo el derecho internacional se aplica durante el empleo de TIC por los Estados. Conforme a los resultados de las cuatro reuniones, el Grupo está llamado a formular las recomendaciones prácticas que deben ser el resultado del compromiso internacional.

El presente artículo propone una reseña detallada de las cuestiones problemáticas que surgen con el empleo del derecho internacional en el medio digital. En torno a estos problemas, en diferentes foros internacionales, ante todo la ONU, ahora transcurren intensos debates, que reflejan las tentativas de los Estados de hallar la “panacea” jurídica internacional contra las amenazas en el espacio informático. El propósito de este artículo es no tanto proponer “recetas” concretas, cuanto sistematizar el desarrollo de los debates internacionales.

1. ¿Cómo se interpreta el empleo ilícito de TIC en el marco del sistema actual de normas jurídicas internacionales?

El derecho internacional no elaboró conceptos universalmente admitidos de guerra o lucha armada. Más aún, no existe una definición universalmente admitida de guerra informática, aunque tales definiciones figuren en ciertas actas internacionales. El estudio de los indicios de guerra informática y la elaboración de una definición universalmente reconocida son también necesarios porque el empleo ilícito de TIC para resolver contradicciones interestatales por medio de la fuerza posee una serie de particularidades que dificultan su reglamentación jurídica:

- ausencia del período “prebélico”, por lo cual es imposible determinar el comienzo de las acciones de carácter bélico;
- carácter transfronterizo, es decir, posibilidad de realizar en esencia acciones agresivas con uso de la fuerza, en base al empleo ilícito de TIC contra el enemigo, sin violar las fronteras de su territorio;
- TIC de por sí no es un arma, lo cual crea dificultades desde el punto de vista de la clasificación de tal o cual “ataque” efectuado con empleo de TIC en calidad de ataque armado.

Lo específico de TIC no suprime el hecho de que la consecución por medio de cualquier guerra, incluso informática, de los objetivos de conquista o derrota del adversario, contradice la Carta de la ONU, el principio de igualdad de los Estados.

2. ¿El empleo ilícito de TIC puede calificarse como agresión, según la resolución de la AG de la ONU 3314 del año 1974 “Definición de agresión”?

En conformidad con el art. 2 de dicho documento, las acciones de los Estados se consideran agresión en base a los principios del uso de la fuerza armada, primer uso de la fuerza armada, criterios de peligro y hostilidad, independientemente de que haya o no declaración de guerra. Tales principios pueden ser aplicados a la esfera informática, aunque algunas normas del documento necesitan ser adaptadas considerando el carácter específico de TIC. A diferencia de la noción tradicional de agresión, el empleo ilícito de TIC no está vinculado con la introducción de tropas, lo cual dificulta la calificación de influencia informativa como acto de agresión.

3. ¿Puede aplicarse el término “arma” a TIC?

Por cuanto hoy día no existen actas jurídicas internacionales que definan los ciberataques como ataque armado, contestar a esta pregunta resulta dificultoso. Todos los principios jurídicos internacionales establecidos, que atañen a conceptos como “empleo de la fuerza”, “acto de agresión”, “ataque armado”, estipulan la existencia de armas y su empleo, en particular, determinado nivel de daño físico o usurpación de territorio del Estado contra el cual fue perpetrado el ataque.

El término “arma informática” se emplea en una serie de documentos internacionales aprobados en el marco de la Organización de Cooperación de Shanghái y de la CEI, por ejemplo, en el suplemento del Convenio sobre colaboración de los Estados miembros de la CEI (San Petersburgo, 20 de noviembre de 2013) en la esfera de seguridad informática: “arma informática: tecnología, medios y métodos informáticos utilizados en la guerra informática”. La definición “guerra informática” figura en el art. 1 del Convenio entre los gobiernos de países miembros de la organización de Shanghái sobre colaboración en la esfera de seguridad informática internacional (Ekaterimburgo, 16 de junio de 2009). Conforme a ese documento, indicios de guerra informática son el influjo sobre los sistemas de transporte, comunicaciones y mando de los objetivos de defensa aéreos, antioheteriles y de otros tipos, como resultado de lo cual el Estado pierde la capacidad de defenderse frente al agresor y no puede utilizar el derecho legítimo de autodefensa; la alteración del funcionamiento de los objetivos de infraestructura informática, como resultado de lo cual se paralizan los sistemas de

mando y adopción de decisiones en los Estados que sufrieron ciberataques a estructuras críticamente importantes.

Los enfoques propuestos para la definición de los conceptos clave, vinculados con el empleo ilícito de TIC con fines que entrañan amenaza a la paz, seguridad y estabilidad mundial, pueden ser utilizados por la comunidad internacional en calidad de base para elaborar una definición universalmente reconocida de arma informática.

4. ¿Qué hechos jurídicos, relacionados con el empleo ilícito de TIC, pueden calificarse como utilización de las fuerzas armadas (en el sentido del art. 39 de la Carta de la ONU) y originar el derecho de autodefensa (en el sentido del art. 51 de la Carta de la ONU)? ¿Cómo determinar el umbral del daño después del cual el empleo ilícito de TIC se interprete como “ataque armado” (en el sentido del art. 51 de la Carta de la ONU)?

En caso de empleo ilícito de TIC es difícil estimar el daño físico, porque a menudo los perjuicios tienen carácter no material (digamos, pérdida de información secreta en el sitio WikiLeaks). Entre las tareas actuales que se alzan ante la comunidad internacional podemos incluir la determinación del umbral de daño como resultado del empleo ilícito de TIC, cuyo traspaso permite calificarlo como agresión.

Al respecto merece un estudio aparte la resolución adoptada por los países de la OTAN sobre extensión del principio de defensa colectiva (art. 5 del Acuerdo de Washington) al espacio informático, que entre otras cosas contradice las posiciones de los países de la OTAN sobre la inconveniencia de elaborar nuevos acuerdos internacionales en el campo de las tecnologías informáticas y la aplicación “automática” de las normas existentes de derecho internacional.

5. ¿Cómo deben ser los hechos jurídicos de empleo ilícito de TIC, incluso contra la infraestructura crítica informática, para originar el derecho a la autodefensa (en el sentido del art. 51 de la Carta de la ONU) y cómo deben ser objetivizados? ¿Qué estructuras internacionales están autorizadas para efectuar la valoración jurídica y objetivización de los hechos jurídicos?

Me parece que en el momento actual a Irán (o cualquier otro país que se vea en su situación) le será imposible presentar demanda al Tribunal Internacional, contra uno o varios países que organizaron el ataque, utilizando el programa “Stuxnet”, a las centrifugas para enriquecer uranio, ya que no existiendo la reglamen-

tación jurídica internacional de actividad en esta esfera y los respectivos precedentes, no está claro precisamente qué datos concretos son necesarios para ejercer la justicia internacional y cómo confirmar la objetividad de esos datos. Los problemas citados dificultan el ejercicio de la justicia internacional en el dominio de TIC, razón por la cual los Estados se ven obligados a escoger las formas no jurídicas de reacción a los ataques informáticos.

6. ¿Cómo impedir el abuso por parte de los Estados en la calificación del hecho de empleo ilícito de TIC como circunstancia que da derecho a autodefensa? La realización de ese derecho a la autodefensa condiciona la necesidad de elaborar los criterios para fundamentar la justificación y proporción de las acciones de respuesta.

7. ¿Podemos considerar la infraestructura nacional informática un objetivo militar contra el cual, en caso de conflicto debido al empleo ilícito de TIC, puedan ser utilizados el “arma tradicional” o el TIC, predestinados a destruir tales objetivos?

8. ¿Qué infraestructuras informáticas hay que proteger del posible empleo ilícito de TIC por consideraciones humanitarias?

Partiendo de que el derecho humanitario internacional presuppone garantizar la seguridad de la población civil y proteger los objetivos clave para la seguridad de la gente civil (como son asimismo las infraestructuras críticas informativas), las normas de derecho humanitario internacional necesitan una seria adaptación, debido al desarrollo de TIC. Además, es importante tener en cuenta que TIC no puede considerarse objetivo en la comprensión del derecho humanitario internacional, porque TIC es un término generalizado para designar procesos de elaboración de información en base a la técnica computadora, así como a los métodos de búsqueda, recolección, conservación, procesamiento, presentación y difusión de la información.

9. ¿De qué modo se puede garantizar la observancia de los principios de proporcionalidad y selectividad durante los ciberataques? ¿Las restricciones del derecho humanitario internacional se hacen extensivas al empleo de diferentes tipos de arma informática (en particular restricciones vinculadas con el empleo de armas que causan excesivos sufrimientos y poseen efecto no selectivo)?

10. ¿Cómo evitar el abuso de parte del Estado al determinar los sujetos responsables del empleo ilícito de TIC?

La calificación del empleo ilícito de TIC como ataque terrorista o criminal, la saca de la esfera de acción del derecho internacional

al empleo de la fuerza y del derecho internacional humanitario, permitiendo adoptar unilateralmente medidas de respuesta, lo que a su vez crea amenaza a la paz y la seguridad internacional.

11. ¿El empleo de TIC para alterar la estabilidad social y política, como también el orden público en otro país es ilícito y puede calificarse injerencia en los asuntos internos de un Estado soberano (en el sentido del art. 2 (4) de la Carta de la ONU)?

12. ¿Cómo garantizar que al sujeto se le atribuya el empleo ilícito de TIC?

El anonimato de TIC, y por consiguiente, lo complejo de identificar al agresor, pueden llevar que se atribuya el hecho de empleo de la fuerza al Estado cuyos sistemas informáticos fueron utilizados con fines ilícitos. Por lo visto, la utilización del territorio de un país tercero, en tal caso acarrea su incorporación al conflicto, pero sin transferirle la responsabilidad por la agresión.

13. ¿Cómo determinar la responsabilidad de terceros países que concedieron sus sistemas informáticos para el empleo ilícito de TIC?

Hay que elaborar normas jurídicas internacionales que refrendan la obligación del Estado de impedir la utilización del segmento nacional del espacio informático para efectuar ataques informáticos de parte de otro Estado contra terceros países.

14. ¿Cómo determinar la responsabilidad de los Estados por acciones de quienes ellos autorizaron para el empleo ilícito de TIC?

En conformidad con las normas del derecho internacional, el Estado es responsable de la actividad de sus órganos y también de personas que operan bajo control del Estado. Pero determinar si una persona concreta opera en el espacio informático en provecho de cierto país o bajo su control puede resultar difícil.

15. ¿Cómo garantizar la realización del derecho a neutralidad de un Estado en caso de que las partes conflictivas utilicen su TIC para violar la paz y la seguridad internacional?

Un problema de actualidad es la realización del derecho de los Estados a la neutralidad, cuando sus sistemas informáticos son utilizados por terceros países para efectuar ciberataques u otras acciones ilícitas.

16. ¿Cómo se puede establecer la diferencia entre combatientes y no combatientes en un conflicto de la esfera informática, considerando el carácter anónimo de empleo de TIC y su accesibilidad?

17. ¿Cómo determinar el teatro de acciones militares en el espacio informático?

18. ¿Cómo estimar la relación entre el empleo ilícito de TIC y el menoscabo de la soberanía estatal? ¿Podemos considerar injerencia en los asuntos internos del Estado, las acciones destinadas a obtener acceso no sancionado al buzón de correo de un líder estatal o de un alto funcionario de un país concreto? ¿Eso constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacional, acto de agresión, menoscabo de la soberanía estatal? Creo que no todo empleo ilícito de TIC constituye semejante amenaza, sino es un acto social peligroso que acarrea serias consecuencias a escala nacional o mundial.

19. ¿Qué instituciones internacionales o nacionales y en base a qué criterios están autorizadas para justipreciar las amenazas emanantes del empleo ilícito de TIC con fines que entrañan amenaza a la paz y la seguridad internacional, así como las consecuencias desde el punto de vista de la seguridad de ciertos Estados, la violación de su soberanía, integridad territorial e independencia política? Por cuanto de la aplicación de las normas del derecho internacional en la esfera de la seguridad internacional se ocupa en primer término el Estado, surge la preocupación por la posible evaluación inadecuada de las consecuencias, y como resultado, por la amenaza a la seguridad internacional.

20. ¿De qué modo y con qué medios financieros se supone equipar a los países necesitados con TIC y técnica programática para oponerse a las amenazas de empleo ilícito de TIC con fines político-militares y terroristas, para efectuar ciberdelitos? ¿Qué actas normativo-jurídicas y normativo-técnicas se estima poner como base de la legislación en los países necesitados?

21. ¿En qué sentido hay que efectuar los esfuerzos para oponerse al empleo de TIC con fines terroristas y criminales?

Hoy día, eso se ve dificultado por la falta de una base actual jurídica internacional. Una de las tentativas de crear un instrumento multilateral eficaz en esta esfera es la Convención del Consejo de Europa del año 2001 (Convención de Budapest). Rusia, igual que muchos otros países, no participa en ella por lo inadmisibles de uno de sus puntos fundamentales -sobre el acceso transfronterizo a los datos durante las investigaciones-, que contradice el principio de soberanía estatal. El artículo 32 estipula, en el marco de la prestación de ayuda mutua, la posibilidad de acceso transfronterizo, sin el consentimiento de la otra parte, a datos accesibles al público (punto "a") o a datos almacenados, con el consentimiento voluntario de la persona legalmente autorizada

a revelar esos datos (punto “b”). Además, ese punto está formulado con tal imprecisión que no se entiende quién da la autorización, cómo se obtiene, a qué recursos se extiende y cuáles son los poderes de la persona.

Rusia reiteradamente expresó sus temores porque ese artículo de hecho da autorización para penetrar en la red de otro Estado, violando el principio de soberanía de los Estados y contradiciendo el principio mismo de asociación y respeto establecido en las relaciones entre los países. Más todavía, surge la pregunta: ¿la Convención de Budapest, no se transforma en tentativa de legalizar el espionaje a escala global? En el contexto de los célebres desenmascaramientos de E. Snowden claro que esta pregunta no es vana ni mucho menos.

Por otra parte, el ritmo impetuoso de conquista del espacio cibernético y la introducción de nuevas tecnologías condujeron a que la Convención de Budapest envejeciera moralmente. En el período de su elaboración (1997-2001), muchas amenazas de la esfera de seguridad informática, comprendidos ciertos delitos penales, no eran conocidos o a ellas no se les concedía la debida importancia. Aparecieron nuevos tipos de delitos en la esfera de tecnologías informáticas, en particular, la utilización por los malhechores de los llamados “botnets”, redes de computadoras contaminadas con programa nocivo que permite realizar diferentes actividades criminales. Asimismo, en calidad de ejemplo, podemos señalar que en la Convención de Budapest no figuran la adopción de medidas antis-pam, el “fishing”, etc.

Resulta difícil luchar eficazmente contra las nuevas manifestaciones de terrorismo en el espacio informático, sin su definición jurídica y, lógicamente, con la criminalización tanto del propio concepto como de sus componentes. En la Convención de Budapest tales normas no existen. Además, el documento prevé un complicado procedimiento de introducción de enmiendas, que sólo pueden hacerse después de su ratificación por mayoría de votos. De esta manera, la modificación del texto de la convención se hace hartamente difícil.

Un número creciente de países se solidariza con Rusia respecto a que hoy día surgió la necesidad de elaborar, bajo égida de la ONU, una convención de lucha contra la delincuencia en la esfera informática, que excluya los postulados más contradictorios de la Convención universal de Budapest, considere su experiencia positiva y garantice al mismo tiempo la soberanía y no injerencia en

los asuntos internos de los Estados. Se necesita un documento de amplitud global, que considere las posiciones de todos los países, basado en el respeto al principio de soberanía estatal.

22. ¿Cómo se puede resolver el problema del balance entre la seguridad y la libertad, el derecho al acceso a la información y la responsabilidad de los Estados por las acciones en el espacio informático? De acuerdo con los lineamientos del informe citado del GEG ONU sobre SII, aprobado en 2013, los esfuerzos estatales para garantizar la seguridad informática deben ir de la mano con la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. El espionaje en el espacio informático, la violación por parte del Estado de la vida privada de los usuarios (que se supo gracias a las revelaciones de E. Snowden) constituyen una amenaza real a la seguridad informática, actualizando la elaboración de normas concernientes a la defensa de los derechos humanos y datos del espacio informático. En este contexto merece particular mención el Pacto Internacional sobre derechos civiles y políticos (1966), que refrenda, tanto los derechos humanos para la libre búsqueda, obtención y difusión de todo género de informaciones e ideas, como también, vinculada con esos derechos, la responsabilidad especial, sujeta a una serie de restricciones imprescindibles para respetar los derechos y la reputación de otras personas, y asimismo para proteger la seguridad estatal, el orden público, la salud y la moral de la población.

23. ¿Cómo garantizar el intercambio de información sobre infraestructuras informáticas críticas, sin convertirlas en fácil blanco para el atacante?

Los ciberataques contra la infraestructura informática crítica pueden dejar a miles de personas sin agua, comida y electricidad. La alteración del funcionamiento de los sistemas informáticos que garantizan el trabajo de las centrales eléctricas atómicas y de las instalaciones hidráulicas, puede acarrear millares de víctimas. Para garantizar la paz y la seguridad mundial hay que refrendar la obligación de los Estados de abstenerse de los ataques a las infraestructuras informáticas críticas. Pero el cumplimiento de tales obligaciones exige la identificación de semejantes infraestructuras, la determinación de los criterios para considerar unos u otros objetivos infraestructuras nacionales o internacionales críticas. Lo cual, a su vez, pone bajo amenaza la seguridad de semejantes infraestructuras, las hace “abiertas” para el ataque.

De esta manera es evidente que la comunidad internacional necesitará largo tiempo para resolver esa contradicción. Aunque también es evidente que en dado caso el tiempo actúa contra nosotros. La frecuencia de ciberataques crece mucho más rápido que la marcha de las negociaciones internacionales sobre el tema en cuestión. A mi juicio, paralelamente con el debate de todo el complejo de problemas vinculados con la infraestructura crítica, podría utilizarse la “táctica de pequeños pasos”, digamos, como medida inicial para proteger la infraestructura bancaria y concluir una especie de “tratado de no agresión” con respecto a los bancos. ¿Qué formalización jurídica internacional podrían tener las respectivas obligaciones de los Estados? ¿Cómo podrían realizarse en la práctica?

24. Surge el problema de la justipreciación política y jurídica de la vulnerabilidad revelada en los productos programático-técnicos que se venden en el mercado y que pueden ser utilizados para realizar actos de empleo ilícito de TIC. El informe de GEG de la ONU sobre SII, del año 2013, resalta la preocupación de la comunidad internacional por la posible inclusión en TIC de funciones perniciosas ocultas, que puedan utilizarse para causar daño a la seguridad nacional, por la disminución de la fe en el empleo de TIC, así como por la pérdida de confianza entre los contratantes en la esfera de comercio. ¿Cómo demostrar que tales vulnerabilidades no fueron “introducidas” conscientemente en los productos para alcanzar luego supremacía informática? ¿Qué información, respecto a las posibles vulnerabilidades, debe compartirse entre los Estados que aspiran a relaciones “transparentes”, en cuanto a los productos suministrados al mercado mundial de TIC? ¿De qué forma se puede reglamentar el orden de intercambio de información respecto a la vulnerabilidad, no abarcada por los acuerdos vigentes?

25. Uno de los temas “de moda”, activamente promovidos por Occidente en las plataformas internacionales, es el así llamado “incremento del potencial”. Las medidas para superar la “diferencia digital” de los países con distinto nivel de desarrollo tecnológico son actuales e inminentemente necesarias, ¿pero cómo excluir la posibilidad de su utilización con malas intenciones? ¿Cómo garantizar que los programas de ayuda no se conviertan en instrumento y camuflaje de intromisión en los asuntos internos de los Estados receptores? ¿De qué modo se pueden realizar las medidas para crear potenciales digitales sin la ampliación concomitante de

las posibilidades de acceso de los servicios especiales a los datos de personas privadas y estructuras estatales en los países receptores de ayuda internacional, lo cual inevitablemente socavará la seguridad nacional de estos últimos? Al mismo tiempo se acentúa el problema de las garantías de seguridad para los países donadores. ¿Cómo impedir la aparición del “Frankenstein digital” y prevenir el empleo contra ellos mismos de las tecnologías entregadas?

26. ¿En qué medida el modelo existente de mando de la red de Internet corresponde a los intereses de garantía de la seguridad informática internacional y nacional? ¿En qué dirección es preciso reformarlo considerando las posibilidades del modelo de mando multilateral “multistakeholder” al abordar dado tema?

27. ¿De qué modo podría ser elaborada la definición del propio concepto TIC, actualizada en el contexto del progreso tecnocientífico, que considerara, entre otras cosas, las realizaciones en la esfera de la robototécnica, el intelecto artificial y demás?

Según acertada comparación de K. Guetao, representante de Kenia en el GEG ONU para SII en los años 2014-2015, las tecnologías de información y comunicaciones son “blancos móviles”, tan dinámicas que las normas jurídicas no siempre hacen a tiempo para reflejar la nueva realidad informática. No obstante, eso no suprime la reglamentación de las relaciones interestatales con las normas del derecho internacional. Al mismo tiempo, no podemos negar el hecho de que muchos de sus lineamientos fueron elaborados en la época anterior a la ciber-revolución, y estuvieron orientados fundamentalmente a regular las relaciones internacionales tradicionales, sin tener en cuenta la influencia sobre ellos del así llamado factor virtual. Las nuevas realidades tecnológicas exigen la revisión y adaptación del derecho internacional vigente, si no por su espíritu, aunque sea por la forma.

El problema de máxima importancia es la elaboración de las definiciones de tales conceptos, reconocidos por la comunidad internacional, como “arma informática”, “guerra informática”, “agresión informática” y otros. Las normas del derecho humanitario internacional necesitan una revisión a fondo para ponerlas en correspondencia con las nuevas realidades. En algunos casos es preciso elaborar nuevas normas jurídicas que reglamenten las relaciones internacionales surgidas en el espacio informático. Asimismo hay que elaborar un sistema de medidas para adaptar los principios y normas universalmente reconocidos del derecho internacional a la esfera digital específica.

El lado ruso parte de que los principios universales del derecho internacional “jus cogens” y las normas correspondientes del derecho internacional, concretamente, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y el no empleo de la fuerza y la amenaza con la fuerza, siguen siendo inmovibles, tanto en el espacio tradicional, físico, como en el nuevo, informático.

Conforme a los datos frecuentemente citados por los medios internacionales de información masiva, actualmente más de 130 Estados se incluyeron en el proceso de incrementación de los “cibermúsculos” y ejercitan los hábitos de conducción de las ciber guerras. Ellos adoptan las correspondientes doctrinas, crean subdivisiones especiales que tienen por objetivo la lucha informática. En el espacio informático es imposible deslindar los potenciales ofensivo y defensivo. De ahí que adquiera especial prioridad y actualidad la tarea de desmilitarizar el espacio informático y adoptar las correspondientes obligaciones jurídicas internacionales. Los expertos de la OTAN estudian los lineamientos para legalizar y reglamentar la lucha informática (tales como la “Guía de Tallinn para el empleo del derecho internacional en la ciber guerra”).

Rusia contrapone a eso la política destinada a evitar el enfrentamiento político-militar en el espacio informático, a refrendar en el sistema de derecho internacional las reglas de inadmisión y regulación eficaz de los conflictos con empleo de TIC. Parte de esas reglas se reflejó en el concepto de la Convención para garantizar la seguridad informática internacional, presentada por la Federación Rusa el 21-22 de setiembre de 2011 en Ekaterimburgo, en el encuentro internacional de altos representantes, responsables de cuestiones de seguridad³, y en la iniciativa de los países miembros de la Organización de Cooperación de Shanghái “Reglas de conducta en la esfera de garantía de la seguridad informática internacional”⁴, difundida en el año 2011, durante la 66ª sesión de la Asamblea General de la ONU, en calidad de documento oficial.

Teniendo en consideración la dinámica de desarrollo de las tendencias negativas en el medio digital, en la etapa actual es necesario orientar los debates jurídicos generales que se entablan en la comunidad internacional por el cauce práctico, con salida a resultado concreto. Lo importante es lograr eso antes de que en el camino de la militarización del espacio informático se pase el “punto irreversible”.

- 1 Antes, en los años 2004-2005, 2009-2010 y 2012-2013.
- 2 Intervención durante la sesión del Primer Comité de la Asamblea General de la ONU, octubre de 2013.
- 3 Convención para garantizar la seguridad informática internacional (concepción). Aprobada el 22.09.2011. URL:<http://mid.ru/bdomp/ns-osndoc.nsf/e2f289bea62097f9c325787a0034c255/542df9e13d28e06ec3257925003542c4!OpenDocument>
- 4 Reglas de conducta en la esfera de garantía de la seguridad informática internacional: carta de los miembros permanentes de Kazajstán, Kirguisia, China, Federación Rusa, Tadzhiistán y Uzbekistán en la Organización de las Naciones Unidas, del 12 de septiembre de 2011, a nombre del Secretario General. A/66/359 // URL:<http://rus.rusemb.org.uk/data/doc/internationalcoderus.pdf>



¿Observancia de los derechos humanos o garantía de seguridad?: ¿Qué es más importante? Experiencia de EE.UU. dentro del país y en la arena internacional

Ekaterina Visótskaya

Attaché del Departamento para cuestiones de nuevos retos y amenazas, Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia

Danil Mokin

Jefe de sector del Departamento para cuestiones de nuevos retos y amenazas, Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia

Iliá Rogachov

Director del Departamento para cuestiones de nuevos retos y amenazas, Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia
dhn@mid.ru

La problemática de la defensa de los derechos humanos hace tiempo que se distingue por la alta tensión de la lucha diplomática y política. Mientras que una esfera de seguridad como la oposición a los nuevos retos y amenazas* se consideraba, (y también ahora siguen considerándola algunos expertos) despolitizada, donde a los Estados, supuestamente, les resulta más fácil ponerse de acuerdo. Pero los últimos años la situación ha cambiado: el problema de la correlación de los derechos y libertades humanos, por un lado, y las medidas para garantizar la seguridad, por otro, pasó por entero al terreno de la confrontación. Lo que se manifestó

*Nuevos retos y amenazas: para los objetivos del presente artículo se analizan las amenazas a la seguridad del individuo, la sociedad y el Estado, que parten (con todo lo convencional de esa división) del nivel no estatal, es decir, en mayor grado concernientes a la esfera jurídica penal, al terrorismo y al extremismo violento y la radicalización de la conciencia pública que lo sustentan; la producción y el narcotráfico ilegal; la delincuencia transnacional; la piratería marítima; los delitos en la esfera del empleo de tecnologías de información y comunicaciones.

nítidamente en diferentes plataformas internacionales (ONU, Consejo de Europa, OSCE), donde ardieron los debates sobre derechos humanos y su observancia en el contexto de la lucha contra el terrorismo, que ciertos Estados utilizaron como instrumento de presión política. En este sentido es típica para todo el Occidente histórico, tomada por separado, la línea de EE.UU., sobre todo después de su comparación con la situación real en tal esfera en ese país.

En el contexto de la amenaza terrorista que no disminuye y el incremento de otras amenazas de carácter criminal, muchos países, comprendido EE.UU., fueron criticados por la baja eficiencia en el cumplimiento de una de las funciones principales del Estado -la protección del individuo-, y empezaron a elevar su potencial de control, incluso de protección de los derechos, lo cual es un proceso objetivo. Y aquí, en efecto, se perfila determinado conflicto de semejante política con los derechos humanos en su interpretación liberal democrática. Cuando Washington necesitó esquivar la crítica a la defensa de los derechos, lo hizo, por lo visto, con el método norteamericano probado: dirigió las flechas a la situación en otros países, empleó el doble rasero, politizó el problema. Había que exigir cada vez más fuerte la observancia de las libertades liberales democráticas violadas por alguien en algún lado, a quienes no las observaban, para abstraer la atención de cómo no las observan en los propios EE.UU. Había que criticar con máxima agresividad a los otros, para apretar más fuerte las tuercas en casa. Había que crear el correspondiente trasfondo político, para que a los propios EE.UU. se aplicara un enfoque, y a las democracias no desarrolladas, otro. Por ejemplo, cuando la lucha en Rusia contra los terroristas estaba en su apogeo, Occidente, guiado por EE.UU., desconfiaba, si no era a los luchadores por la libertad que Moscú reprimía, y sentaba esa filosofía en los documentos de diferentes organizaciones internacionales. Mientras que respecto a Guantánamo y Abu-Ghraib, colmadas de presos acusados de crímenes contra las fuerzas de la coalición occidental, el enfoque es distinto: así se debe luchar contra el terrorismo, así es correcto, y si hay algunas transgresiones, de eso se ocuparán los abogados.

Las así llamadas democracias desarrolladas, con EE.UU. a la cabeza, en esencia pusieron a todo el mundo restante ante la elección: o ustedes respetan los derechos humanos (aquí se trata, se sobrentiende, de los derechos y libertades individuales), y entonces ustedes están con nosotros, o aprietan las tuercas tratando de lograr un nivel más alto de seguridad, violando así inevitablemente los derechos humanos, y entonces ustedes están contra nosotros.

En realidad, esta severa dicotomía que nos sirven, y que debemos rechazarla con ira y aversión, es absolutamente falsa. Hasta podemos decir que simplemente no existe. La seguridad y los derechos humanos no se excluyen recíprocamente, sino que se complementan. La respuesta a la pregunta: ¿seguridad o derechos y libertades individuales? Naturalmente, tanto lo uno como lo otro. El nivel de seguridad elevado no amenaza, sino contribuye a la observancia de los derechos del individuo: el derecho a la vida, que los países occidentales tanto no quieren recordar en el contexto del antiterror. Tomemos aunque sea la última iniciativa propalada de prohibir el pago de rescate por los rehenes, en cuyo marco, sólo bajo presión diplomática de parte rusa, se halló lugar para la tesis sobre el derecho de la persona a la vida.

Los propios EE.UU. y otros países occidentales, al problema de la correlación de los derechos y libertades humanos y las medidas para garantizar la seguridad, hace tiempo que los resolvieron para sí a favor del reforzamiento de las funciones de control y de las acciones de intrusividad del aparato estatal. Bajo el lema de lucha contra el terrorismo, ellos implantaron medidas draconianas, que a menudo infringen tanto sus propias leyes, como el derecho internacional. La posición de hecho de los occidentales -los derechos y libertades del individuo pueden restringirse para garantizar la seguridad de la sociedad- fue expresada por T. Abbott, primer ministro de Australia, quien hace poco declaró que: “la seguridad puede ser puesta por encima de las libertades”¹. Aunque en realidad, los derechos y libertades del mundo occidental ya fueron restringidos no menos, sino más que en otros países, “no merecedores del honor” de llamarse democráticos, y que cada vez menos aspiran a eso.

En el plano del menoscabo de los derechos de los ciudadanos propios y extranjeros, EE.UU. es líder indiscutible entre los occidentales. Allí sufren extremo control el desplazamiento, el intercambio de correspondencia, la vivienda, la propiedad y los datos personales de los ciudadanos. En el ejemplo de EE.UU. se puede demostrar claramente cómo, para garantizar la seguridad, se aplican con exceso tanto medidas operativas tradicionales, como enfoques innovadores, incluso utilizando nuevas tecnologías, comprendidas las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) y los aviones sin piloto (el aparato estatal norteamericano, técnicamente equipado, no pudo resistir a la tentación de utilizar todo su rico arsenal de medios aplicados).

Todo eso se supo sobre todo ampliamente gracias a los materiales desvelados por E. Snowden, que constituyeron una fuente de

testimonios documentales sobre numerosos hechos de recolección ilícita por los servicios especiales norteamericanos de información sobre llamados telefónicos y comunicados electrónicos, sobre sus posibilidades prácticamente ilimitadas y ocultas de la opinión pública de controlar totalmente el espacio de Internet.

El gobierno de EE.UU. adopta esas medidas con el pretexto de lucha contra el terrorismo. Gracias al creciente volumen de información reunida por los servicios especiales, en la base federal de sospechosos de terrorismo ya figuran más de 1 millón de personas, comprendidos 25 mil norteamericanos. Si bien, respecto a 280 mil personas de la nómina, su vínculo con organizaciones terroristas no fue establecido². Los representantes de la Agencia Nacional de Seguridad de EE.UU. (ANS) insisten en que los programas de seguimiento persiguen exclusivamente obtener información sobre las personas vinculadas con el terrorismo internacional, los cárteles del narco y el crimen organizado. Pero después de las revelaciones de E. Snowden se aclaró que en la red de la ANS caen millones de norteamericanos en absoluto desvinculados con el crimen.

El Estado, por medio de los servicios especiales, vigila sin cesar a sus ciudadanos, reuniendo toda la información posible acerca de ellos, comprendida la información de carácter personal. La ANS interceptó llamados y comunicados de norteamericanos, por medio de cuyo procesamiento la agencia obtuvo amplios datos: desde la ubicación de los abonados, hasta los números de sus tarjetas de crédito. A la ANS se transmitían datos sobre el movimiento de los abonados a las redes celulares, sobre sus planes de turismo, libretas telefónicas y giros de dinero^{3,4}. Con el agravante de que se interceptaban comunicaciones telefónicas hasta de gente que nunca fue sospechada de cualesquier acciones ilícitas.

Elocuente que los programas de recolección de información sobre llamados telefónicos de gente por el mundo entero, no ejercieron un papel tan sustancial en la lucha contra el terrorismo, como declararon los representantes de estructuras de la fuerza norteamericanas. La administración EE.UU. publicó un informe con la conclusión de que la recolección de datos sobre millones de llamados telefónicos de norteamericanos “jugó un mínimo papel en la conjuración de los ataques”⁵.

No sólo se escuchan las conversaciones telefónicas: los servicios especiales norteamericanos efectúan prácticamente el control total del tráfico de Internet en EE.UU. A disposición de la ANS hay programas que permiten interceptar enormes volúmenes de información, siendo que la agencia amplía continuamente sus posibilida-

des técnicas. Por ejemplo, el programa bajo denominación codificada “Turbine” permite contaminar a millones de computadoras y copiar de ellas la información en el mundo entero, mientras que el programa “Xkeyscore” permite seguir prácticamente todas las acciones de los usuarios individuales en la red de Internet, reunir todos los datos acerca de ellos, incluso el contenido de las cartas electrónicas y el intercambio de correspondencia en las redes sociales. La ANS tiene posibilidades técnicas de activar a distancia el micrófono o la videocámara de smartphones y notebooks, ya sin hablar de las posibilidades de seguimiento con GPS (con este sistema están equipados prácticamente todos los aparatos móviles modernos). Con el mismo objetivo pueden utilizarse aparatos de oficina y domésticos (impresoras, faxes, televisores)*.

Da impresión de que los métodos utilizados por la ANS, en esencia, no se diferencian para nada de los métodos de los ciberdelincuentes, quienes roban los datos personales de los usuarios de Internet. En particular, la agencia recurre al envío de spam para contagiar a las computadoras con programas de espionaje, se conecta con el tráfico de Internet entre servidores, atrae a usuarios a sitios falsos.

Tapoco duerme el FBI. Bajo el pretexto de lucha contra la actividad terrorista y el espionaje, a partir del año 2007, por demanda de este órgano, el tribunal obligó a las compañías de comunicaciones a proporcionar diariamente información sobre el pago de todas las conversaciones telefónicas de los usuarios, tanto internos como internacionales. Otros programas incluían la reunión de información análoga sobre cartas electrónicas y actividad en Internet. El contenido de esos contactos podía extraerse libremente, incluso en ausencia de cualesquier actos sospechosos. Además podía exigirse información respecto a anotaciones sobre la compra de libros, datos de historias médicas, etc.

Los servicios especiales recibían asimismo información personal acerca de los norteamericanos y extranjeros gracias a la estrecha colaboración con grandes compañías privadas (entre ellas “Google”, “Microsoft”, “Yahoo”, “Skype”, “Verizon”), con las cuales firmaban acuerdos secretos sobre transmisión de datos de los clientes.

El seguimiento a los propios ciudadanos de EE.UU. se efectúa no sólo en la esfera de comunicaciones. Prácticamente, en el país fue realizada la concepción del “Hermano Mayor”, que sabe todo

*Materiales de este tema figuran, por ejemplo, en los sitios: The Washington Post (washingtonpost.com); The Guardian (theguardian.com); The Intercept (firstlook.org/theintercept/).

acerca de sus ciudadanos. El negocio concede información sobre sus clientes, incluso qué productos y remedios adquieren, qué libros leen y dónde descansan. Pero eso también es insuficiente, se planea amentar la cantidad de cámaras de vigilancia en todas las calles de las ciudades norteamericanas. Este plan de nuevo se explica con las exigencias de la guerra contra el terrorismo y la garantía de seguridad para la sociedad. Sea como fuere, la cantidad de cámaras de vigilancia con las cuales será fácil controlar el movimiento de cualquier persona, seguirá creciendo. M. Bloomberg, ex alcalde de Nueva York, refiriéndose a su ciudad, así comentó ese problema: “Dentro de cinco años habrá cámaras en todas partes, les guste eso a ustedes o no”. Con la particularidad de que hay cámaras no sólo en los edificios, sino también en los drones: aviones no pilotados. “¡Vayan acostumbrándose!”, dijo M. Bloomberg⁶.

Para garantizar el orden público y la seguridad en EE.UU., cualquier infracción se castiga duramente, y las medidas aplicadas a quienes violan de nuevo la ley son severas al extremo. En una serie de Estados rige la así llamada “regla de los tres golpes”, cuando por el tercer delito cometido, no importa su gravedad, el sospechoso automáticamente es condenado desde 25 años de prisión hasta pena perpetua. De manera que la persona puede ser condenada a pasar toda la vida en la cárcel por un delito no violento. Hay casos conocidos en que los infractores fueron condenados a pena perpetua por haber robado pequeñeces, o un par de medias, o un pedazo de pizza⁷.

Tan rigurosa legislación condujo a que el número de reclusos que cumplen su condena en las cárceles de EE.UU. de diferentes niveles lleve a 2 millones 200 mil personas, cifra sin igual en el mundo. Y si consideramos las diversas formas de liberación condicional, el número total de condenados en EE.UU. es de casi 7 millones de personas⁸. En el país, por cada 100 mil personas hay 716 reclusos, el índice más elevado del mundo⁹. 159 mil recibieron la pena perpetua, de los cuales la tercera parte sin derecho a libertad condicional¹⁰. Más de la mitad de los reclusos fueron sentenciados por delitos de carácter no violento.

Pero tal rigurosidad en la pronunciación de las sentencias no garantizó el éxito en la lucha contra la delincuencia. En EE.UU., actualmente se cometen 4,7 asesinatos premeditados por cada 100 mil habitantes, mientras que en Canadá y Australia, donde la legislación no es tan rigurosa, respectivamente 1,6 y 1,1¹¹.

Vale decir que entre los reclusos, una parte considerable corresponde, en primer término, a los oriundos de Africa, América

Latina y Asia. Según evaluaciones del Ministerio de Justicia de EE.UU., alrededor de un tercio de los afroamericanos de sexo masculino, en el transcurso de su vida caen en la prisión¹².

La aplicación de medidas de control según el principio de raza, pertenencia étnica o religiosa y ciudadanía es un aspecto aparte de la problemática de violación de los derechos humanos por parte del Estado. En agosto, la sociedad norteamericana fue estremecida por los sucesos en el poblado Ferguson, donde ocurrieron convulsiones masivas cuando un policía mató a un adolescente afroamericano desarmado. La opinión pública asimismo quedó indignada por el hecho de que en el poblado, donde el 70% de los habitantes son afroamericanos, sólo seis de los 53 policías eran de tez negra¹³. Ese caso no es único ni mucho menos. Basta recordar aunque sea los sucesos de 1992 en Los Angeles, cuando cuatro policías que apalearon a un afroamericano fueron absueltos, lo cual provocó un verdadero disturbio racial, que ocasionó la muerte de 54 personas y un daño equivalente a mil millones de dólares¹⁴.

Los servicios especiales de EE.UU. y una serie de otros países, en la lucha contra el terrorismo practican la llamada perfilación de los ciudadanos, cuando en el foco de atención de esos servicios figura gente exclusivamente por su pertenencia religiosa o étnica. En EE.UU, bajo cobertura de sospecha de terrorismo o espionaje, los agentes penetran en asociaciones religiosas o políticas, a menudo de forma bastante agresiva, lo cual restringe la libertad de palabra, creencia, y el derecho de reunión.

Atención aparte merece la actividad de los servicios especiales con respecto a las asociaciones musulmanas. Después de los atentados del 11 de setiembre de 2001, el FBI junto con la CIA y la policía de Nueva York realizó un programa para descubrir a los terroristas entre los musulmanes de los estados de Nueva York, Nueva Jersey y Pensilvania, calificando automáticamente a las mezquitas allí existentes como fuentes de amenazas terroristas.

En relación a eso imposible no mencionar el informe bastante demostrativo “Ilusión de justicia: violación de los derechos humanos en los procesos norteamericanos contra terroristas”, publicado en julio por la organización defensora de los derechos humanos “Human Rights Watch”¹⁵. Ahí se desenmascaran los métodos antiterroristas de trabajo de los departamentos especializados de EE.UU., la práctica indignante de los servicios especiales de EE.UU. de incitar a los musulmanes americanos a que cometan atentados, para luego contrarrestar fructuosamente esos ficticios delitos. Los órganos del orden público estimulaban la realización de los delitos por los mu-

sulmanes, presionando sobre ellos y hasta pagándoles por la tentativa de acto terrorista. Con el agravante de que los escogidos por FBI eran individuos a todas luces vulnerables, incluso con afecciones psíquicas, que vivían en la pobreza o tenían pasado criminal.

Un ejemplo claro de semejante actividad de los órganos del orden público de EE.UU. es el caso del “cuarteto de Nuremburgo”, que planeaba atacar una serie de sinagogas y una base militar norteamericana. Ahí, según el juez, el gobierno “planeó el delito, proporcionó todos los medios necesarios para cometerlo y eliminó todos los obstáculos posibles”¹⁶.

Otro ejemplo indignante fue el caso de Rezwan Ferdaus, condenado a 17 años de prisión, quien confesó su intención de hacer volar un edificio federal. Pese a que R. Ferdaus sufría afecciones psíquicas, el FBI envió a un provocador a la mezquita que aquel frecuentaba. El provocador lo convenció de que cometiera el atentado, juntos trazaron el plan de ataques terroristas al Pentágono y el Congreso de EE.UU. El Buró Federal suministró a R. Ferdaus los medios pecuniarios y la maqueta del aparato de explosión. Después de eso lo arrestó, “impidiendo” de ese modo el atentado.

De hecho, en EE.UU. fue creado un poderosísimo sistema de control de la sociedad, tanto dentro del país como en el extranjero. En la política intestina de EE.UU. crecen los indicios de transformación del país en un Estado policial totalitario, donde so pretexto de garantizar la seguridad nacional, los disidentes sufren persecuciones, los derechos de los ciudadanos respetuosos de la ley son violados, mientras que los militares tienen derecho de reprimir las manifestaciones pacíficas.

¿Cómo justipreciar de otro modo la práctica, que se ha hecho habitual para los órganos especializados norteamericanos, de seguimiento a los activistas de los movimientos públicos de orientación antigubernamental? El Ministerio de Seguridad Interior de EE.UU. obtuvo autorización para organizar la vigilancia permanente de los participantes en las acciones de protesta contra la política realizada por Washington dentro del país y en el exterior. Dicho sea de paso, los norteamericanos apoyan a los opositores del exterior “necesarios” concediéndoles no sólo ayuda financiera, sino también tecnológica (por ejemplo, teléfonos diseñados para los participantes de “revoluciones naranjas”, con “botón de alarma”, que al apretarlo borra la información contenida y envía la señal de “fracaso” a los cómplices). A la recolección de datos sobre los activistas de marchas pacíficas también fueron atraídas las grandes corporaciones privadas¹⁷.

La resistencia del aparato estatal al control público se acentúa. Según datos de Associated Press, en 2013 la administración se negó a suministrar documentos gubernamentales conforme a demandas públicas, la cifra récord de 546 mil veces, y con quejas por los obstáculos que alzan los funcionarios a los auditores independientes, se dirigieron inspectores generales de 47 departamentos¹⁸. ¡Y eso ocurre con un presidente que prometió a los electores el gobierno más transparente de la historia!

Interesantes son los resultados de la encuesta de la opinión pública norteamericana: el 53% no aprueba la recolección de informaciones por el gobierno, sobre comunicaciones telefónicas y de Internet¹⁹. En opinión del 72% de los norteamericanos, el “Estado hipertrofiado” es la principal amenaza política interna del futuro²⁰. Tales resultados demuestran que la confianza al gobierno del país sigue cayendo.

Pero semejantes pareceres de la sociedad no deben asombrar. Basta recordar, digamos, que B. Obama no efectuó cambios significativos en la actividad de los servicios especiales de EE.UU., pese a la presión de la opinión pública y a las exigencias de los ombudsmen de restringir sus poderes, no cumplió la promesa electoral de clausurar la prisión de Guantánamo, donde continúa la reclusión sin juicio y a cadena perpetua de los condenados, el empleo de torturas (siendo que en relación a muchos presos existen sentencias de juzgados acerca de su liberación).

En 2013, más de un centenar de presos de los 154 que hay en la cárcel participaron en la huelga de hambre exigiendo libertad²¹. Ellos fueron sometidos a procedimientos de alimentación forzosa, que una serie de defensores de los derechos humanos de la ONU considera forma de tortura. La administración de la cárcel cesó de comunicar a los medios de información masiva y a los abogados el número total de presos sometidos a alimentación forzosa, y no se puso a revelar los detalles de los “procedimientos médicos”.

B. Obama reconoce que la cárcel de Guantánamo es “símbolo de violación de los derechos humanos por EE.UU.”²², aunque no tiene respuesta a la pregunta de cómo proceder con los presos que según datos de los servicios especiales representan amenaza para EE.UU., pero no pueden ser juzgados por no haber demostraciones de su culpabilidad.

Pero Guantánamo no es el único ejemplo ni mucho menos. En 2004, en manos de los periodistas cayeron fotografías de militares norteamericanos que sometían a torturas y humillación a los reclusos en la cárcel iraquí de Abu-Ghraib. El mundo se enteró de

las crueldades de los norteamericanos, que no sólo se burlaban de los sospechosos de terrorismo, sino que también fotografiaban todo lo que ocurría, posando sobre el fondo de las víctimas. Aunque G. Bush hijo afirmaba que las brutalidades fueron perpetradas por “apenas un puñado de militares, por los cuales no se puede juzgar acerca de todo el ejército”, sus palabras fueron refutadas pronto reiteradamente con nuevas y nuevas fotografías y videofilmes que registraron a los soldados norteamericanos mofándose de los prisioneros y profanando los cuerpos de los asesinados, y eso tanto en Irak como en Afganistán. Resulta que eso es una práctica habitual de las tropas norteamericanas.

Los métodos “avanzados” de interrogatorio, incluso las torturas, que están prohibidas en el territorio de EE.UU., eran empleados por los agentes de la CIA en cárceles secretas especiales, donde recluían a los terroristas y sospechosos de organizar atentados²³. Como es sabido, muchos países árabes, asiáticos y hasta europeos prestaban ayuda a la CIA en la realización de ese programa. La forma de contribución variaba desde concesión de sus aeropuertos para los aviones de los servicios especiales norteamericanos y entrega a ellos de los sospechosos, hasta el mantenimiento en su territorio de cárceles secretas de la CIA (por ejemplo en Polonia²⁴). Según datos de los defensores de derechos, 54 países del mundo entero fueron atraídos al programa de cárceles secretas de la CIA²⁵.

Con motivo de los numerosos escándalos por las torturas de la CIA, los demócratas prepararon un informe al senado sobre el programa de la CIA para emplear “métodos duros de interrogatorio” a los sospechosos de terrorismo, durante la administración de G. Bush hijo. El propio informe hasta ahora no ha sido publicado, la administración de B. Obama demora su descalificación, infringiendo por enésima vez el postulado de la Convención contra la tortura de 1984.

Merced a la fuga de información obtenida por mas media, se supo que representantes del departamento innumerables veces suministraron al Ministerio de Justicia, a legisladores y a la opinión pública información falsa, tanto sobre los métodos utilizados de interrogatorio, como sobre sus resultados, trataban de impedir la investigación parlamentaria, rompían la red computadora del senado, acusaban a los colaboradores del aparato del Congreso de robar documentos secretos²⁶.

Los agentes de la CIA recurrían a torturas en relación a los sospechados de terrorismo, en particular, a imitación de ahogo (que B. Obama reconoció abiertamente como tortura), así como a

un método parecido por su efecto psicológico: la sumersión prolongada en agua helada. Otros métodos, como privar del sueño y golpear a los presos contra la pared, se aplicaron juntos durante largo tiempo, intensificando los sufrimientos causados²⁷.

Por otra parte, la CIA exagera seriamente el valor de la información recibida con torturas. Según los representantes de la dirección de investigaciones, gracias a los métodos duros, los servicios especiales obtuvieron de los interrogados datos que permitieron impedir nuevos atentados y establecer la ubicación de peligrosos terroristas (entre ellos U. Bin Laden). Pero, como demostró la investigación del senado, la mayoría de esos datos fueron obtenidos ya antes de aplicar las torturas a los sospechosos. Además, la CIA se adjudicó los testimonios de los reclusos obtenidos por el FBI durante los procedimientos sumarios habituales, sin uso de la violencia.

También se supo que faltaban los protocolos de muchos interrogatorios con empleo de torturas. O sea que el valor operativo de semejantes métodos aquí no tiene nada que ver. Más bien aquí se trata de la crueldad de los agentes de la CIA basada en hacer lo que quieran “en aras de la democracia”. Ejemplo aborrecible de cómo actúa la concepción de “el fin justifica los medios”.

EE.UU. en la “guerra global contra el terrorismo” asimismo viola el derecho fundamental de la persona a la vida. Los norteamericanos no se ven obligados a observar la prohibición de la pena de muerte extra-judicial en operaciones para la “eliminación selectiva” de sospechosos de terrorismo en el exterior, por las cuales, las víctimas entre la población civil son varias veces superiores al número de terroristas aniquilados²⁸. Los casos de muerte de gente civil, comprendidos mujeres y niños, en Afganistán, Yemen, Pakistán, Somalia y sector de Gaza, como resultado de los ataques de drones norteamericanos, británicos e israelíes, fueron documentados.

Tales operaciones se efectúan bajo el mando directo de la CIA, lo que significa la falta total de transparencia y responsabilidad ante los órganos de control democrático, incluido el Congreso de EE.UU., así como la invulnerabilidad de quienes dan o cumplen las órdenes de aniquilar a los “supuestos terroristas”. Con el agravante de que los norteamericanos emplean la aviación no tripulada en territorios de países con los cuales no se halla en estado de guerra, por lo cual el concepto de “víctimas concomitantes” entre la población civil, desde el punto de vista jurídico es inadmisibile.

Resulta que EE.UU. no desdeña violar tampoco el derecho de la persona a la vida. Más aún, los drones aniquilan sin juicio ni

sentencia hasta a los propios ciudadanos de EE.UU. En el contexto dado, aquí se trata no sólo de la no observancia por EE.UU. de los derechos y libertades fundamentales de la persona: en el transcurso de la llamada guerra global contra el terrorismo, Washington llegó al punto de violar su propia Constitución, que garantiza a los ciudadanos norteamericanos el derecho al juicio imparcial y justo, así como a defensa por el abogado.

Podemos afirmar seguros de que bajo la presión de las diferentes medidas adicionales en la esfera de protección jurídica, los derechos civiles y políticos en EE.UU. sufrieron fortísima erosión. Los estándares de protección de los derechos “se leen” allí a su manera, la tesis de su supuesta observancia se amolda a las necesidades norteamericanas. Por otra parte, sin garantizar el derecho al respeto de la vida privada, violando los estándares en el campo de los derechos humanos, EE.UU., repetimos, critica intensamente a los demás, por el exceso control al garantizar la seguridad. Y eso se convirtió en un principio cardinal de su política de protección de los derechos en las plataformas internacionales, con respecto a los demás países. Ese fenómeno podemos caracterizarlo blandamente como acciones inconsecuentes de la administración en cuestiones de protección de los derechos y libertades humanos en su propia casa y fuera de ella. Si EE.UU. se ocupa de garantizar los derechos y libertades fundamentales, debe hacerlo de igual manera, tanto dentro del país como en la arena internacional. Pero el problema es mucho más serio: al implementar en su propio país medidas más duras de seguridad que en otros países, precisamente a estos últimos, en el marco de la línea de democratización, se les imputa el menoscabo de los derechos humanos, incluso al adoptar medidas de control menos intrusivas. “Doble estándar” típico. Y si tenemos en cuenta que en los propios EE.UU., el mecanismo represivo para garantizar la seguridad es implementado no sólo para luchar contra el crimen, sino también para la persecución política, cuando cualquier disidencia o protesta son reprimidos de inmediato, aquí ya se trata de “triple estándar”. Basta recordar cómo a fines del año pasado el movimiento pacífico de protesta “Occupy Wall Street” fue dispersado con ayuda de la fuerza policial desproporcionadamente dura y cruel. Esa fue respuesta estilo norteamericano a la realización, por los ciudadanos, de los derechos de opinión, reunión y asociación que garantizan los acuerdos internacionales fundamentales, como el Pacto internacional de derechos civiles y políticos, y la legislación nacional. Después de conocer semejante práctica de “defensa de los dere-

chos humanos”, no nos abandona la amarga sensación de que el “Hermano mayor” de Orwell se ha hecho casi realidad, y que Oceanía, aquella a la cual difundió su control totalitario, puede llegar a ser el mundo entero.

- 1 “Tony Abbott: ‘Security May Come Before Freedom’”, September 22, 2014 (www.bbc.com).
- 2 “Barack’s Obama Secret Terrorist Tracking System, by the Numbers” *The Intercept*, August 5, 2014.
- 3 Burton Gellman, Ashkan Soltan “NSA Tracking Cellphone Locations Worldwide, Snowden Documents Show”, *Washington Post*, December 4, 2013.
- 4 Joe Palazzolo, “NSA Phone-Data Collection Program Set for Legal Challenge”, *The Wall Street Journal*, September 1, 2014.
- 5 Privacy and Civil Liberties Oversight Board Report on the Telephone Records Program Conducted under Section 215 of the USA PATRIOT Act and the Operations of the Foreign Intelligence Surveillance Court, January 23, 2014, p. 11.
- 6 “We are Going to Have More Visibility and Less Privacy” -Mayor Bloomberg Admits Soon NYPD Surveillance Cameras will be on Nearly Every Corner and in the Air, March 22, 2014 (www.nydailynews.com).
- 7 “Living Death — Life Without Parole for Non-violent offences”, American Civil Liberties Union, 2014.
- 8 “Correctional Population in the United States 2012”, US Department of Justice.
- 9 “World Prison Population List (tenth edition)”, Ray Walmsley, International Centre for Prison Studies, 2013.
- 10 “Life goes on? The Historic Rise in Life Sentences in America”, Sentencing Project, 2013.
- 11 “Global Study on Homicide”, UNODC, 2013.
- 12 “Why is the African American Imprisonment Higher Than Whites?” January 23, 2014 (www.huffingtonpost.com).
- 13 “Disturbios en la ciudad de Ferguson, EE.UU.”, 18.08.2014 (www.itar-tass.com).
- 14 “Riot Anniversary Tour Surveys Progress and Economic Challenges in Los Angeles” April 25, 2012 (www.cnn.com).
- 15 “Illusion of Justice. Human Rights Abuses in US Terrorism Prosecutions”, Human Rights Watch, July, 21.2014 (www.hrw.org).
- 16 “Illusion of Justice. Human Rights Abuses in US Terrorism Prosecutions”, Human Rights Watch, July, 21.2014 (www.hrw.org).
- 17 “Spy Flies. The ACLU Campaign to Expose and Stop Illegal Domestic Spying”, The American Civil Liberties Union (www.aclu.com).
- 18 “Obama Administration Hindering Oversight: IGs” August 05, 2014. *The Washington Times* (www.washingtontimes.com).
- 19 “Americans Disapprove of Government Surveillance Programs” June 12, 2013 (www.gallup.com).
- 20 “Record High in U.S. Say Big Government Greatest Threat” December 18, 2013 (www.gallup.com).
- 21 “Guantanamo Nurse Refuses to Force-Feed Prisoners” July 16, 2014. *The Guardian* (www.theguardian.com).

- 22 Remarks by the President at the National Defense University, May 23, 2013, The White House (www.whitehouse.gov).
- 23 “CIA Holds Terror Suspects in Secret Prisons” November 2, 2005 (www.washingtonpost.com).
- 24 “European Court Says CIA Ran Secret Jail in a Polish Forest” July 24, 2014 (www.reuters.com).
- 25 “Globalizing Torture. CIA Secret Detention an Extraordinary Retention”, Open Society Foundation, 2013.
- 26 “Top Senator Rejects CIA Torture Report Redactions Ahead of Public Release” August 5, 2014, *The Guardian* (www.theguardian.com).
- 27 “Senate Torture Report and CIA Reply”, American Civil Liberties Union (www.aclu.com).
- 28 “Between a Drone and Al `Quaeda. The Civilian Cost of US Targeted Killings in Yemen” Human Rights Watch, October 2013 (www.hrw.org).



¿Adiós Alemania?

Armén Oganesián

Redactor jefe de la revista "Vida Internacional"

Antes de “doblegarse” bajo la presión de EE.UU. y Gran Bretaña, en la cuestión de las sanciones antirusas, los políticos alemanes no se cansaban de repetir una especie de mantra sobre la prioridad de la política respecto a la economía. Exhortaban fundamentalmente al patriotismo de los empresarios alemanes y de los potenciales nuevos desocupados, quienes debían consentir las pérdidas y privaciones, sólo porque “la política está por encima de todo” (Politik über alles). Aunque muchos en Alemania comprenden que las sanciones contra Rusia, el propio hecho de la entrega de sus posiciones ante la presión de Washington y Londres, asestan un golpe duro al peso político de Alemania en Europa y el mundo. Las humillaciones que los últimos tiempos sufrió Berlín -las “escuchas” telefónicas a la jefa de Estado, el espionaje en el Ministerio de Defensa, el escándalo con la reserva de oro de Alemania en EE.UU., y ahora la “capitulación” bajo presión en cuanto a las sanciones- causan un daño irreparable al prestigio de Alemania.

Largos años Alemania no simplemente aspiraba, sino que cumplía un importante papel amortiguador intermediario entre la Unión Europea, por un lado, y Rusia, los países del espacio postsoviético y Eurasia, por otro. Alemania diversificaba fructuosamente sus ambiciones políticas y económicas en China, países de Asia y Oriente Medio. Ahí se acostumbraron a inter-



pretarla como potencia autónoma, que después de EE.UU. y China ocupa el tercer lugar por el peso específico en la economía mundial.

Alemania, los últimos tiempos empezó a interesarse en los posibles contactos con los países de BRICS, lo cual, naturalmente, despertó particular sospecha en la Casa Blanca. Ucrania, por más paradójico que eso suene ahora, era plataforma ideal para el nuevo tipo de colaboración de Alemania con Rusia y otros países de la CEI, siempre y cuando Berlín pudiera valorar sensata e independientemente la propuesta de negociaciones tripartitas entre Rusia, la UE y Ucrania en vísperas de la crisis ucraniana.

Parecía que la posición autónoma de Alemania, por ella ocupada en cuanto a las acciones bélicas de la OTAN contra Irak en 2003, daba esperanza de que las cualidades volitivas de Merquel equivaldrían a la firmeza de espíritu de Schroeder. Pero no resultó así, y hoy Alemania no sólo debe contar los miles de millones que indudablemente perderá por las sanciones, o los centenares de miles de puestos de trabajo perdidos en Alemania y la UE, sino tal vez llorar la pérdida de su estatus político: ser líder mundial auténtico y autónomo con derecho a voz propia.

El lema de que “la política es la expresión más concentrada de la economía”, como muestra la historia, es más que discutible, pero es indudable que la economía se ha convertido en palanca de presión política global prácticamente sobre todos los socios y rivales, “suyos” y “ajenos”. Si hoy hablamos de las sanciones anunciadas contra Rusia, eso no significa que entre bastidores no opere un sistema de sanciones “no declaradas” o amenaza de su empleo, que intercambian los aliados y así llamados “amigos”.

El viraje inesperado hacia la política norteamericana pudo ser debido a diferentes razones, pero una de ellas salta a la vista más que las otras. Durante los últimos años, Alemania obtuvo el mayor superávit de la balanza comercial en relación a EE.UU. y

Gran Bretaña, que algunos años alcanzó casi el 20%. No está excluido que Washington y Londres dieran a entender claramente a Berlín que no se detendrían en aplicar sanciones económicas “ocultas” en sus mercados, para que Alemania fuera más accesible en cuanto a la presión sobre Rusia. La negativa de Washington de entregar una parte considerable de la reserva de oro de Alemania, limitándose al mísero 10%, fue no única señal ni mucho menos, aunque bastante significativa. Porque la reserva de oro es no sólo garantía para la industria alemana, sino en cierto grado estabilizadora financiera de Europa unificada, asegurando allí el papel rector de Alemania.

Cameron de forma categórica reiteradamente expresó pretensiones con motivo del dominio de la importación alemana en los mercados internos de la UE, a lo cual amenazó poner fin, alzando revuelta dentro de la Unión. Con el agravante de que Londres hallaría no pocos aliados, por ejemplo Francia, ya que el saldo de la balanza comercial es favorable a Alemania.

¿Y las reglas del comercio mundial? ¿Las normas de la OMC y otras por el estilo? Esas normas ya hace mucho y en sumo grado fueron sacrificadas en aras de la política. Como dicen, “todo está bien, mientras va bien”, brillantísima ilustración de lo cual fue la investigación del asunto YUKOS en el Tribunal de La Haya.

¿Resulta que Alemania, de los males eligió el menor? Podemos decir así. Pero hay que tener en cuenta que si para los “atlánticos” las sanciones contra Rusia son parte de su estrategia, ya incluso no de contención, sino de rechazo a Rusia, para Alemania eso es táctica, además táctica obligada, impuesta de afuera. Los intereses de Alemania respecto a Rusia son opuestos a los atlánticos. Precisamente las relaciones sólidas, en desarrollo, con Rusia, dieron a Alemania la estabilidad política y económica que le permitió hallarse en una fila con las principales potencias mundiales y tener gran peso en el mundo. Para Alemania, la

“orientación oriental” es garantía de la profundidad estratégica que le permite resistir la presión de los competidores y “amigos” de ambos lados del Atlántico, quienes con creciente celo observan la estrella ascendente de Alemania. Y desde el punto de vista de la estrategia política, las últimas acciones de Berlín contradicen rotundamente los intereses nacionales de Alemania.

En virtud de eso, el desengaño será inevitable, aunque raramente éste salva de las consecuencias.



Derecho internacional “estelar”

Borís Pyádishev

Embajador extraordinario y plenipotenciario, doctor en Historia

pyadysheva@gmail.com



La Academia Diplomática cumple 80 años, y prácticamente todos estos años la cátedra de derecho internacional actúa exitosamente como uno de los principales centros docentes y científicos académicos. En diferentes períodos encabezaron la cátedra juristas internacionalistas tan destacados del país como E. Korovin, miembro correspondiente de la Academia de Ciencias de la URSS, los profesores M. Lázarev, G. Zhúkov, A. Piradov y V. Kuznetsov. Actualmente dirige la cátedra el profesor S. Egórov, doctor en jurisprudencia, juez permanente del Tribunal Penal Internacional para Ruanda. La experiencia teórica y práctica atesorada por la cátedra invariablemente halló y halla reflejo en sus publicaciones científicas, materiales metodológicos y didácticos. Sin dudas notable es el hecho de que precisamente en este aniversario de la Academia Diplomática, en la editorial “Statut” vio la luz la quinta edición (ampliada y renovada) del manual “Derecho internacional”, bajo la redacción del profesor S. Egórov, doctor en jurisprudencia (“Derecho internacional”, manual, redactor jefe: profesor S. Egórov, doctor en jurisprudencia, 5ª ed. ampliada y renovada, “Statut”, Moscú, 2014, 1087 págs., ed. en ruso).

La quinta edición reseñada del manual “Derecho internacional” se diferencia visiblemente de las anteriores por su volumen, contenido y también por la nómina de autores que participaron en su preparación, colaboradores de la cátedra de derecho internacional de la Academia Diplomática, Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia, profesores de principales centros docentes del país, conocidos juristas internacionalistas practicantes, como también jóvenes investigadores principiantes. Además es preciso destacar sobre todo el tacto a la memoria de los notables juristas internacionalistas

V. Kuznetsov y V. Fiódorov. Los capítulos escritos por ellos para las ediciones anteriores se conservaron y redactaron con delicadeza por el profesor O. Jlestov, cuyo nombre asimismo es bien conocido en la ciencia del derecho internacional y en la práctica de la actividad diplomática.

Cabe puntualizar que la base del conjunto de autores fue constituida por los principales juristas internacionalistas, con experiencia de trabajo de investigación científica y pedagógico, como también con gran conocimiento del trabajo práctico en cargos de responsabilidad del aparato central del MRE de Rusia, otras instituciones y departamentos de la Federación Rusa, en sus representaciones en el extranjero, en la ONU y en otros organismos y organizaciones internacionales, comprendidos el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y los tribunales penales internacionales de la ONU, en particular: M. Biriukov, G. Veliamínov, A. Kóvler, M. Kopilov, E. Liájov, Y. Romashev, B. Tuzmujamédov, S. Chernichenko.

En la quinta edición del manual, el volumen de material didáctico creció casi un tercio (superó las mil páginas) y comprende 26 capítulos. A la par que conserva la continuidad y estructura tradicional de manual de derecho internacional, en la presente edición fueron propuestas determinadas correcciones a la lógica, sucesión y estilística en el análisis de importantísimos institutos jurídicos internacionales, que no sólo permite interpretar sistemáticamente los enfoques analíticos contemporáneos del derecho internacional, sino que también hace más adecuado su empleo como material de estudio.

Así, las cuestiones de aplicación de las normas del derecho internacional en sistemas jurídicos nacionales, integraron el capítulo agrupado “Correlación del derecho internacional e intraestatal”; el material del capítulo sobre cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia fue completado con el punto sobre el “Tribunal Penal Internacional”, con la redacción sustancial del material contenido. Cabe señalar que en el manual se agregaron dos capítulos en principio nuevos, bien actuales: sobre los aspectos jurídicos internacionales de actividad de la Comunidad de Estados Independientes (y grupos subregionales en el territorio de las ex repúblicas de la URSS), y también sobre la regulación de las tecnologías de información en el contexto del derecho internacional actual.

Además, el material del manual fue estructurado de manera que no acentúe la atención a cuestiones “generales” o “específicas”,

sino subraye la unidad integral del derecho público internacional actual y refleje la importancia del estudio de todo el complejo de normas jurídicas internacionales en su nexos sistémico con los procesos políticos exteriores que se operan, como también la comprensión de las particularidades de su desarrollo histórico. No por casualidad, el Prefacio del manual trae la cita de C. Annan, ex secretario general de la ONU: “Para garantizar el dominio del derecho, los juristas deben conocer el derecho internacional”, y también subraya el principio de prioridad de acción de las normas del derecho internacional, refrendado en la Constitución de la Federación Rusa, otras actas codificadas de la legislación rusa, así como en documentos político-jurídicos, por ejemplo, en la Concepción de política exterior de la Federación Rusa.

Las cuestiones fundamentales del derecho internacional, las etapas de su desarrollo histórico, el aparato terminológico y categorial, las particularidades de funcionamiento del sistema jurídico internacional, su base normativa jurídica, el carácter específico de las fuentes son analizados en los primeros capítulos del manual. Parecería improbable que pudiera aparecer alguna nueva información capaz de suscitar interés adicional a los problemas reiteradamente examinados. Pero los autores lograron, en una serie de casos, destacar nuevas facetas de los postulados básicos del derecho internacional, enfoques conceptuales, por ejemplo, en lo concerniente a los principios jurídicos internacionales y el estudio de las fuentes históricas, así como valorar las tendencias y perspectivas de desarrollo del derecho internacional en el siglo XXI.

Significativa redacción sufrieron los apartados sobre correlación del derecho internacional e intraestatal, comprendida una problemática tan actual como es la correlación del derecho público internacional y privado internacional (capítulo 5). Pienso que especial interés puede suscitar la parte teórica, con exposición de



las nociones doctrinales existentes en dada esfera, así como la enumeración de las complicaciones concretas que surgen al respecto.

Bastante útiles y adecuados son los ejemplos citados en el manual sobre la práctica de aplicación de las normas del derecho internacional, de las normas de acuerdos internacionales de la Federación Rusa, por el Tribunal Constitucional de la Federación Rusa, por los juzgados de jurisdicción general y juzgados de arbitraje de Rusia, que muestran detalladamente los enfoques existentes para regular esas cuestiones. El material ofrecido contiene una base minuciosa de datos sobre esa problemática, ampliamente debatida en los círculos políticos rusos y en la comunidad de expertos en jurisprudencia.

Cabe señalar la particular actualidad de la exposición del tema, debido a la discusión iniciada acerca de la conveniencia de enmendar el punto 4 del artículo 15 de la Constitución de la Federación Rusa, que refrenda la norma de que “los principios y normas del derecho internacional universalmente reconocidos y las normas de los acuerdos internacionales de la Federación Rusa son parte integrante de su sistema jurídico. En el caso de que los acuerdos internacionales de la Federación Rusa establezcan otras reglas que las estipuladas por la ley, se aplicarán las reglas del acuerdo internacional”. Vale destacar que esta norma constitucional es analizada sucesivamente de hecho en todos los capítulos fundamentales del manual.

La obra asimismo dedica atención a tales instituciones jurídicas internacionales como sujetos del derecho internacional, población y territorio en el derecho internacional, derecho de los acuerdos internacionales. Además, el material de los capítulos correspondientes fue actualizado conforme a las realidades contemporáneas. Un aspecto interesante es que el manual no pasa por alto cuestiones discutibles, por ejemplo, sobre la legitimidad de crear un régimen jurídico “especial” de regulación, de los así llamados territorios internacionales o “internacionalizados”, a saber: Spitzbergen y la Antártida.

Vale destacar el alto nivel científico y metodológico del material expuesto en el capítulo 11, dedicado a la protección jurídica internacional de los derechos humanos. La historia del problema se expone con detalle, se enumeran documentos de convenciones y otros que representan el conjunto de normas jurídicas internacionales, principios y costumbres en la esfera de derechos humanos, se citan y comentan numerosos ejemplos de actividad del Comité

de la ONU de Derechos Humanos y otros organismos de dicho campo.

Particular atención merece el análisis de los ejemplos de actividad del Tribunal Europeo de Estrasburgo de Derechos Humanos en relación a la práctica judicial de la Federación Rusa. Ese apartado puede ofrecer interés no sólo en calidad de material didáctico para estudiantes del curso de derecho público internacional, sino que también puede servir de material concreto y analítico minucioso sobre el tema examinado asimismo para todos los interesados, participantes en el proceso de adopción de decisiones políticas exteriores, y para el personal de la esfera judicial.

Cabe señalar el material renovado del capítulo 17, dedicado a la colaboración internacional en la lucha contra la delincuencia, en particular la información sobre la justicia penal internacional. Los últimos años del siglo XX fue creada una serie de tribunales penales internacionales especializados, llamados a investigar y penar a los culpables de transgresiones masivas de los derechos humanos, así como de otras violaciones del derecho internacional humanitario. Entre los autores del manual figuran quienes participaron directamente en la labor de tribunales penales internacionales. Sin dudas, esa circunstancia eleva el valor del material contenido en el manual, incluso porque el material histórico y concreto expuesto en el correspondiente apartado ofrece particular interés por cuanto asegura la eficiencia del derecho internacional en conjunto.

Pese a que conforme a ciertos enfoques conceptuales, el derecho internacional no se reconoce como sistema de derecho “auténtico”, “real”, debido a la ausencia de mecanismos eficaces que garanticen sus prescripciones a nivel interestatal, la práctica de actividad de los tribunales internacionales resulta un contraargumento bastante valioso. Los apartados y capítulos incluidos en el manual, a nuestro juicio, incitarán al lector a reflexionar sobre la evaluación jurídica de la actividad de los juzgados y tribunales penales internacionales especializados, así como sobre la prevención futura de las causas que originan la necesidad de crear semejante género de órganos judiciales internacionales.

Ha cambiado un poco el título del capítulo 18 (“Derecho de relaciones exteriores”) y de sus apartados que tratan de los fundamentos del derecho diplomático y consular. Cabe suponer que el volumen algo modesto (en comparación con otros capítulos y apartados) del material dedicado a esta problemática, quizás se explique por el hecho de que la Academia Diplomática conceda tradicional-

mente a las cuestiones del derecho diplomático y consular, a la regulación del estatus de instituciones oficiales en el extranjero, particular atención, y los temas correspondientes se analicen más detalladamente en diferentes cursos de servicio diplomático, de derecho diplomático y consular. No obstante, el material incluido en el manual da una noción bastante completa y adecuada sobre el estado actual y práctica de trabajo de las representaciones diplomáticas.

En cuanto a la justedad de agrupar los fundamentos del derecho diplomático y consular en un solo capítulo -“Derecho de relaciones exteriores”- (en las ediciones anteriores del manual el apartado correspondiente se denominaba “Derecho de representación oficial del Estado en relaciones exteriores”), vale reconocer que el nuevo título del capítulo es más apropiado.

Antes señalamos que entre los autores figuran no sólo especialistas, con gran experiencia de labor científica, científico-pedagógica y práctica, sino también juristas internacionalistas principiantes, lo cual se reflejó en las formas de exponer algunos apartados del manual. Digamos, no por entero se logró evitar la simplificación e inconsecuencia en el empleo de conceptos, categorías, términos y sus características esenciales al abordar ciertas cuestiones de integración económica y globalización.

En la edición reseñada del manual fue incluido un nuevo capítulo, dedicado a cuestiones jurídicas internacionales de funcionamiento de la Comunidad de Estados Independientes y otras asociaciones interestatales que aparecieron en el territorio de la ex Unión Soviética. Figuran y se analizan asociaciones interestatales, a saber: Estado de la Unión de Rusia y Bielorrusia, Comunidad Económica Euroasiática (CEEAA), se evalúan las perspectivas del Espacio Económico Unico (EEU). El material de dicho capítulo expone un análisis jurídico de los documentos otorgadores de derechos, constata las particularidades institucionales de la estructura de las asociaciones interestatales, aprecia las perspectivas de su desarrollo.

Cabe notar que un apartado especial está dedicado a una asociación que no integra la Federación Rusa y que es considerada por sus instituidores como cierta alternativa a la CEI. Me refiero a la Organización por la Democracia y el Desarrollo Económico (GUAM, en el pasado GUUAM). Por cuanto la característica jurídica internacional de dicha organización raramente se menciona en la literatura didáctica y científica, dicho apartado debe considerarse una adición oportuna y útil.

Como antes, no pierden su actualidad los problemas concernientes al derecho de seguridad internacional y al derecho de los conflictos armados, que se analizan en los capítulos finales del manual. Vale decir que el material incluido en esos capítulos contiene muchos datos nuevos, actualizados, entre ellos, referentes a cómo se pone en conformidad la legislación rusa con las obligaciones contenidas en las fuentes del derecho de conflictos armados (Convenios de Ginebra de 1949 sobre protección de las víctimas de la guerra, Protocolos adicionales a los mismos, etc.). Estimo que los apartados correspondientes también pueden considerarse no sólo como material didáctico, sino también servir de “compendio de carácter práctico” para todos quienes de uno u otro modo se ocupan de la solución de los problemas de la seguridad internacional y del derecho humanitario internacional.

Un fenómeno bastante nuevo para la literatura jurídica didáctica de Rusia es que en el manual fue incluido el capítulo “Derecho internacional y tecnologías de información”. Pienso que lo conveniente y oportuno de examinar dicho tema en el manual de derecho internacional no suscita dudas. En ese capítulo se examinan cuestiones comunes de aplicación de las tecnologías de información y comunicación en el contexto del derecho internacional contemporáneo, las formas de cooperación jurídica internacional en el manejo de Internet y el papel de entidades intergubernamentales internacionales en ese proceso, aspectos jurídicos de colaboración internacional en la esfera de seguridad informática, y también se analizan las perspectivas de regulación jurídica internacional de las tecnologías de información.

El ritmo de desarrollo de las relaciones públicas en la esfera de relaciones de información y comunicación aventaja a su regulación jurídica, pero cualesquier problemas en dicha esfera, de uno u otro modo estarán vinculados con la necesidad de cooperación jurídica internacional sobre problemática de desarrollo y empleo de tecnologías de información. El estudio oportuno de esta problemática en el marco del manual de derecho internacional lo considero interesante y, sin lugar a dudas, merece la atención.

Para concluir vale resaltar la alta calidad de preparación del manual, desde el punto de vista de la metodología de enseñanza del curso de derecho internacional, considerando la aplicación de formas didácticas interactivas. Cada capítulo termina con preguntas para examinar, que permiten al lector consolidar el material asimilado, y también con una lista de literatura recomendada. Los capítulos fundamentales del manual, aunque no todos, informan

respecto a los recursos de Internet, permitiendo a los estudiantes obtener datos complementarios sobre la temática correspondiente, lo cual eleva sustancialmente su importancia práctica y facilita el empleo de la información contenida.

Una circunstancia de peso es el hecho de que la presente edición del manual corresponde al estándar federal estatal de enseñanza profesional, área “Jurisprudencia”. El material del manual está estructurado de modo que contribuya al aprendizaje del derecho público internacional por los estudiantes, y también a la asimilación de tales disciplinas especiales como derecho de acuerdos internacionales, derecho de organizaciones internacionales, derecho diplomático y consular, derecho marítimo internacional, derecho cósmico internacional, derecho ecológico internacional, protección de los derechos humanos, etc.

A grandes rasgos, indudablemente, la quinta edición del manual “Derecho internacional”, Academia Diplomática, Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia, debe considerarse un significativo acontecimiento, etapa del año 2013. El manual reseñado fue fruto de una gran labor del conjunto de autores y de su redactor principal, S. Egórov, jefe de la cátedra de derecho internacional, profesor, doctor en jurisprudencia. Para todos a quienes está dirigido -estudiantes, posgraduados, profesores de centros docentes de jurisprudencia, funcionarios de la esfera diplomática y de las relaciones internacionales-, el manual reseñado servirá no sólo de compendio para el estudio de la ciencia del derecho internacional, sino también de auténtica enciclopedia del saber sobre cuestiones de regulación en las más diversas esferas de la vida internacional.



